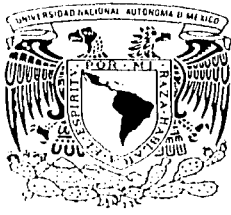


00483 1
4



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

UNAM
POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMERICA DEL
NORTE



CI/AN

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES

HACIA UN ORGANISMO PUBLICO PARA EL
TIEMPO LIBRE EN MEXICO



T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CON ORIENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :

MTRO. EDGAR ULISES PORTILLO FIGUEROA



COMITE TUTORAL:

TUTOR PRINCIPAL: DR. OMAR GUERRERO O.

TUTOR ESPECIALIZADO: DR. RENE MILLAN V.

TUTOR ESPECIALIZADO: SR. JOSE JUAN SANCHEZ G.



MEXICO, D.F.

2003

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

DEDICATORIAS

A mis padres, Rogelio Portillo y Herlinda Figueroa: por ser los mejores padres que Dios me pudo haber dado; por el incansable apoyo y confianza que siempre me han brindado, por creer en las locuras de un soñador como yo, por ser mis mejores amigos. Todo se los debo a ustedes.

A mi hermana Eva Portillo: por ser uno de los mejores ejemplos a seguir, por ser una de las personas a quien más admiro y quiero. Gracias hermana, te estaré agradecido por siempre.

A mi abuelita Eva y a mi sobrino Alexis.

A mi director de tesis y maestro el Dr. Omar Guerrero, por haberme dado la oportunidad de trabajar con usted en esta investigación y por haber confiado siempre en mí como estudiante y como ser humano, recordándome en todo momento que todo esfuerzo tiene su recompensa. Como persona y como amigo, gracias maestro.

A mi maestro en la política y amigo en la vida, el Lic. Manuel Camacho Solís por permitirme crecer y formarme como un político con valores fundamentados en una base moral honesta y responsable, así como también por el aliento incondicional que motivó en mí durante la realización de mis estudios de doctorado. Gracias, maestro.

A mi amigo el Lic. Marcelo Ebrard, por su apoyo y comprensión durante mi desarrollo político, así como también a su distinguida esposa la Lic. Francesca Ramos de Ebrard, quienes siempre me han demostrado su amistad incondicional no importando el momento de la vida en el que nos encontremos.

A mis amigos el Lic. Ignacio M. Laborde y el Dr. Mario Carrillo, quienes siempre tuvieron la buena voluntad de regalarme parte de su valioso tiempo para enseñarme todas las cosas necesarias que nuestra aventura política demandaba.

A mi amigo el Lic. Alejandro Rojas, quien siempre se mantuvo atento y dispuesto a ayudarme en cualquier aspecto de mi desarrollo político y académico, así como también por su amistad incondicional.

ABSTRACT...
UNIVERSIDAD...
CONTRATO...
NOMBRE: Edgar Ulises Portillo
FIG. V. e. 10.6
FECHA: 7/11/03
FIRMADO: [Signature]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Gildardo Campero Cárdenas, por su invaluable apoyo en materia de administración pública, pues el resultado final de esta tesis doctoral hubiera sido imposible sin su colaboración.

Al Dr. José Juan Sánchez González, por su incansable apoyo para la realización de esta investigación, ya que desde el primer día hasta el último estuvo siempre presente.

Al Dr. René Millán Valenzuela, cuya colaboración fue fundamental para todos los aspectos sociales que requirió la investigación, así como también por la amistad incondicional que me brindó durante el desarrollo de la misma.

Al Dr. Héctor Fix Fierro, por su apoyo en todos los aspectos jurídicos que requirió la investigación, ya que su intervención fue esencial para la construcción del marco legal.

Al Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, pues no obstante su apretada agenda de trabajo, se incorporó al grupo de sinodales encargados de hacer llegar a buen puerto la presente tesis.

Al Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, quien a pesar de encontrarse en la cúspide de la responsabilidad laboral, amablemente accedió a incorporarse al sínodo para colaborar en mi proceso de graduación.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por la oportunidad recibida para la realización de mis estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca obtenida para la formación de mis estudios y la elaboración de esta tesis.

A la Dra. Judit Bokser y al Mtro. Roberto Moreno, por todo su apoyo tanto académico como personal durante el desarrollo de mis estudios de doctorado.

A mis amigas Diana Vicher, Gloria Luz Alejandre y Ana Lilia Arias por sus incansables muestras de apoyo durante toda esta etapa.

Al Mtro. Carlos Hernández, por todo su apoyo durante este proceso.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE GENERAL

Índice general	1
Introducción	6
CAPÍTULO I EL ESTADO, LA LIBERTAD Y EL SER HUMANO	12
1.1 Evolución del Estado	12
1.1.1 La antigüedad	12
1.1.2 El renacimiento	14
1.1.3 Los siglos XVII y XVIII	15
1.1.4 Los siglos XIX y XX	17
1.1.5 El Estado político	19
1.1.6 Una noción personal sobre el Estado	22
1.2 La libertad	22
1.2.1 La percepción libertad-justicia	23
1.2.2 Visión filosófica	24
1.2.3 Una visión contemporánea	28
1.3 El ser humano y su naturaleza	31
1.3.1 El ser humano visto desde la filosofía	32
1.3.2 El ser humano visto desde las ciencias sociales	33
1.3.3 El ser humano y la sociedad	34
CAPÍTULO II EL UNIVERSO DEL TIEMPO LIBRE	38
2.1 El contexto del tiempo libre	38
2.1.1 Un panorama a nivel mundial de la historia del tiempo libre	38
2.1.2 Evolución histórica del tiempo libre en México	42
2.1.3 Teorías sobre tiempo libre	44
2.2 El estudio del tiempo libre en la actualidad	51
2.2.1 Un primer acercamiento a la visión contemporánea	51
2.2.2 El tiempo libre en la evolución de la humanidad	55
2.2.3 El tiempo libre en el siglo XXI	58
2.3 El tiempo libre como lo percibe la sociedad	63
2.3.1 El tiempo libre visto desde diversas perspectivas	64
2.3.2 El tiempo libre visto por la población	67
2.3.3 ¿ En qué utiliza el tiempo libre la población ?	70
CAPÍTULO III FUNDAMENTOS LEGALES Y SOCIALES DEL TIEMPO LIBRE	75
3.1 Las principales leyes en materia de tiempo libre	75
3.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos	76

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3.1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	78
3.1.3 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	79
3.1.4 Ley Federal del Trabajo	81
3.1.5 Ley General de Educación	84
3.1.6 Ley Federal de Turismo	87
3.1.7 Ley de Estímulo y Fomento al Deporte	90
3.2 El socialismo y el tiempo libre	93
3.2.1 El desarrollo humano en el socialismo	93
3.2.2 El renacimiento de lo social	97
3.2.3 La psicología del tiempo libre	100
3.2.4 Los pensadores socialistas en Francia	104
3.2.5 La igualdad, la fraternidad, y la solidaridad en el tiempo libre	106
CAPÍTULO IV LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA EN RELACIÓN CON EL TIEMPO LIBRE	110
4.1 La institucionalización de los problemas	110
4.1.1 El gobierno	110
4.2 La política europea y su relación con el tiempo libre	114
4.2.1 España: El Partido Socialista Obrero Español	115
4.2.1.1 Educación	115
4.2.1.2 Vejez	116
4.2.1.3 Niños	117
4.2.1.4 Cultura	117
4.2.1.5 Televisión	119
4.2.1.6 Deporte	119
4.2.2 Francia: El Partido Socialista Francés	120
4.2.2.1 Empleo y tiempo libre	120
4.2.2.2 La familia	121
4.2.2.3 Educación	122
4.2.3 Italia: Forza Italia	122
4.2.3.1 Cultura	123
4.2.3.2 Espectáculo	123
4.2.3.3 Deporte	124
4.2.3.4 Infancia	124
4.2.3.5 Ancianos	125
4.2.4 Alemania: El Partido Social Demócrata	125
4.2.4.1 Una nueva propuesta administrativa	125
4.2.4.2 Deporte	126
4.2.4.3 Cultura	127
4.3 Economía y Tiempo Libre	128
4.3.1 Trabajo y tiempo libre	129
4.3.2 Procesos económicos y tiempo libre	133
4.3.3 Trabajo: Repetición o Innovación	136
4.3.4 El nuevo valor del tiempo libre	140

4.4 Valores Postmaterialistas	142
4.5 Globalización y tiempo libre	144
4.6 El contexto de las nuevas generaciones	151

CAPÍTULO V ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TIEMPO LIBRE 155

5.1 La esencia de la administración pública	155
5.1.1 Visiones fundamentales	155
5.1.2 El contexto de la administración pública	158
5.1.3 La promoción como función del Estado	162
5.1.4 La administración pública y el orden jurídico	166
5.2 Tendencias para el siglo XXI en México	168
5.2.1 El crecimiento poblacional para el año 2010	169
5.2.2 Las principales instituciones del tiempo libre en México	170
5.2.2.1 Secretaría de Educación Pública	170
5.2.2.2 Secretaría de Turismo	174
5.3 La planeación del sexenio de Vicente Fox 2000-2006	176
5.3.1 Cultura	176
5.3.2 Deporte	177
5.3.3 Turismo	179
5.4 El gobierno de Vicente Fox durante su primer bienio	179
5.4.1 Cultura	179
5.4.2 Cultura Física y deporte	181
5.4.3 Turismo	183
5.5 La administración pública del fenómeno del tiempo libre en el mundo	184
5.5.1 La noción de institución	184
5.5.2 Los cinco continentes	186
5.5.2.1 África	186
5.5.2.2 Asia	187
5.5.2.3 Oceanía	188
5.5.2.4 Europa	188
5.5.2.5 América	189
5.5.2.5.1 Estados Unidos y Canadá	189
5.5.2.5.2 Latinoamérica	190
5.5.3 Análisis del caso Costa Rica	191
5.5.4 El caso Brasil	193

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 196

6.1 Exposición de motivos para la creación de un organismo público para el tiempo libre en México	196
6.1.1 Datos cuantitativos	197

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.1.1.1 Salarios	199
6.1.1.2 Edad límite	200
6.1.1.3 Salud	200
6.1.1.4 Educación	201
6.1.2 Importancia social del tiempo libre para el Estado mexicano.	202
6.1.3 Justicia social y tiempo libre	205
6.2 Política integral en materia de tiempo libre en México	211
6.2.1 Objetivos	211
6.2.2 Estrategias	211
6.2.3 Recursos	212
6.2.3.1 Económicos	212
6.2.3.2 Humanos	212
6.2.3.3 Materiales	213
6.3 Programa Nacional para el Tiempo Libre en México	214
6.3.1 Prioridades del programa	215
6.3.2 Alianza para el tiempo libre	216
6.3.3 Elementos de gerencia pública para el tiempo libre	216
6.4 ¿Que tipo de organismo público se necesita?	220
6.4.1 Administración centralizada	220
6.4.1.1 Una secretaría de Estado	220
6.4.1.2 Un Departamento administrativo	230
6.4.1.3 Un órgano desconcentrado	236
6.4.2 Administración descentralizada	240
6.4.2.1 Un organismo descentralizado	240
6.4.3 Técnica administrativa	244
6.4.3.1 Una coordinación	244
6.4.4 Alternativas externas poco viables	245
6.4.4.1 Los organismos públicos de participación ciudadana	245
6.4.5 La propuesta: Una comisión intersecretarial	246
6.4.5.1 Acuerdo presidencial de creación	246
6.4.5.2 Tareas consultivas y de carácter ejecutivo	247
6.4.5.3 Otras dependencias involucradas	253
6.4.5.3.1 Secretaría de Gobernación	253
6.4.5.3.2 Secretaría de Relaciones Exteriores	254
6.4.5.3.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	255
6.4.5.3.4 Secretaría de Desarrollo Social	255
6.4.5.3.5 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	256
6.4.5.3.6 Secretaría de Economía	258
6.4.5.3.7 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	259
6.4.5.3.8 Secretaría de la Función Pública	260

6.4.5.3.9 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	261
6.4.6 Acuerdo de Creación	261
Conclusiones	266
Apéndice: El tiempo libre en los sexenios : 1982-2000	276
1. La planeación en materia de tiempo libre	276
1.1 El sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988)	276
1.1.1 Cultura	277
1.1.2 Turismo	277
1.2 El sexenio de Carlos Salinas (1988-1994)	280
1.2.1 Cultura	280
1.2.2 Deporte y Juventud	282
1.2.3 Turismo	283
1.3 El sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000)	284
1.3.1 Cultura	284
1.3.2 Deporte	286
1.3.3 Turismo	286
2. Los Hechos en materia de tiempo libre	287
2.1 El sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988)	287
2.1.1 Cultura	287
2.1.2 Deporte y recreación	288
2.1.3 Turismo	289
2.2 El sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	290
2.2.1 Cultura	290
2.2.2 Deporte y Juventud	291
2.2.3 Turismo	292
2.3 El sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000)	293
2.3.1 Cultura	293
2.3.2 Deporte	294
2.3.3 Turismo	296
Bibliografía general	297
Bibliografía complementaria	304
Hemerografía	304
Consulta electrónica	305
Índice de cuadros	306

INTRODUCCIÓN

Hacia un organismo público para el Tiempo Libre en México, es la tesis que presentamos para obtener el grado de doctor en ciencias políticas y sociales con orientación en administración pública, y parte del análisis que hacemos para saber si efectivamente en nuestro país es necesario contar con un organismo público encargado de fomentar y promover el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población. Para ello nos adentramos en la importancia que tiene que el Estado proporcione actividades alternas para el sano desarrollo físico, psicológico y emocional de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad durante su tiempo de ocio; de lo contrario, más tarde o más temprano el país enfrentará un caos con consecuencias todavía mayores, alterando la salud y la economía y provocando desempleo y drogadicción por ejemplo.

Partiendo de que los últimos 25 años del siglo XX transformaron la historia de la humanidad por diversos motivos nuestro tema de estudio no iba a ser la excepción, sobre todo cuando terminaron imponiéndose los valores materialistas en perjuicio y desprestigio de los valores humanistas: paradigma conocido como neoliberalismo.

En el mundo comenzó a tener gran relevancia el manejo de los indicadores macroeconómicos de los Estados, mientras los indicadores bursátiles reflejaban claramente el interés de un sector privado cuya idea de bienestar se basa en el capital especulativo.

La preponderancia del neoliberalismo comenzó a tomar aún más fuerza con la caída del muro de Berlín y terminó imponiéndose por completo con la desintegración del bloque soviético, cuyos países del este convirtió en esta nueva y predominante ideología; la cual a todas luces se presenta incompleta, ya que únicamente contempla aspectos económicos de tipo neoclásico, los cuales se encuentran muy lejos del verdadero liberalismo que propugna no sólo por una economía de mercado sino también por la libertad política, la democracia y los derechos humanos. O dicho de otras palabras, el neoliberalismo nada tiene que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ver con la igualdad y la fraternidad; que desde nuestro punto de vista son el eje rector del ser humano, independientemente de su ideología política.

Alejarse de esos valores ha provocado en parte, por ejemplo, la situación social que afecta por estos días a Argentina, impensable hace unos años. En gran parte eso se debe a que sus gobernantes han seguido al pie de la letra las recomendaciones, o más concretamente, imposiciones de los organismos neoliberales que hoy dominan el mundo, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; el resultado se observa no sólo en el país sudamericano sino también en muchos otros, sin que el nuestro sea la excepción, como ocurrió a finales de 1994.

Por todo ello decidimos centrar nuestro trabajo doctoral en la estabilización social, en el bienestar y en el crecimiento de la calidad de vida de los seres humanos; que innegablemente son la razón de ser del Estado, por lo que éste debe pugnar por el bienestar de quienes lo conforman.

Cierto que promover el bienestar es un deber de todos, pero el Estado tiene la posibilidad de materializarlo por medio de su administración pública, con la dotación directa y concreta de bienes y servicios; especialmente porque el gobierno es el que planea y ordena, aunque la implementación y ejecución de sus políticas es una tarea fundamental de la administración pública. Por desgracia, esas acciones encaminadas a brindar bienestar a sus habitantes se encuentran cada vez más lejos en la mayoría de los Estados del mundo, incluyendo México.

Por lo mismo quisimos con esta tesis presentar una nueva forma de administrar el Estado mexicano, a fin de contribuir a una paz social duradera y elevar la calidad de vida de la población; pero sobre todo contribuir a proporcionarle bienestar.

Cuando el Estado se olvida de los aspectos sociales también se olvida de la esencia del ser humano. Al enfocarse el occidente a resaltar la economía de mercado decidió apostarle a lo material provocando la encrucijada de elegir el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la población o continuar con los parámetros que dictan los organismos internacionales en favor de la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

macroeconomía, que solamente favorece a los más fuertes, a los más hábiles y a los que tienen mayores recursos.

Sus consecuencias, aunadas a los avances tecnológicos y, por supuesto, al proceso de globalización que envuelve al mundo, provocarán colapsos que van más allá del desempleo ya que el trabajo ha dejado de ser uno de los ejes principales que rigen la vida de la mayoría de los seres humanos.

De ahí que hallamos optado en esta tesis para enfrentar esa situación, que uno de los tantos ajustes que deben hacerse en México, es crear un organismo público federal encargado de agrupar los sectores del deporte, del turismo, de la recreación y de la cultura a fin de proporcionar alternativas para el uso creativo y positivo del tiempo libre de toda la población. Por cierto, queremos dejar claro que ésta no es una idea futurista, ya que desde hace varias décadas, Francia tuvo un ministerio o secretaría de Estado encargado de fomentar actividades para el tiempo libre.

Por lo mismo estamos seguros que ahora en México nuestra propuesta ayudaría a enfrentar la problemática del desempleo, de la delincuencia, de la drogadicción y del alcoholismo; producto en gran parte por la falta de alternativas en materia de tiempo libre que el Estado mexicano no ha sido capaz de ofrecer, pese a que los modelos de economía de mercado dejan cada vez más sin trabajo y sin esperanza de vida a gran parte de la población, como resultado de una mutación en nuestra civilización que -aunque no lo deseáramos-, está cambiando los esquemas de vida.

Concretamente, para fundamentar nuestra propuesta, el capítulo número uno de esta investigación titulado "El Estado, la libertad y el ser humano", aborda cada uno de los conceptos que le dan título, a fin de analizar las necesidades principales del ser humano a lo largo de la historia para, de esta manera, determinar ¿cuál es la esencia del ser humano?, si la libertad es una idea completamente ajena al Estado, los asuntos relacionados con ella, le son ajenos a la administración pública.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Partiendo de esta base intentamos presentar los argumentos de fondo que desde nuestra visión respaldan la creación de un organismo público federal que integre las áreas del deporte, de la recreación, del turismo y de la cultura; dentro del contexto de la importancia que debe tener para el Estado mexicano ofrecer opciones para el uso creativo y positivo del tiempo libre de la población de nuestro país.

El segundo capítulo "El universo del tiempo libre ", analiza a profundidad, el concepto de tiempo libre, desde sus dimensiones teóricas e históricas hasta su desarrollo y sus consecuencias contemporáneas; así como lo importante que es el que se le institucionalice mediante la administración pública de México.

Igualmente aquí estudiamos trabajo como una categoría a través de la cual el tiempo libre se define, por lo que se estudia desde la perspectiva de ser el eje central de la vida de la mayoría de las personas y la manera como esta noción ha comenzado a erosionarse; de tal manera que el Estado mexicano debe hacer los ajustes necesarios ante esta situación.

En el capítulo tercero "Fundamentos legales y sociales del tiempo libre" intentamos demostrar de una forma muy concreta, la legitimidad que existe para crear una organización a nivel federal. Durante el desarrollo del capítulo, observamos las diversas normas jurídicas que existen en materia del uso creativo y positivo del tiempo libre, contenidas en ordenamientos que van desde la Constitución política hasta algunas leyes federales sin olvidar las declaraciones que en materia internacional ha firmado nuestro país y por lo mismo está obligado a cumplir.

Esos documentos, que forman parte del Estado de derecho en nuestro país, dejan muy en claro la legitimidad jurídica en la que nos desarrollamos y en la que nos debemos basar para crear un organismo público federal de esta naturaleza. Más adelante en la segunda parte de la investigación nos centramos en el papel político que juega el fenómeno del tiempo libre en Europa; para ello hacemos un recorrido por algunos planteamientos y propuestas que en la materia han hecho

los principales partidos políticos europeos, muchos de los cuales ya están aplicando sus propuestas en los gobiernos de sus respectivas naciones.

El capítulo cuarto, "La política y la economía en relación con el tiempo libre", aborda el tema de cómo la ideología de la economía neoliberal y los valores que pregona han llevado, junto con la denominada revolución científico-tecnológica, a dejar sin empleo a una gran cantidad de gente; además de que los efectos económicos que ha provocado la globalización han permitido, junto con la proliferación de alta tecnología, que haya más tiempo libre. Esto, como es natural ha generado una enorme variedad de horarios de trabajo que obviamente repercute en el fenómeno del tiempo libre.

También en este capítulo bosquejamos el tema de la industria del tiempo libre. Gracias a ello demostramos que también existe una economía del tiempo libre que ha generado una industria de consumo digna de tomarse en cuenta, pero sobre todo pretendemos dejar claro que este fenómeno es altamente rentable; situación que tomamos en cuenta para formular la propuesta de esta investigación.

El capítulo quinto, "Administración pública y tiempo libre" se centra en la importancia de los órganos centralizados que actualmente desempeñan funciones relativas al tiempo libre en la administración pública mexicana. Aquí analizamos, basándonos en los principales documentos oficiales del gobierno federal el comportamiento en la materia a través de las áreas de cultura, turismo y deporte.

Partimos de la actual presidencia de Vicente Fox y en el apéndice de la investigación incluimos los tres sexenios anteriores a dicho gobierno; analizando, además, de manera comparativa los órganos similares que hay en todo el mundo. Siempre tomando en cuenta su relación con la administración pública de cada una de las naciones cuyos organismos públicos estudiamos.

El capítulo sexto y final "Propuesta base para la creación de una organismo público para el tiempo libre en México ", muestra los elementos que fundamentan y legitiman la creación de una Comisión Intersecretarial en la materia, la cual sea capaz de incorporar correctamente lo propuesto en esta investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Una de las funciones que le corresponderían a la Comisión Intersecretarial propuesta es la de estudiar desde una perspectiva integral las áreas del deporte, la recreación, la cultura y el turismo social; otra es formular una política integral en materia del tiempo libre, así como un programa nacional.

En síntesis, este capítulo presenta las principales directrices de acción que se deben seguir, así como el acuerdo por el que se crearía la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.

Finalizamos con las conclusiones de la investigación, los apéndices correspondientes y la bibliografía general consultada y citada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO I

EL ESTADO, LA LIBERTAD, Y EL SER HUMANO

Los términos Estado, libertad y ser humano tienen diversas acepciones: dependen del área de estudio desde el que se les enfoque. Por eso creemos prudente partir de sus definiciones; qué entendemos y cómo entendemos cada uno de estos conceptos. Este ejercicio nos servirá como un excelente punto de partida teórico para analizar que tipo de organismo se necesita en nuestro país para promover políticas culturales, deportivas, recreativas y turísticas que beneficien a la población en general.

1.1 EVOLUCIÓN DEL ESTADO

Empecemos entonces con las diferentes percepciones que ha habido a lo largo de la historia en torno a la concepción de Estado; acto seguido analizaremos las concepciones contemporáneas desde diferentes áreas de estudio: sociológico, jurídico y político, entre otros. Finalmente presentaremos nuestro propio concepto de Estado y con él estructuraremos la mayor parte de nuestra investigación.

1.1.1 LA ANTIGÜEDAD

En la época antigua de Grecia el Estado se concebía más desde un punto de vista filosófico que administrativo, sociológico o político; tal como se observa con la definición que José Ferrater da en su Diccionario de Filosofía ya que " el Estado

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ha sido tema de reflexión filosófica en casi todos los grandes pensadores los cuales en particular desde Platón han intentado definir su esencia y su misión con respecto al individuo y la sociedad.¹

A decir verdad la época antigua nos da hasta cierto punto una visión limitada de lo que hoy conocemos como Estado; por lo menos desde el punto de vista sociológico, ya que como veremos a lo largo de su devenir, éste difícilmente podrá ser encapsulado bajo una concepción única.

En la época de los sofistas el Estado se concebía como la organización desde donde la justicia podía darle a cada uno lo que de derecho le pertenecía. En esta época algunos sofistas ya vislumbraban que la relación del Estado era mucho más cercana al poder que a la Justicia; lo que nos da la pauta para retomar la idea de que al Estado corresponde lo que al grupo en el poder le conviene, por lo tanto el poder nos lleva a la siguiente formulación: el Estado incluirá e institucionalizará lo que al grupo en el poder le convenga para su misma preservación. Idea que posteriormente será reafirmada con toda fuerza por Maquiavelo en el Renacimiento, como observaremos al paso de la historia.

“Todo Estado organizado de un modo natural debe su prudencia a una ciencia que reside en la porción más pequeña del mismo; es decir, en los que están al frente de él y lo mandan. Y al parecer la naturaleza produce en cantidad mucho menor a los hombres a quienes les corresponde dedicarse a esta ciencia, la cual es entre todas las demás, la única que merece el título de prudencia.”²

Los encargados de institucionalizar un fenómeno social, presente en la sociedad por medio de la administración pública, son los que están al frente del Estado y los que lo dirigen.

Por otro lado, como ya lo habíamos mencionado en la antigüedad el Estado se relacionaba más con la justicia, a la que se le definía de la siguiente forma: “La justicia consiste en que cada quien haga lo que tiene la obligación de hacer.”³

¹ Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, (1ª, edición revisada, aumentada y actualizada), España. Ariel, 1994, Tomo II, p.1110.

² Platón, *La República o el Estado*, México, Gernika, colección clásicos de ciencia política, núm.23, 1998, p.173

³ *Ibid.*, p. 181

Aristóteles mencionaba en sus obras filosóficas que había ciertas magistraturas indispensables en la administración de una ciudad, por lo que en ellas recaía la calidad de nombrarla un Estado como pacífico (y por tanto justo): preocupación fundamental y esencia de ser del Estado en aquella época. Entre las cuatro magistraturas más destacadas el filósofo mencionaba a: " los *gynaikonomia* (inspectores de mujeres), *paidonomia* (inspectores de niños), *nomophylakya* (guardianes de las leyes) y *gymnasiarchia* (inspectores de las fiestas dionisiacas y espectáculos públicos)."⁴

Como podemos observar una piedra fundamental y angular para lograr el equilibrio, la paz y la justicia por medio de la administración del Estado lo era también la administración de actividades propias o características del tiempo libre.

1.1.2 EL RENACIMIENTO

La época del Renacimiento es importante no sólo por el esplendor del arte sino por las ideas revolucionarias en diversas áreas del conocimiento humano, cuya característica común es el haberse desprendido del peso ideológico que impuso la Iglesia en la Edad Media. Obviamente esos cambios desembocarían en una forma diferente de percibir al Estado:

"En el Renacimiento se opera un cambio radical en la concepción del Estado: como reacción contra la pretensión de predominio de la Iglesia y como consecuencia de la formación de los Estados Nacionales, la filosofía del Estado tiende, como, por ejemplo, en Maquiavelo (como ya ocurrió en Marsilio de Padua), a una exigencia de separación rigurosa del Estado y de la Iglesia, a la cual se niega toda soberanía temporal como paso al primado del Estado. Con ello el Estado es desvinculado, por una parte, de su fundamento divino y es decididamente insertado en la temporalidad y en la historia. Se enlazan con ello diversas teorías utópicas acerca del Estado Ideal -Campanella, Tomás Moro- que, continuando la ruta iniciada por Platón, intentan encontrar una organización de tal índole que sea posible en ella la Paz y la Justicia."⁵

Cuando se separa al Estado del espejo de la Divinidad, sobre el cual se había reflejado la Edad Media, se le inserta en la vida diaria como una realidad

⁴ Aristóteles, *Obras filosóficas*, México, Cumbre, 1981, colección Los Clásicos. (Decimosexta Edición). p. 346.

⁵ Ferrater Mora Jose. *Op. Cit.* p 1111

inevitable, temporal e histórica con la que se pretende alcanzar los ideales de paz y Justicia por medio del poder.

Con referencia a esta época es importante analizar la concepción de Estado desde el punto de vista de Tomas Moro, quien argumentaba que:

“El Estado óptimo no se halla en parte alguna. Pero constituye el ideal de todos los Estados. Fundamental en él es la estrecha unión de la religión y la moral y del bien y la virtud. El –Estado óptimo- está fundado en la virtud. Moro introdujo en su utopía numerosos detalles de organización del Estado, como las formas de Distribución del Trabajo. Gracias a éstas se elimina toda servidumbre económica y se da oportunidad para el ocio (Tiempo Libre) moral e intelectual. El placer moderado en el sentido epicúreo, desempeña un papel importante en la utopía de Moro. Los ciudadanos son felices porque pueden gozar de los placeres simples y no tienen ninguna ansia por obtener cosas superfluas.”⁶

De Tomas Moro vale la pena retomar algunas de sus ideas sobre la organización del Estado: por ejemplo él dividía con mucha claridad las dos principales actividades en la vida de una persona: la primera es el trabajo y la segunda el tiempo libre (el placer). Tales categorías son básicas para comprender este trabajo, sobre todo porque más adelante retomaremos el equilibrio estatal propuesto por Moro; fundamentado en una adecuada división del Trabajo, capaz de permitirle tiempo libre a la gente a fin de que ésta pudiera encontrar la felicidad en cosas simples y no superfluas. Ideas que tendrán una influencia significativa hasta nuestros días, en especial por el desgaste conceptual que hoy tiene la categoría Trabajo: (por lo menos en cómo se concibió hasta el siglo XX), ya que ahora se asoma al siglo XXI como un concepto caduco.

1.1.3 LOS SIGLOS XVII Y XVIII

La concepción del Estado en los siglos XVII y XVIII añade una nueva perspectiva en torno a la conformación estatal: además de tener como objetivos y fines primordiales del Estado la paz, la justicia y la felicidad de sus integrantes se pretende conseguirlo mediante la aprobación de un pacto o contrato social que le otorgue legitimidad al poder que lo encabeza:

⁶ Ibid. p 2466



"Durante los siglos XVII y XVIII predomina la teoría del Estado como pacto, ya sea en cuanto contrato realizado por los hombres para evitar el aniquilamiento final que produciría la guerra de todos contra todos (Hobbes), ya sea como renuncia al egoísmo producido por el estado-innatura de civilización, y consiguiente sometimiento a la voluntad general (Rosseau). Paralelamente se desenvuelve la teoría del Estado como comunidad de los hombres libres, los cuales son más libres precisamente porque viven en el Estado -según el decreto común- (Spinoza). El Estado es así aquella organización de la sociedad que garantiza la Libertad, cuyo fin es, en realidad, la libertad, por la cual se entiende casi siempre la libertad de pensamiento o, mejor dicho, la libertad de profesar una religión sin sometimiento forzoso a la oficial del Estado. El Estado aparece aquí, ya en gran parte como un equilibrio de las distintas sectas religiosas por un lado y de las clases por otro."⁷

En esta época es donde seguramente el concepto de Estado inserta sus estructuras principales: es en este periodo cuando el Estado se concibe como un pacto o contrato para su propia organización social, pero dentro de un marco donde los signatarios no son una élite o un pequeño grupo en el poder que gobierna o somete a un Estado, sino como la voluntad de todos los ciudadanos para conformarse en torno a él. Por lo mismo no hay ninguna preferencia por el espíritu que regirá al Estado, ya sea en su aspecto jurídico, político o económico; del mismo, a menos que la mayoría de sus integrantes lo deseen porque conviene a los intereses de todos.

La idea liberal, conformada en un principio por la noción de un pacto social, comienza a delinearse con Hobbes; es decir, la idea de este pacto social radica no tanto en la abdicación de la soberanía individual sino en la suma de fuerzas que permiten la creación de Estado. En otras palabras un estado capaz de garantizar en el nombre de todos la paz y la justicia para todos ellos; motivo por el cual como ya lo mencionamos cuando esa paz es trastornada, los integrantes del Estado podrán retirar esas fuerzas, no sólo a la clase en turno en el poder sino también a las gobernantes futuros. Es decir a la élite: según la concepción platónica de los mejores al gobierno. Como esa aceptación de lo mejor evidentemente tratará de buscarse en otros, durante el tiempo que eso dure se provocará un vacío de poder que alterará el equilibrio estatal; que como veremos más adelante lo mide el

⁷ Ibid. p 1111

pueblo, basándose en la administración que el gobierno (la élite en el poder) hace del Estado.

En este sentido es muy importante resaltar la situación actual de México, ya que en cuanto la población se empieza a percatar de que los problemas que hoy padece como el desempleo o la inseguridad social no son producto de factores económicos, sino de la transición en el modo de organización social que vivimos, producto a su vez de la natural evolución humana donde lo mismo tienen que ver los avances tecnológicos, que la producción de alimentos cubierta o las tasas poblacionales muy grandes, no cabe duda que comenzará a demandar soluciones que hoy en día parecen futuristas pero que al paso de algunos años serán la respuesta a esas demandas.

1.1.4 LOS SIGLOS XIX y XX

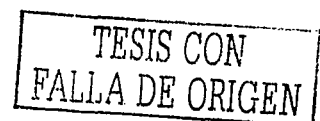
Gracias a la discusión que durante los siglos XIX y XX se dio en torno al concepto del Estado, así pudo conformarse la definición de lo que hoy en día conocemos como tal.

Todo comienza con las discrepancias generadas durante el siglo XIX alrededor de las dos grandes corrientes ideológicas que se consolidarían en ese tiempo y durarán por lo pronto, todavía más allá del siglo XX: capitalismo y el socialismo.

"La discusión del Estado se mueve casi durante todo el siglo XIX dentro de los rieles de la lucha entre el individualismo y el colectivismo. En ambos casos es concebido el Estado como un Equilibrio, pero mientras para el primero es el equilibrio de la tensión entre las voluntades particulares, para el segundo es el equilibrio resultante de la supresión de estas voluntades, cuya presencia y actuación se suponen nocivas para el Estado. En el marxismo el Estado (burgués) representa el dominio de una clase, la cual ejerce desde el poder bajo la máscara del equilibrio y de la justicia, su propia y particular dominación, y por eso en tal doctrina se propugna la desaparición del Estado una vez que se haya conseguido, mediante la dictadura proletaria, la abolición definitiva de las clases."⁸

En el siglo XIX se establece el eje de la organización estatal: el equilibrio; en aquellas fechas protagonizado por una lucha entre el individualismo y el colectivismo. Hoy en día, sin embargo nos parece que el equilibrio es pieza

* Ibid. pp 1111-1112



fundamental del buen funcionamiento de la organización social del Estado por lo mismo los fenómenos que tienen relación con el tiempo libre, tenderán, más temprano que tarde, a desestabilizar los fluctuantes equilibrios que se viven en el Estado mexicano; esto de acuerdo a percepciones académicas y datos cuantitativos que señalaremos más adelante.

Son dos los pensadores del siglo XIX que más nos llaman la atención por sus percepciones de la economía; y por supuesto a la relación que ésta genera en aquella época entre el individualismo y el colectivismo: ellos son: Adam Smith y Karl Marx.

Adam Smith es importante para nosotros porque remarca nuestro interés por el Estado a partir de la economía; y es que el fenómeno del tiempo libre se encuentra en el trabajo: parte fundamental para la generación del capital. Smith en lo particular: "investigó el desarrollo del comercio y de la industria en varias naciones europeas, estudiando la formación del capital, su inversión y distribución. En su teoría económica Smith defiende la libertad completa del comercio; sólo la no intervención del Estado en la vida económica puede según él, aumentar la riqueza de las naciones."⁹

Sin embargo, la no intervención del Estado en la economía (en términos reales) es utópica, ya que de ella depende que las clases menos favorecidas no se inconformen, por lo que actúa como garante para que esa economía de mercado desigual (por lo menos en México) e imperfecta por naturaleza, funcione sin presiones de la mayoría de los miembros del Estado.

En este sentido retomamos la idea de Smith particularmente en los siguientes capítulos, para demostrar que el fomento a las actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas de carácter popular de ninguna manera atacan los intereses de la economía de mercado sino más bien los favorecen. Además por si fuera poco, la economía del tiempo libre se está convirtiendo en una de las materias que en el futuro será actora fundamental para la generación de capital

⁹ Ibid, p.3322

(cuyo fin principal, por cierto no es ese; aunque reconocemos que es y será un proceso inevitable).

Al mismo tiempo, la función social del deporte, la cultura y la recreación tienden por esencia propia, a actuar como contrapeso a los intereses del mercado, mediante una respuesta humanista que actúa a manera de equilibrio de la vida estatal; en el caso de nuestro trabajo, tales actividades son un esfuerzo para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los mexicanos.

Tiempo después Karl Marx expresaría en su obra *El Capital* que: en relación al Trabajo (variable de primerísima importancia en el desarrollo de nuestra investigación) lo siguiente :“ El valor de la fuerza de trabajo se determina por el valor de los medios de vida consuetudinariamente necesarios para el sustento del obrero medio. Aunque su forma puede variar, la masa de estos medios de vida debe considerarse, dentro de una época y de una sociedad determinadas, como un factor dado y por tanto como una magnitud constante.”¹⁰

Al igual que Smith, desde la perspectiva económica Marx representa en la concepción estatal un punto nodal en cuanto al concepto de Trabajo; (que más adelante abordaremos desde la percepción de autores contemporáneos tales como Jeremy Rifkin o Vivian Forrester).

1.1.5 EL ESTADO POLÍTICO

Para Hermann Heller, el poder del Estado es una unidad de acción política que lo identifica y objetiviza en acciones concretas; acciones como por ejemplo las que ocurren durante el tiempo libre de los mexicanos. Desde esa perspectiva Heller afirma que:

“Dos cosas son necesarias para la clara comprensión del poder del Estado como unidad de acción engendrada por varios factores: no debe ser concebido como un ente fantástico que exista independientemente de quienes lo producen y fuera de ellos, y, sin embargo, ha de ser

¹⁰ Marx, Carlos, *El Capital* “Crítica de la Economía Política”, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, Tomo I, Clásicos de Economía-sección Obras de Economía, (Primera reimpresión a la tercera edición), p.434

diferenciado claramente de todas las actividades particulares que lo crean."¹¹

Al respecto Gildardo Campero relaciona nuestra propuesta para crear un organismo dedicado al tiempo libre señalando que éste tiene que ubicarse dentro del concepto estatal más cercano a la realidad, ya que en la mayoría de las ocasiones suele relacionarse al Estado como un ente fantástico y en la vida real la institucionalización de la organización que proponemos tiene que pasar por los filtros de poder con que cuenta el Estado para así lograr su verdadera institucionalización.

En este sentido Heller crítica a la doctrina pura del derecho basándose en la fuente de ingresos de la que se alimenta el Estado:

"De hecho, representa el patrimonio del Estado, como patrimonio para un fin como función política, una unidad de acción de carácter económico y autónomo, siendo evidente que no es producida de un modo metafísico, sino por una pluralidad de hombres y que, de su parte, opera unitariamente."¹²

De acuerdo con nuestro tema deducimos la obligación que el Estado conserva en materia de tiempo libre por medio de los diferentes ordenamientos jurídicos que abordamos durante la investigación y definitivamente su cumplimiento mejoraría la calidad de vida de las y los mexicanos.

Otro autor que aborda el tema del Estado y su relación con la política es Hans Kelsen quien señala que toda organización es un orden con carácter político en virtud de que:

"El Estado es una organización política, porque es un orden que regula, monopolizándolo, el uso de la fuerza. Este es, según hemos visto, uno de los caracteres esenciales del derecho. El Estado es una sociedad políticamente organizada, porque es una comunidad constituida por un orden coercitivo, y este orden es el derecho."¹³

No cabe duda que las normas jurídicas deben de cumplirse, por ello existe un orden coercitivo que obliga a su observancia y ese cumplimiento aplica también

¹¹ Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.257.

¹² *Ibid*, p.260

¹³ Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, Mexico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, Cuarta reimpresión a la segunda edición, p.226

para el poder ejecutivo, quien en materia de tiempo libre está obligado a cumplir con las normas jurídicas en áreas como el deporte, la cultura y el turismo social por mencionar algunas.

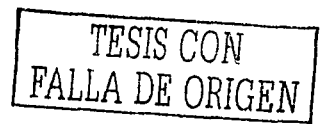
En caso de que no sea así es preciso implementar estrategias que obliguen a su cumplimiento, ya que el Estado visto como una totalidad o como un serie de unidades debe responder a su estructura jurídica; de lo contrario la coerción tendrá que venir de los gobernados contra sus gobernantes, por negarse a cumplir las prerrogativas que afectan su calidad de vida. Para concluir con la visión de Kelsen cerraremos con la siguiente frase del autor: "El poder político es la eficacia de un orden coactivo que se reconoce como derecho."¹⁴ A continuación presentamos una visión general de las teorías del Estado analizadas.

Cuadro No. 1.1
TEORÍAS DEL ESTADO

TEORÍAS	CONCEPTO			
ORGANICISTAS Y JURÍDICAS	La teoría organicista desarrollada por los griegos Platón y Aristóteles que se fundamentan en la analogía de que el Estado, puede compararse a un organismo.	Kelsen considera que el Estado es una ordenación normativa. Es un síntoma de normas reguladoras de la conducta humana.	Héller sostiene que el Estado es en esencia un sistema de valores que deben desenvolverse bajo un orden jurídico.	Jellinek dice que el Estado cobra vida en torno a lo social y lo jurídico.
SOCIOLÓGICAS	En esta teoría Maquiavelo y Hobbes conciben al Estado como una unidad colectiva y de asociación. (Asociación de voluntades).	Marx menciona que el Estado aparece como aquella estructura de poder que se encuentra por encima de la sociedad.	Para Engels el Estado es un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado.	Lenin afirma que el Estado es el dominio de una clase sobre otra.

Fuente: Elaboración propia tomando la descripción de teorías en: Sánchez González, José Juan, **La Administración Pública en la Reforma del Estado en México**, Tesis de Doctorado en Administración Pública, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997, pp.3-10. Y en: Serra Rojas Andrés, **Teoría del Estado**, México, Porrúa, 2000 (decimoquinta edición), pp.180-189.

¹⁴ Ibid. p 227



Desde nuestra perspectiva, es fundamental que ahora presentemos nuestra propia postura acerca del Estado con el fin de determinar su función en cuanto al uso positivo y creativo del tiempo libre en nuestro país, y en consecuencia evaluar si es o no pertinente la creación de una organización que lo promueva y fomente.

1.1.6 UNA NOCIÓN PERSONAL SOBRE EL ESTADO

Para nosotros, el Estado es una organización esencialmente social que persigue sobre todo la paz y la justicia para sus integrantes; estadios que se logran en parte delegando el poder en un grupo reducido, que por naturaleza se convertirá en una élite arista en el mejor de los casos ; su rasgo más evidente es que se trata de una comunidad temporal e histórica hoy en día con perspectivas demasiado longevas.

Todo esto se consigue gracias a la racionalidad fundamentada en una serie de normas y políticas que ejecuta la administración del Estado, el cual debe tener como misión mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, a la vez que verifica que éste es el fin y no el medio para la supremacía de unos sobre otros, sin razón, objetividad alguna que lo justifique. En esencia, el Estado es también el representante del pueblo, de sus realidades y de sus sueños.

El Estado es para nosotros el todo de la organización social del ser humano y con lo que se relaciona él mismo. Bajo esta noción relacionaremos ahora el Estado con otras variables conceptuales como gobierno, administración pública, tiempo libre, trabajo y libertad, entre otras, a lo largo de esta investigación; Esto con el fin de fundamentar y legitimar en caso de que así resulte la creación de un órgano público que promueva integralmente tanto las actividades deportivas como las turísticas, las culturales, y las recreativas para la población en general.

1.2 LA LIBERTAD

Hablar sobre la libertad, sin duda alguna es una tarea difícil, pero enmarcarla dentro de un concepto único es prácticamente imposible, razón por la cual, trataremos ahora de aproximarnos a una concepción académica; pero a diferencia de la manera como abordamos al Estado, en esta ocasión nos acercaremos a

posturas mucho más contemporáneas en beneficio de los objetivos percibidos en nuestra investigación.

1.2.1 LA PERCEPCIÓN LIBERTAD-JUSTICIA

Para comenzar este interesante pasaje en torno a la libertad, abordémosla desde la estructura de la justicia, para lo cual nos apoyaremos primero en James Buchanan.

Para él la libertad se basa en dos columnas que son la noción de lo justo y lo que rodea a la aplicación y el respeto de las leyes. Esto quiere decir que la libertad existe siempre y cuando los individuos acepten un contrato donde establecen que están de acuerdo con lo que ahí se define como justo, lo cual se verá reflejado en los derechos individuales.

Según este autor: " los derechos individuales deben de estar bien definidos y no ser arbitrarios, y, además, deben ser reconocidos y aceptados por los participantes."¹⁵

La anterior definición nos pone de manifiesto el papel primordial que tiene el derecho, en cualquier concepción de libertad, ya que encontrar el orden en el desorden por medio de un contrato social (como diría Rosseau), que además debe de ser aceptado por todos y, todavía más, encabezado por un fuerza descomunal, a la que se le denomina por la cesión de todos los poderes individuales hacia un superpoder individual llamado Estado, muestra que la libertad tiene límites enmarcados por los dogmas jurídicos; aunque esto parezca contradictorio.¹⁶

Al concepto de Buchanan se contraponen las perspectivas socialistas. Tal es el caso de Bichko, quien asegura: " En uno de sus trabajos, el filósofo neofreudiano norteamericano E. Fromm, discurrendo sobre la independencia que, según él, es propia de las ideas en relación con las formas de la vida económica y social (...).

¹⁵ Buchanan, James, *Los límites de la libertad* "Entre la Anarquía y Leviatán", México, Premia Editora, 1981, p.32

¹⁶ Uso el termino "contradictorio", ya que en derecho, las normas juridicas están basadas bajo la sustentabilidad del dogma jurídico, que es una verdad incuestionable, por lo cual viven en el mundo del ser y no en el del deber ser con lo cual fijan a la idea de libertad serios límites para su desarrollo, lo cual en esencia es una contradicción sobre la cual valdría la pena reflexionar: ¿Libertad con Límites?

Es difícil que alguien dude de que la libertad sea una de las características esenciales del ser humano. Pero los fundamentos de tal seguridad pueden ser bien distintos.¹⁷

En este sentido tanto la noción o idea de libertad como los trabajos de investigación que en torno a ella se efectúan -como en este caso- son mucho más cercanos a la exploración que a la solución de aspectos sociales o económicos, ya que su estudio y análisis requiere de autonomía propia para reflexionar sobre los hechos cotidianos de la vida.

Por otro lado la percepción socialista de Bichko no se contrapone a la visión burguesa de Buchanan: ambos están de acuerdo en que la libertad es una característica esencial del ser humano; aunque la fundamentación de cada uno provenga de perspectivas y análisis diferentes, según la ideología del investigador.

1.2.2 VISIÓN FILOSÓFICA

Es importante recordar que se concibe a la libertad según la época en que se encuentre cada quien en virtud de que los acontecimientos temporales son los que marcan los conceptos. Lo que apreciaremos en toda su magnitud a continuación.

Karl Marx trabajó muchas de sus investigaciones apoyándose en un método de visualización histórica o dialéctica; pero particularmente lo que nos interesa ahora es su investigación donde abordó el tema de los momentos temporales de la libertad: más conocidos como tiempo libre; tiempo que durante diversas épocas, se ha utilizado para llevar a cabo las actividades culturales, deportivas y recreativas. Por ello nos interesa doblemente.

Por si fuera poco Marx abordó parte de este tema para hacer también su tesis doctoral (1841), titulada *la diferencia entre la filosofía naturalista de Demócrito y de Epicuro*.

"Marx demuestra que la única diferencia esencial entre ambas concepciones filosóficas de la antigüedad está determinada por la diferencia misma del tiempo histórico de su vida. El tiempo de Demócrito

¹⁷ Fromm E. citado por Bichko, I.V. *Los laberintos de la libertad*. México, Nuestro Tiempo, colección Cuestiones Filosóficas. 1979, p.82

(460-370 a.C.) es el período de la esclavitud clásica, cuando el dominio del " *cosismo* " convierte a los miembros de la sociedad antigua en unos seres determinados desde afuera por el destino implacable.

El tiempo de Epicuro (341-270 a.C.) es otro: el inicio de la época helenística se caracteriza por el fracaso de los ideales " *cosistas* " del esclavismo clásico y, por consiguiente, por el renacimiento de la libertad humana individual. Por eso, aunque el átomo de Epicuro sigue moviéndose en el vacío según las leyes de necesidad, adquieren al mismo tiempo una cualidad muy significativa: la capacidad de divergir de la línea recta, que es la " *línea de la necesidad*." ¹⁸

Esta cita es sumamente importante en esta parte de la investigación por lo que toca a la libertad, ya que un servidor siguiendo a Marx trato de definirla olvidándome un poco de la lógica, o pensamiento lineal para entender a Epicuro. Si Marx no lo hubiera hecho de esta forma no habría encontrado lógica la ideología de Epicuro; recordemos que Demócrito formuló su filosofía siguiendo un pensamiento lineal, en tanto Epicuro formuló su filosofía con un pensamiento lateral: contrario a la lógica.

A lo que me refiero es que las actividades que se hacen en libertad producen más placer que aquellas que están sujetas a horarios y otras exigencias. Siguiendo la tesis de Marx, cabe aquí la pregunta; ¿en el siglo XXI estamos más cerca del tiempo de la libertad o del de la esclavitud ?, para responderla ya sea bajo el pensamiento lineal o lateral.

Otro autor que coincide con la metodología de Marx para construir el conocimiento es Iván Illich, quien gracias a esa forma de pensamiento logró convertirse "en el analista actual más penetrante del sistema industrial, que abarca el estudio de las diferentes Instituciones: la Industria de la Educación, la Industria de la Salud, la Industria de la Energía, la Industria del Transporte, etc." ¹⁹

Para Marx, el pensamiento lineal es un método que no necesariamente debe de ser atacado, ya que la libertad de pensamiento (lateral) se encuentra en todas

¹⁸ *Ibid*, pp.84-85.

¹⁹ Olmedo Raúl. ¿Por qué leer a Iván Illich en el 2000?, Ponencia presentada por el Dr. Raúl Olmedo, en una conferencia para Doctorantes, en el Marco del Programa de doctorado en ciencias políticas y sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM 2000

partes y su esencia es científica; aún más cuando recurre a la historia para respaldarse, como en el caso de Epicuro, en la tesis doctoral de Karl Marx.²⁰

Otro autor no menos importante en el análisis y la concepción de la libertad es John Stuart Mill, quien en su ensayo *sobre la libertad*, explora lo que es o debería ser el límite que la sociedad debe imponerles a los individuos en torno al poder; ese poder que un grupo ejerce legítimamente sobre el individuo.

En ese sentido Stuart Mill reflexiona y afirma que la problemática que se presenta en la dicotomía anterior puede considerarse como el problema vital del futuro, ya que "la lucha entre la libertad y la autoridad es la característica más notable en aquellas partes de la historia que nos han sido familiares desde un principio y especialmente en las de Grecia, Roma e Inglaterra. Sin embargo, antiguamente esa contienda se producía, entre los súbditos y algunas clases de ellos, y el gobierno."²¹

Bajo esta perspectiva es muy importante reconocer que esta cita obligatoriamente nos lleva a reflexionar a cerca de cómo denominar a un organismo inserto en la administración pública nacional, ya que en principio como lo analiza Mills, la libertad es una categoría conceptual subjetiva en la que es difícil probar y comprobar su existencia, debido a que es una invención humana al igual que la figura del Estado.

Regresando nuevamente a Mills es importante " imponer ciertas reglas de conducta, en primer lugar por medio de leyes y después por medio de opiniones

²⁰ En esta parte de su investigación Bichko reflexiona: "Por ejemplo, muy modernos suenan en Marx los razonamientos de Epicuro sobre la licitud de limitación de la determinación fatal de las circunstancias impuestas por necesidad. Es una desgracia vivir en la necesidad, pero vivir en la necesidad no es del todo una necesidad. Los caminos hacia la libertad están abiertos por todas partes, son muchos, breves y fáciles [...]. Es lícito frenar a la misma necesidad."

Una investigación que descubre las posibilidades no realizadas en el pasado y que las realiza en el presente, compone uno de los rasgos más importantes del análisis dialéctico-materialista de la historia de la filosofía (y de la historia de cualquier otra ciencia), es más, sin una semejanza "vivificación" del pasado no es posible el enfoque auténticamente científico de cualquier problema actual.

La dimensión temporal múltiple (la historicidad) de la praxis humana de esta manera encuentra su expresión en el carácter necesariamente "multidimensional" (dialéctico) de cualquier investigación verdaderamente científica "Bichko, op. cit, pp.85-86

²¹ Mill Stuart, John. *Sobre la libertad*. México, Gernika, Clásicos de Ciencia Política núm 1, México, 1996 (Tercera Edición),pp 7-8

sobre muchas cosas que no están sujetas al funcionamiento de esas leyes.²² En otras palabras el organismo público que proponemos en esta investigación debe de estar respaldado por normas jurídicas. No olvidemos que una de las funciones del Estado consiste en fomentar las actividades culturales, turísticas, deportivas y recreativas entre la población, por lo mismo tienen que estar consideradas en la legislación que regula la administración pública.

Esto por supuesto, debe hacerse buscando garantizar un bien común y no prerrogativas en lo individual; la elaboración de normas jurídicas permite asegurar el bienestar para todos, caracterizado por los derechos y obligaciones que los dogmas jurídicos generan.

El ensayo de Mills sobre la libertad tenía por objeto analizar las relaciones del individuo en función con las obligaciones y el control que la sociedad le impone, ya sea de forma directa o indirecta, por medios diversos como la opinión pública o las leyes.

En este sentido la restricción a la libertad la ejerce un grupo mayoritario (la sociedad), y por lo tanto las personas seden parte de su libertad individual. Esta restricción es de suma importancia para nosotros ya que nuestro proyecto contempla la creación de una organización federal para el Tiempo Libre; en términos del ensayo de Mills eso sería una contradicción a la propia libertad, dado que ya que con todo y que con la creación de este órgano no se pretende limitar la libertad individual, con el título si puede interpretarse la limitación de esa libertad por parte de una autoridad estatal. Esta reflexión de Mills es la que a nosotros nos interesa.²³

²² *Ibid.*, p.13.

²³ En su ensayo sobre la libertad Mills reflexiona alrededor del principio que tiende a regir de modo absoluto las relaciones de la sociedad con el individuo en todo lo que se refiere a obligación y control: " Ese principio es que la propia defensa es el único fin que autoriza a la humanidad, ya sea individual o colectivamente, a intervenir en la libertad de acción de cualquiera de sus miembros; que el poder sólo puede ejercerse con todo derecho contra la voluntad de cualquier miembro de una comunidad civilizada, cuando se trata de evitar daños a otros. Ni siquiera es razón suficiente el propio bien físico o moral del individuo. No hay derecho alguno para obligarlo a actuar o a dejar de hacerlo, porque sea para su propio bien, porque con ello pueda ser más feliz, o porque, en opinión de los demás, hacerlo sería recomendable o aún justo. *Ibid.*, p.20

Mills argumenta que proponer caminos para la libertad del sujeto es algo bueno y por los mismo pueden establecerse las estrategias necesarias para persuadirlo, siempre y cuando no dañe a nadie; por lo tanto debe dejársele intacta su libertad.²⁴

1.2.3 UNA VISIÓN CONTEMPORÁNEA

Un autor de finales del siglo XX es Zygmunt Bauman, igualmente importante para este trabajo debido a que aborda el tema de la libertad en contraposición al trabajo; considerando que éste ha sido sustituido casi por completo por un ideal que persigue la libertad de consumo. Su relevancia desde nuestro punto de vista se finca en la analogía de sus análisis trabajo-libertad, como uno de los ejes centrales de nuestra tesis: la relación tiempo libre-trabajo.

Bauman considera, al igual que (Forrester y Rifkin), que el trabajo está dejando de ser el eje de vida de la sociedad pues desde hace ya algún tiempo dejó de ser la referencia del sistema capitalista; por lo tanto la sociedad ha volcado su razón de ser en diversas formas de la libertad como la individualidad y la autonomía. En ese sentido Bauman considera que:

“En la sociedad en que vivimos, la libertad individual se mueve firmemente en dirección del enfoque cognoscitivo y moral de la vida, con consecuencias de largo alcance para cada individuo y para el sistema social en su conjunto. Este lugar central fue ocupado en el pasado-durante la primera parte de la historia del capitalismo- por el trabajo, entendido este como un esfuerzo compartido y coordinado hacia la producción de la riqueza, mediante la aplicación del trabajo humano sobre la naturaleza.”²⁵

Contar con un organismo público de dimensiones nacionales que fomente las actividades deportivas, recreativas, turísticas y culturales entre la población cobra una fuerza impresionante bajo la tesis de Bauman, en virtud de que esas actividades se desarrollan principalmente con el tiempo libre. No olvidemos que

²⁴ Me parece que Mills resume su posición en torno a la libertad con la siguiente posición en relación al individuo: “Todas las razones son buenas para tratar de convencerlo, para razonar con él, para persuadirlo aún para suplicarle, pero no para obligarlo a causarle algún mal en caso de que se oponga. Para justificar esto, sería necesario que la conducta de la que trata de apartársele pudiera causar daños a otras personas. La única parte de la conducta de todo hombre de que es responsable ante la sociedad, es aquella que se relaciona con los demás. En lo que sólo concierne a el mismo, su independencia debe de ser absoluta. Todo individuo es soberano por sí mismo, así como sobre su cuerpo y su mente”. **Idem**

²⁵ Bauman Zygmunt. *Libertad*. Mexico, Editorial Patria, 1991, p.125.

éste forma parte de esa gran categoría que es la libertad, la cual según Bauman es y será el nuevo eje de vida en el que el sujeto fije su esencia por naturaleza.

Toda la teoría que formula Bauman coincide con los estudios de la corriente postmaterialista que analizaremos en esta investigación, encabezada por Ronald Inglehart. Por lo pronto basta decir que esa corriente considera que los valores materiales que fundamentaron la existencia de los individuos en el siglo XX, poco a poco están comenzando a ser suplantados por aspectos que tienen que ver con todo lo contrario a la acumulación de riqueza.

Según Bauman algunos ejemplos de estos nuevos valores son la autoestima, la felicidad familiar y el tiempo libre junto con las actividades que se efectúan dentro de él. Como en su mayoría se logran gracias a la libertad individual, tanto Bauman como Inglehart, Forrester y Rifkin la consideran a ella y a las actividades que se hacen a su alrededor como propias y autónomas del individuo.

Bajo esta perspectiva se coloca el nuevo parámetro sobre el que el ser humano fundará su existencia y con el que pretenderá encontrar la felicidad .²⁶

Por otro lado, desde nuestra perspectiva es muy importante que no olvidemos que entre las funciones del Estado se encuentra el fomento a las actividades deportivas, turísticas, culturales y recreativas de la población; además de que sus atribuciones, por medio de la administración pública federal son promoverlas. Es decir, el Estado no sólo está facultado legalmente para fomentar esas actividades sino que también son parte de sus obligaciones, lo mismo que el derecho de los ciudadanos a gozar de ellas.

Ya casi para terminar es importante mencionar otro punto de vista de la libertad: el de la política, que considera dos tipos de libertades; la positiva y la negativa. Para Norberto Bobbio la libertad negativa significa lo siguiente: " por libertad negativa se

²⁶ En la misma perspectiva de Inglehart, Bauman a través de las reflexiones que le generó la lectura de un autor como Claus Offe afirma que "No obstante el trabajo también ha sido descentralizado en los planos social y sistémico. En todos niveles la libertad de consumo se mueve hacia su lugar preferente. Ahora adopta el papel principal del vínculo que relaciona los mundos de las vidas individuales y la racionalidad del sistema que tiene un fin propio; una fuerza importante que coordina la acción motivada del individuo, la integración social y la administración del sistema social ". Idem

entiende en el lenguaje político, la situación en la cual un sujeto tiene la posibilidad de obrar o no obrar, sin ser obligado a ello o sin que se lo impidan otros sujetos."²⁷

En este sentido, crear un órgano u organismo nacional para las áreas de turismo social y recreación, pero sobre todo para la cultura y el deporte popular en México (dos de las actividades a las que les dedica mayor tiempo libre la población), de ninguna manera iría contra la libertad como la conceptualiza Bobbio: como libertad negativa. Echar a andar ese organismo de ninguna manera significa que los mexicanos estarán obligados a concurrir a las actividades que las políticas del mismo generen.

Por lo que toca a la libertad positiva, Bobbio la define de la siguiente manera: "por libertad positiva se entiende en el lenguaje político la situación en la que un sujeto tiene la posibilidad de orientar su voluntad hacia un objetivo, de tomar decisiones sin verse determinado por la voluntad de otros."²⁸

De acuerdo con el sentido positivo de la libertad, crear ese organismo público que proponemos en esta investigación, más que limitar la libertad de los mexicanos la ampliará. Según los términos reflejados en la cita anterior, la libertad positiva es la posibilidad que tiene un sujeto para ampliar su libertad; actualmente la oferta para ocupar de manera creativa y positiva el tiempo libre en México está cooptada por las empresas privadas que colocan a las actividades recreativas, turísticas, deportivas y culturales dentro del mercado: por lo que sólo aquél que pueda pagar los precios que cada una de ellas cotiza podrá tener acceso a las mismas.

La posibilidad de orientar la voluntad del individuo hacia lo que él desea esta cada día más disminuida por las razones anteriores. Esta desafortunada situación podría aminorarse creando un organismo público nacional encargado de dirigir las áreas citadas a lo largo de este trabajo en materia de tiempo libre, de esta manera aumentarían las posibilidades de carácter público en cuanto al deporte, a la recreación, a la cultura y al turismo social: en pocas palabras más mexicanos y mexicanas tendrían la oportunidad de disfrutar la libertad positiva y por tanto elegir

²⁷ Bobbio, Norberto, *Igualdad y libertad*, Barcelona, España, Paidós Ibérica, 1993, colección Pensamiento Contemporáneo, núm. 24, p.97.

²⁸ *Ibid.*, p. 109

la mejor opción que la dependencia les ofrezca. Con la libertad positiva se contrarrestaría la concentración o monopolio que hoy por hoy está en manos de la iniciativa privada, que es la que está reduciendo la libertad de la mayoría de los mexicanos, tanto en su aspecto positivo como negativo.²⁹

Cuadro No.1.2
DIFERENTES CONCEPTOS DE LIBERTAD

James Buchanan	John Stuart Mill	Zygmunt Bauman	Bichko	Norberto Bobbio	Marx y Epicuro
La libertad se basa en dos columnas: en lo justo y en la aplicación y el respeto de las leyes .	La lucha entre la libertad y la autoridad es la característica más notable en aquellas partes de la historia que nos han sido familiares desde un principio.	La libertad individual se mueve firmemente en dirección del enfoque cognoscitivo y moral de la vida, con consecuencias de largo alcance para cada individuo y para el sistema social en su conjunto.	La libertad es una característica esencial del ser humano, pero los fundamentos de esa seguridad pueden ser distintos.	Hay dos tipos de libertades: La negativa, que es la libertad de obrar o no sin ser obligado; la positiva que es la posibilidad que tiene el individuo para orientar su voluntad hacia un objetivo sin influencia de otros .	En Marx la libertad se basa según en la época en que se vive. En Epicuro, el placer (espiritual) del ser humano es lo más importante.

Fuente: Elaboración propia en base a reflexiones realizadas con la información analizada en el punto 1.2 de esta investigación.

1.3 EL SER HUMANO Y SU NATURALEZA

El complemento de la trilogía conceptual de este primer capítulo, se enfoca a la reflexión y al análisis en torno al " hombre ", categoría que nos enfrentará a la problemática con la que nos encontramos en el inicio de esta investigación en torno a la conceptualización y categorización de los términos " Estado " y "Libertad ", partes fundamentales para construir la estructura de nuestra investigación.

²⁹ Para diferenciar la libertad positiva de la negativa Bobbio realiza la siguiente distinción fundamental: "Es negativa la primera forma de libertad (la positiva) porque designa sobretudo la carencia de algo (ha sido advertido que en el lenguaje común " libre respecto de >> es sinónimo de " sin >>, hasta el punto de que el modo más común de explicar que significa que yo actué libremente, consiste en decir que actué sin .), es positiva la segunda forma, porque, indica al contrario, la presencia de algo, a saber, de un atributo específico de mi voluntad, que es precisamente la capacidad de moverse a un objetivo sin ser movido. Teniendo en cuenta que se suele llamar " libertad ", también a esta situación, que podría llamarse de manera más apropiada " autonomía ". Idem

1.3.1 EL SER HUMANO VISTO DESDE LA FILOSOFÍA

¿Cuál es la naturaleza del ser humano?, ¿Cuál es su esencia?. Ambas preguntas son básicas para la filosofía. Diferenciar lo que está bien de lo que está mal sin duda es un tema de partida para cualquier investigación de ciencias sociales.

Para Inglehart la humanidad presiona con todas sus fuerzas para que el Estado participe en la promoción de valores cuyo eje es el postmaterialismo. El autor regresa a la concepción de que tanto la humanidad como su felicidad deben ser la principal preocupación en cualquier actividad, objetivo y misión que se planteé la especie humana.

En sus reflexiones José Ferrater considera la naturaleza del sujeto como:

“La respuesta positiva ha sido la más frecuente y de ella han resultado numerosas <<definiciones del hombre>>: el hombre es un ser que conoce, es un ser racional, es un animal social, es un animal que hace o fabrica cosas, es un ser capaz de <<representar>> de <<hablar>>, etc. Estas definiciones han intentado establecer la llamada diferencia específica o, simplemente diferencia, y han recibido diversas formulaciones: homo sapiens, homo rationalis, homosocialis, homo faber, homo pictor, homo loquax, etc.”³⁰

Como se ve, nuestro autor distingue perfectamente entre el bien y el mal de los individuos (de acuerdo a los patrones que ellos mismos han creado), gracias a que en su naturaleza está la racionalidad; como parte de esa misma esencia los sujetos se crean y definen así mismos como animales sociales por excelencia, teniendo entre sus características la posibilidad de fabricar (mediante las ideas) los objetos que necesita.

Si analizamos las características que conforman la esencia del ser humano nos percatamos que la idea de fabricar y poseer objetos materiales no es más que la parte mínima de su espíritu, por lo que de ninguna manera debe tolerarse que no sólo porque la corriente materialista-consumista, que la ideología neoliberal encabeza por los organismos internacionales que la promueven sea la tendencia actual, todos debamos seguirla y apoyarla.

³⁰ Ferrater Mora José, *op. Cit.*, p 1680

1.3.2 EL SER HUMANO VISTO DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

Como es natural, la visión filosófica del individuo se observa también desde la perspectiva de las ciencias sociales. Para comenzar analizaremos la visión de la psicología, que como sabemos se encarga de observar los comportamientos y actitudes del individuo frente a la vida para tratar de entenderlo y comprender su comportamiento en sociedad para ello analiza también su dimensión biológica.³¹

Al igual que la filosofía, la psicología también manifiesta que la esencia del ser humano es su capacidad para relacionarse con los demás individuos. Esto refuerza nuestra tesis acerca de que la cultura y el deporte son áreas que por su naturaleza refuerzan las relaciones interpersonales de las personas, por lo que fortalecerlas se reflejaría con grandes beneficios para el Estado; que es lo que deseamos para nuestro país.

Para la psicología, la conducta social (entendida como la capacidad que tiene el ser humano para relacionarse con sus semejantes), es en realidad una conducta inherente a él mismo: independientemente de la forma que adquieran sus relaciones interpersonales y de los resultados que de ellas se pudieran obtener.

Al respecto vale la pena incluir aquí la opinión de Carlos Tornero: " los instintos se manifiestan como impulsos que surgen de la propia interioridad orgánica en razón de factores fundamentales establecidos por cambios biogénicos, por tendencias de satisfacción de necesidades y por la recepción de estímulos externos que desencadenan, propician o favorecen una respuesta."³²

Cualquiera que sea la ideología económica, política o social que predomine en el Estado, si altera los instintos naturales del sujeto, éste reaccionará de tal manera que sus efectos pueden desembocarse en la desestabilidad social, con todo lo que eso conlleva. Por eso es tan importante, tomar en cuenta cuando se planean los

³¹ "Reiteramos que el comportamiento es una cualidad de los seres vivos, vegetales, animales o humanos. Este comportamiento depende fundamentalmente de una estructura orgánica a la que en lo particular concebimos como infraestructura. Tratándose de seres vivos estas bases estructurales son de orden biológico y su comprensión total nos lleva al entendimiento del comportamiento social, culminando posteriormente en la comprensión de la conducta social " Tornero Diaz Carlos, *Psicología social*, "La actitud del hombre frente a la vida", México, Porrúa, 1991, p 99

³² *Ibid.*, pp 124-125

organismos públicos, las situaciones que afectan la estructura orgánica de la población; es decir, su salud física y mental.

A parte de la sicología nos interesa conocer el punto de vista de la sociología, ya que ella nos permitirá comprender la manera como se concibe al individuo dentro de la sociedad. Agnes Heller para estudiar al ser humano como individuo descompone la categoría mundo y al respecto opina: " Efectivamente, él sólo puede existir en sociedad; e incluso sólo puede apropiarse de la naturaleza con la mediación de la socialidad. El hombre se objetiva siempre en el interior de su propio género y para el propio género; él siempre tiene noticia (está consciente) de esta genericidad."³³ Bajo esta perspectiva, el ser humano primero pertenece a su género y sólo después adquiere su carácter de individuo, entendiendo al mundo del hombre como su género y quizás al individuo como el ser humano, identificándolos de alguna forma como sustantivo y adjetivo respectivamente.

1.3.3 EL SER HUMANO Y LA SOCIEDAD.

No cabe duda que hacer realidad nuestra propuesta fortalecería la interacción social de los mexicanos y ello contribuiría a que la población viva y se desarrolle conforme a su naturaleza: interrelacionándose con sus semejantes. Objetivo que está muy lejos de los fines que hoy en día persigue la economía neoliberal, que hasta donde hemos visto es contraria a la esencia de la humanidad.

El proceso de individualización que se gesta en la sociedad, hace que cada vez sean más las personas que en su calidad de individuos, aspiren a mejores niveles de vida; deseo que marcará los próximos tiempos. No perdamos de vista que la preferencia por los valores postmaterialistas (familia, desarrollo personal, y tiempo libre, etc..) comienza a tomar fuerza en los países europeos; por ejemplo no dudamos que esa corriente no tardará en extenderse a los demás continentes.

Al respecto la opinión de Agnes Sèller es relevante: "Nadie está exento de motivaciones particulares, pero no existe ningún hombre particular que no se haya

³³ Heller Ágnes, *Sociología de la vida cotidiana*. España, Barcelona. Pennsula. 1977, p 31

elevado nunca más o menos, de algún modo, por encima de su propia particularidad.”³⁴

Como se ve, el verdadero proceso de realización del individuo es concebirse y entenderse primero como especie y luego como individuo, pues de ello depende su supervivencia.

Los gobernantes deben comprender que la élite que elabora los grandes planes de la sociedad necesita contar también con las cualidades de estadistas, de personas que entiendan la dimensión de las transformaciones que estamos viviendo en México, para reflejarlas en las políticas públicas del país.

Por su parte la administración pública tendrá que reformarse desde sus órganos, por eso estamos optimistas en torno nuestra propuesta, luego de haber actualizado los conceptos de Estado, libertad, y naturaleza humana ³⁵ desde el punto de vista de la sociología, la administración pública, la filosofía, la psicología y la ciencia política.

En la misma línea de análisis, Foucault refleja un pensamiento moderno en torno al individuo, al que define por lo que piensa, por lo que vive, por lo que habla y por lo que trabaja. De ahí que a mi modo de ver su punto de vista se combina con la perspectiva de la naturaleza o esencia de la humanidad, reflejada en las ciencias sociales que hasta el momento hemos estudiado y en donde se consideran el pensamiento de la época y la forma como viven, se comunican y se definen los sujetos protagonistas.

Pero Foucault tiene además otra opinión sobre el ser humano y en ella se refleja su propia complejidad de analista, por lo que no puede a esta visión considerársele como un paradigma. Foucault estudia “el no interés por el hombre” y por consecuencia el estudio del mismo desde la perspectiva del poder, lo cual es

³⁴ *Ibid.*, p.49

³⁵ “Por ello no es posible separar rígidamente el hombre particular del hombre individual. La individualidad es desarrollo es devenir individuo. En cada época el particular se convierte en (se desarrolla en) individuo de un modo diverso. Pero sea cual sea el individuo o el ideal de individuo de una época determinada, siempre y en toda ocasión el individuo no está nunca acabado, está en continuo devenir. Este devenir constituye un proceso de elevación por encima de la particularidad, es el proceso de síntesis a través del cual se realiza el individuo.” *Idem.*, p.49

bastante grave, ya que en esencia califica al hombre como un animal egoísta y por esencia inhumano. A ese respecto: " Las ciencias humanas -escribe Foucault (1968)- no aparecieron hasta que bajo el efecto de algún problema científico no resuelto, de algún interés práctico, se decidió hacer pasar al hombre (...) al lado de los objetos científicos."³⁶ Lo cierto es que Foucault comprende que no se estudió al individuo por el deseo mismo de estudiarlo, sino por intereses de poder que convenían a ciertos grupos. " Para Foucault es esta nueva modalidad de dispositivo político la que ha dado nacimiento al hombre como objeto de saber científico."³⁷

Para Foucault lo que ha motivado en los últimos tiempos el estudio de la humanidad, es el interés del poder burgués (que desea justificaciones para legitimar la individualización), por medio de un eje político que le permita abrirse brecha. La idea de Foucault se basa en la línea siguiente: el deseo del ser humano por estudiarse así mismo surge por la dominación política que se ejerce en un determinado sector, de la especie sobre el género, lo que lo obliga a autoanalizarse, ya que con ello puede lograrse un nuevo tipo de gestión política.

Cuadro No.1.3
CONCEPCIONES DEL SER HUMANO

John Lewis	Agnes S��ller	Michel Foucault	Jos�� Ferrater	Carlos Tornero	Gabriel Lasker.
El individuo no debe de ser considerado como la simple r��plica de un animal, sino como algo m��s elevado.	El ser humano s��lo puede vivir en sociedad y siempre se objetiva en y para el interior de su propio g��nero.	La causa de que estudie al sujeto es el inter��s del poder burgu��s que desea justificaciones para legitimar la individualizaci��n.	El hombre en su sentido filos��fico debe definirse en cuanto a su esencia y naturaleza, o reflexionar en cuanto a su historia.	De acuerdo con la psicolog��a social, la persona se define en torno a su orden biol��gico y su conducta social.	No es posible estudiar a la humanidad como una entidad acabada: su crecimiento depende de que se analice con una visi��n contraria.

Fuente: Elaboraci  n propia en base a reflexiones realizadas con la informaci  n analizada en el punto 1.3 de esta tesis.

³⁶ Foucault, Michel, citado por: Morey, Miguel, **El hombre como argumento**, Espa  a, Editorial Antropos, 1989, colecci  n Pensamiento Cr  tico/Pensamiento Utop  ico, n  m.26, Primera Reimpresi  n a la Primera Edici  n, p.66

³⁷ *Ibid.*, p.68

A manera de síntesis en este primer capítulo vimos que el ser humano, a pesar de ser considerado como un animal que se caracteriza por su racionalidad y avanzado desarrollo cognoscitivo, lo que le permite estar al frente de la jerarquía de los seres vivos, es un ser que desarrolla la convivencia social como parte de su propia naturaleza y esencia; lo que le permite construir y vivir en grandes sociedades.

En relación con el Estado, la libertad y el ser humano, son categorías fundamentales para establecer el contacto con otros dos conceptos (tiempo libre y trabajo) que al confrontarse y analizarse en conjunto dan la pauta para saber cuál es el tipo de organismo público que necesitamos en México, con el que se promoverá y fomentará el deporte, la recreación, la cultura y el turismo social en todo el territorio.

Sabemos que lo que se necesita es un organismo que promueva opciones para el uso creativo y positivo del tiempo libre, del cual hasta el momento de la investigación desconocemos sus dimensiones.

Lo que sí nos queda perfectamente claro es que la categoría tiempo libre y su relación con el trabajo, bajo ninguna circunstancia pueden evadirse; por más delimitaciones que hagamos. En el siguiente capítulo nos daremos a la tarea de analizar la problemática antes señalada.

CAPÍTULO II

EL UNIVERSO DEL TIEMPO LIBRE

Definir el concepto de tiempo libre es clave para nuestra investigación, por lo que trataremos de enmarcarlo en sus variables fundamentales para utilizarlo con propiedad.

2.1 EL CONTEXTO DEL TIEMPO LIBRE

Para ubicar el contexto en el que se desenvuelve nuestra investigación, partiremos del análisis muy general sobre la manera como se ha ido entendiendo el tiempo libre a través de la historia; también estudiaremos las diferentes concepciones que hay en el mundo sobre nuestro objeto de estudio.

2.1.1 UN PANORAMA A NIVEL MUNDIAL DE LA HISTORIA DEL TIEMPO LIBRE

Los griegos (de los años 500 al 350 Antes de Cristo) son un punto obligado de partida, por ser ellos los que comienzan a estudiar el tiempo libre. Para corroborarlo la siguiente cita : " En Atenas, los ciudadanos eran auténticos nobles, y como tales no se ocupaban más que de la defensa y la administración pública. Con su tiempo libre a disposición totalmente de la República, velaban intelectual y

corporalmente por los intereses de ésta, depositando toda tarea indigna en hombros de los esclavos .³⁸

En Atenas el tiempo libre era un elemento que permitía diferenciar las clases sociales; gracias a él podía saberse quiénes eran ciudadanos y quienes los esclavos: los ciudadanos gozaban y utilizaban su tiempo libre en las funciones estatales, a las que se les consideraba como una oportunidad para desarrollarse intelectual y corporalmente en favor del bienestar de Atenas.

Para ello el trabajo propiamente dicho, las labores manuales, las más pesadas quedaban bajo la responsabilidad obligatoriamente de los esclavos; en ese sentido la libertad era un factor fundamental para gozar de ese breve lapso al que denominaban tiempo libre y al cual solamente los que pertenecían a la categoría de ciudadanos podían aspirar.

Más adelante observaremos el polo opuesto a los griegos con los romanos: pueblo caracterizado por su gran cultura, no obstante sufriría una de las etapas que si bien pudo haber sido de las más felices de su historia, fue de las más degradantes, por el mal uso que hicieron del ocio : " Los romanos recibieron de los griegos la tradición del ocio; para denominar éste crearon la palabra otium (de la cual deriva la palabra española ocio) ; destinado, por oposición, al término negotium (negocio), para designar toda actividad negada al ocio o contraria al planear .³⁹

Los romanos utilizaron el ocio no como un recurso para desarrollar (aunque fuera sólo entre los ciudadanos) habilidades intelectuales o corpóreas, sino por el contrario: "Fue un recurso para mantener sometidas a las clases bajas, que representó finalmente un arma de dos filos, por su carácter pasivo, fue útil también para degradar a la clase dominante, ya que ésta no comprendió el valor trascendente del ocio y derivó hacia una ociosidad perniciosa .⁴⁰

³⁸ González Llaça, Edmundo, *Alternativas del ocio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp.24-25

³⁹ *Ibid.* p.26

⁴⁰ *Ibid.* p.28

Es por demás interesante adentrarse en aquella antigua Roma (alrededor del año 340 después de cristo) ya que al percatarse de la enajenación que podía provocar el ocio, su clase dominante decidió utilizarlo como una medida para controlar al pueblo. Esto se lograba gracias a la distracción que las actividades del ocio provocaban en él, consiguiendo que el común de la gente desatendiera los asuntos gubernamentales para entregarse por completo a las actividades que la clase dominante les ofrecía.

Es importante destacar la metamorfosis que envolvió a los romanos de la clase dominante, ya que al utilizar al ocio como instrumento para mantenerse en el poder, al mismo tiempo fue éste el que los llevó a la decadencia. Roma ha dejado una clara muestra de lo peligroso que puede ser el ocio, o tiempo libre, cuando no es vigilado por el Estado, pues puede llegar a hechos tan desafortunados como los que vivieron los romanos de aquella época.

Dando un amplio salto histórico la otra época que nos parece fundamental para comprender el fenómeno del tiempo libre es la Revolución Industrial (de 1750 a 1914), ya que: " Con la Revolución Industrial, la humanidad conoce su mayor distanciamiento del orden de la naturaleza y de ser sujeto de la producción se convierte en objeto de la economía. La fuerza laboral es contratada libremente, pero la desigualdad entre las clases sociales se ahonda. "⁴¹

Como recordaremos, en el capítulo anterior convinimos en que la característica principal de la esencia o naturaleza del individuo es la convivencia (relaciones interpersonales), con los demás seres de su misma especie.

Con el surgimiento de la revolución industrial el proceso de enajenación al que fue sometido el ser humano mediante el proceso de producción lo alejó de una manera dramática de su esencia como ser (racional, social y emocional), teniendo que pagar el costo por la disminución de su libertad entre otros aspectos .

Bajo esas circunstancias el tiempo libre fue, precisamente el único espacio donde el individuo podía recuperar su esencia, donde podía sustraerse de la enajenación. De aquí que nos atrevamos a afirmar que la revolución industrial

⁴¹ Ibid. p 41

ayudó a que se facilitaran muchos aspectos de la vida; aunque también destruyó, o por lo menos inhibió el verdadero sentido del ser.

Una vez hecho sujeto de la producción, el ser humano se convierte en objeto de la economía; en particular del mercado, donde se le ve como una "cosa" más que se puede comprar o vender, según el valor que en esos momentos se le dé. Pero además se le crean nuevas necesidades; es decir se le vende un concepto de "felicidad" completamente inventado por el mercado: que es el que termina por determinar su vida.

Lo más peligroso de todo esto es que, al igual como lo observamos en la decadencia de Roma, los creadores de esa mentira (la clase en el poder), terminan siendo rehenes de su propia mentira. Dentro de todo este ambiente nace también la industria del tiempo libre; manejada, como era de suponerse, por un pequeño sector privado que se encarga de enajenar a la sociedad vendiéndoles a su criterio la "felicidad", que ellos producen.

Desde nuestra perspectiva, para contrarrestar lo anterior es deber del Estado (o sea de toda la sociedad que lo integra), crear un organismo público nacional capaz de fomentar opciones que la población emplee de manera creativa y positiva en el tiempo libre fortaleciendo la convivencia familiar y social y al mismo tiempo fomentando los valores de respeto, fraternidad, y lealtad, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, sin violentar su idiosincrasia.

Las crecientes conquistas de la clase obrera provocaron lo siguiente: "El tiempo libre y el aumento de salarios se convierten en banderas del movimiento obrero mundial. La primera conquista que se señala por alcanzar es una ley que limita en 12 horas la jornada industrial de trabajo."⁴²

Pero, volviendo al hilo histórico que nos marcamos, llegó el momento en que el sector social oprimido se dio cuenta de que sólo vivía enajenado por el trabajo y así la vida no tenía ningún sentido, por lo que comenzó a reclamar la disminución de su jornada laboral y aumento de salario; no para acumular riqueza, sino para

⁴² Idem.

gastarlo en actividades que le permitieran -además de satisfacer sus necesidades básicas-, descansar, desarrollarse y divertirse.

El esquema laboral proveniente de la revolución industrial provocó que el obrero pretendiera ganar más derechos en torno a dicha relación, lo cual provocó: " Una presión continua de las organizaciones obreras a favor de mayor tiempo libre; la manifestación de los obreros norteamericanos del 1º de Mayo de 1906, en la que se reclamaban 8 horas de trabajo, 8 de descanso y 8 de educación, es adoptada por sus compañeros de todo el mundo. "⁴³

El cuadro antes citado fue el eje de la vida humana en el mundo durante todo el siglo XX, particularmente en lo referente a las ocho horas de trabajo, por lo tanto en relación con el siglo XIX el tiempo libre aumento considerablemente.

A finales del siglo XX se observa una tendencia a la disminución de la jornada laboral: de ocho a seis horas diarias. Con esta propuesta Francia está a la vanguardia. Además de proponer que aumenten las jornadas parciales de trabajo, lo que está comenzando a ser un verdadero fenómeno es la erosión paulatina de concebir al trabajo como eje de la vida para dar paso a nuevas actividades dentro del tiempo libre.

2.1.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

La historia del tiempo libre está muy relacionada con las conquistas laborales que se van logrando en el mundo. En concreto "el tiempo libre es parte del problema del trabajo, y en ese sentido está protegido por el artículo 123 constitucional. "⁴⁴

Pero no sólo el artículo 123 referente al trabajo reconoce al tiempo libre en nuestro país, sino el artículo tercero constitucional también cuando hace referencia a la formación integral del individuo; más adelante observaremos cómo se reconoce en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley General de Educación y por supuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otras.

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Martini Minello, Nelson, *Impacto de una política de bienestar, cultura y recreación para los trabajadores, promovida por el Estado*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, Tarjeta conacurt, 1983, p.25.

Es importante hacer notar que nuestras primeras cartas magnas no consideraban la problemática social de primer orden; tal como queda claro con la siguiente cita: "el proyecto de constitución remitido a Querétaro no se ocupaba del problema social; fue durante las discusiones en comisión cuando se estableció la necesidad de legislar sobre las relaciones obrero patronales, el contrato de trabajo, la jornada de ochos horas, el descanso obligatorio y la prohibición del trabajo nocturno para mujeres y niños."⁴⁵

Es curioso que el proyecto de constitución que se remitió a Querétaro, no pensaba que el bienestar social fuera central para nuestra nación: hasta que no fue remitido a comisiones no empezaron a considerarse necesarias las batallas sociales y por lo tanto a interesarse a ganarlas. No olvidemos que el tiempo libre tiene un gran aliado en la seguridad social, motivo por el que no ha tenido una vida y un desarrollo propios de carácter institucional, lo que le permitiría desenvolverse adecuadamente; gracias a ella se le consideró como un derecho más.

Es hasta esta época cuando el tiempo libre se está desarrollando como un fenómeno que comienza a ganar su propia autonomía gracias a otros procesos, como la revolución tecnológica y la globalización, entre otros, que día con día lo fortalecen y actualizan más. Entendiendo como fenómeno todo lo que acontece en la realidad alrededor del tema del tiempo libre.

Debemos señalar que la Constitución de 1917 es la primera que trata problemas de seguridad social en América Latina; a partir de aquí podemos vislumbrar lo que ha rodeado el proceso de seguridad social en México; más adelante, también en los años veinte, otros documentos como la Ley del Seguro Obrero y el Código Federal del Trabajo, establecen los principios para la gran consolidación de esta área.

Otro año clave es 1933, durante él se da otro paso más en cuanto al proceso de institucionalización de la seguridad social en México: posteriormente surgiría la

⁴⁵ Ibid, p.26

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la cual se consolidó la proporción de seguridad social.⁴⁶

Como ya dijimos la institucionalización del tiempo libre no es autónoma, por lo que sus conquistas, se van dando a la par de leyes y órganos que consolidan gradualmente la seguridad social.

De manera general podríamos decir que si bien el Estado ha tenido siempre un papel fundamental en las conquistas antes mencionadas, las comunidades locales no han sido menos importantes, ya que " fuera de algunos grandes proyectos específicos, ninguna acción del Estado se realiza sin el apoyo de las colectividades locales " que son las que les dan fuerza.⁴⁷

2.1.3 TEORÍAS SOBRE TIEMPO LIBRE

La conceptualización y categorización del tiempo libre es muy diversa y proviene de diferentes teorías; a continuación revisaremos las más relevantes de acuerdo con grandes especialistas en la materia.

En 1984 el gobierno convocó a un foro nacional con la finalidad de determinar la manera como los jóvenes ocupaban su tiempo libre; una de sus conclusiones fue la siguiente: " El tiempo libre ha sido considerado algunas veces , como producto de la organización del trabajo, otras como reparador de las energías gastadas, así como también un tiempo para el hombre y la sociedad. "⁴⁸

En efecto a lo largo de la historia las teorías en materia de tiempo libre se han dividido en tres grandes rubros: en primer lugar las que lo consideran o como un tiempo liberado o como producto del trabajo; otras argumentan que sólo es necesario para reparar las energías perdidas en el trabajo y como tal, no es más que una fuente de recuperación para volver después al mismo trabajo. La tercera teoría considera que el tiempo libre es el espacio temporal por excelencia

⁴⁶ *Ibid*, pp.27-28.

⁴⁷ Sue Roger, *El ocio*, México, Fondo de Cultura Económica, Breviario del FCE, núm. 324, 1992, 2ª Edición al Español, p.148.

⁴⁸ Foro Nacional de Investigación sobre juventud. *Documento base. El tiempo libre y la recreación de los jóvenes*, México, FNJI, 1984, p.14

mediante el cual el ser y la sociedad consiguen su principal desarrollo. Corriente está última con la que más concordamos.

Pero esto es en cuanto a la concepción de un país, veamos ahora la definición de tiempo libre desde un punto de vista más universal. La definición sociológica más aceptada es la que avala el Grupo Internacional de Estudios en Ciencias Sociales sobre el Tiempo Libre, auspiciado por la Unesco, que a la letra dice: " el ocio es el conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo se entrega con plena aceptación, para descansar, divertirse o desarrollar su formación desinteresada y su participación social voluntaria después de ser liberado de las obligaciones profesionales, familiares y sociales. "49

Antes de seguir adelante es importante hacer notar que en nuestro país el término ocio denota un significado negativo, ya que lo relacionamos con el no hacer nada, con la holgazanería. Su equivalente para nosotros es el tiempo libre; remarcamos esa diferencia porque tanto en México como en los demás países las voces ocio y tiempo libre tienen significaciones diversas, de ahí que cada quien emplee su equivalente: leisure, en inglés, loisir en francés, tempo libero en italiano, freizeit en alemán.

Hecha la aclaración, continuaremos analizando las diferentes teorías que existen en torno al concepto de tiempo libre. Grushin autor respetado durante principios de la segunda mitad del siglo XX en el área de la psicología en nuestra materia, considera dos elementos relacionados con el tiempo libre: una base material, encargada de proporcionar todo lo que haga posible la realización de las actividades típicas del tiempo libre; y una base organizativa destinada a fomentar clubes, compañías de espectáculos, agrupaciones de aficionados, y demás, para que en ellos se lleven a cabo tales actividades. 50

Por lo que toca a nuestro país, México cuenta con una base material suficientemente amplia (aunque el área deportiva, por desgracia, está muy descuidada), que le permitiría desarrollar excelentes políticas públicas en materia

⁴⁹ Martini, Minello Nelson, *op. cit.*, p.12.

⁵⁰ Munné Frederic, *Grupos, masas y sociedades*, Barcelona, España, Hispano-Europea, 1974, pp.451-452

de deporte, de recreación, de cultura y de turismo social, junto con una adecuada promoción.

Pero lo que de verdad tiene un retraso considerable es su base organizativa, ya que los órganos encargados de hacer cumplir las leyes en esas áreas, como parte de la administración pública federal, sencillamente no lo están haciendo por causas que más adelante analizaremos.

De aquí que la propuesta de un organismo público encargado de planear y dirigir de manera integral la cultura, la recreación, el deporte y el turismo social en todo el país elevaría, desde nuestra perspectiva, la calidad de la base organizativa en México. Desde la visión de Grushin, esto es una necesidad irremplazable junto con la base material: sólo así los beneficios que aporta el uso creativo y positivo del tiempo libre en la población se podrán desarrollar a plenitud.

Otro punto de vista es el de Burch para quien, " los círculos sociales, los cuales rodean al individuo, pueden ser los determinantes primarios, en la variación de las preferencias en el tiempo libre. El tiempo libre tiene muchas connotaciones y es usado de diferentes maneras dependiendo del propósito del individuo."⁵¹

Las reflexiones de Burch, especialista anglo-sajón en el contexto sociológico de nuestro tema de estudio, nos permiten comentar acerca del cambio radical que debemos lograr en México con relación a las actividades para que nuestra población ocupe su tiempo libre. Es claro que la televisión y los divertimentos que van acompañados de bebidas alcohólicas (independientemente del horario) se han convertido en las alternativas por excelencia para utilizar el tiempo libre de los mexicanos. Esto se debe básicamente a la falta de elaboración e implementación de políticas públicas que fomenten el uso creativo y positivo del tiempo libre

Otro aspecto sobre el que se tiene que trabajar con mucha decisión es en limitar el apoyo que las élites gobernantes otorgan, a los sistemas televisivos nacionales y a su política en materia de programación, caracterizada por la alta enajenación que produce en la población hasta terminar por desinteresarlos de los procesos

⁵¹Murphy James y Howard Dennis, *Delivery of Community Leisure Services: An Holist Approach*, Philadelphia, USA, Lea-Febige, 1977, p 19

políticos del país. Por desgracia la mayoría de la gente queda bajo el control de los grupos de poder, lo que refleja para qué ha sido utilizado el tiempo libre en México.

Para cambiar esa realidad es necesario, insistimos un organismo público nacional que promueva los beneficios, no sólo de carácter individual sino social que se consiguen participando en actividades que a su vez fomenten y apoyen el artículo tercero de nuestra constitución en cuanto a la formación integral del individuo, que lo lleva a respetar nuestras instituciones y nuestro país.

Otro punto de vista con el cual coincidimos casi por completo, es el de Pieper; aunque sencillo, se acerca mucho a la realidad de finales del siglo XX. Este autor consideraba que: " La aproximación más común a la conceptualización de tiempo libre, es la porción de tiempo, la cual resta después de haber cumplido con las obligaciones de trabajo y los requerimientos básicos de existencia ."⁵²

Para este autor, como se ve el tiempo libre es todo aquel tiempo que existe después de que el individuo cumpla con sus obligaciones de trabajo (primera variable) y con sus requerimientos básicos de existencia (segunda variable del autor). Desde nuestra perspectiva coincidimos completamente con la segunda variable ya que para tener tiempo libre el sujeto primero debe cubrir sus requerimientos básicos de existencia (comer, dormir, cubrir sus necesidades fisiológicas).

Sin embargo, en la primer variable hay otra característica fundamental que es cumplir primero con las obligaciones de trabajo. Algo relativo sobre todo si consideramos que lo que Pieper entiende como obligaciones de trabajo ya ha cambiado radicalmente, pues el concepto de éste ha evolucionado al grado que varios autores (Munné, Forrester, Rifkins) consideran que en muy poco tiempo pasará a ser un concepto caduco.

En este sentido podemos aventurarnos a señalar que el tiempo libre en el siglo XXI será considerado como el tiempo liberado después de haber cumplido con los requerimientos básicos de existencia, entre los cuales se encuentran las

⁵² Ibid, p 20

actividades y medios necesarios que el ser humano necesita para cubrir tales requerimientos básicos, dentro de los cuales por supuesto se incluye al trabajo.

Para observar las dimensiones tan diametrales que ha ido sufriendo el concepto de tiempo libre a lo largo de la historia, tanto desde su marco histórico como teórico, basta comparar la anterior definición (lo que creemos que será el tiempo libre en el siglo XXI) con la idea que los griegos tenían de él, que como recordaremos:

“La más vieja interpretación del tiempo libre, es el concepto clásico helénico, que define al tiempo libre como un acto en el cual están presentes materias como la estética, la psicología, la religión y la filosofía a través de la contemplación. El tiempo libre es visto como una actitud de la mente. Para Pieper el tiempo libre es la base de la cultura y la cultura depende de la existencia del tiempo libre.”⁵³

Es evidente que el concepto de tiempo libre ha variado; sin embargo, muchos autores de renombre mundial coinciden en que la base y el fomento a la cultura dependen del tiempo libre: de aquí que nosotros también consideremos incongruente que el Estado cuente con consejos o comisiones nacionales para las áreas de cultura y deporte, no diseñados en su naturaleza para que la población haga y participe de las actividades que esos organismos públicos promueven.

Nos parece incongruente porque la elaboración e implementación de las políticas de esos órganos han dejado de ser públicas para únicamente ser utilizadas y aprovechadas por pequeños grupos, como deportistas de alto rendimiento o élites de creadores, de artistas, y de becarios de la cultura y el arte. Todo esto por supuesto con fondos públicos que paga la población, sin que de esas áreas tenga respuesta a sus demandas dado que todo se concentra en pequeños grupos, tanto en el área deportiva como en el área cultural, ambas a cargo del gobierno federal.

Otro punto que es importante tomar en cuenta es el referente al tiempo libre como fenómeno social, en virtud de que puede convertirse en uno de los eje rectores que más problemas podría ocasionarle al Estado mexicano en algunos años. El tiempo libre “ en este sentido, es visto como el significado de un encuentro de una

⁵³ Ibid, p 21

necesidad social e individual. El tiempo libre también puede ser visto como una actividad de no trabajo, en la cual, el individuo es libre de hacer o emplear su tiempo libre en actividades que tengan como último fin llenar ese tiempo. ⁵⁴

Hasta este momento sólo hemos hablado del uso creativo y positivo del tiempo libre, pero tener y hacer uso de él como atinadamente se señala en la cita anterior es una necesidad social e individual que no necesariamente se cubre desarrollando actividades de uso positivo del tiempo libre. Por desgracia en nuestro país –y en el mundo entero- el consumo de drogas, la delincuencia, los suicidios, y las enfermedades físicas y mentales van en aumento.

Estamos seguros que gran parte de esa problemática se debe, directa o indirectamente a un mal uso del tiempo libre de la población: en lugar de efectuar actividades que ayuden a su crecimiento personal o el de su comunidad, mucha gente lo está utilizando para su propia destrucción, que la mayoría de las veces sólo busca evadirse de la realidad; lo que a final de cuentas es en perjuicio de la población.

Por ello nos resulta sumamente importante actuar de manera inmediata para transformar los órganos de la administración pública encargados de fomentar las actividades que el Estado promueve en materia de cultura, recreación, deporte y turismo social. Tales transformaciones permitirán atender primero las normas jurídicas que el derecho mexicano les obliga a cumplir ; pero sobre todo mejorar la calidad de vida de gran parte de la población que está en espera de una respuesta gubernamental mediante su administración pública.

Para concluir con esta sección traeremos ahora a Dumazedier, quien es considerado uno de los autores en el mundo más importantes en la materia. Para este autor el espacio temporal denominado tiempo libre cumple tres funciones fundamentales : descanso, desarrollo y diversión. ⁵⁵ Para él es muy importante la relación que existe entre los aspectos socioeconómicos y el tiempo libre ⁵⁶, ya que

⁵⁴ Ibid, p.22.

⁵⁵ Ibid, p.33

⁵⁶ Idem

los primeros determinan en muchas ocasiones las actividades que se llevarán a cabo en ese margen de tiempo.

Dumazedier es sin duda uno de los autores más importantes en materia de tiempo libre; particularmente en la segunda mitad del siglo XX en Europa. Su teoría acerca de que el tiempo libre cumple tres funciones básicas que son el descanso, el desarrollo y la diversión tiene una validez universal para los especialistas en el tema (sociólogos, politólogos, administradores públicos o sicólogos); lo mismo que los aspectos económicos determinan las actividades que se efectúan en ese tiempo: lo que podemos observar en nuestro país, ya que la industria del tiempo libre se ha privatizado de una manera insólita.

Desde nuestra perspectiva eso es bastante complejo, pues México es un país donde la mayoría de los habitantes no goza de ingresos económicos suficientes. Más adelante en la investigación observaremos que "el tiempo libre se comporta o se conduce de acuerdo con la clase, nivel, o grupo racial al que se pertenece."⁵⁷

Cuadro No.2.1
LA HISTORIA DEL TIEMPO LIBRE

Atenas	Roma	Revolución Industrial	Año 1901	Año 1906	Siglo XXI
El tiempo libre permitía delimitar las clases sociales entre los ciudadanos y los esclavos; los primeros gozaban y utilizaban su tiempo libre en las funciones estatales y de desarrollo intelectual, mientras que los esclavos trabajaban	El tiempo libre les sirvió para mantener sometidas a las clases bajas, lo que se convirtió después en un arma de dos filos, ya que la clase dominante no comprendió el valor trascendental del ocio (tiempo libre).	El tiempo libre fue, quizá, el único lapso en el que el individuo podía recuperar su esencia, ya que eran momentos sustraídos a la enajenación.	En el siglo XX el tiempo libre y el aumento de salarios son las banderas del movimiento obrero mundial. La primera conquista limita a 12 horas la jornada industrial de trabajo.	El 1º de Mayo de 1906. En la manifestación de los obreros norteamericanos, por primera vez se reclamaban 8 horas de trabajo, 8 de descanso y 8 de educación; demanda que pronto sería adoptada por sus compañeros de todo el mundo.	En los comienzos del siglo XXI, en países como Francia, la jornada laboral en muchos lugares es de 6 horas al día, e inclusive se lucha por una jornada de 5 horas al día. El desempleo, los contratos de medio turno, así como el trabajo en casa, han aumentado el tiempo libre de los hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a reflexiones realizadas con la información analizada en el capítulo II de esta tesis.

⁵⁷ Ibid. p 24

La evolución en materia de tiempo libre a través de la historia ha colocado a este fenómeno en un nuevo contexto, el cual requiere del entendimiento de un marco propio de los inicios del siglo XXI, por lo que a continuación profundizaremos en dicho análisis.

2.2 EL ESTUDIO DEL TIEMPO LIBRE EN LA ACTUALIDAD.

Diversos autores de gran renombre internacional, abordaron en algún momento el tema del tiempo libre, si no como su principal tema de estudio, si como un tema que les causó gran interés por la importancia que el mismo tiene en el desenvolvimiento de la vida del hombre. Debido a las excelentes reflexiones en torno al tema abordaremos las mismas para el mejor conocimiento de nuestro fenómeno de estudio en esta parte de nuestra investigación.

2.2.1 UN PRIMER ACERCAMIENTO A LA VISIÓN CONTEMPORÁNEA.

Para comenzar a explorar la visión contemporánea del tiempo libre, un buen principio es conocer la opinión de Jean Fourastié, quien lo relacionó a la economía: reconoció que ésta se estaba colocando por encima de la política y la sociología debido a un fenómeno mundial que comenzaba a arrastrar con fuerza a todos los estados, y esto no era más que los avances tecnológicos y la transformación de la economía; específicamente en Europa.

Sin embargo, las transformaciones que producen los cambios en la economía debido a las innovaciones tecnológicas, provocaron que un gran número de personas sufriera de desempleo. Bajo esa perspectiva desprenderse de horas libres provoca que en muchas ocasiones no se utilicen de manera adecuada, en parte porque la gente estaba acostumbrada a una enajenación robótica; por lo tanto no saber qué hacer con la libertad les provocó, según Fourastié, grandes sufrimientos físicos y morales causados por su propia desorientación intelectual y moral

Desde la perspectiva de Fourastié esto debe considerarse un problema sumamente grave (en Francia así lo fué), ya que grandes sectores de la población del mundo han comenzado a perderle sentido a sus vidas y a su propia existencia; pero es la propia sociedad la que debe tratar de encontrar soluciones a esas graves fisuras que los modelos económicos están provocando en los estados; al grado de lesionar el estado psíquico, físico y moral de sus pobladores, conduciéndolos además a una disfunción en sus sociedades.

En ese sentido para Fourastié el tiempo libre viene a convertirse en una categoría fundamental dentro del nuevo esquema que provoca la cada vez mayor expectativa de vida, junto con el decrecimiento en la mortalidad infantil, aunado al desempleo provocado por la compleja telaraña de la evolución tecnológica. Entonces, el tiempo libre ya no sólo cumple el papel de recuperador de la fuerza física para poder continuar con el trabajo, sino también funge como una nueva forma y estilo de vida donde, por ejemplo desempeñar un trabajo puede llegar a ser la única aspiración para aquellos que no tienen empleo.⁵⁸

Otro autor importante que hizo grandes contribuciones al debate en torno a la evolución de la conceptualización y categorización del tiempo libre es Bertrand Russell, aunque él desde el punto de vista filosófico. En sus reflexiones, Russell concluye al igual que Fourastié en que el tiempo libre es un problema del mundo moderno; analizándolo bajo la lupa de la verdad y la falsedad, el filósofo sitúa al tiempo libre primero en su sentido ético (lo que fundamenta nuestra tesis acerca del uso positivo del tiempo libre contra su uso negativo, que es el que está fracturando seriamente a las sociedades) por lo que parte de una pregunta fundamental: ¿ qué tipo de acciones deben hacer los seres humanos ?.

Sin duda a esa interrogante se agregan también las acciones que los individuos efectúan en su tiempo libre, a las que en principio se les puede identificar como buenas o malas, lo que le permite al pensador ingresar en el terreno del descubrimiento de proposiciones verdaderas acerca de la conducta virtuosa y viciosa.

⁵⁸ Fourastié Jean. *Le Grand Espoir du XX (e) Siecle*, La gran esperanza del siglo XX. Edición Definitiva Francia, Gallimard, 1963. pp.323-364.

Bajo la perspectiva de Russell, la primera disyuntiva es determinar si el tiempo libre es algo bueno o malo, lo que permite justificar o no la existencia de las actividades y acciones que surgen a partir de él; desde aquí la disyuntiva ya implica una lucha entre la reflexión de cada individuo que interviene en la discusión, pues de entrada estamos ante algo de carácter subjetivo.

Siguiendo esta línea de reflexión, ¿qué pasaría si el organismo que proponemos no existiera? . Bajo la concepción de esta última premisa, la creación de ese organismo podría ser ¿algo justo o injusto para el pueblo mexicano?.

Ahora entonces estamos ante la disyuntiva de lo justo y lo injusto, discusión que entra completamente en los terrenos de lo moral y lo inmoral; por lo tanto Russell hace del tiempo libre un problema con características eminentemente filosóficas que, aunadas a las económicas que expresa Fourastié, nos permiten observar el problema en su dimensiones económica y filosófica.⁵⁹

Marcuse es otro de los grandes pensadores que en su momento estudió el tiempo libre bajo la perspectiva psicológica, fundamentando de una manera extraordinaria las funciones, existencia y necesidad del tiempo libre en la vida del ser humano, discusiones que hasta la fecha, por su propia importancia siguen siendo materia de estudio en muchas áreas.

Una gran aportación de Marcuse a nuestro tema es su idea de que en nuestros días, el problema más importante de la humanidad, pues es el sentido de culpa, en los dos últimos siglos los adelantos que ahora tenemos han convencido a la humanidad que se paga con una divisa denominada pérdida de la felicidad.

La idea de progreso o crecimiento (desde el punto de vista económico) implica, bajo la perspectiva de Marcuse, aceptar la pérdida de la felicidad; lo que podría ser una completa falsedad, ya que sólo puede explicarse bajo la tesis de las sociedades enajenadas (embrutecidas), por los grupos dominantes, quienes mediante esa enajenación continúan con ese proceso completamente contrario a la esencia del ser humano. ¿En nombre del progreso de la humanidad?,

⁵⁹Russell Bertrand, *Ensayos filosóficos*, España, Alianza Editorial, sección Humanidades, colección Libro de bolsillo, 1979, Cuarta Edición, pp.7-47



evidentemente existe una completa contradicción que aumenta la densidad de nuestro debate.

La enajenación productora del progreso crea en las sociedades que la enarbolan: fatiga, enfermedad y miseria. Y, de verdad ¿alguien querrá progresar a cambio de fatiga, enfermedad y miseria? la respuesta es evidente: No. Para nosotros lo más importante es el ser humano, y por lo tanto cualquier proceso que lo dañe o afecte en su estado físico y psíquico o que lo aisle de los demás, va en contra de su propia naturaleza.

Siguiendo con Marcuse, el problema surge cuando los productos básicos para la existencia humana se satisfacen con facilidad gracias a los adelantos tecnológicos, de tal manera que al ya no ser requerido en los procesos de producción se libera un tiempo que el individuo no sabe en que ocupar. Esto provoca un problema con consecuencias importantes e incomprensibles, sobre todo porque ese tiempo liberado le permitiría realizarse consigo mismo y, lo mejor, recobrar su libertad.

Desde la perspectiva de la sicología, el ser humano posee cualidades creativas que le permiten evolucionar de manera positiva; por desgracia también tiene impulsos destructivos. Los avances tecnológicos, aunados a los modelos económicos traen consigo casi siempre el desempleo; pero también cambios sustanciales en la forma de vida, que son los que, como nunca antes han generado demasiado tiempo libre. Tanto que actualmente es motivo de estudios a nivel mundial en diversas áreas del quehacer científico; como en nuestro caso, desde el punto de vista de la administración pública.⁶⁰

Pero regresando a Marcuse, éste centra el problema en cómo hacer buen uso del tiempo libre, pues desde su perspectiva, la psique humana se adentra en su realidad cuando no se le mantiene ocupada; realidad que para la gran mayoría de nosotros es la de dominados. Si el tiempo libre no tuviera opciones para la

⁶⁰ Marcuse Herbert, *Eros y civilización*. Una investigación filosófica sobre Freud, México, Joaquín Mortiz, 1968, Tercera Edición, pp.91-117.

sociedad, con toda seguridad provocaría disturbios en la población al darse cuenta de la opresión en la que viven.

En esa misma línea de análisis debe verse el fenómeno del desempleo, la ideología económica neoliberal y los avances científicos y tecnológicos: como una verdadera bomba de tiempo. De aquí que proponerles actividades para que ocupen su tiempo Libre sea una tarea del Estado; de lo contrario esos instintos de destrucción que igualmente forman parte de la esencia humana, terminaran no sólo por derrocar a los pequeños grupos en el poder, que lo dominan y, como consecuencia, no sólo provocarán una gran desestabilización social, sino que también alterarán el cuerpo y la mente de los individuos produciéndoles fatiga, enfermedad y miseria: un caos terrible para el ser humano.

2.2.2 EL TIEMPO LIBRE EN LA EVOLUCIÓN DE LA HUMANIDAD

La dominación de unos sobre otros, bajo el análisis de Marcuse y De Grazia, entre otros, no sólo es normal sino también positiva y necesaria para la misma sobrevivencia humana. Ambos autores afirman que esa dominación es lo que permite la paz social y mantener bajo control los instintos destructivos del sujeto.

Ambos también aseguran que el control de esos instintos se logra mediante la enajenación. Para ellos la mayor parte de la humanidad conforma este grupo de enajenados y siempre es mejor mantenerlos en ese estado que presentarles la realidad, pues desde su punto de vista la felicidad está más cerca de la enajenación que de la verdad. De este modo las actividades que se hacen en el tiempo libre como distractoras de la verdad, no son válidas o necesarias sólo para el buen desenvolvimiento de las sociedades, sino que además son indispensables para la salud física y mental del individuo,

Desde la perspectiva de la antropología, una gran investigadora del tiempo libre es Margaret Mead. Ella mencionaba que según la raza a la que perteneciera el sujeto, modificaría su comportamiento hacia el tiempo libre. Con esta reflexión Mead nos aclara que el uso creativo y positivo del tiempo libre depende mayormente de la cultura y la genética de los pueblos; por lo mismo que las actividades ideales que se le propongan a una población no pueden ser las

mismas para un oriental que para un sajón o un latino: antes debe analizarse el tiempo libre en las diferentes culturas.

Otra aportación importante de Mead, aunque no nueva, es que la naturaleza y esencia de los individuos no les permiten estar aislados; es decir, parte de su naturaleza también es la sociedad, por lo que la convivencia es un elemento vital.

Entonces utilizar el tiempo mediante sus diversas modalidades les permite a las personas interrelacionarse con los demás. Proceso, por cierto que desafortunadamente no es igual que el tiempo que ocupa en el trabajo o con los medios de comunicación masivos, ya que éstos están proyectados bajo formulas enajenantes que lo único que hacen es desviar al sujeto de sus dos esencias aceptadas en la mayoría de las ciencias sociales: su desarrollo como individuo y dentro de la sociedad en la que interactúa. He aquí la gran importancia que tiene el uso positivo del tiempo libre; sobre todo en los procesos indirectos de la vida diaria pues bajo la perspectiva antropológica de Mead tienen que considerarse con la misma importancia y valor que el individuo le da a su vida.⁶¹

Desde el punto de vista económico y social no podemos dejar de mencionar a Max Weber. Para él el tiempo libre ocupa un lugar destacado en *la ética protestante y el espíritu del capitalismo*, por lo que nos da elementos y argumentos para fundamentar nuestra propuesta, motivo de este trabajo.

Para Weber las diferencias fundamentales entre la religión católica y la protestante muestran claramente cómo los seres que se rigen bajo el protestantismo tienden a valorar más y por lo tanto considerarlos fundamentales en su vida a los objetos materiales, los cuales se obtienen gracias al trabajo y mediante la acumulación de riquezas: ella es uno de los lineamientos de la ética protestante. En consecuencia para ellos el tiempo libre es un lapso temporal que los sustrae de su objetivo principal que es obtener y acumular riqueza; razón por la cual carece del valor que sí tiene en la religión católica.

⁶¹ Mead Margaret *et.al.* Ciencia y concepto de raza, "Genética y conducta", España, Fontanella, colección Conducta Humana, núm. 12. 1972, pp 185-193

A ésta según Weber, no le interesan ni la acumulación de riqueza ni las cosas materiales, porque para el catolicismo eso no sólo es mundano sino que incluso lo ven como pecado: es avaricia. Para la religión católica lo único que importa es el humanismo, la piedad, alejarse de los problemas lo más posible; por lo tanto si para conseguir riqueza el católico tiene que allegarse de problemas, entonces lo ético es no conseguirla pues no forma parte de su código: para el católico en la percepción de Weber lo principal es "Dormir Tranquilo".

Bajo esta perspectiva y recordando que nuestro estudio se centra en México, no es difícil identificar a nuestro país con las características antes señaladas; si no pensemos un momento en el número de días festivos que tiene el calendario mexicano, además, en la primera oportunidad que se tiene (se construyen puentes), o recordemos las grandes ausencias a la escuela y al trabajo los lunes, sin olvidar la poca disposición de los empleados en muchas ocasiones para mejorar su posición laboral -aunque ello les signifique un aumento salarial-, a cambio de tener que trasladarse a otro lugar o alargar su jornada laboral.

Como se ve, calificar al mexicano de flojo, carece de sentido, pues tal actitud forma parte de nuestra cultura: así lo aprendemos de nuestra religión, así nos lo enseñan en nuestras casas, con nuestras amistades. Todo eso provoca que nuestros valores e ideales sean diferentes a los de los países sajones, los cuales en parte se guían en base al protestantismo, a diferencia de los Estados Latinos que viven bajo los conceptos y tradiciones de la religión católica.⁶²

Para Marcuse y para Weber, el tiempo libre es mucho más importante en un país como México que en otro como Estados Unidos de Norte América; primero porque nuestra nación es en esencia católica y el valor que la población le otorga al tiempo libre, y con ello a las actividades positivas que durante ese lapso se desempeñan son mucho más valoradas que el Trabajo.

Desde esta perspectiva no debemos olvidar que el tiempo libre es un importante instrumento de control ya que, por medio de actividades puede mantenerse

⁶²Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Argentina, Artes Gráficas, 1974, pp 25-70

ocupada a la población. De lo contrario se estaría generando una desestabilización social, pues al percatarse la población de la opresión trataría de suprimirla; por lo mismo desde nuestra perspectiva, es una excelente opción de gobernabilidad crear alternativas para el uso creativo y positivo del tiempo libre.

Aunque no nos parezca lo mejor, es fundamental dar crédito a la noción de Marcuse acerca de que la felicidad y los aspectos positivos de la vida están más cerca de la enajenación; por lo mismo, en favor de una paz social y del bienestar del género humano es conveniente tomar en cuenta esto, pues a final de cuentas su naturaleza también lo hace dividirse y jerarquizarse en torno a la idea darwiniana.

El tiempo libre y el Estado, por medio de su administración pública, son fundamentales para que México siga viviendo en armonía y paz social; importar modelos neoliberales de otros países, lo único que provocará son fuertes choques culturales que podrían terminar afectando no sólo a la población sino también a su clase gobernante, pues nuestro pueblo aún aspira a la vida tranquila; contraria a la idea de la acumulación de riqueza de la cual se nutrió e impregnó el espíritu del capitalismo.

Es precisamente en esa idea de vida que para lograr la armonía y la paz social entre los mexicanos, (es decir ese " vivir tranquilos "), es muy importante que en México contemos ya con un organismo en la administración pública mexicana, el cual se encargue por lo menos de forma global, del análisis y la planeación de las actividades correspondientes a las áreas de cultura y deporte, que el Estado mexicano contempla dentro del marco legal que le corresponde.

2.2.3 EL TIEMPO LIBRE EN EL SIGLO XXI

Es innegable que los países más avanzados en materia de tiempo libre son Francia y los Estados Unidos de Norte América, tanto en los aspectos teóricos como prácticos. En ambos países historiadores, filósofos, políticos y sociólogos han investigado el tiempo libre por considerarlo un ideal de la vida.

Como lo señalamos al principio de este capítulo, la definición de tiempo libre no es única y por lo mismo no existe un consenso entre los estudiosos de la materia. Sin embargo es importante mencionar que si hay una coincidencia en su conceptualización y ésta se refiere a que el tiempo libre es el tiempo disponible por el individuo después de haber cumplido con las obligaciones de trabajo y los requerimientos básicos de existencia.

El lineamiento conceptual antes presentado fue defendido hasta finales del siglo XX, por lo que desde nuestra perspectiva debe ser reelaborado, ya que la categoría trabajo dentro de dicha conceptualización ha sufrido enormes cambios porque esta comenzando de manera gradual a dejar de ser desde nuestra perspectiva, la otra mitad del rompecabezas desde el cual se puede y se debe definir al tiempo libre. Razón por la cual en la última parte del presente capítulo abordaremos la problemática antes señalada, ya que resulta fundamental para el desarrollo del presente estudio.⁶³

Este orden de ideas nos permite observar la función social que el tiempo libre cumple, por lo que es materia de interés para los gobiernos, en virtud de que las actividades practicadas durante ese tiempo forman parte de la vida de los individuos, los cuales pertenecen a un Estado.

Por lo mismo influye en los diferentes aspectos de la vida: en los estudios, en el trabajo, en la familia y en la sociedad en la que se desenvuelve la persona. Autores como Miller y Robinson aseguran que la manera que tiene un pueblo para ocupar su tiempo libre refleja sus modelos de vida colectiva.

Cuando un fenómeno como el del tiempo libre se desenvuelve como una fuerza social, el Estado tiene la obligación de tomarlo en cuenta; particularmente sus instituciones gubernamentales, son las que ofrecen servicios directos por medio de su administración pública. Esto se debe a que las actividades características del tiempo libre tales como la cultura, la recreación, el deporte y el turismo social, pasan a formar parte del sistema aunque de manera informal y por lo mismo se

⁶³ Miller Norman y Robinson Duane, *Le Nouvel Age des Loisirs*. La nueva época del tiempo libre. Éditions économie et humanisme économie et civilisation XIII, Paris, Francia. Les Editions Ouvrières, 1968, pp. 9, 12.

institucionalizan al margen de la ley y por lo tanto fuera del marco en el que actúa la administración del Estado.

El contexto antes citado provoca un llamado urgente para que dichas actividades se institucionalicen de manera formal, antes de que generen demandas sociales características o propias del siglo XXI y le causen un grave problema al Estado en materia de conducción gubernamental y bienestar general de la población.⁶⁴

Es interesante observar que las tendencias recomendadas por los especialistas europeos de los años setenta (el creciente interés por el bienestar general, la educación para el tiempo libre y el apoyo a la investigación en el área) siguen siendo aspectos aún no cubiertos en nuestro país. Una de las más importantes es la investigación, pero sobre todo en colaboración con otras disciplinas; es decir, urge aportar soluciones a la problemática actual del tiempo libre, igual que como se haría con cualquier otro fenómeno social en evolución.⁶⁵

Pero el tiempo libre también tiene una estrecha relación con la persuasión que un pequeño grupo social en el poder ejerce sobre otro. Esa dominación es más fácil que ocurra durante el tiempo libre que en el trabajo, ya que las mismas condiciones enajenantes del segundo le impiden a los individuos captar los mensajes políticos o de consumo de la clase en el poder o de los grupos económicos: de aquí que el tiempo libre sea la persuasión por excelencia de los grupos en el poder hacia los pueblos.

Al respecto durante la pasada contienda presidencial del 2000 pudimos observar los efectos de la persuasión mediante la publicidad concentrada en los medios de comunicación, precisamente cuando la población se encontraba descansando o durante las actividades deportivas o de espectáculos: áreas del tiempo libre en cualquiera de sus tres principales facetas: descanso, desarrollo y diversión.⁶⁶

Es evidente en nuestros días que los medios de comunicación dominan el tiempo libre de las masas. En México lograron incorporar en el 2000 la política dentro de

⁶⁴ *Ibid*, pp.15-21.

⁶⁵ *Ibid*, pp.324-325.

⁶⁶ Riesman David. *La muchedumbre solitaria* Argentina, Paidós, Biblioteca de psicología social y sociología, volumen 15. s/a, pp 187-188

los terrenos del consumo, ya que los candidatos presidenciales se convirtieron en productos. Por lo mismo es indispensable institucionalizar algunas de las actividades del tiempo libre para que no sean utilizadas, por un aparato hegemónico en el poder.

Sin embargo reconocemos que es casi imposible que una institución gubernamental no participe en la conservación del poder, por lo que sólo queda vigilar que los grupos hegemónicos no hagan uso desmedido de ese organismo público.

Gran parte de los especialistas contemporáneos en materia de tiempo libre coinciden en que para la mayoría de los seres humanos el tiempo libre conforma su personalidad. Esto en función de que los avances tecnológicos han transformado la vida humana, sobre todo a raíz de la reducción de la jornada laboral, el surgimiento de contratos parciales de trabajo y la ampliación de vacaciones.

Paradójicamente cuando el ser humano es libre no sabe qué hacer, siente un gran vacío. Esa sensación parte de la falta de educación para el tiempo libre, lo que permitiría que las personas tomarán decisiones acertadas para su propio desarrollo personal.

A decir de Jean Fourastié, nuestra civilización sufre de la enfermedad de su propio progreso; es decir, del deseo obsesivo de un sector de la humanidad por acumular bienes materiales y desarrollar las tecnologías, lo han relegado a crecer pero no a evolucionar: de aquí que su calidad de vida haya tenido que ser relegada a un segundo término.

Los valores de nuestra época no son los que enarbola el supuesto progreso respecto a los aspectos materiales, debido a que el crecimiento (más no el desarrollo) alcanzado hasta nuestro días ha colocado a la humanidad en lo que Inglehart denomina como valores postmaterialistas. Como es natural, esos valores son los que dominan las actividades propias del tiempo libre.

Para Fourastié los valores que hicieron progresar a la humanidad no necesariamente son los que la harán perdurar, y ése es precisamente el eje sobre

el que se centran los valores postmaterialistas; que están acabándose de gestar en Europa y terminarán por expandirse en la mayor parte del mundo.

Desde otra perspectiva también se observa que el progreso antes mencionado, en el cual se vió envuelto el hombre durante todo el siglo XX, terminó a finales de dicha centuria por endiosar a todo aquel especialista técnico, aunque el mismo careciera por completo de una formación o por lo menos una percepción humanística. En ese sentido debemos de mencionar que la elección de profesión de acuerdo a lo observado y señalado a lo largo de este capítulo tiende a revertir esa tendencia de endiosamiento de lo técnico para dar paso a un conocimiento con preferencias humanísticas, en el cual el área del tiempo libre tiene mucho que aportar. Sin embargo para afrontar este cambio de esquema de vida y de valores que hemos ido señalando durante esta investigación, se necesita que México cuente con estudios que sustenten la creación de organismos como el que proponemos en esta investigación, los cuales permitan que nuestro país se adapte lo más rápidamente posible y de manera exitosa a los nuevos valores y esquemas de vida que nos presenta el siglo XXI.⁶⁷

Para muchas personas sus actividades laborales no son para cubrir sus necesidades básicas de existencia y ello les produce un placer que le da sentido y significado a sus vidas; sin embargo para los especialistas tales actividades forman parte del llamado tiempo semi-libre, pues conjugan los lapsos laborales con los de la libertad.⁶⁸

Un aspecto muy importante de mencionar es que las grandes conceptualizaciones en la materia están basadas o influenciadas por las definiciones formuladas por los clásicos : "(Para Aristóteles son tres los conceptos que expresan el fin u objetivo de la vida humana: La sabiduría o erudición teórica, la felicidad y el tiempo libre. El tiempo libre es una condición más para cumplir las otras dos, pues

⁶⁷ Fourastié Jean, *Des Loisirs Pour Quoi Faire*, Los tiempos libres, por qué tenerlos, Francia, Editorial Casterman, Collection Mutations-Orientations, núm.3,1970, pp.127-143.

⁶⁸ Larrabe Eric y Meyersohn Rolf, comps., *Mass Leisure*, Tiempo libre de las masas, United States of America, Ed The Free Press, 1961 p 5

representa la satisfacción del verdadero interés desinteresado, el logro del entendimiento, es la meta más importante del individuo)."⁶⁹

Cuadro No.2.2
DIFERENTES CONCEPTOS SOBRE TIEMPO LIBRE.

Roger Sue	Percepciones en el Mundo	UNESCO	Dumazedier	Pieper	Definición Propia Siglo XXI
Para él el tiempo libre algunas veces es producto de la organización del trabajo, otras, es reparador de las energías gastadas, otras también es el tiempo del individuo y de la sociedad.	Ocio y tiempo libre tienen significaciones muy diversas que representan el equivalente al leisure inglés, al loisir Francés, al tempo libero italiano, al Freizeit alemán y al tiempo libre mexicano y al ocio español.	El grupo internacional de estudios en ciencias sociales sobre el tiempo libre auspiciado por la Unesco menciona que: el ocio es el conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo se entrega con plena aceptación.	Dumazedier considera que el tiempo libre cumple tres funciones que son, el descanso, el desarrollo y la diversión.	Es la porción de tiempo que resta después de haber cumplido con las obligaciones de trabajo y los requerimientos básicos de existencia.	El tiempo liberado después de haber cumplido con los requerimientos básicos de existencia. (Tiempo para cubrirlos y satisfacerlos).

Fuente: Elaboración propia en base a reflexiones realizadas con la información analizada en el presente capítulo.

El Tiempo Libre y el Trabajo son dos conceptos de frontera en los inicios del siglo XXI, sin embargo la significación de los mismos ha cambiado radicalmente desde la óptica de la sociedad. Por lo que el conocimiento de diversas ideologías y sociedades en torno a este tema, es de vital importancia para el desarrollo de nuestra investigación, razón por la cual procederemos a dicho análisis.

2.3 EL TIEMPO LIBRE COMO LO PERCIBE LA SOCIEDAD

El concepto de tiempo libre siempre ha sido opuesto al del trabajo. Precisamente, por los cambios que ha provocado y provocará la globalización en éste, junto con los adelantos tecnológicos de la época, hacen que ambos conceptos tengan hoy otras particularidades. Es relevante el hacer notar que en la concepción de trabajo dentro de la vida del individuo, el tiempo libre cobra una importancia trascendental, ya que el trabajo sufre en estos días la mutación más violenta de nuestra era

⁶⁹ Versión original. For Aristotle there were three kindred ideas expressing the end human life theoretical wisdom, happiness and leisure. Leisure was more than the condition for the attainment of the other two, it represented the satisfaction of the truly disinterested interest, the achievement of understanding, which is man's highest goal." Idem

contemporánea, aspecto que analizaremos detenidamente más adelante en un capítulo de este trabajo.

2.3.1 EL TIEMPO LIBRE VISTO DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS

Hasta aquí ha quedado suficientemente claro que el tiempo libre sólo adquiere su verdadera dimensión, hasta que a la persona se le priva ante la sociedad de él; algo lógico pues, al igual que el trabajo, por ser derechos conquistados por otras generaciones para nosotros resulta algo natural que no valoramos sino hasta que no notamos su ausencia.

Es evidente que el neoliberalismo produce un crecimiento macroeconómico sólo para unos cuantos, pero a costa de demeritar la calidad de vida de los demás. Por lo mismo es tiempo que la humanidad se concentre en desarrollarse, de lo contrario empezaremos una cuenta regresiva hacia nuestra propia destrucción.

La relación que existe entre la política y el tiempo libre es amplia, y uno de sus grandes apartados es el de su desarrollo al lado de los partidos políticos, sobre todo en la actualidad donde aspectos relacionados con el mismo se incluyen en las plataformas de los partidos políticos; sobre todo aquellos que tiene que ver con la social democracia, incluyendo por supuesto a los laboristas y los demás partidos que se acercan a la conceptualización de lo que hoy en día llaman centro-izquierda, lo cual por supuesto tiene su historia en sus antecesores los partidos socialistas o comunistas.

Antes de la caída del muro de Berlín, el socialismo era un sistema político admirado por sus logros en cuanto a la cultura y el deporte. Al respecto lo que fue la Unión Soviética, es un claro ejemplo de lo que el Estado puede hacer si apoya las artes escénicas y el deporte; no olvidemos que sus programas contemplaban a las grandes mayorías. El socialismo concibió a esas actividades como una necesidad de la población; en contraparte para el capitalismo se convirtió tan sólo en un negocio accesible únicamente para quienes pudieran pagarlo.

Es cierto que en la planeación de las ciudades socialistas tuvieron muchos errores, los cuales salieron a la luz luego de la caída del muro de Berlín; pero

tampoco vamos a negar que uno de sus grandes aciertos fue la construcción de complejos deportivos dentro de esas ciudades, que no sólo eran para sus deportistas de alto rendimiento, sino también para la población en general.

Para el socialismo su objetivo era canalizar el tiempo libre en su aspecto positivo: para ello es sumamente importante la convivencia en comunidad. Hecho que el capitalismo, con su modelo neoliberal, combate a toda costa pues más bien promueve un individualismo en gran escala, desarrollando una inclinación natural hacia las cosas materiales; de esta manera sacrifica la posibilidad de que el ser humano viva otra forma de vida con mucha más calidad, de acuerdo a su propia esencia.

Como todos sabemos el comunismo favoreció la vida en su forma social y por lo mismo tuvo mayores y mejores resultados en las actividades propias del tiempo libre, con sus consecuentes beneficios para su sociedad: por lo mismo se dice que el color de una sociedad lo determina la calidad de su tiempo libre.⁷⁰

Un aspecto que nos llama poderosamente la atención en algunos especialistas del tiempo libre, es la afirmación acerca de que las personas que dedican su tiempo libre a la política (por lo tanto lo hacen por placer), cuando asumen un cargo público, en un alto porcentaje son menos corruptos que aquellos que se acercan por alguna otra razón. De aquí que esta sea otra de las razones por las que creemos importante atender el tiempo libre de los mexicanos, pues desafortunadamente la corrupción es un mal que caracteriza a nuestra sociedad.⁷¹

En este sentido cabe recordar que el buen uso del tiempo libre crea las bases necesarias para que florezcan el arte y la filosofía; es decir es un tiempo valioso para el razonamiento, para que la gente se detenga a pensar qué desea hacer y para que evite actuar sólo por sus impulsos sin prever los errores que pudiera llegar a cometer. Por lo mismo tanto para la psicología como para las demás ciencias sociales, de el tiempo libre depende en gran parte la calidad de vida de la

⁷⁰ Ibid, pp.8-9

⁷¹ Idem

sociedad y la trasmisión de los valores sobre los que se fundamenta esa calidad; e incluso parte de la economía del Estado.

Para Max Kaplan, cuando un individuo comienza a tener tanto tiempo fuera del trabajo como dentro de él, no cabe duda que algo sucede en su mente y en la de los demás, por lo que necesariamente su perspectiva de vida cambia. De aquí que los acontecimientos sociales nos hayan llevado a nuevas formas de vida en donde el tiempo libre ocupa un lugar de primer orden que debe estudiarse. En este sentido vale la pena preguntarnos si el tiempo libre debe o no modificar los valores de una sociedad.

La respuesta nos lleva al actual significado que la sociedad tiene del concepto trabajo, sólo en la medida en que éste deje de ser el eje que rija la vida de los seres humanos, que hoy por hoy es lo que les da identidad y valor podrán modificarse sus valores. No olvidemos que el capitalismo, en su fase actual neoliberal, reconoce únicamente a todo lo que tenga que ver con la riqueza o abundancia material; razón por la cual el tiempo libre en las sociedades anglosajonas no es muy bien visto, ya que aleja del tiempo que se emplea para la acumulación de capital.

Desde otra perspectiva el paradigma anterior es cada vez menos válido para diversos grupos sociales, en virtud de que han visto que ese modelo económico ha resultado ser un duro golpe para la calidad de vida de las familias primero, de la comunidad y después de toda la sociedad en general.

A nuestro modo de ver todo es cuestión de tiempo, habrá que esperar a que los nuevos grupos en el poder empiecen a darle el valor que en nuestros días tiene la familia, la sociedad y por supuesto el tiempo libre. Recordemos que en diversas épocas esos valores fueron predominantes en su sociedad y, por lo mismo, en poco tiempo volverán a ocupar el lugar que en otras épocas tuvieron; pues la historia en numerosas ocasiones nos ha mostrado cómo tiende a repetir sus sucesos con cierta periodicidad, y al parecer con el tiempo libre no hará una excepción.

2.3.2 EL TIEMPO LIBRE VISTO POR LA POBLACIÓN

El reto para cualquier ciencia social es traer orden a todo lo que acontece entre los individuos que conforman una sociedad; desde esa perspectiva Kaplan asegura que el éxito hacia esa ruta comienza con el ajuste de los relojes. En otras palabras el tiempo es el elemento que le pone orden a la existencia humana determinando sus actividades, por lo tanto forma parte de su cultura.⁷²

Ha llegado el momento de adentrarnos en lo que significa el concepto cultura, una tarea de carácter infinito ya que no hay una definición única; de manera general adoptamos aquí la definición que da Kaplan tomando como referencia al sociólogo Joyce O. Hertzler.

Para ellos la cultura son todas las actividades que no son productos psicológicos de la personalidad humana; es decir, todo lo que no es automáticamente reflexivo o instintivo sino que ha sido pensado o creado por el ser humano para distinguir a su civilización.⁷³

Es en la segunda mitad del siglo XX –particularmente los sesentas- cuando se centra el aspecto teórico sobre el cual se ubica el tiempo libre como área de investigación; las variables con las que se le identificó entonces fueron: lujo, vacaciones, clase, educación y arte. Indudablemente relacionadas todas con el poder adquisitivo de los individuos.

A diferencia de hace cuarenta años, esas categorías no determinan la existencia del tiempo libre en los individuos, pues desafortunadamente el progreso de los últimos 200 años nos ha llevado a graves disparidades sociales, que de no tomar medidas urgentes, podrían generar disturbios sociales dentro de muy poco tiempo en diversas partes del mundo.

El interés por el tiempo libre debe enfocarse a elevar la calidad de vida de todos los seres humanos pues el desempleo, la desunión familiar, el individualismo y el egoísmo que priva en nuestras sociedades provoca que situemos nuestros ojos

⁷² Kaplan, Max, *Leisure in America. A Social Inquiry* . Tiempo libre en América- Una investigación social. United States of America. Ed. John Wiley and Sons, Inc. 1960, p.14.

⁷³ *Ibid.*, p.15

ante uno de los antidotos necesarios para revertir el proceso anterior, que es nuestro tema de estudio en este capítulo el tiempo libre.

Las percepciones en torno al tiempo libre varían: por un lado están los especialistas en el tema, y por el otro la gente común y corriente, la que no está involucrada en los sectores académicos. Para los segundos el tiempo libre es todo tiempo que está fuera del horario de trabajo y por lo tanto es propio, en ese lapso pueden hacer lo que les guste.

Entender esto es muy importante para elaborar políticas públicas, pues debe conocerse la percepción de las personas acerca de las actividades o servicios que recibirán por parte del Estado para que sean aprovechados en plenitud: de ello depende que la gente perciba al tiempo libre como lo contrario al trabajo, como una esperanza placentera, como una serie de actividades sociales o como una sensación de libertad, entre otros aspectos.⁷⁴

A manera de ejemplo mencionaremos el estudio hecho por la investigadora argentina Rosalía Winocur, donde nos muestra que la percepción que la población tiene en materia de tiempo libre varía de manera radical según el grupo social al que pertenezca. Para ella es precisamente ahí donde radica el éxito o fracaso de una política pública, concretamente relacionada al tiempo libre; desde su punto de vista al elaborar esas políticas debe tenerse en cuenta que en ese proceso intervendrán los grupos de poder que prevalecen en esos conjuntos sociales.

La autora puntualiza que en algunos grupos sociales el domingo es un día no laborable, pero cuando se planean políticas públicas que pretenden abarcar amplios grupos de la población no puede tomarse de manera total el criterio del domingo, ya que para otros sectores los domingos también son días laborables. Su estudio, que debe aclararse se hizo en los barrios, nos interesa de manera particular ya que en nuestra perspectiva está que los planes y programas que elabore el organismo que propondremos, puedan llegar de manera efectiva hasta los últimos sectores de la población.

⁷⁴ Ibid. pp.21-22.

En esa misma dirección Winocur encontró que muchas de las actividades en materia de tiempo libre no requerían ninguna preparación previa por parte de los participantes ya que no persiguen el desarrollo de las personas, sino que únicamente éstas pasen el rato o se diviertan.⁷⁵

Otro punto es que en los barrios o colonias las personas adultas conceptualizan el tiempo libre como el tiempo útil para hacer todo lo que no pueden hacer durante los días de la semana. Con esta interpretación observamos una subutilización de ese lapso; contrario a lo que sucede en las clases medias y altas quienes lo utilizan, para escuchar música, hacer nuevos amigos o practicar una actividad deportiva. Aspectos sobre los que debemos reflexionar antes de formular cualquier política de esparcimiento; por lo mismo sería positivo pensar en promotores comunitarios para que se acerquen a preguntar qué les interesa practicar.

Es importante remarcar que en el tiempo libre también se desarrollan actividades de carácter religioso, ya que esas actividades ocupan gran parte del tiempo libre de las personas: en algunas comunidades sus habitantes emplean hasta tres meses para preparar un festejo; es decir, el tiempo libre también abarca actividades rituales.

Las diferencias entre uso y valoración del tiempo libre que acabamos de ver varía según la clase social, como ya lo había señalado años atrás Veblen en su teoría de la clase ociosa; por lo tanto ahora tenemos algunos matices que nos obligan a detenernos antes de hacer cualquier propuesta.

En síntesis para Winocur el tiempo libre tiene dos elementos: el primero está relacionado con la valoración del tiempo libre y el segundo con la recuperación y creación de lugares propios para ocupar ese tiempo, sobre lo cual explica que:

“Estos objetivos dan por supuesto que los sujetos, independientemente de su origen y condición social, conciben y valoran al tiempo libre y al ocio de la misma forma, pero no lo usan para realizar actividades de tipo creativo, reflexivo o recreativo, por falta de tiempo o dinero. De ahí que se piense que la creación de un espacio gratuito es condición suficiente para la democratización de la oportunidad. El otro supuesto funciona de esta

⁷⁵ Winocur Rosalía. *De las políticas a los barrios*. Programas Culturales y Participación Popular. FLACSO ARGENTINA-MEXICO, Argentina, Miño y Dávila Editores, 1996, pp 60-62

manera: el sujeto posee y valora al tiempo libre, pero por razones de educación lo utiliza en actividades alienantes como ver televisión, de ahí que la creación de espacios alternativos contribuiría a una valoración distinta y más creativa de su tiempo".⁷⁶

En este sentido es muy importante destacar que la democratización de las actividades en materia de tiempo libre y su uso creativo, reflexivo o recreativo depende en gran medida de que esas actividades no representen costos en dinero que tenga que pagar la población de forma directa; sobre todo la de menos recursos.

Otro punto importante que vale la pena recalcar del estudio de Winocur y sobre el cual ya hemos insistido para implementar una política eficaz, es el de la educación para el tiempo libre. En el caso mexicano, como observaremos en seguida, la población consume gran parte de su tiempo libre ante la televisión -que en general tiende a enajenar en vez de recrear - por lo que un organismo encargado de proporcionar alternativas en materia de tiempo libre permitiría una valoración distinta y más creativa de éste.

Un requisito indispensable para que las acciones directas de ese organismo se lleven a cabo de manera exitosa es alcanzar un alto poder de convocatoria con los grupos hacia los que se dirigen sus actividades; sin duda, además entender claramente, lo que el tiempo libre significa tanto para los grupos de gobierno en el poder como para los gobernados: son factores fundamentales en nuestra materia de estudio .

2.3.3 ¿EN QUÉ UTILIZA EL TIEMPO LIBRE LA POBLACIÓN?

Un aspecto muy importante en nuestro país con relación al tiempo libre es el de la cultura; hasta ahora encajonada por los medios de comunicación, sobre todo por la televisión.

A pesar de que los medios masivos de comunicación ocupan un lugar significativo en el tiempo libre de las personas, en los países con alto crecimiento económico comienzan a notarse cambios importantes en cuanto a la utilización efectiva del

⁷⁶ Ibid, p 81

tiempo; tal como ocurre en Canadá, Estados Unidos y Francia, por citar un ejemplo en estos países el tiempo libre consumido ante la televisión, en 1996 era un poco más de 40% de todo el tiempo de sus habitantes.

En la actualidad, el tiempo libre que ocupan los medios de comunicación en Estados Unidos ha decrecido considerablemente; en Canadá, en el último sexenio el promedio de tiempo libre utilizado para ver la televisión ha disminuido 35% en relación al total de tiempo libre de los canadienses.

Este decrecimiento en el tiempo que se consume en los medios de comunicación, sobre todo en televisión y radio, refleja que están dejando de ser los devoradores de tiempo libre por excelencia para dar paso a las actividades culturales, deportivas y sociales: es decir a las actividades de convivencia grupal.⁷⁷

Algunos estudios hechos en Francia demuestran que las personas que aseguran no desempeñar ninguna actividad (culturales, deportivas o recreativas) durante su tiempo libre por falta de tiempo, no dicen la verdad: lo cierto es que hay falta de interés. Aunque también hay otra razón por la que argumentan no tener tiempo, y es que sólo las personas que se saben organizar son las que pueden disfrutar las actividades de tiempo libre.

Es claro que aquellas personas que no llevan un orden en sus vidas, y además muestran una evidente falta de interés para tener actividades de descanso, de desarrollo y de diversión, regularmente declararán que nunca tienen tiempo libre, por lo tanto tampoco gozarán de un desarrollo integral en sus vidas, con las consecuencias que obviamente se reflejarán en su calidad de vida.⁷⁸

El tiempo libre y los mexicanos es un apartado indispensable para nuestra investigación. Por lo mismo es fundamental conocer cuáles son las actividades a las que dedican su tiempo libre los habitantes de nuestra población; para ello nos basaremos en estudios efectuados por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁷⁷ Pronovost, Gilles. *Medias et Pratiques Culturelles*, Medios de comunicación y practicas culturales. France, Presses Universitaires de Grenoble, Collection. La Communication en Plus, 1996, pp 41-44

⁷⁸ *Ibid.*, pp 68-70

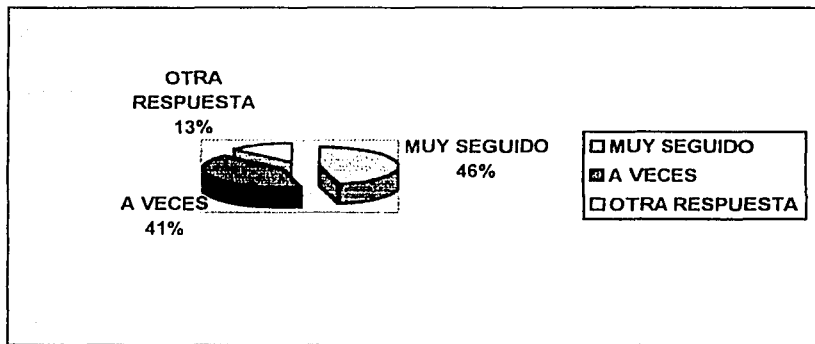
ESTUDIOS DEL USO DEL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

-El primero de éstos estudios se centra en el consumo de medios en el tiempo libre.

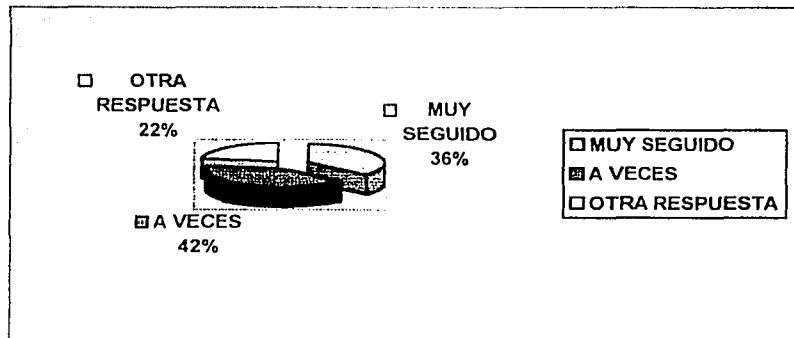
-El cual ante la pregunta:

¿ Qué tan seguido acostumbra usted ?.

**Cuadro No 2.3
VER TELEVISIÓN O VIDEO**



**Cuadro No 2.4
ESCUCHAR LA RADIO**

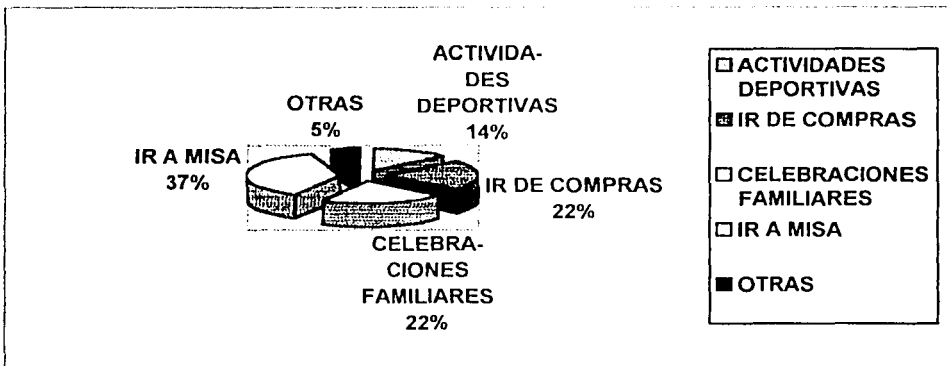


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2-El segundo de estos estudios se centra en las actividades que se realizan durante el tiempo libre.

-El cual ante la pregunta: ¿ Qué actividad realiza principalmente usted en su tiempo libre ?.

**Cuadro No 2.5
USO DEL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO**



Fuente: Elaboración propia de los cuadros 2.3, 2.4 y 2.5 con información del Instituto de Investigaciones Sociales, Tiempo Libre Estudio Privado, UNAM, México, julio del 2000.

Es importante resaltar que en este estudio más del 96% de los encuestados acepta tener tiempo libre; luego, se confirma bastante interesante para nosotros que en nuestro país la mayor parte de los mexicanos consumen su tiempo libre en los medios masivos de comunicación.⁷⁹

Otro aspecto importante es la cantidad de tiempo que nuestra población dedica a los aspectos religiosos. La influencia de la iglesia en el tiempo libre es un aspecto importante que debe considerarse para elaborar las políticas públicas.

⁷⁹ Instituto de Investigaciones Sociales, **Tiempo Libre Estudio Privado**, México, IIS-UNAM, julio del 2000. Metodología: La población entrevistada fue de personas mayores de 16 años que residen en la República mexicana, a quienes se contactó en sus viviendas. Todas las respuestas son en relación a un 100% del total del universo encuestado. Se levantaron 4620 cuestionarios en 416 localidades de 161 municipios del país, los días 23 de junio al 8 de julio del año 2000

Nota Hacemos mención de que en el cuadro No 2.5 denominado " USO DEL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO", algunas personas ofrecieron más de una respuesta. Así mismo señalamos que solamente se tomó una parte de la totalidad del citado estudio, ya que por ser un estudio de carácter privado y confidencial de la misma institución, solamente se nos recomendó hacer mención de la parte que realmente nos interesaría para el desarrollo de la presente investigación, por lo cual hacemos tales hechos del conocimiento del lector

Por otro lado es claro que uno de los grandes males que debemos revertir en nuestra sociedad es que el tiempo libre es un tiempo que se ocupa para el consumismo en un alto porcentaje.

Cierto que a veces los individuos aceptan de manera voluntaria la enajenación que les provocan los medios de comunicación, según Herbert Marcuse para evadir la realidad; también es evidente que el tiempo libre de los mexicanos forma parte del consumismo, influido por el modelo económico que idolatra al mercado; modelo que además de fomentar el consumismo alienta el individualismo y el egoísmo, lo que provoca estragos de incalculable valor humano en la sociedad mexicana y, peor aún, irreversibles para algunas generaciones de mexicanos.

En nuestro país, después del consumo y de los aspectos religiosos, las actividades deportivas son las preferidas. Por desgracia en materia de actividades culturales no se ha logrado construir una política eficaz que permita su democratización.

CAPÍTULO III

FUNDAMENTOS LEGALES Y SOCIALES DEL TIEMPO LIBRE

El ordenamiento jurídico de un Estado es quizá el elemento más importante que lo respalda, en virtud de que este contrato social -aceptado y firmado por todos de manera no tangible-, está legitimado ante la población por nuestros representantes ante el poder legislativo.

3.1 LAS PRINCIPALES LEYES EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

Es innegable que la legitimación involucra de manera definitiva a los órganos del Estado, los cuales necesitan estar facultados para actuar dentro del marco legal de la administración pública nacional. En este capítulo analizaremos los ordenamientos legales que existen para crear un organismo encargado del tiempo libre, debidamente facultado de acuerdo con tratados internacionales y con nuestras leyes. En ese sentido observaremos la dimensión de las tareas que tiene el Estado mexicano en relación con nuestra materia, para a partir de ahí decidir si lo que necesita nuestro país es una Secretaría de Estado, un Consejo, una Comisión Intersecretarial, un órgano o un organismo que fomente y promueva el uso creativo y positivo del tiempo libre de los mexicanos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.1.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

México como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, se comprometió a cumplir el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

"La asamblea general proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción."⁸⁰

Contar con un organismo público para el tiempo libre está íntimamente ligado a los derechos humanos, concretamente al desarrollo del individuo y su calidad de vida.

Contrario a este deseo, actualmente se percibe al individuo no como un ciudadano sino como un cliente, al que se le aleja cada vez más del marco jurídico que protege sus garantías e inevitablemente lo acerca a la economía de mercado sobre la que se otorgan los bienes y servicios al mejor postor.

Tal es la razón por la que nos parece fundamental que los organismos públicos se basen en un Estado de Derecho que beneficie primero a los seres humanos y luego los aspectos materiales; aunque las tendencias actuales indiquen lo contrario.

Dicha Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona lo siguiente:

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la

⁸⁰ Declaración universal de derechos humanos y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Ed. Ediciones Económicas de Prensa Nacional . 2001, p 1

alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...).

Artículo 26. (...) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales (...).

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten (...).

Artículo 30. Nada en esta declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta declaración.⁸¹

Basándonos en los puntos anteriores resulta claro que el tiempo libre no es un tiempo de lujo o un tiempo de no hacer nada, como algunas personas lo consideran; por el contrario, el tiempo libre es un derecho universal de todos los seres humanos, ya que gracias a él puede elevarse la calidad de vida de las personas. Además de que también se contribuye a proporcionarles bienestar mediante el deporte y la cultura: un bienestar físico e intelectual.

En otro orden de ideas, pero con la misma perspectiva, la educación física, musical y artística deben promoverse y fortalecer horarios posteriores a los de la escuela, pues otro de los derechos universales del ser humano es que la educación que le brinda el Estado debe ayudar a desarrollarlo integralmente.

Finalmente es importante mencionar que si alguna ideología política o económica calificara lo antes mencionado como irrelevante o intrascendente, a los defensores de la misma se les debe recordar en todo momento, que todos los Estados miembros que aceptaron dicha declaración universal de derechos humanos, están impedidos para realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en la declaración, por lo mismo estos deben

⁸¹ Ibid. pp 3-4

cumplirse y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas deben luchar con todas sus fuerzas para que se cumplan, por lo que a través de esta investigación pretendemos contribuir en lo que a nosotros corresponde a que esto se lleve a cabo en México.

3.1.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hay aspectos que se relacionan con el tiempo libre y sus áreas de cultura, deporte y turismo social; como se puede observar con los siguientes artículos:

Artículo 3. (...) La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

(...) La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana (...).⁸²

Al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos, nuestra Carta Magna señala que la educación que reciba todo mexicano por parte del Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas sus facultades.

En esta línea de reflexiones es muy importante tomar en cuenta lo antes dicho, ya que este artículo tercero constitucional forma parte de las garantías individuales.

⁸² Ibid. pp 4,5,12

es decir es parte de los derechos fundamentales que otorga el Estado Mexicano, los cuales en el momento en que los mismos son violados, el Estado contempla el amparo como medida contra dichas violaciones, por lo que este artículo es fundamental en nuestra investigación.

Nuestra Carta Magna también específica en su artículo 27 que la nación tiene derecho de imponerle a la propiedad la modalidad que determine el interés público, lo que nos sirve para apoyarnos en habilitar espacios deportivos para la población cuando el organismo público lo considerare necesario.

3.1.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Artículo 38. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

II. Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza o la difusión de las bellas artes y de las artes populares.

VII. Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias.

IX. Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico.

XII. Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística.

XIV. Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos y en general promover su mejoramiento.

XX. Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

XXII. Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural.

XXIII. Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del gobierno federal.

XXVIII. Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.

XXIX. Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial.⁸³

Basados en la doctrina del derecho administrativo sabemos que el Estado y el gobierno mexicano, por conducto de su administración pública, reconocen como parte de sus actividades el fomento a la cultura, al deporte y al turismo social, lo que se refleja en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: concretamente en su artículo 38 que describe el despacho de los asuntos que le corresponde llevar a la Secretaría de Educación Pública.

No obstante, el Estado mexicano no ha sido capaz de llevar lo anterior a la práctica, por lo menos en las dimensiones que nuestras leyes lo establecen.

Desde nuestra perspectiva eso se debe a dos factores: en materia de administración pública la ley orgánica federal no se ha actualizado a los cambios sociales en los que vivimos: por otro lado, la ausencia de una estructura organizativa eficiente ha provocado que la duplicidad de funciones dentro de los organismos públicos sea una constante en muchas de las dependencias de nuestro país.

En el caso de las actividades culturales y deportivas, uno de sus grandes problemas es el lugar donde se ubican sus establecimientos. Visto así, se

⁸³Agenda de la administración pública federal, Ley orgánica de la administración pública federal, México, ISEF, 2001, pp 32-34

entiende por qué la principal función de la Secretaría de Educación Pública es la educación formal y por qué la cultura y el deporte están relegados a un papel secundario; con todo y que éste último lo haya convertido en un sector para deportistas de alto rendimiento, a pesar de que la Ley Orgánica de la Administración Pública establece que el deporte tiene como uno de sus principales fines beneficiar a toda la población.

Desafortunadamente el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que se encarga del deporte en nuestro país es la Comisión Nacional del Deporte, la cual se ha convertido en un órgano cuya actividad principal es el deporte competitivo y como todos sabemos, éste es selectivo; de tal manera que esa política perjudica a la mayoría de la población.

En cuanto a la cultura, ésta también depende de la Secretaría de Educación Pública por medio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; que según nuestras pesquisas, no ha desarrollado una auténtica política pública que difunda y promueva las actividades que organiza.

Además, igual que como ocurre con el deporte, en la cultura tampoco se están cumpliendo los ordenamientos jurídicos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se desempeña en función de las actividades que organiza, cuya característica principal es que no se pueden cuantificar por el número de personas a las que beneficia; de tal manera que se pierde el sentido para lo que fue creado e incluso incumple con las leyes de nuestro país.

3.1.4 LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Los artículos que nos interesan en la presente investigación de dicha ley son los siguientes:

Artículo 58. Jornada de Trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

Artículo 63. Durante la Jornada continua de trabajo se concederá al trabajador un descanso de media hora por lo menos.

Artículo 69. Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

Artículo 71. En los reglamentos de esta Ley se procurará que el día de descanso semanal sea el domingo (....).

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio: I. El 1ro de Enero, II. El 5 de Febrero. III. El 21 de Marzo. IV El 1ro de Mayo. V. El 16 de Septiembre. VI. El 20 de Noviembre. VII. El 1ro de Diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y VIII. El 25 de Diciembre. IX. El que determinen las Leyes Federales y locales Electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Artículo 76. Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Después del cuarto año, el período de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Artículo 78. Los trabajadores deberán disfrutar en forma continua seis días de vacaciones, por lo menos.

Ya lo hemos dicho pero vale la pena insistir en ello: el tiempo libre tiene una estrecha relación con el trabajo, ya que ambas concepciones se apoyan entre sí para determinarse y definirse. En consecuencia la Ley Federal del Trabajo es también una base legal para sustentar nuestra propuesta.

Como hemos visto, en ella se establece que los trabajadores tienen derecho a gozar de períodos de descanso y de vacaciones pagadas, de tal manera que en cumplimiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra ley fundamental, la del trabajo garantiza el descanso, el desarrollo y la diversión de los trabajadores.

En realidad lo que es verdaderamente importante de lograr con el organismo público propuesto en esta investigación, es que éste asegure que los cambios sucedidos en los últimos 25 años del siglo XX y los primeros del XXI, tales como la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

globalización, los valores postmaterialistas, y los avances tecnológicos que han conducido a la humanidad a una nueva civilización, no nos afecten de una manera radical en lo que respecta a nuestra materia de estudio, para lo cual se deben tener respuestas para el aumento creciente de tiempo libre de la población, independientemente que el mismo se haya generado de manera voluntaria o como consecuencia de los procesos antes mencionados.

Siguiendo con la Ley Federal del Trabajo, pero ahora con relación a los patrones, se establece:

Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

XX. Reservar, cuando la población fija de un centro rural de trabajo exceda de doscientos habitantes, un espacio de terreno no menor de cinco mil metros cuadrados para el establecimiento de mercados públicos, edificios de servicios municipales y centros recreativos, siempre que dicho centro de trabajo esté a una distancia no menor de cinco kilómetros de la población más próxima.

XXV. Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables.⁸⁴

Como se ve, nuestra legislación en materia laboral reconoce, al igual que los gremios que toda comunidad tiene derecho a contar con mercados públicos, servicios municipales y centros recreativos; en otras palabras: el descanso, el desarrollo y la diversión. Sólo que en este caso el ordenamiento jurídico obliga a los patrones a fomentar las actividades culturales y deportivas entre sus trabajadores.

De acuerdo a la información analizada en este trabajo decidimos que el área de turismo no fuera contemplada en su totalidad como parte de nuestra propuesta, ya que esa realidad concreta y pragmática que antes mencionamos, no permitiría integrar en su totalidad al área turística, por el papel que este sector juega en la economía nacional. Todo este tipo de observaciones y análisis que se han llevado a cabo hasta este momento, nos han permitido de manera afortunada delimitar

⁸⁴ Ley federal del trabajo, México, Porrúa, 2001, 75ª. Edición, pp.54-85

nuestro proyecto, sobre bases científicas y metodológicas que requiere un trabajo de investigación como el presente.

3.1.5 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Los artículos más relacionados con nuestra investigación en dicha ley son los siguientes:

Artículo 2. (...). La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. (...).

Artículo 7. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación.

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte.

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII. Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte.

Artículo 14. Corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente las atribuciones siguientes:

IX. Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico deportivas en todas sus manifestaciones.

De acuerdo con los artículos anteriores, es lógico que la Secretaría de Educación Pública sea la responsable de las áreas educativas, científicas y tecnológicas de la nación; sin embargo lo artístico, cultural y deportivo deben también extenderse a la población en general y no sólo a la que se encuentra dentro del sistema educativo nacional.

Con la ley general de educación queda claro una vez más que el Estado mexicano ha asumido la obligación de fomentar la cultura y el deporte entre la población por medio de su administración pública. No obstante, como lo hemos venido observando a lo largo de esta investigación, la administración pública no ha cumplido con los objetivos planteados en los planes y programas que el gobierno federal ha formulado durante los últimos sexenios; de la misma manera que tampoco se han desarrollado siguiendo las atribuciones que la legislación mexicana les permite.

Concretamente nos estamos refiriendo a que la Secretaría de Educación Pública no debería de tener bajo su responsabilidad todas las áreas puesto que con ello desvía esfuerzos y recursos de lo que es su auténtica misión: desarrollar y fortalecer las áreas educativa, científica y tecnológica.

Abarcar más de lo que es posible desafortunadamente ha llevado a la Secretaría de Educación Pública a desatender las actividades artísticas, culturales y deportivas; primero por que ni siquiera es ella las que las atiende directamente, sino que ha designado a dos órganos desconcentrados para ello: la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Pero por si fuera poco, ambos actúan como órganos antagónicos a pesar de pertenecer a la misma dependencia.

En México podría pensarse que es normal que las áreas de la cultura y el deporte se desarrollen por separado, sin embargo, en diferentes países hay ministerios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que tienen integradas ambas áreas y además se denominan, por ejemplo, Ministerio de Cultura, Deporte y Juventud, por sólo dar un nombre.

En realidad es urgente que la Secretaría de Educación Pública deslinde sus responsabilidades en materia de cultura y deporte hacia un organismo público con la única finalidad de obtener la eficiencia en ambas áreas.

Para finalizar con la Ley general de educación analizaremos los artículos 70 y 74.

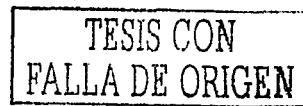
Artículo 70. En cada municipio operará un Consejo Municipal de participación social en la educación, integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de las organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación. Este consejo (...) estimulará, promoverá, apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales. (...) En el Distrito Federal, los consejos se constituirán por cada delegación política.

Artículo 74. Los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán al logro de las finalidades previstas en el artículo 7º (...).⁸⁵

En la práctica, ni las familias ni el sector privado han podido nunca cumplir lo establecido en los artículos que acabamos de leer, en virtud de que no hay ningún programa gubernamental que lo permita. Además, es fundamental que en esos programas se instituyan ordenamientos para hacer del conocimiento de la gente cuanta actividad se lleve a cabo, por lo que deben coordinarse con la Secretaría de Gobernación, encargada de los medios de comunicación masiva.

Todo lo anteriormente observado y señalado en la Ley General de Educación, nos muestra el panorama del porqué es inconcebible que la Secretaría de Educación Pública se encargue además de sus funciones primordiales de fomento a la educación, la ciencia y la tecnología, del deporte y la cultura, ya que como lo hemos corroborado, estas dos áreas en conjunto requieren de un organismo público federal que pueda planear y analizar, tomando en cuenta como marco las

⁸⁵ Ley de profesiones, en Ley general de educación, México, Editorial Pac. 2001, pp 2-46



diferentes leyes en nuestro país que existen alrededor de nuestra materia de estudio.

3.1.6 LEY FEDERAL DE TURISMO

La Ley Federal de Turismo, desde el principio determina lo siguiente:

Artículo 2. Esta ley tiene por objeto:

IX. Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

Artículo 4. Se consideran servicios turísticos, los prestados a través de:

I. Hoteles, moteles, albergues, y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas.

IV. Restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares que se encuentren ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes a que se refiere la fracción I de este artículo, así como en aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos y zonas arqueológicas

Páginas atrás comentamos que por estar más dirigida su infraestructura y sus programas para la atención del turismo internacional, no pensábamos que fuera adecuado incluir al sector turístico en nuestro organismo propuesto; aunque también explicamos que el turismo social si podía quedar incorporado en él, por las razones que a continuación mencionaremos.

Primeramente porque los hoteles, los bares, los centros nocturnos y sus similares también son parte del denominado turismo social; es decir, del turismo de bajo costo. Además porque incluso dentro de la misma dependencia la noción de turismo social no es conocida, al grado que para ellos mismos éste poco o nada tiene que hacer en los planes y proyectos de la Secretaría de Turismo.

De manera general la administración pública federal tampoco dispone de una entidad apropiada para desarrollar el turismo social; tan es así que durante un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tiempo la Comisión Nacional del Deporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, desempeñó esas funciones.

Con ello queda claro el desorden que existe en nuestro país en materia deportiva, cultural y turística. Bajo el ordenamiento jurídico actual, la Secretaría de Turismo se rige bajo algunos de los siguientes contenidos:

Artículo 9. El turismo social comprende todos aquellos instrumentos y medios a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados viajen con fines recreativos, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Las dependencias y las entidades de la administración pública federal, coordinarán y promoverán sus esfuerzos entre ellas y con las de los gobiernos estatales y municipales, y concertarán e inducirán la acción social y privada, para el desarrollo ordenado del turismo social.

La Secretaría, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional del Deporte y las demás entidades que tengan objetivos similares, elaborarán y ejecutarán programas tendientes a fomentar el turismo nacional, incentivar la inversión y facilitar la recreación de los miembros del sector social.

Artículo 10. La Secretaría con el apoyo y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, promoverá la constitución y operación de empresas de miembros del sector social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población. Así mismo promoverá la conjunción de esfuerzos para mejorar la atención y desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar su nivel económico de vida, mediante la industria turística.

En primer lugar debemos señalar que el turismo social, es aquel turismo que va dirigido a la población con escasos recursos económicos, que en México es más de la mitad. En ese sentido debemos mencionar que el objetivo principal de los planes y programas de la Secretaría de Turismo, como ya lo analizamos en los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

capítulos anteriores, es la obtención de divisas para el país que permitan el fortalecimiento de la economía del mismo, teniendo como una de sus finalidades principales el fortalecimiento de la balanza de pagos.

En concreto si comenzamos a hablar en términos macroeconómicos y neoliberales, el turismo social poco o nada tiene que hacer en la Secretaría de Turismo y mucho menos evidentemente en la Comisión Nacional del Deporte, por lo que nos parece que desde un organismo público federal encargado de planear y analizar políticas y programas en materia de cultura, deporte y turismo social, este último tendría definitivamente un mejor desenvolvimiento. En primer término porque dicha área podría combinarse con el turismo de aventura y el turismo cultural.

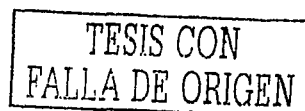
Sin duda alguna los siguientes artículos de la Ley Federal de Turismo reforzarán aún más la idea señalada en los párrafos anteriores, así de esta forma observamos que:

Artículo 11. La Secretaría con el concurso de las dependencias y entidades mencionadas en el artículo 9º promoverán la suscripción de acuerdos con prestadores de servicios turísticos por medios de los cuales se determinen precios y condiciones adecuadas, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de este capítulo, en beneficio de los grupos obreros, campesinos, infantiles, juveniles, burocráticos, magisteriales, de estudiantes, de trabajadores no asalariados y otros similares.

Artículo 12. Las instituciones, dependencias y entidades del sector público promoverán entre sus trabajadores el turismo social, en coordinación con los integrantes de las dependencias y entidades a que se refiere este capítulo.

Además recomendarán y procurarán que los sectores social y privado participen en programas que hagan posible el turismo de sus trabajadores en temporadas y condiciones convenientes.⁸⁶

⁸⁶ Ley federal de turismo, Mexico, Editorial Ista, 2001, pp. 3-25



Como observamos la Ley federal de turismo toma en cuenta el acuerdo con los prestadores de servicios turísticos a fin de favorecer a los grupos con menos recursos económicos del país. Entonces si la ley otorga las facultades de turismo social a una dependencia de la administración pública federal -que en este caso es la Secretaría de Turismo- no entendemos por qué no sólo ha carecido de mecanismos para cumplir con esos objetivos, sino que -lo más grave de todo- tampoco tiene la voluntad de hacerlos cumplir.

Por lo mismo, si para la Secretaría de Turismo lo importante es obtener divisas, eso significa -como ya lo hemos dicho- que sus esfuerzos no están dirigidos hacia el turismo nacional sino al extranjero, ya que su meta es fortalecer la economía de la nación. En conclusión el turismo social debe ser fortalecido desde otro organismo público distinto a la Secretaría de Turismo.

3.1.7 LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE

En este ordenamiento jurídico encontramos que los siguientes artículos son fundamentales:

Artículo 3. La participación en el Sistema Nacional del Deporte es obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal. Los Estados, Municipios y el Distrito Federal podrán coordinarse dentro del sistema en los términos de esta ley. Los sectores social y privado podrán participar en el Sistema conforme a lo previsto en este ordenamiento.

Artículo 4. En el marco del Sistema Nacional del Deporte se realizarán las siguientes funciones:

I. Proponer, formular y ejecutar las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte a nivel nacional.

IV. Promover una mayor conjunción de esfuerzos en materia deportiva con los sectores social y privado.

Con la creación de la Ley de estímulo y fomento al deporte lo que se buscaba era modificar los enormes rezagos en materia deportiva, fundamentados bajo la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

creencia de que esos contratiempos se debían a la dispersión de esfuerzos por parte de las instituciones y organismos relacionados con el deporte.

En realidad esto sólo era parte del problema, pues el apoyo que se le había otorgado al deporte de alto rendimiento impedía que el sector de "el deporte para todos" tuviera un verdadero crecimiento. El resultado fue que esta aspiración se vio rezagada en todo el país.

De esta manera se buscó subsanar el atraso en materia deportiva creando el Sistema Nacional del Deporte, con el objetivo de integrar el esfuerzo de los sectores público y privado, junto con las diversas áreas involucradas, directa o indirectamente con el deporte.

Artículo 5. La actividad deportiva de orden profesional no queda comprendida dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 21. El Programa Nacional del Deporte deberá formularse de acuerdo a las siguientes prioridades:

- I. Deporte popular.
- II. Deporte estudiantil.
- III. Deporte Federado.
- IV. Deporte de alto rendimiento.
- V. Preparación de entrenadores deportivos.
- VI. Talentos deportivos.
- VII. Instalaciones deportivas.

VIII. Deportes autóctonos, tradicionales, para personas con discapacidad y en la senectud.⁸⁷

Como se ve el primer punto pretende reunir a todo lo que tenga que ver con el deporte de una forma integral. Desde nuestra perspectiva eso es una decisión inadecuada, ya que uno de los grandes errores de nuestro país en esta materia es

⁸⁷ Ley de estímulo y fomento del deporte. Universidad YMCA, 1996, pp.132-134

insistir en que se mantengan unidos en un mismo órgano el deporte popular y el de alto rendimiento, pese a que ambos persiguen objetivos distintos; igual que el turismo. Sin embargo, en algo sí tienen razón y es que la ley se fundamenta en la experiencia de los errores pasados, por lo que permite fomentar y estimular el deporte no sólo con esfuerzos municipales, estatales y federales, sino que solicita la ayuda de los sectores social y privado para fortalecer el deporte.

Al igual que lo que sucede con el sector turístico, por motivos económicos o de poder la mayoría de la población no recibe las ofertas ni los servicios que requiere en materia cultural y deportiva.

Cuadro No.3.1
FUNDAMENTOS LEGALES

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Ley Federal del Trabajo	Ley General de Educación	Ley Federal de Turismo
"Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas; Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes (...)".	La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.	La Secretaría de Educación Pública corresponde orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.	La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo. Además, señala los días y tiempos de descanso obligatorio.	La educación que imparta el Estado debe de fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico- deportivas en todas sus manifestaciones.	El turismo social comprende todos los instrumentos y medios por los que se otorgan facilidades para que viajen las personas de recursos limitados.

Fuente: Elaboración propia en base a la información contenida en los ordenamientos jurídicos analizados en el punto 3.1 de este capítulo.

Contrario a lo que hasta ahora hemos visto el tiempo libre tuvo un significado muy diferente: entre los Estados de Occidente y los países del Este. Para la filosofía socialista era la base de vida de su población, como estudiaremos a continuación.

3.2 EL SOCIALISMO Y EL TIEMPO LIBRE

Para la población de los países del Este la cultura y el deporte constituyen áreas que están más cercanas del bienestar social que de los valores y la filosofía que sustenta el capitalismo.

3.2.1 EL DESARROLLO HUMANO EN EL SOCIALISMO

En principio señalaremos la brecha que distinguimos entre comunismo y socialismo, ya que en esta investigación entendemos al primero como un sistema de organización social basado en la propiedad pública de los medios de producción. En esa perspectiva debemos de señalar que esta supresión de la propiedad privada era o fué concebida desde Platón, el cual pensaba de manera general que dicho proceso permitiría eliminar los conflictos entre el interés privado y el del Estado.

A diferencia del comunismo, el socialismo es concebido en nuestra investigación como una filosofía eminentemente social, sustentada al igual que el comunismo en el principio de la propiedad pública o social de los medios de producción, pero situándose esencialmente como ya antes lo hemos mencionado como una filosofía, es decir como un ideal de vida basado en el estudio de los fenómenos sociales desde un punto de vista profundo, es decir indagando hasta sus últimas causas.

En el sentido antes señalado es que esta filosofía de modo de vida del ser humano, se basa en un estudio profundo narrado a través del tiempo y visto desde diferentes perspectivas de las ciencias sociales, tales como la ciencia política, la sociología, la antropología, entre tantas otras. Lo anterior es sumamente importante destacarlo, ya que el capitalismo tan sólo se centra en la economía como su ciencia de estudio principal y convierte con esto al capitalismo actual en tan sólo una subdivisión de la economía, de igual manera como hoy en día el neoliberalismo en esencia se muestra, ya ni siquiera como una subdivisión de la economía, sino inclusive como una transdisciplina de la misma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El descanso, el desarrollo y la diversión juegan un papel importante en el régimen socialista, hablando en términos de que la citada trilogía se pretende hacer llegar a toda la población, a diferencia del régimen capitalista en el cual sólo el que tiene los recursos económicos o de poder, es el que tiene acceso a dichas actividades, situación que se vino desarrollando desde la revolución industrial.

Este movimiento revolucionario, cuyo periodo de vida se considera de 1750 a 1850, provocó que la economía se manejara como una disciplina independiente de la moral, alejándola de los valores fundamentales de la humanidad y de la política. Al apoyarse en la idea de que la misma tiene un orden inmanente y espontáneo, se prefirió pensar en el que las fuerzas económicas actúan en un régimen de libertad gracias a un orden natural prevaeciente durante todo el proceso económico de producción, circulación, distribución y consumo.

En medio de todo ese entorno, la esperanza de vida creció gracias a los avances médicos y la población cada día fue mayor; de tal manera que la demanda de los productos para satisfacer sus necesidades también aumentó. Así surge la máquina de vapor y con ella todo tipo de transformaciones en el país: que mejor manejaba las finanzas (moneda, banca) y por supuesto el comercio en toda Europa: Inglaterra.

Concretamente lo que ahora nos interesa es averiguar por qué cuando el sistema socialista dirige a la cultura y el deporte a la población en general -no sólo para artistas y deportistas de alto rendimiento- consigue un amplio desarrollo que no logra el capitalismo.

No cabe duda que el socialismo como doctrina tiene elementos muy positivos, como los principios de fraternidad, igualdad y solidaridad; muestra de ello en nuestra época es el Estado francés, país único en Europa occidental que hoy por hoy presenta una verdadera opción frente a las estrategias neoliberales.

Entre paréntesis vale la pena señalar que en Europa la relación entre el tiempo libre y el trabajo estaba reflejada por los horarios que imponía la industria. Pero, como lo menciona Goran Therbon, en América latina se ha enfrentado un proceso

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

completamente diferente ya que nuestros países han pasado de ser sociedades agrarias a sociedades de servicios.

Particularmente en el caso de México el esquema de lucha clásico presentado por el proletariado y un pequeño grupo de capitalistas nunca se suscitó, por lo menos no en la concepción europea antes mencionada. En este sentido las actividades culturales, deportivas y recreativas propias del tiempo libre adquieren mayor importancia como parte del desarrollo humano que como el tiempo destinado para la recuperación de fuerzas físicas.

Aún con las ventajas presentadas en nuestra sociedad, en cuanto a no haber transitado a través de toda la fuerza del industrialismo, debemos señalar que el socialismo desarrolló fuertes tendencias al descanso, desarrollo y diversión, tal y como lo señaló Karl Marx en un apartado de su tesis doctoral, en relación con la importancia del placer en el ser humano, razón por lo cual la idea socialista ha tenido como ejes dentro sus programas al deporte y la cultura como observaremos más adelante.

El deporte y la cultura son parte importante en el socialismo, pero ¿por qué es importante reflexionar el tema del tiempo libre en torno al socialismo si ese sistema o filosofía fracasó?: "Lo primero que hay que entender es que la actual – quizás terminal- crisis del socialismo podría muy bien deberse a su éxito más que a su fracaso, puesto que puede observarse que se deriva del logro del pensamiento socialista de haber captado y resuelto problemas sociales anteriores." ⁸⁸

Precisamente nos interesa resaltar que los logros de los países socialistas en materia de deporte, cultura y recreación obedecen a una política en favor del desarrollo humano, cuya función principal es actuar como una contraparte al proceso de enajenación producido en la industrialización.

⁸⁸ Therborn, Goran. "La vida y tiempo del socialismo", En. Blackburn Robin, compilador. **Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo**. México, Cambio XXI, CNCP/AP/FCPS-UNAM, 1994, p 279

Recordemos que este mismo autor Goran nos menciona que ni Estados Unidos ni Japón ni Corea vivieron las crueldades de la industrialización como en el caso europeo, debido a que al igual que los países latinoamericanos esas naciones pasaron al sector terciario sin permanecer como los europeos tanto tiempo en el sector secundario.

Estamos convencidos de que las políticas neoliberales, al tener por raíz una subdivisión de la economía, provocarán una fuerte crisis en el desarrollo humano al grado que nos hará tratar de reencontrar soluciones en el desempeño socialista; concretamente en las áreas relacionadas con el tiempo libre ya que -retomando la cita anterior- el socialismo en parte desapareció por haber resuelto problemas sociales como la falta de oportunidades para el deporte, la cultura y la recreación.

Aunado a las tensiones de competencia que genera el paradigma neoliberal, la población demanda la oportunidad de tener acceso a esas actividades como una válvula de escape a las presiones de la vida cotidiana; entonces los problemas ya resueltos vuelven a recrudecerse pero de forma mucho más compleja, de tal manera que es necesario regresar al análisis y la revisión de esquemas exitosos desarrollados por el socialismo. De aquí que para algunos especialistas en el futuro habrá una izquierda con lazos en el pasado, que es ahora nuestro presente.⁸⁹

Eric Hobsbawm es otro autor que explica perfectamente la idea que nosotros hemos defendido en este capítulo, en torno a que el éxito de un organismo público para el tiempo libre esta mucho más cercano definitivamente a la idea de un Estado donde la igualdad, la fraternidad y la solidaridad sean valores fundamentales a prevalecer en los miembros del mismo.

Sin embargo no debemos olvidar que tanto las actividades culturales, como las deportivas, recreativas y turísticas fomentan la convivencia entre los diferentes individuos que las practican, ya que la esencia humana siempre ha sido convivir y socializar; de tal manera que la tesis de Hobsbawm, acerca de que los seres humanos son por naturaleza seres sociales, respalda nuestro interés de analizar el

⁸⁹ Ibid, p 287

socialismo para retomar de su estructura filosófica algunas ideas que nos sirvan en nuestra propuesta de crear un organismo que integre las actividades fundamentales del tiempo libre.

Para Hobsbawm, el socialismo "era mejor que el capitalismo para ofrecer una educación a las masas (...) y pudo proporcionar servicios de salud y bienestar mucho mejores que otros países del tercer mundo."⁹⁰

En contraparte el capitalismo crudamente analizado tiene poco o nada de "humanismo," por lo que al no tener control y carecer de contrapesos que busquen soluciones a la deshumanización que generan las políticas neoliberales, seguirá provocando inconformidades sociales en todo el mundo. Por lo mismo es indispensable crear mecanismos que hagan frente a la enajenación negativa de las sociedades mediante planes y programas en diversas áreas como la cultura, el deporte, el turismo social y la recreación.

3.2.2 EL RENACIMIENTO DE LO SOCIAL

Los problemas sociales que empiezan a generarse bajo la idea de un sistema único⁹¹ dominante del mundo pronto comenzaran a visualizarse y sentirse como un terremoto de inconformidad humana, peligroso para las sociedades de cualquier parte del mundo.

El socialismo para Hobsbawm representa otras filosofías e ideologías que actualmente predominan en nuestros tiempos. Esas ideas están ahí para recordarle al mundo que los seres humanos y no la producción deben de ser primero⁹², ya que la cosas por sí mismas no tiene significado ni esencia si carecen de importancia para la raza humana como género.

⁹⁰ Hobsbawm Eric, "*Surgirá de entre las cenizas*", *Ibid*, p.289.

⁹¹ "El capitalismo socava y desarraiga las relaciones entre los seres humanos que constituyen sociedades, y crea un vacío moral, en el cual nada cuenta excepto lo que el individuo quiere, aquí y ahora. En los niveles superiores, los hombres sacrifican ciudades enteras por la rentabilidad, como en la película *Roger and Me*, que muestra lo que paso en el pueblo de Flint cuando General Motors cerró sus plantas. En los niveles inferiores, los adolescentes se matan entre sí por quitarse sus chamarras de piel y sus pants de moda, como sucede a diario en Nueva York. Porque como se puede ver los seres humanos no son compatibles con el capitalismo." *Ibid*, p.297

⁹² "Las personas no deben de ser sacrificadas. No se trata de un tipo especial de personas- los inteligentes, los fuertes, los ambiciosos, los buenos tipos. Los que un día pueden hacer cosas maravillosas o incluso los que

Estar en desacuerdo con lo anterior significa comprobar que el individuo es y será siempre un animal que se engaña así mismo creyendo que es el ser más racional dentro un mundo animal. Desde nuestro punto de vista la siguiente cita nos lleva a la reflexión: "Como Galbraith dijo mientras Europa oriental era todavía nominalmente socialista: es un hecho sombrío pero enteramente inquebrantable que nadie que este en busca de una vida mejor se mudaría de Berlín oriental al South Bronx."⁹³

Concretamente con el tema que nos ocupa, el punto de referencia en la relación entre tiempo libre, recreación y socialismo es el trabajo, por lo mismo los partidos social demócratas actuales fundamentan sus programas en materia de tiempo libre apoyándose en la sociología del trabajo.

Desde ese punto de vista tanto el tiempo libre como las actividades recreativas son un lapso en el que se reparan las fuerzas físicas, se divierten y se desarrollan los individuos pero sobre todo permite la participación social y conserva la cultura.

La ideología socialista, basada en los principios de igualdad, fraternidad y solidaridad, aun con la economía de mercado auestas, es sin duda un campo fértil para fundamentar el organismo público que proponemos.

La idea de un organismo público de este tipo ha tenido diversos matices en cuanto a la aceptación del mismo, pero no existe duda de que diversos países del mundo coinciden y comparten la importancia vital que representa para los seres humanos los principios de igualdad, solidaridad y fraternidad, que fomentaría un organismo de este tipo, el cual defiende bastiones pertenecientes más que a un sistema económico a una filosofía de vida.

Francia nuevamente es un ejemplo a seguir dado que ha incorporado los conceptos anteriores no sólo en sus monedas sino en un organismo público tal y como lo hemos venido planeando; una de las creaciones más vanguardistas en

sienten que su interés personal no está siendo tomado en cuenta por esta sociedad- sino todos. Especialmente los que son sólo gente sencilla, no muy interesante, los que están ahí sólo para aumentar el número " *Ibid.*, pp. 297-298

⁹³ Galbraith, John Kenneth, citado por Hobsbawm Eric en *Idem.* p 298

cualquier administración pública del mundo, teniendo en cuenta, por supuesto, la época en la que se creó:

"En 1936, la creación de una Secretaría de Estado para las actividades recreativas provocó oposiciones, pero sobre todo las burlas. Ahora la recreación no es ya el caballo de batalla de la acción reformista o revolucionaria. Se ha convertido en un tema de la vida y el pensamiento nacionales. Desde 1956, inclusive se ha puesto de moda."⁹⁴

La cita anterior es trascendental y básica para el desarrollo de esta investigación por varios motivos. El primero de éstos tiene que ver con el año en que se creó (1936), ya que la creación de una Secretaría de Estado, ya no digamos para el uso positivo del tiempo libre sino de actividades recreativas, es un claro ejemplo de la importancia del tema.

Es un hecho innegable que hace casi 70 años no sólo se pensó sino que se creó una Secretaría de Actividades Recreativas, con lo cual existió un Ministro de Actividades Recreativas, que estuvo al frente de dicha dependencia, lo cual demuestra la importancia que ha tenido en el siglo XX y por supuesto como un importante protagonista en el siglo XXI el tiempo libre y sus diferentes variantes como lo son la cultura, el turismo, el deporte y la recreación en la vida del ser humano.

En segundo lugar la cita nos transporta a una situación similar en nuestro país, ya que sin duda alguna la propuesta de un organismo público que tenga que ver con el Tiempo Libre causará como hace 70 años en Francia también una oposición, sin embargo estamos completamente convencidos de que la creación del organismo propuesto en esta investigación es necesario, válido y factible, por lo que está pronto a llegar, de eso no nos cabe la menor duda.

El siguiente punto que es importante de reflexionar, es el relativo a que en México a diferencia de la Francia no se tendrá que enfrentar tanta resistencia a la evolución, inserción e institucionalización del fenómeno del tiempo libre en nuestro país, ya que la acción reformista y revolucionaria para concretar dicho propósito, no deberá surgir ni legitimarse desde nuestro país.

⁹⁴ Dumazedier Joffre, "*Trabajo y recreación*". Friedmann Georges *et.al.*, *Tratado de sociología del trabajo* II. México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p.347

En México, 70 años después, a los avances tecnológicos, la reducción de las horas de trabajo, la mutación del concepto de trabajo y las consecuencias de las prácticas neoliberales, entre otros aspectos, forman lo que diversos autores han denominado la mutación de la civilización.

En ese sentido el tiempo libre se ha convertido en un tema significativo para el Estado Mexicano. Por lo mismo, no nos queda duda que pronto podrá hacerse realidad un organismo público con este fin, de lo contrario tendremos que enfrentar las consecuencias negativas que eso significa.

3.2.3 LA PSICOLOGÍA DEL TIEMPO LIBRE

A decir de Georges Friedmann todas las personas que desempeñan tareas parciales o repetitivas de cualquier tipo necesitan, por motivos tanto de salud física como mental, tener distracciones ya fuera laborales, sociales o de desarrollo personal a la par de su rutina diaria.⁹⁵

Es evidente que la rutina, el prejuicio, la costumbre y la frustración crean un desequilibrio en los ideales tanto del sistema capitalista como del socialista, e incluso de sus terribles deformaciones como el neoliberalismo. En principio provocan resentimiento social, primero reflejado contra ellos mismos y luego exteriorizado al resto de la sociedad; con la que por cierto, cada vez conviven menos ya que el egoísmo y la exaltación del individuo se sobreponen a la noción de una vida en grupo.

Esto ha ido provocando cada vez con mayor frecuencia, la inadaptación de muchos seres humanos; por lo mismo es importante el tener en cuenta que esos desequilibrios pueden disminuir con un buen uso del tiempo libre mediante actividades culturales, turísticas y deportivas.

En esa misma perspectiva a manera de ejemplo "Engels deseaba la disminución de las horas de trabajo para favorecer la participación de los ciudadanos en los

⁹⁵ "Que fue el primer sociólogo francés que subrayó el papel capital de la recreación en la humanización de la civilización técnica, insiste en los efectos nefastos de la división y la mecanización del trabajo. La desintegración de los oficios, el desmenuzamiento de las tareas deja frecuentemente en el ejecutante un sentimiento de falta de realización, de insatisfacción (Friedmann ,1956). De ahí nacería la necesidad de una compensación por la realización de una obra acabada o de una obra de creación libre." *Ibid*, p.354

asuntos públicos. Marx afirmaba que a la reducción del trabajo necesario corresponde la cultura artística, científica, etc., de los individuos, gracias a las recreaciones y a los medios otorgados a todos.⁹⁶ En este sentido las ciencias sociales hoy mucho más que en los tiempos de Engels y de Marx, tiene un papel fundamental que cumplir en la "investigación" del fenómeno del tiempo libre y las actividades que se realizan dentro del mismo.⁹⁷

Tanto para Engels como para Marx y Friedmann su aspiración última es la igualdad, concepto mucho más cercano a la filosofía social que al ideario capitalista, con todo y que haya buenas intenciones para reformarlo: " la restauración del capitalismo dependiente y neoliberal va muy lejos y no sólo viene de fuera. Cambia abiertamente el objetivo central de una "futura sociedad igualitaria y el de la propia liberación."⁹⁸

Es evidente que la creación de un organismo público para el tiempo libre, se encuentra cobijada bajo una filosofía social, ya que " mientras el socialismo de Estado según ha observado Peter Worsley, se propone elevar los niveles de vida como su objetivo prioritario, las políticas de ajuste hacen del pago del servicio de la deuda externa un objetivo táctico y de la restauración del capitalismo y la dependencia el objetivo estratégico."⁹⁹

Al dejar de lado los aspectos relacionados con la calidad de vida de las personas el capitalismo ha causado una serie de desequilibrios individuales y sociales. Pero su tendencia neoliberal lo ha obligado a generar alternativas en contra de la enajenación que él mismo ha creado y que ahora está a punto de estallar, ya que de no generar mecanismos para liberarla podría causar desastres sociales que aún estamos a tiempo de evitar o por lo menos de disminuir.

⁹⁶ *Ibid*, p.366.

⁹⁷ "Esta investigación activa no es fácil; exige tanta imaginación creadora como rigor científico, en los contextos sociales y culturales más distintos. Exige la cooperación de sociólogos y psicólogos con los responsables de la orientación y organización de las recreaciones: creadores, informadores, educadores populares, militantes." *Ibid*, p.367

⁹⁸ Casanova González, Pablo. "El socialismo como alternativa global: una perspectiva del sur" Anguiano Arturo, coordinador. *El socialismo en el umbral del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, p 17

⁹⁹ *Ibid*, p 18

Centrándonos en el socialismo, la *perestroika* nos ha mostrado que esa transformación sólo era deseable en el aspecto económico, ya que en su ideal de vida muchas de las naciones siguen deseando los principios humanitarios que se han pregonado a lo largo de la historia y del pensamiento universal. Principios que, de alcanzarse, permitirían democratizar no sólo el acceso a la distribución de la riqueza sino las oportunidades para tener acceso a las actividades culturales, deportivas y recreativas; lo que permite elevar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos.

Ejemplo de ello lo podemos observar en la ex Alemania oriental, donde todos los fines de semana gran parte de su población asiste a todo tipo de actividades culturales: conciertos sinfónicos, obras teatrales y operísticas, apoyadas por el ahora Estado occidental; lo mismo sucede en la República Checa.¹⁰⁰ Es decir, las actividades típicas del tiempo libre continúan llevándose a cabo con gran éxito bajo los esquemas del antiguo régimen socialista.

Una idea generalizada es que el socialismo en su parte cultural, deportiva y recreativa, tuvo grandes éxitos que pueden ser rescatables. En ese sentido podemos decir que las ideas y la esencia socialista de ninguna manera han desaparecido, y que algunas posturas de las mismas aún son retomadas, pero ahora con *perestroika*; como en el caso de la presente investigación, para retomar lo mejor de lo diversos sistemas, teorías e ideas que provengan de todo el mundo.¹⁰¹

Más allá de que el socialismo o el capitalismo sean o no los sistemas más adecuados para elevar el nivel de vida de las personas, lo importante es que un Estado donde predominen la igualdad, la fraternidad y la solidaridad, sirviendo como base para el bienestar y la felicidad del ser humano, es sin lugar a duda la

¹⁰⁰ Lo mencionado en dichos párrafos está fundamentado en las experiencias personales que viví y observe estando como estudiante en Alemania y durante una visita hecha a la República Checa.

¹⁰¹ Jachaturóv Karén, *La perestroika en el marco de la opción socialista*. "Las ideas de Lenin siguen despertando interés en el mundo entero, pero sobre una nueva base creada por la *perestroika*, proceso que por primera vez procura " desposar " el socialismo con libertad, lograr lo antes inconcebible garantizar la libertad y la justicia social al individuo. La *perestroika* con su consigna " más democracia más socialismo " es la esencia de ello " *Ibid*, p 215

tierra fértil que necesitamos en nuestro país para crear el organismo que pretendemos.

Partiendo de que la filosofía social es considerada de izquierda y de derecha la teoría que sostiene los valores con un sentido monetario, vienen a colación las preguntas que hace Norberto Bobbio: ¿qué se entiende por izquierda?, ¿existe todavía una izquierda? y si existe la izquierda ¿hacia dónde va?, hasta el grado de que hoy más que nunca en los inicios del siglo XXI se duda que exista una verdadera distinción entre izquierda y derecha.

En torno a todo lo ya señalado decidimos desarrollar en este capítulo el tema referido al Socialismo en el tiempo libre, debido a que el socialismo siempre ha tratado de consolidarse como una ideología y filosofía basada en una comunidad de Estados a nivel internacional. Evidentemente el socialismo no cumplió con la expectativas que el mismo sistema prometió, pero esto no se debe a que dicho sistema fuera un fracaso en su totalidad, sino que al igual que " todo jefe revolucionario que guía a su pueblo hacia una tierra prometida se ve obligado a reconocer, al final del viaje, que la meta en cuestión es inalcanzable, y cuando cree haberla alcanzado se da cuenta de que no es la tierra prometida. Es por eso que manteniendo inalterable su vocación utópica, la izquierda se autodestruye en el momento mismo en que trata de auto realizarse."¹⁰²

Más adelante Bobbio señala que debe admitirse sin miedo que toda la izquierda ha sido socialista, pues la izquierda y el socialismo durante mucho tiempo funcionaron como sinónimos, debido a que ambos persiguen ideales del tipo social-humanista de carácter permanentemente.

A diferencia de otras ideologías políticas para las que son más importantes las cosas materiales, por encima de los intereses universales de la humanidad, la socialista está más cercana a la cultura, el deporte y la recreación, por lo que ellas mismas significan en la calidad de vida de los individuos: " El problema de cuál vaya a ser el futuro de la izquierda está claro a nivel de los principios, si es que la

¹⁰² Bobbio Norberto, "La Izquierda y sus Dudas", Bosetti Giancarlo, compilador, *Izquierda punto zero*, México, Paidós, 1996, pp 86-87

palabra va seguir teniendo algún significado. Se trata de realizar el paso de la (cuestión social) a la internacional."¹⁰³

La noción social que tiene el tiempo libre en Francia, lo ha llevado a ser un ejemplo no sólo en el continente europeo sino en todo el mundo, por lo que dedicaremos las siguientes páginas al desarrollo del socialismo francés

3.2.4 LOS PENSADORES SOCIALISTAS EN FRANCIA

Después del fallecimiento de Karl Marx, Guesde, Sorel y Lafargue se colocaron como los tres socialistas más importantes de Francia; particularmente este último es el que ahora nos interesa por su visión socialista del tiempo libre.

Para resaltar la verdadera importancia de los estudios de Lafargue en relación a nuestro fenómeno de estudio, debemos mencionar que "Engels había publicado, a petición de Paúl Lafargue, un estudio titulado <<Socialismo utópico y socialismo científico>>, con el cual pensaba el Francés, podrían resolverse las diferencias de criterio",¹⁰⁴ el mismo Lafargue en relación al tiempo libre publicó un libro titulado <<El derecho a la pereza>>.

En dicho estudio Lafargue menciona que la pereza interpretada como el no trabajo, era la madre de las artes y de todas las nobles virtudes, explicando que el tiempo libre era la curación a las angustias humanas. Para Lafargue el tiempo libre era mucho más importante que el trabajo, ya que aquél podía ser dedicado al desarrollo, al descanso y a la diversión: actividades necesarias para el ser humano por ser parte de su esencia natural.

Todo lo señalado se debía a la estrecha relación e interés que tenían los pensadores más importantes del socialismo en relación al tiempo libre, tal y como es el caso relevante que aquí señalamos de Paúl Lafargue quien era " el último bakuninista " como lo llamó su ilustre suegro Karl Marx, lo que nos muestra claramente la importancia dada por Lafargue, Marx y Engels al tiempo libre, así

¹⁰³ Ibid, p.90.

¹⁰⁴ Ruiz García, Enrique. "Desarrollo e historia del socialismo francés", Mitterand, Brutelle, et.al. El socialismo contemporáneo. España, Ediciones Cid, 1971, p.419

como también el interés mostrado por Eleonore Lafargue la menor de las hijas de Marx y esposa de Lafargue en torno a nuestro fenómeno de estudio.

Todos los personajes antes señalados sin duda lograron que en suma la ideología creada por ellos, en torno a tantos temas, entre los que se encontraba por supuesto el tiempo libre, provocara que más adelante en la instrumentación de dicho sistema en los países socialistas, el tiempo libre y las actividades que lo acompañan tuvieran una importancia fundamental.

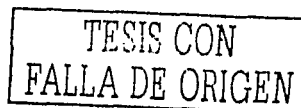
En lo que respecta al pensamiento político de Claude Henri de Saint Simón, para él el tiempo libre podría aumentar la felicidad social del pobre. Para lograrlo depositaba gran parte del éxito en la educación: " Es la educación propiamente dicha la que forma las costumbres, desarrolla los sentimientos, perfecciona la capacidad de previsión general; ella enseña a cada uno a aplicar los principios y a servirse de ellos como guías seguras para dirigir su conducta. "¹⁰⁵

Para Saint-Simón la educación debería incluir la enseñanza del dibujo, de la música y de las bellas artes, ya que esto lograría hacer conciencia de todo lo que tuviera relación con lo público. Por aquellas épocas Saint-Simón pensaba lo siguiente: " la totalidad de la población está hoy constituida por hombres que (con algunas excepciones, que se encuentran, igualmente, en todas las clases) se hallan en condiciones de administrar bien propiedades mobiliarias o inmobiliarias y por esto se puede y se debe trabajar en la mejora del bienestar moral y material del cuerpo social. "¹⁰⁶

En la actualidad, es evidente que la capacidad para producir y abastecer de alimentos, bienes y servicios básicos a buena parte de la población mundial está cubierta, por lo que sus esfuerzos y energías podrían enfocarse al descanso, el desarrollo y a la diversión; lo que en palabras de Saint Simón sería: dedicar el tiempo libre al bienestar moral y material del cuerpo social .

¹⁰⁵ Ionescu Ghita, *El pensamiento político de Saint-Simón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.247

¹⁰⁶ Ibid, pp 250-251



En ese sentido esta es una muestra más de porqué el socialismo contempla las actividades de la cultura, el deporte y la recreación como esenciales para el desarrollo del ser humano en su conjunto, desde la perspectiva de una visión integral del individuo y de la sociedad en la que el mismo se desenvuelve.

Desde nuestra perspectiva, lo ideal ahora es integrar lo mejor de las diferentes ideologías, pero destacando el bienestar del ser humano en su parte individual. En este sentido, Roger Garaudy afirma que: " la pluralidad de formas del socialismo no se halla únicamente relacionada con la estructura social anterior y con la coyuntura interior y exterior, sino también con las tradiciones históricas nacionales, políticas y espirituales de cada pueblo."¹⁰⁷

De aquí la importancia de tomar en cuenta nuestras tradiciones históricas y la religión católica para determinar las actividades del tiempo libre de los mexicanos.

3.2.5 LA IGUALDAD, LA FRATERNIDAD Y LA SOLIDARIDAD EN EL TIEMPO LIBRE

Nos parece que no debemos olvidar nunca que hoy en día lo que necesitamos los seres humanos, no es la aplicación de modelos, provengan de donde provengan, ya que lo que en realidad nos hace falta es la aplicación de leyes universales tales como: " igualdad, fraternidad y solidaridad entre los hombres ". Porque hay valores que no pueden hacerse esperar más, que requieren aplicarse inmediatamente aún cuando las condiciones económicas planteadas por los modelos neoliberales no lo permitan bajo su criterio.

Otro autor que ha tratado el tema del comunismo y del socialismo en el caso europeo es Fernando Claudín, para quien las personas con naturaleza latina tienden a sentirse mucho más cómodas en sistemas socialistas; en virtud de que la fuerza de lo que él denomina eurocomunismo, proviene de países con ascendencia latina, como Francia, España e Italia. En torno a ello Claudín reflexiona sobre el sistema capitalista lo siguiente:

¹⁰⁷ Garaudy, Roger. ¿Se puede ser comunista hoy?. Mexico, Editorial Grijalbo, 1979, p. 277.

"La crisis económica estructural se desarrolla inserta en un contexto más general de crisis ideológica y moral, o <<crisis de valores>>, que tiene profundos efectos prácticos, aunque estos sea más difícilmente mensurables. La ideología neocapitalista ha sufrido un rudo golpe. (...) La crisis de confianza en las capacidades del sistema afecta también a las clases dominantes, a sus teorías económicas y sociales, acompañada de una crisis de moralidad sin precedentes."¹⁰⁸

La crisis de valores en los últimos 20 años se ha dramatizado en niveles que hoy en día son inaceptables, por lo mismo se les califica como inhumanos; tal y como lo muestran los estudios de Ronald Inglehart, quien muestra en sus estudios que los valores en Europa van completamente en ascenso hacia lo que él denomina como postmaterialismo. Lo que se traduce en que, cuando los europeos se ven en la necesidad de elegir entre aquellas actividades que les permitan ganar más dinero o mejorar su calidad de vida; cada vez son más los que eligen la segunda.

La tendencia europea de elegir actividades de descanso, de desarrollo y de diversión tiene como objetivo elevar la calidad de vida de sus habitantes como seres humanos con la finalidad de alejarlos de ser simples instrumentos más de la economía.

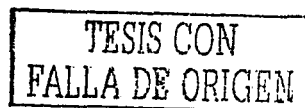
La lucha por regresar a los antiguos valores de la familia y de la pareja es producto de la crisis moral y de valores que aqueja a todo el mundo. Esto significa tratar de retomar lo mejor del socialismo y conservar lo mejor del capitalismo, lo que implica hacer a un lado las recetas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

"La ciencia y la técnica, las fuerzas productivas y la organización del trabajo, la escuela y la universidad, la familia y la moral sexual, la cultura en general, no son entidades neutrales, sino instituciones e ideologías reproductoras del sistema, que comparten su crisis. (...). Canalizando la conciencia pública hacia el consumismo más vulgar, los antagonismos y conflictos salen periódicamente a la superficie de modo explosivo y actualmente se multiplican los síntomas premonitorios de nuevas explosiones."¹⁰⁹

¹⁰⁸ Claudin, Fernando. *Eurocomunismo y socialismo*. México, Siglo XXI editores. 1978. Quinta edición.

p.13

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp 14-15



Si las prácticas neoliberales siguen considerando como hasta ahora lo han hecho que sus lineamientos solamente afectan la economía, y por los mismo no han elaborado planes contra los efectos negativos que sus políticas están provocando en la sociedad, no cabe duda que se encontrarán con explosiones sociales en cualquier momento; como lo señala Claudin; cualquier sistema e ideología afecta a la sociedad en su conjunto, por lo que también influye en el trabajo, en la escuela, en la universidad, en la familia, en la moral sexual y en la cultura en general.

Para Claudin todo lo anterior no actúa ni se desenvuelve de forma neutral: tanto las instituciones como las ideologías reproducen el sistema con el que comparten su crisis. Visto así las prácticas neoliberales ya están comenzando a pagar los saldos negativos que han provocado, por lo que nos parece también que los científicos sociales ya deberíamos estar buscando posibles soluciones: tal es la razón de la propuesta que nos ocupa.

No podemos concluir este capítulo sin traer a colación a Bernard Crick, quien señala que no es de ninguna manera positivo casarse con un modelo o una doctrina; por lo tanto:

“Los grandes cambios son posibles, pero también se debe comprender que no todo puede cambiar inmediatamente y que los sistemas sociales rara vez son sistemáticos, como lo han supuesto las teorías marxistas clásicas y las liberales. (...) pero los sistemas están, de hecho, tan llenos de imperfecciones e inconsistencias (...). (...) la esencia del hombre es la verdadera comunidad con los hombres y que los hombres, no como abstracciones, sino como individuos reales, vivientes y particulares son la comunidad. Como son ellos, es su comunidad.”¹¹⁰

Ante las grandes fallas mencionadas y los desequilibrios causados por el enfoque neoliberal, la creación de un organismo que busque contribuir al equilibrio social, a fin de elevar la calidad de vida de los mexicanos, es de primera importancia.

La idea neoliberal es tan sólo una subdivisión de la propia economía, por lo que al alejarse ésta de las demás ciencias sociales, se ha olvidado de los posibles trastornos que pueden tener los individuos y sus comportamientos en la sociedad. En ese sentido es que:

¹¹⁰ Crick Bernard, *Socialismo*. Mexico, Editorial Patria (bajo el sello de Nueva Imagen), 1992. pp 123-125

"Libertad, igualdad y fraternidad son el grupo fundamental de valores específicamente socialistas, si se considera "cooperación" y "comunidad" estrechamente afines a fraternidad. Sólo la "igualdad" es específicamente socialista; "libertad" y "fraternidad", sin embargo, toman una forma claramente socialista al quedar unidas a la tres. Y los tres valores mismos suponen que los individuos son sujeto y objeto de los valores (...)." ¹¹¹

Los valores antes señalados son los principales motivos por los que decidimos abordar el significado de las actividades culturales, deportivas, y recreativas entre tantas otras que se desarrollan durante el tiempo libre, bajo la perspectiva del socialismo; pero sobre todo de su filosofía social.

¹¹¹ Ibid. p 128

CAPÍTULO IV LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA EN RELACIÓN CON EL TIEMPO LIBRE

Institucionalizar un organismo de Estado encargado del tiempo libre de los ciudadanos corresponde justamente al orden intermedio entre Estado y administración pública; pues como recordaremos éste es una organización ficticia del poder que no es perceptible sino hasta que no se ve en acción mediante ella.

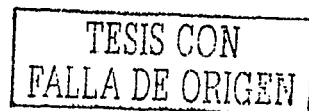
4.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS

No olvidemos también que quien ordena los proyectos y permite que se ejecuten es el grupo en el poder, o sea, aquellos individuos que desempeñan la función del gobierno. He aquí porqué ahora nos ocupamos de los grupos políticos que compiten por el poder, lo mismo que del gobierno que toma decisiones, así como de ambos con el tiempo libre.

4.1.1 EL GOBIERNO

Primeramente definamos qué entendemos por gobierno: "el conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad."¹¹²

¹¹² Levi Lucio en *Diccionario de política*, Mexico, Siglo XXI Editores, 2000, duodécima edición en español, p 710



Como es natural, aquellos individuos que determinan cuál será la orientación política de una sociedad son los que deciden cuáles son los tipos de fenómenos sociales que habrán de institucionalizarse. Desafortunadamente en Estados como el mexicano, donde aún priva un fuerte caudillismo encabezado por el presidente de la república, el institucionalismo no ha alcanzado a desarrollarse de tal manera que para la sociedad mexicana actual el gobierno no es sinónimo de él sino del caudillismo.

Por lo mismo al darle más importancia a otro tipo de políticas, los gobiernos institucionalizaron todo menos el tiempo libre. Otra acepción es con la que se identifica en Europa al gobierno como: "el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder."¹¹³

Para nosotros esta definición tarde o temprano tendrá que ser adoptada en nuestro país, ya que los procesos sociales que vivimos al finalizar el siglo, como la democratización de los Estados, la globalización y el aumento de poder en la sociedad civil -además de los que se ven que están por venir como la desvalorización gradual del trabajo como eje regidor de vida de los individuos y el creciente poder de las organizaciones no gubernamentales y de los grupos empresariales-, pronto nos forzarán a adoptar una forma de gobierno centrada en una vida institucional.

Vida que sin duda deberá ser creada y transformada por una realidad de fenómenos sociales como el del tiempo libre, que de ninguna manera cederá ante los caprichos caudillistas que hoy vivimos.

A algunos estudiosos anglo-sajones y europeos les " parece oportuno remitir para este concepto a la voz régimen político y definir al gobierno con la acepción más limitada propuesta anteriormente, porque está más de acuerdo con el lenguaje corriente ."¹¹⁴

En este punto nos viene a la mente el siguiente cuestionamiento ¿Qué es lo que determina un régimen político ?, ya que en definición " por régimen político se

¹¹³ Idem

¹¹⁴ Idem

entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan las vidas de tales instituciones. "¹¹⁵

Lo que a nosotros nos interesa fundamentalmente de esta definición, es lo referente a la concepción en la cual el régimen político es el que va a regular los valores que le dan o le darán vida a las nuevas instituciones, ya que las mismas "son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos."¹¹⁶

Por lo tanto si las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos, desde nuestra perspectiva no logrará institucionalizarse en México el área del tiempo libre hasta que no terminen por repetirse de forma espontánea y natural, las actividades propias de él mediante acciones establecidas por el gobierno federal.

En nuestra investigación es sumamente importante recordar que "la elección de un régimen implica ya en términos generales la elección de determinados valores. El nexo entre estructura del régimen y valores se entiende, sin embargo, en el sentido de que la elección de un régimen implica de por sí límites a la libertad de acción del gobierno."¹¹⁷

Institucionalizar el desarrollo del tiempo libre depende en gran parte de los valores con los que comulgue el régimen político, lo mismo que del grado de aceptación o rechazo de la sociedad. No olvidemos que la población de un Estado es la única que tiene la facultad de ponerle límites a la libertad de acción del gobierno, ya que es el pueblo el verdadero poder soberano del Estado.

En la perspectiva antes descrita es que se debe tener presente en todo momento que el marco dentro del cual esta permitido gobernar, tiene en principio la siguiente delimitación estructural, la cual denomina que " gobernar es, como bien lo definió Mosca, conducir políticamente el conjunto del organismo del Estado e inclusive, participar en la conducción merced a la influencia ejercida sobre quienes

¹¹⁵ Ibid. p.1362

¹¹⁶ Idem.

¹¹⁷ Ibid. 1363

dirigen."¹¹⁸ A lo cual nosotros añadiríamos: pero sin abusar de las facultades que les concedieron estos últimos.

Omar Guerrero reflexiona que " la administración es diferente del gobierno por que se trata de una institución en si misma y tiene sus propias atribuciones. Está dotada de autoridad, pero no consiste en una autoridad ordenante sino ejecutiva."¹¹⁹

A manera de complemento la diferencia entre la administración pública y el gobierno, es que, mientras éste planea, la administración pública ejecuta las órdenes del gobierno.

En virtud de que en nuestro país la población aún no está acostumbrada a demandar la institucionalización de órganos encargados de resolver sus problemas sociales, el gobierno debe cobrar conciencia de la magnitud de su responsabilidad y asumir los derechos que el Estado le confiere como un grupo legitimado para estar al frente de la conducción del país.

Igualmente el gobierno mexicano debe asumir sus obligaciones en relación con los problemas internacionales que repercuten en nuestro Estado en la misma magnitud que los que se presentan en su interior. Todo mediante la reformulación de un balance serio en el que debe decidir qué es lo que realmente puede cumplir de los compromisos internacionales adquiridos, velando en todo momento por el bienestar de la población a la que gobierna.

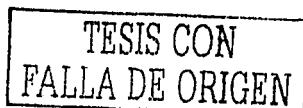
En este sentido viene a cuenta la opinión de Alejandro Oliván, para quien "el gobierno forma la administración pero la administración sostiene al gobierno. Así el primero quedaría en el aire sin el soporte de una buena administración."¹²⁰

Sabemos que el gobierno terminará por institucionalizar el tiempo libre, por eso es absolutamente indispensable planear una estructura tal que no permita que

¹¹⁸ Mosca, Gaetano, citado por Guerrero, Omar, en *La administración pública del Estado capitalista*, España, Fontamara, 1981, p.265.

¹¹⁹ Guerrero, Omar, *Teoría administrativa del Estado*, México, Oxford, University Press textos universitarios en ciencias sociales, 2000, p 119

¹²⁰ *Ibid.*, p 120



sucedan casos como el de la recién creada Secretaría de Seguridad Pública Federal, la cual careció de una planeación y organización previa.

A manera de respuesta a Oliván, Guerrero asegura: "En efecto las funciones gubernamentales son más elevadas que las administrativas y están plasmadas en la constitución aunque las segundas son igualmente útiles al bienestar y la felicidad de la nación."¹²¹

Cierto, la búsqueda del bienestar de un Estado radica en la adecuada combinación de sus funciones gubernamentales y administrativas; de la correcta correlación entre ambas depende la posibilidad de alcanzar la felicidad de la nación.

4.2 LA POLÍTICA EUROPEA Y SU RELACIÓN CON EL TIEMPO LIBRE

Para comenzar este apartado es importante hacer mención que en un trabajo anterior al que en este momento nos ocupa, mencionamos como tesis central de dicha investigación, la necesidad que tenía nuestro país de crear una política integral en materia de Tiempo Libre en México, la cual debía incluir las actividades más connotadas que se realizan bajo dicho espacio temporal en nuestro país, las cuales desde nuestro criterio podían ser integradas en las siguientes áreas: Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

Lo antes mencionado es sumamente importante para iniciar esta parte de nuestro trabajo, ya que la idea señalada en el párrafo anterior es muy similar a las propuestas más importantes que se observaron en los partidos políticos de mayor prestigio actualmente en Europa, los cuales dan una importancia muy relevante al fenómeno del tiempo libre, así como a las áreas y actores que creemos forman parte de dicho fenómeno, por lo cual a continuación estudiaremos y analizaremos las políticas propuestas en Europa en materia de tiempo libre.

¹²¹ Ibid, p 121

4.2.1 ESPAÑA: EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

En 1998 el funcionario con más alta jerarquía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico Donald Jhonston, declaró que las horas que se desprendan en las jornadas laborales en todo los países del mundo, serían sustituidas por lo que determinaron educación continua. Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español visualiza en sus programas la Universidad del futuro, a continuación veamos cada uno de sus puntos.

4.2.1.1 EDUCACIÓN

- Aumentaremos la Oferta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y consolidaremos la red básica de centros asociados para hacer posible la adecuada cobertura en todo el territorio español.
- Incorporaremos masivamente las nuevas tecnologías aplicables a la educación a distancia.
- Fomentaremos la formación continuada para facilitar la actualización profesional con especial atención a los temas relacionados con la innovación tecnológica.¹²²

En España la educación a distancia ha ido siendo considerada cada vez más como una opción masiva de educación, por lo que además de cumplir con el objetivo general que ella tiene se le considera no sólo como una educación para el trabajo sino también como una educación para el "no trabajo". Para la UNESCO su concepto de educación es que debe ser continua y permanente, no como un instrumento para vivir, sino como una forma de vida en sí misma.

La división hecha por el partido español que analizamos nos es de mucha ayuda, ya que nosotros afirmamos que una de las vertientes del tiempo libre y sobre todo de su institucionalización se daría a través de esa educación continua o permanente, en la que se pretenden basar los nuevos ejes o modelos de vida que serán característicos del siglo XXI. En esa dirección debemos reconocer que el miedo de dar a conocer cuales serán los nuevos parámetros de forma de vida, hace que actualmente se sigan ocultando dichas mutaciones a la mayoría de la población, a través de esquemas como la educación continua.

¹²² Partido Socialista Obrero Español, *España en positivo* programa electoral para las elecciones generales, España PSOE, 1996, pp 57-59



Hoy en día la denominada educación continua se camuflajea bajo la idea de una actualización profesional, cuando en realidad todo apunta a nuevos esquemas de vida, en cuyo centro el actor principal no será el trabajo.

4.2.1.2 VEJEZ

- Programas destinados a personas mayores de 65 años con un nivel de autonomía personal y funcional aceptable:
- Fomentar el uso creativo del Tiempo Libre en las personas mayores, entrenándoles para una vida útil y creativa.
- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores incidiendo en el turismo social y el termalismo social.
- Mejorar la imagen social de los mayores. Abundando en su función social y en las actividades con las que los mayores contribuyen al bienestar de la comunidad.¹²³

El cambio de la forma de vida en el caso de la tercera edad no se oculta como sucede con la educación, por lo que en este caso se puede hablar libremente de fomentar el uso positivo y creativo del tiempo libre.

No sólo en España sino en casi todos los países del mundo el hecho de que casi todos los Estados tratan de fomentar el uso del Tiempo libre en la tercera edad; de la misma manera que para la población más joven no formula programas educativos en la materia del tiempo libre, por lo que los gobiernos tienen que enfrentar serios problemas en cuanto a la elaboración e implementación de ese tipo de políticas públicas a fin de que los grupos seniles las utilicen, debido a que por no haber sido educados en edad temprana para el uso creativo y positivo del tiempo libre, no tienen la costumbre de hacer uso del mismo.

Con respecto a la social democracia en España nos parece trascendente la importancia que se le da al turismo social, al considerarla como una actividad propia del tiempo libre y destinada a las mayorías; al contrario de lo que ocurre en la actualidad en México que no es más que una opción para la gente con suficientes recursos económicos.

¹²³ Ibid. p 78

4.2.1.3 NIÑOS

- Desarrollar un Plan de Acción sobre infancia que promueva medidas de apoyo a los menores en situaciones de dificultad social, de promoción de los derechos y de participación de los niños y las niñas, de compensación de las desigualdades sociales en el ámbito de la educación, la salud, el tiempo libre, el consumo, la convivencia y socialización en el seno de la familia.¹²⁴

Una de las áreas que más debe preocupar a los gobiernos en materia de tiempo libre es la referente a los niños, ya que ellos junto con los jóvenes y los senectos son los sectores en los que más debe focalizarse la atención en nuestra materia de estudio. En este sentido el Partido Socialista Obrero Español propone programas de compensación social en diversas áreas relacionadas con la infancia; y una de ellas es el tiempo libre.

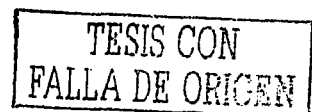
Una de las razones por las que optamos por este tema para nuestra tesis doctoral, es por que deseamos que disminuya la desigualdad social en México con relación al uso creativo y positivo del tiempo libre, pues como lo hemos dicho el sector privado ha monopolizado la mayoría de las ofertas para ocuparlo; sin olvidar que los medios de comunicación también contribuyen indicándole a la gente lo que debe hacer, comprar o pensar. Por lo mismo nos parece tan importante la propuesta del PSOE.

La situación antes descrita ha provocado que la mayoría de la población que carece de recursos para seguir dicha línea de actividades a realizar durante este espacio temporal, se sienta completamente culpable por no pertenecer a un mundo inventado por esa economía de mercado, la cual inclusive le ha hecho olvidar sus propios valores y hasta su propia conciencia.

4.2.1.4 CULTURA

- La cultura es un factor decisivo para construir un país abierto, tolerante, plural y dinámico. Un país de Todos y para Todos. Con instituciones e infraestructuras culturales de calidad, modernas y con recursos suficientes.
- La conservación y difusión de nuestro patrimonio, la defensa y promoción de los creadores, la garantía del acceso de los ciudadanos

¹²⁴ Ibid, p 81



a los bienes culturales y la proyección de nuestra cultura exigen el concurso de un sector público activo, capaz de realizar esta tarea. Conscientes de ello, defendemos la existencia del Ministerio de Cultura.

- Sólo así, mediante la asunción compartida de responsabilidades y el desarrollo de una auténtica cultura de cooperación entre las administraciones y entre el sector público y privado, podrá la cultura desempeñar el papel central que le corresponde en la vida de los ciudadanos y en el desarrollo global de la sociedad, impulsada por los valores de la libertad, la igualdad y la tolerancia.¹²⁵

El tiempo libre es un lapso importante primeramente porque es un tiempo que se le dedica a la reflexión; actividad que en muchas ocasiones no es posible desempeñar debido a la enajenación que desencadena el trabajo. Por lo mismo construir un país abierto, tolerante y plural, es también un compromiso del que forma parte el tiempo libre y de manera particular, por medio de la cultura; pues como lo menciona el PSOE con ello se contribuye al desarrollo de una nación.

La cultura es, desde nuestra perspectiva, una de las cinco áreas más importantes para el uso creativo y positivo del tiempo libre, por lo que nuevamente el caso español nos resulta sumamente interesante por las razones que ya antes hemos comentado.

En este contexto el organismo público propuesto por nosotros en esta investigación pretende que se complementen dentro del mismo la planeación y análisis de las áreas de Cultura popular, Deporte para todos, Turismo social y Recreación, esta última formando parte esencial de las tres primeras.

Debemos señalar que la propuesta vertida en esta investigación es de carácter más integral que las referidas para el caso de España, Italia y Brasil, ya que beneficiaría a más personas debido a las diferentes áreas que asumiría. Para lograr este objetivo, al igual que en el caso Español se requiere de un personal activo y capaz de realizar dicha tarea. Además es muy importante el consolidar un compromiso de común acuerdo para cooperar y compartir responsabilidades en materia de Tiempo Libre, entre el sector público y el sector privado. lo cual será un

¹²⁵ Ibid, pp.97-100

elemento fundamental para lograr elevar el nivel de calidad de vida de los mexicanos en los inicios de este siglo XXI.

4.2.1.5 TELEVISIÓN

- La televisión desempeña en España un papel social sumamente relevante, hasta el punto de haberse convertido en el medio de comunicación exclusivo para una franja mayoritaria de la población y en su medio de entretenimiento central.
- Es una de las razones por las que la legislación española asigna a la televisión una función de servicio público. Pero esa función legal no siempre se corresponde con la realidad de nuestras televisiones.
- La insatisfacción social: se está generando un claro divorcio entre la televisión y los sectores cultural y socialmente más sensibles que tienen dificultades en reconocerse en la programación, y no sólo de las cadenas privadas.¹²⁶

No cabe duda que la televisión es una de las formas de entretenimiento por excelencia durante el tiempo libre, por lo mismo es preciso analizar primero cuál es el tipo de programación que ofrece. Como se ve en el caso Español, la televisión se ha convertido en una propuesta tendiente al servicio público.

Por lo que respecta a México, este medio de comunicación eminentemente privado debe cooperar para compartir responsabilidades con el sector público tanto en su programación como en sus contenidos; lo mismo que en los efectos que todo esto causa en el desarrollo de una nación.

4.2.1.6 DEPORTE

- Hacer accesible el deporte y la educación física a todos los ciudadanos, sin discriminación por edad, sexo, lugar de residencia o situación económica.
- Incentivar la práctica deportiva y la generalización de la educación física como elementos de la calidad de vida de nuestra sociedad, en combinación con el tejido asociativo.
- Potenciar el asociacionismo deportivo.¹²⁷

Otro de los puntos importantes del programa del Partido Socialista Obrero Español es el referente al deporte. Al igual que como lo establece nuestra Constitución,

¹²⁶ *Ibid.*, p 101

¹²⁷ *Ibid.*, p 103

para el PSOE la mayoría de las actividades que se efectúan durante el tiempo libre, retoman la concepción de que el ser humano debe poseer una formación integral para su sano crecimiento; factores fundamentales para el buen desarrollo de una sociedad y requisito primordial para vivir bajo un estado de bienestar.

Por otro lado, la práctica deportiva no debe ser exclusiva de ninguna clase social, sobre todo porque se trata de un elemento que eleva la calidad de vida de los ciudadanos; por lo mismo como lo establece el PSOE, la actividad deportiva debe ser planeada y organizada de tal forma que cualquier miembro del Estado que lo solicite pueda practicarla.

4.2.2 FRANCIA: EL PARTIDO SOCIALISTA FRANCÉS

Francia, lo hemos dicho ya, es determinante para nuestro estudio. Particularmente el Partido Socialista Francés impulsó la reducción de la semana laboral a 35 horas de trabajo, propuesta que probablemente se extenderá a los demás países de Europa primero y más tarde a todo el mundo.

Estamos convencidos que esos acontecimientos cimbrarán, tarde o temprano, al sistema económico mundial; razón por la cual revisaremos a continuación la parte que nos interesa de la plataforma política del Partido Socialista Francés.

4.2.2.1 EMPLEO Y TIEMPO LIBRE

- La reducción a 35 horas de la duración legal del trabajo a la semana escrita en la ley.
- El avance en el diálogo social y de la negociación sobre las 35 horas.
- Más de 4000 acuerdos concernientes a un millón de asalariados fueron firmados, donde se preservaron 57,000 empleos. 85% de los Franceses hoy en día están a favor de la semana de 35 horas de trabajo.¹²⁸

En materia de tiempo libre Francia es uno de los países más avanzados del mundo; no en balde es también uno de los más destacados en ciencias sociales.

¹²⁸ Version original (La réduction a 35 heures de la durée légale du travail inscrite dans la loi) (La progression du dialogue social et de la négociation sur les 35 heures). (Plus de 4000 accords concernant un million de salariés ont été signés, créant ou préservant 57,000 emplois. 85% des Français sont aujourd'hui favorables aux 35 heures). Partido Socialista Francés. L'action des socialistes s'inscrit dans la durée. La Acción de los Socialistas se Inscrib en la Duración. Francia. PS. 2000. p. 2

Por lo que respecta al Partido Socialista Francés, sus propuestas se dirigen a la reducción de la jornada laboral; discusión que se ha convertido en lo más importante en todo el país. En lo que a nosotros nos toca retomaremos el espíritu de esa polémica cuyo fundamento principal es el bienestar que esa reducción laboral generaría para todos los franceses, independientemente de otros beneficios que ello traerá, es un hecho que la gente tendría más tiempo libre para convivir con la familia y desarrollarse con más plenitud como seres humanos.

Es evidente que esta propuesta generará efectos sociales relacionados con la economía por reducir las horas de la jornada laboral, pues lo que realmente está en juego es un nuevo contrato social: lo que implica una nueva forma de vida y con ello una nueva relación entre el trabajo y el tiempo libre.

Dentro del nuevo esquema de vida que se propone en Francia, no es difícil adivinar que en poco tiempo, quizás en menos de una década, el lapso que se le dedica a lo que por ahora se denomina educación continua o capacitación para el trabajo, será mayor que el que se le dedique a la educación formal e incluso al propio trabajo; de esta manera se ingresará a una forma de vida que ya ha comenzado ha ser descrita por Viviane Forrester y Jeremy Rifkins.

4.2.2.2 LA FAMILIA

- La creación de un nuevo espacio de disponibilidad para las familias gracias a la reducción del tiempo de trabajo.¹²⁹

Como lo mencionamos al principio de este apartado, uno de los puntos que más se están valorando en la propuesta de reducir la jornada laboral en Francia, es la posibilidad de que al liberar el tiempo de trabajo ese lapso sea usado en beneficio de la consolidación familiar.

En esta perspectiva observamos que el fenómeno del Tiempo Libre abarca aspectos fundamentales del Estado, como por ejemplo la familia, con lo cual afirmamos cada vez más a través de esta investigación, la importancia que conlleva la Institucionalización del Tiempo Libre en diversas partes del mundo.

¹²⁹ Versión original: (*La création d'un nouvel espace de disponibilité pour les famille grâce a la réduction du temps de travail*) Ibid. p 3

4.2.2.3 EDUCACIÓN

- Un plan de modernización de las universidades para mejorar las condiciones de estudios y la vida de los estudiantes.¹³⁰

A diferencia de España, en Francia ya es una realidad la nueva educación permanente o continua, la cual poco a poco se está convirtiendo en una forma de vida en virtud de que partidos como el socialista han propuesto la modernización del sistema universitario para mejorar la vida de los propios estudiantes.

Interesante sin duda la propuesta ya que, en esencia, el sistema educativo francés por tradición e historia se ha preocupado por el desarrollo humano de la instrucción; colocándose incluso en muchas ocasiones por encima de las políticas económicas neoliberales.

El esfuerzo de Francia en favor de la modernización educativa aunado a la lucha que libra por reducir las horas dedicadas al trabajo seguramente en poco tiempo dictará las pautas de un nuevo modelo de desarrollo humano.

En relación al caso de Francia no abundaremos más, ya que éste se abordará ampliamente en partes posteriores de esta investigación, debido a que analizaremos la tesis del horror económico, la cual es defendida por la autora francesa Viviane Forrester, en relación a la importancia que este país le está otorgando a los análisis y estudios de reflexión generados en torno al fenómeno del Tiempo Libre.

4.2.3 ITALIA: FORZA ITALIA

Es muy importante dejar claro que los partidos políticos de derecha en Europa, también le dan importancia al tiempo libre. Por lo mismo, para analizar el caso italiano, elegimos a la unión Polo Per le Liberta (Polo por la Libertad), comandado por Forza Italia (Fuerza Italia), conducida por Silvio Berlusconi, la figura más representativa de la actualidad de la nueva derecha Italiana, cuya visión simpatiza con los siguientes puntos.

¹³⁰ Version original. (*Un plan de modernisation des universités pour améliorer les conditions d'études et de vie des étudiants*) Ibid. p. 4

4.2.3.1 CULTURA

- Es necesario repensar completamente toda la política en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Es prioritario discutir la oportunidad de instituir una Secretaría de la Cultura y de asignar nuevas y más modernas estructuras a la promoción de la creatividad italiana en el exterior.¹³¹

Al igual que en España con su Partido Socialista Obrero Español, Italia coincide con su partido Fuerza Italia -diametralmente opuesto al PSOE-, con la intención de crear un Ministerio de Cultura. Pero además, también es sumamente interesante observar que en Italia incluso se está hablando de un cambio radical, por lo que pretenden repensar toda su política cultural.

4.2.3.2 ESPECTÁCULO

- Dar vida a una Secretaría de la Cultura que integre todas las funciones, hoy en día dispersas en varias Secretarías, con el objetivo de proteger y promover el arte y la cultura de Italia en el mundo.
- Promover una nueva legislación en el campo del espectáculo y del entretenimiento que sustituya a la actual ya superada legislación.¹³²

Como se ve la propuesta italiana pretende que la Secretaría de la Cultura integre todas las funciones que en la actualidad están dispersas en los distintos organismos italianos.

Es por eso que el ejemplo italiano es una muestra clara de que en otras partes del mundo también existen esfuerzos integracionistas en la materia, aunque en Italia sólo se hayan concentrado en la materia cultural, por lo cual dicho proyecto se diferencia de nuestra propuesta, la cual integraría más áreas.

¹³¹ Versión original: (*E' necessario ripensare interamente tutta la politica che riguarda il patrimonio storico, artistico e culturale*). (*E' prioritario discutere dell'opportunita di istituire un Ministero per la cultura e di assegnare nuove e più moderne strutture alla promozione della creatività italiana all'estero*). Polo per la Libertà, 100 Impegni per Cambiare L'Italia: Programa del Polo per Le Libertà, 100 compromisos para cambiar Italia, Programa del Polo por la Libertad, Italia, P.L., 1996, p 153

¹³² Versión Original (*Dare vita ad un Ministero della cultura, che aggregi tutte le competenze, ora disperse fra vari ministeri, con l'obiettivo de tutelare e promuovere l'arte e la cultura in Italia en el mondo*). (*Promuovere una nuova legislazione nel campo dello spettacolo di intrattenimento, che ne sostituisca l'ormai superato ordinamento*) Ibid, p 157

4.2.3.3 DEPORTE

- Elaborar y accionar una política a favor del deporte como un hecho cultural planificado.
- Lanzar una fuerte iniciativa de promoción cultural de los valores del deporte. El deporte visto como un desarrollo Psico-Físico equilibrado de los jóvenes, por el bienestar de los menos jóvenes y como aprendizaje de reglas precisas con respecto a los otros.¹³³

Es notable que desde la perspectiva italiana la política deportiva se diseñe e instrumente como un hecho cultural planificado, lo que significa involucrar al deporte como un hecho cultural. Este concepto confirma al ser humano como un ser integral, necesitado de varias áreas para su sano desarrollo.

En otro sentido esa concepción también implica la promoción de nuevos valores junto con todo lo que ello significa.

4.2.3.4 INFANCIA

- Mejorar la legislación a favor de los menores y las formas de control de las inversiones directamente involucradas en los incentivos de las políticas de los menores.¹³⁴

Al igual que en España, en Italia existe una amplia relación entre el tiempo libre y los ancianos. Particularmente en el caso de los niños, en Italia se habla de hacer serias reformas a la legislación a fin de protegerlos en aspectos como el derecho al uso y al disfrute del Tiempo Libre.

Pretendemos que a través de una política integral en materia de Tiempo libre que reúna como ya hemos mencionado anteriormente a las áreas descritas durante esta investigación, se promueva un organismo público para el Tiempo Libre en México: el cual podría tener perfectamente cabida en la administración pública mexicana.

¹³³ Versión original (*Elaborare ed attuare una politica a favore dello sport come fatto culturale pianificato*). (*Lanciare una forte iniziativa di promozione culturale dei valori dello sport. Lo sport inteso come sviluppo psico-fisico equilibrato dei giovani, per il benessere dei meno giovani e come apprendimento di precise regole di rispetto degli altri*). *Ibid.* p 159

¹³⁴ Versión original (*Migliorare la legislazione a favore dei minori e le forme di controllo degli investimenti direttamente rivolti agli incentivi delle politiche minorili*) *Ibid.* p 173

4.2.3.5 ANCIANOS

- Promover formas de actividad culturales y recreativas que favorezcan el pleno mantenimiento del anciano en la sociedad y les estimulen una participación activa.¹³⁵

En la actualidad en Europa, y no tan sólo en Italia, las personas de la tercera edad forman un grupo al que por fortuna le están organizando actividades para que ocupe su amplio tiempo libre. De esta forma el Estado revaloriza a los que en otra época fueron protagonistas y ahora, con todo y sus limitaciones aún participan en el crecimiento de su nación; lo que sin duda se consigue mediante el uso creativo y positivo del tiempo libre.

4.2.4 ALEMANIA: EL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA

Para el caso alemán optamos por el Partido Social Demócrata, en virtud de que dicha organización política es uno de los ejemplos más representativos de la social democracia en el mundo, ideología muy cercana a nuestro tema de investigación.

4.2.4.1 UNA NUEVA PROPUESTA ADMINISTRATIVA

- Nosotros queremos un Estado eficiente y una administración ciudadana amigable, queremos una reforma cualitativa de nuestra estructura organizacional y del trabajo, para que el desarrollo y la transformación de los conceptos de las reformas salgan adelante, debemos trabajar juntos y debemos tener la conducta de una política responsable. Ocupar personal representativo de los sindicatos.¹³⁶

Al igual que en el caso francés, Alemania no parte de aspectos adjetivos en sus propuestas relacionadas con el tiempo libre sino que ataca directamente la problemática. Mientras en Francia observan al tiempo libre como un nuevo pacto

¹³⁵ Versión original. (*Promuovere forme di attività culturali e ricreative che favoriscano un pieno mantenimento dell'anziano nella società e ne stimolino una partecipazione attiva*).Ibid, p.181.

¹³⁶ Versión original. (*Wir wollen einen effizienten Staat und eine bürgerfreundliche Verwaltung. Wir wollen eine qualitative Reform der Organisationsstrukturen und Arbeitsabläufe. Bei der Entwicklung und Umsetzung von Reformkonzepten geht es um das Zusammenwirken von politisch verantwortlicher administrativer Leitung, Beschäftigten, Personalvertretungen und Gewerkschaften*).Partido Social Demócrata. **Arbeit, Innovation und Gerechtigkeit: SPD-Wahlprogramm Für Die Bundestagswahl 1998**. Trabajo, innovación y justicia SPD. Programa electoral para las elecciones generales de diputados. Alemania SPD. 1998, p.63

social a causa de la evolución humana, Alemania pretende atacarlo desde una nueva propuesta administrativa integral.

Es por demás motivador saber que la propuesta de la social democracia alemana pretende un Estado caracterizado por una administración pública amigable que tenga como eje fundamental saber qué significa un cambio radical en la forma de organizar el trabajo, lo que en términos diferentes, coincide con la idea francesa acerca de cambiar el concepto de trabajo, que como consecuencia afecta la concepción del tiempo libre.

4.2.4.2 DEPORTE

- El deporte cumple con una muy importante contribución para la activa conformación del Tiempo Libre, para la previsión de salud y para el encuentro de ciudadanas y ciudadanos. La asistencia y fomento del deporte debe ser una tarea de todos en la política. El encuentro de ciudadanos y ciudadanas en sociedades deportivas es para nuestra sociedad indispensable.¹³⁷

Como se ve, en el caso alemán el deporte está íntimamente relacionado con el tiempo libre, dentro de lo que ellos definen como su conformación activa; fundamental para la salud de los alemanes. Pero sobre todo lo que más nos llama la atención es la referencia que se hace del deporte como un elemento del tiempo libre, dentro del cual se propicia el encuentro de las ciudadanas y ciudadanos; situación que no ocurre en otros países europeos.

Visto así, no queda duda que el tiempo libre es un lapso muy importante para fomentar los valores entre los habitantes de cualquier Estado. Idea fundamental ya que una verdadera transformación en el esquema de vida y de organización de los individuos forzosamente requiere de nuevos valores; y en ello el tiempo libre es pieza clave.

¹³⁷ Version original: *(Der Sport leistet einen unverzichtbaren Beitrag für die aktive Gestaltung der Freizeit, für die Gesundheitsvorsorge und für das soziale Engagement der Bürgerinnen und Bürger. Die Pflege und Förderung des Sports ist damit Aufgabe aller Bereiche der Politik. Das Engagement der Bürgerinnen und Bürger in den Sportvereinen ist für unsere Gesellschaft unverzichtbar)*. Ibid. p 64

4.2.4.3 CULTURA

- Nosotros queremos que nuestras ciudadanas y ciudadanos de acuerdo a nuestra tradición democrática, les sea posible que todos tengan derecho a formar parte de una vida cultural. La cultura no debe ser , ni desempeñar un papel de alejamiento, que sirva para unos pocos, debido al costo.
- La demanda cultural privada, al igual que la demanda deportiva deben ser ciencias ordenadas.
- Los grandes eventos deportivos como las copas del mundo y los juegos olímpicos un día de estos en el futuro sólo podrán ser vistos en televisión pago por evento. Nosotros consideramos que cada aficionado al Fútbol debe ver el mismo en televisión abierta.¹³⁸

Al igual que en España e Italia, en Alemania se aprecia como una necesidad primordial del gobierno que toda la población tenga derecho a formar parte de una vida cultural; por lo mismo en Alemania se está librando una lucha para que el precio de los servicios culturales no sea un impedimento para tener acceso a ellos.

Como se ve, en Alemania se está enfrentando una lucha por tratar de ordenar a la iniciativa privada en materia de cultura y de deporte, entre otras áreas; pero concretamente las que a nosotros nos interesan son las propias del tiempo libre, con el objeto de que las empresas privadas no tengan el control absoluto sobre ellas.

Por esta razón la social democracia actualmente en el gobierno, pugna para que los campeonatos del mundo o nacionales de fútbol y los juegos olímpicos no sólo sean transmitidos en pago por evento sino desde la televisión abierta, ya que son actividades que forman parte del pueblo y por lo mismo no debe significar ningún costo poder verlos.

¹³⁸ Versión original (*Entsprechend unserer demokratischen Tradition wollen wir allen Bürgerinnen und Bürgern eine gleichberechtigte Teilhabe am kulturellen Leben ermöglichen. Kultur darf nicht zu einem kostspieligen Zeitvertreib für wenige werden. (Die private Kulturförderung muß der Wissenschafts- und Sportförderung gleichgestellt werden). (Sportliche Großereignisse, wie die Fußballweltmeisterschaften und die Olympischen Spiele, müssen auch in Zukunft live und ohne zusätzliche Gebühren im Fernsehen übertragen werden. Es darf nicht dazu kommen, daß Fußball oder Olympia demnächst nur noch im Pay-TV zu sehen sind. Jeder Fußballfan muß Fußball unverschlüsselt sehen können)* Ibid. pp 66-67

Esto es sin duda una propuesta que compartimos y obviamente incluiremos como parte de la política integral de tiempo libre en la propuesta que más adelante formularemos.

**Cuadro. No.4.1
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS POLÍTICAS SOCIALES**

Forza Italia	El Partido Social Demócrata Alemán	Los partidos social demócratas	El Partido Socialista Obrero Español	El Partido Socialista Francés
Propone la creación de una Secretaría de Estado para la cultura con la finalidad de apoyar fuertemente al deporte, a la recreación y al espectáculo.	Se hace una nueva propuesta administrativa donde abarca una política gubernamental que visualiza al tiempo libre para lograr una salud tanto física como mental en la población.	Es importante hacer notar que en los últimos años, los partidos social demócratas en el mundo están recobrando espacios, debido a sus propuestas humanistas, más que a sus ideas económicas.	Señala en sus propuestas de gobierno que debe fomentarse el uso creativo del tiempo libre en las personas mayores y en los niños. También menciona su fuerte apoyo a la cultura y al deporte, áreas a las que considera fundamentales para un Estado de bienestar.	Impulsa la reducción de la semana laboral a 35 horas de trabajo; idea que ha permeado a toda Europa. Por supuesto hace también un fuerte hincapié en la importancia que tiene el tiempo libre que se desprende del trabajo, el cual se debe de ver reflejado en la educación y en la familia.

Fuente: Elaboración propia en base a la información contenida y analizada en el punto 4.2 de este capítulo.

Es muy importante tener presente en todo momento que en la relación Tiempo Libre – Trabajo, la economía juega un papel fundamental, ya que la misma en algún sentido determina los espacios temporales existentes para una y otra actividad.

4.3 ECONOMÍA Y TIEMPO LIBRE

A lo largo de estas páginas hemos insistido en varias ocasiones en que el concepto de trabajo no es ya como se le concebía hasta hace unas décadas, como se ve en el siguiente comentario.

“[...]decenas de millones de desempleados del planeta no encontrarán nunca más trabajo porque se han vuelto innecesarios a la elite que dirige la economía mundial y que tiene el poder, ya que el concepto de trabajo que era el fundamento de nuestra civilización occidental es caduco, mientras los políticos- y probablemente parte de ellos se mienten así mismos- cuando hablan de crisis económicas, pasajeras, transitorias,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

vuelvo y repito: ya no se trata de crisis, sino de una mutación violenta de nuestra civilización."¹³⁹

Desde ese punto de vista es claro que muchos de los problemas actuales de nuestra sociedad no se deben a las tan afamadas crisis económicas sino a las producidas por la transición político-social que estamos viviendo; de tal manera que al presentarse esos grandes cambios hay un gran descontrol que se ve en primer término reflejado con el desempleo en muchas partes del mundo.

4.3.1 TRABAJO Y TIEMPO LIBRE

Autores como Richta, Forrester, Rifkin y Dumazedier aseguran que el trabajo ya no seguirá siendo el eje de nuestra vida, por lo que al ya no ser más la actividad principal de la humanidad y cuando éste ha comenzado gradualmente a disminuir, genera focos de delincuencia entre aquellos que formen parte del grupo de desempleados y, al no encontrar un modo de vida comienzan a sentirse inadaptados, y ello les provoca además serios problemas emocionales como la depresión entre otros aspectos.

Es evidente que no podíamos dejar de tratar al trabajo en una investigación donde se analiza el tiempo libre, ya que según algunos autores para que éste exista se le define e identifica como un tiempo no dedicado al trabajo.

No olvidemos que durante el siglo XIX y casi todo del siglo XX (por lo menos hasta los años ochenta), el trabajo conocido como asalariado definía la vida de la mayoría, debido a que las personas pasaban largas jornadas de trabajo en un mismo lugar; sin embargo la situación ha cambiado y ahora en los países latinos el trabajo asalariado disminuye cada vez más, en virtud de que en Latinoamérica "la reforma laboral en materia de contratación parece haber logrado algunos de los resultados que perseguía, y en particular, el aumento de trabajadores temporales".¹⁴⁰

¹³⁹ Forrester, Viviane, *Horror económico* citada por Mero, Anne Marie, en la Revista Proceso, México, núm. 1053 del 5 de enero de 1997, p.44.

¹⁴⁰ Martínez, Daniel y Tokman, Víctor, *Efectos de las reformas laborales: entre el empleo y la desprotección* en el margen: la reforma del contrato de trabajo, Perú, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, 1999, p.36.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Desde este punto de vista el trabajo deja de tener el carácter de permanente para convertirse en temporal, e incluso por periodos; hechos que modifican por completo la significación que tiene o tenía el trabajo como eje rector de la vida humana, ya que al no ser más la actividad principal de una rutina diaria, da pie a nuevas actividades. Entre ellas las propias del tiempo libre, junto con otras que han comenzado y terminarán por redefinir la vida de los seres humanos.

Por más intentos que los sindicatos hagan por tratar de detener esos procesos, es un hecho que son irreversibles, ya que forman parte de la historia evolutiva de la humanidad, en cuya fase nos tocó vivir y, en nuestro caso tratar de entender la problemática para aportar soluciones.

El que el trabajo sea el eje rector de la vida, se debe en gran parte a la importancia que se le dio con la revolución industrial y, por consecuencia, al rol preponderante que se le ha otorgado a la economía; como lo describe Galbraith:

“La función del cambio es una curiosidad de la vida económica moderna. Se suele imaginar que es de grandes dimensiones, y enumerar sus formas o insistir en su extensión es prueba de capacidad para captar el lugar común. Pero, en cambio, no se supone que sean muchas las cosas que cambian.”¹⁴¹

Si con en el advenimiento de las máquinas, entre ellas las de vapor, vino la era de la industrialización -causa de la dependencia al trabajo y a la producción- también con ellas empezó la función del tiempo libre como recuperador de las fuerzas físicas para poder continuar con las arduas jornadas laborales.

En esa época nunca se consideró al tiempo libre como un lapso para el desarrollo, la diversión o el descanso en beneficio de los individuos, por lo mismo:

“Casi todas las consecuencias de la tecnología y lo decisivo de la estructura de la industria moderna se derivan de esa necesidad de dividir y subdividir tareas, así como de la ulterior necesidad de aplicar influyentemente el conocimiento a esas fracciones y de la necesidad final

Nota: El presente trabajo esta basado en cuatro estudios sobre reformas de legislación laboral que se realizaron en Argentina, Chile, Colombia, y Perú.

¹⁴¹ Galbraith Kenneth, John, *El nuevo Estado industrial*, Barcelona, Ariel, 1972, Biblioteca de la Ciencia Económica, colección Demos, 5ª Edición, p.23

de combinar los elementos terminados de la tarea en el producto terminado considerado en su totalidad."¹⁴²

Desde el punto de vista de Galbraith la división de tareas en el proceso de producción es la causante de la enajenación por el trabajo, actitud que domina durante los siglos XIX y XX con las consecuencias físicas y psicológicas que provocaron en los individuos y necesariamente se reflejaron en su calidad de vida.

Richard Sennet, estudioso del tema augura que en el siglo XXI la enajenación humana será por causa de los efectos del capitalismo y las invenciones tecnológicas, de ahí que el tiempo libre será un tiempo muy valioso para la mayoría de la población, por lo que podría desarrollarse una personalidad positiva en ese lapso, ya que " el tiempo es el único recurso del cual pueden disponer gratuitamente los que viven en el escalón más bajo de la sociedad. "¹⁴³

Nuestra época, dice Sennet, se caracteriza por la inestabilidad y la incertidumbre; pero no sólo en lo laboral sino en la mayoría de los aspectos de nuestras vidas, cada vez más condicionadas por lo avances tecnológicos: situación que ya provoca sentimientos de angustia en nuestras vidas. La velocidad de los cambios es tan vertiginosa que si tuviéramos que proponer una palabra que definiera el primer cuarto del siglo XXI está sería anarquía.

De las grandes deformaciones que por desgracia caracterizan a nuestros tiempos destaca la rapidez con la que ocurren los cambios, al grado que no permiten la planeación ni las relaciones interpersonales sólidas y duraderas; quizá de ahí la ausencia de compromiso en la mayoría de los proyectos en los que se involucra el ser humano.

El tiempo libre en tiempos de la Revolución Industrial marcó su relación con el trabajo, la que prevaleció en los siglos XIX y XX. ya que debemos de recordar que "Con la Revolución Industrial, la humanidad conoce su mayor distanciamiento del orden de la naturaleza, y de ser sujeto de la producción se convierte en objeto de

¹⁴² *Ibid*, pp.36-37

¹⁴³ Sennet Richard, *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, España, Editorial Anagrama, 2000, segunda edición, p 14

la economía. La fuerza laboral es contratada libremente, pero la desigualdad entre las clases sociales ahonda."¹⁴⁴

Por desgracia los seres humanos pasaron a ser un objeto de la economía, con lo que empezaron a perder la calidad humana, para convertirse solamente en un objeto, olvidándose de su esencia de vivir en comunidad y no aislado, de sus sentimientos y sobre todo de sus valores.

Ese proceso tan desgastante llevó a comienzos del siglo XX a que los estudiosos cuestionaran el trabajo, la producción y el derecho a los lapsos temporales de libertad no subordinados al trabajo, como ya lo hemos mencionado antes.

"El tiempo libre y el aumento de salarios se convierten en banderas del Movimiento Obrero Mundial. La primera conquista que se señala por alcanzar es una ley que limite en 12 horas la jornada industrial de trabajo . (...) Una presión continua de las organizaciones obreras a favor de mayor tiempo libre; la manifestación de los obreros norteamericanos del 1 de mayo de 1906, en la que se reclamaban 8 horas de trabajo, 8 de descanso y 8 de educación, es adoptada por sus compañeros de todo el mundo."¹⁴⁵

Esas 8 horas de trabajo, de descanso y de educación son producto de la inconformidad en diversos Estados del mundo por el modo de vida que transformó la industrialización, del cual poco a poco fueron tomando conciencia todas aquellas personas que no eran poseedoras de los medios de producción; es decir la mayoría de la población, precisamente el elemento principal del que se forman los Estados y por lo que tienen vida, ya que "es el Estado y sólo él, el que reúne una cantidad indeterminada de personas en un todo cerrado, en una totalidad; sólo él puede preguntar por la opinión de todos los que reúne en su federación."¹⁴⁶ Además de ser un gran economista, Fichte reflexiona mucho más allá de dicha ciencia y sitúa en la esencia de los hombres, la siguiente reflexión:

"El objetivo de toda la actividad humana es el de poder vivir: y a esta posibilidad de vivir tienen el mismo derecho todos aquellos a los que la naturaleza trajo a la vida. Por eso hay que hacer la división ante todo de

¹⁴⁴ González Llaca, *Op. cit.*, p.40

¹⁴⁵ *Ibid.*, p.41

¹⁴⁶ Fichte Gottlieb, Johann, *El Estado comercial cerrado*, Madrid, Teenos, 1991, colección Clásicos del pensamiento núm 82, p.17

tal manera que todos dispongan de los medios suficientes para subsistir.
¡Vivir y dejar Vivir !.”¹⁴⁷

Cuadro. No.4.2
VISIONES EN TORNO AL TRABAJO Y EL TIEMPO LIBRE

Viiviane Forrester	Jeremy Rifkin	Ronald Inglehart	William Burger	Richard Sennet	Norberto Garcia
Para ella decenas de millones de desempleados del planeta no encontrarán trabajo porque se han vuelto innecesarios para la élite que dirige la economía mundial y tiene el poder, ya que el concepto de trabajo que era el fundamento de nuestra civilización occidental, ahora es caduco.	Considera que las máquinas inteligentes sustituyen, poco a poco a los seres humanos en todo tipo de tareas, forzando a millones de trabajadores de producción y de administración a formar parte del mundo de los desempleados o peor aún, a vivir en la miseria. Por ello el tiempo libre y sus actividades actúan como regulador social.	Asegura que los valores occidentales se están transformando, por lo que la tendencia actual desplaza a los ideales materialistas para volver a los valores humanistas; como la familia, la convivencia, el compañerismo y la pareja, que se fortalecen en el Tiempo Libre.	En una edición especial de la revista News Week, dedicada al trabajo, afirma que habrá más tiempo para el tiempo libre y más y mejores servicios para disfrutar: metas muy valiosas, pero conseguir las implica una buena dosis de dolor.	Señala que en contraposición al trabajo, el tiempo libre es el único recurso del que pueden disponer gratuitamente los que viven en el escalón más bajo de la sociedad.	Para él cerca de una tercera parte de la población activa en México, desempeña trabajos que no le permitirán insertarse en el nuevo modelo de crecimiento económico.

Fuente: Elaboración propia en base a la información contenida y analizada en el punto 4.3.1 de este capítulo.

En este siguiente apartado destacaremos la opinión de importantes autores, quienes en épocas diferentes resaltaron que el objetivo de la vida es vivir de un modo tan agradable como sea posible. Visión compartida por Veblen, el sociólogo Dumazedier, la antropóloga Mead y el politólogo Sebastián de Grazia; además de Forrester, Rifkin e Inglehart.

4.3.2 PROCESOS ECONÓMICOS Y TIEMPO LIBRE

El intentar que los mexicanos puedan pasar de la sobre vivencia a la vivencia, con todo lo que esto significa, no necesariamente tiene que ver con el aumento de sus ingresos económicos, sino como lo hemos planteado en esta investigación, dicha calidad de vida tiene que ver con aspectos totalmente distintos al económico, como lo puede ser el uso creativo y positivo del tiempo libre del individuo, ya que como acertadamente menciona Fichte “Cada uno desea vivir de un modo tan

¹⁴⁷ Ibid, p 19

agradable como le sea posible; y puesto que cada uno exige esto en tanto hombre, y ninguno es más o menos hombre que el otro, todos tienen igualmente derecho respecto esta exigencia."¹⁴⁸

Si los individuos tienen todos el mismo derecho a exigir una vida agradable, la respuesta a la pregunta acerca de si el Estado tiene que ver con la cultura, el deporte, la recreación y el turismo, es que el Estado definitivamente sí tiene que ver con las áreas antes mencionadas, además también tiene la obligación jurídica de fomentar y formular las políticas públicas, ejecutadas por medio de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Las obligaciones antes señaladas no son sólo propias de nuestra época, ya que durante mucho tiempo "La finalidad del Estado real, el cual se aproxima mediante su habilidad a la razón, tiene que ser la de proporcionar paulatinamente a cada uno lo suyo, en el sentido de la palabra que acabamos de indicar. (...) la misión del Estado es dar a cada uno lo suyo."¹⁴⁹

Así es como la Revolución Industrial y ahora la revolución tecnológica han transformado al Estado, pero no en su sentido organizativo sino en cuanto a su escala de valores y con ello a sus modos de vida.

Desde la perspectiva latinoamericana -y muy en concreto en el caso de México-, los ajustes y las reformas al mercado laboral han generado importantes costos sociales al grado de que la tercera parte de la población económicamente activa desempeña trabajos que no les permitirán insertarse en el nuevo modelo de crecimiento económico.¹⁵⁰ Situación en verdad muy grave, ya que por el hecho de no laborar no por ello van a desaparecer; por el contrario, como bien lo apuntaba Fichte, le demandarán al Estado su derecho a vivir bien y con calidad.

En su excelente investigación sobre sociología del trabajo, Enrique de la Garza Toledo analiza la disyuntiva del fin del trabajo o trabajo sin fin, este autor sostiene su estudio sobre la base de las siguientes tesis:

¹⁴⁸ *Idem.*, p.19

¹⁴⁹ *Ibid.*, p.20

¹⁵⁰ García, Norberto, *Ajustes, reformas y mercado laboral*, Costa Rica (1980-1990), Chile (1973-1992), México (1981-1991). Chile, Publicación de la Organización Internacional del Trabajo, 1993, p233

Cuadro No.4.3
TESIS SOBRE EL FIN DEL TRABAJO

Tesis 1: Por un lado, la decadencia de la industria en relación con los servicios y el cambio en la estructura de las ocupaciones con crecimiento relativo de los trabajadores, calificados, técnicos e ingenieros, cuellos blancos, mujeres y jóvenes (...), así como la persistencia de niveles altos de desempleo en Europa, han incrementado la heterogeneidad de los trabajadores, con la consiguiente repercusión en sus normas, valores y actitudes. (...) la decadencia de la clase obrera típica (industrial, masculina, de trabajo estable, sindicalizada).

Tesis 2: El fin del trabajo debe de ser entendido en términos sociológicos, como fin de la centralidad del empleo en el conjunto de las relaciones sociales, en particular de la centralidad del trabajo en la conformación de identidades colectivas. Se trata de la fragmentación de los mundos de vida: el de los trabajadores ya no es exclusivo de ellos ni tampoco está articulado entre sí. Para los trabajadores los mundos extra laborales se han vuelto más importantes en la constitución de identidades. En particular el mundo del consumo es más relevante, genera mayores satisfacciones que el trabajo.

Tesis 3: La pérdida de la importancia del trabajo se relaciona con su función de generador de valor; hoy la riqueza principal de la sociedad se crea especulativamente en el sector financiero globalizado, ya no depende del trabajo; el capital financiero no está más encarnado en sujetos específicos; los fondos de pensiones son capitales anónimos que se acrecientan sin que se puedan reconocer sujetos a quienes enfrentar.

Tesis 4: La crisis del Trabajo es un problema político, resultado de una lucha que se perdió desde los ochenta. Esta lucha ha implicado el cambio en la forma del Estado hacia el neoliberalismo y la reestructuración productiva con consecuencias en las relaciones de poder en las empresas, que abarcan a las organizaciones obreras incapaces de transformar sus formas de lucha, demandas e ideologías en un contexto globalizado en el que la centralidad del conflicto obrero patronal ha sido sustituida por los mercados.

Fuente: Elaboración propia con la información obtenida en: De la Garza Toledo Enrique (coordinador), **Tratado latinoamericano de sociología del trabajo**, México, El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp.758-759.

Para el autor, la transformación de lo que se entiende por trabajo¹⁵¹ ha transformado también a las naciones como México donde su sistema de empleos formales y estables, comienza a ser el del desempleo, provocado por la nueva

¹⁵¹ De la Garza Toledo, Enrique, Op. cit, pp 766-769

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

revolución tecnológica que a su vez ha hecho surgir nuevas formas de empleo; tales como el trabajo a domicilio, el trabajo en casa con computadoras, y los contratos de trabajo de tiempo parcial. A todo esto debemos agregar aún que especialistas en el tema, vaticinan para el futuro escaso trabajo de tiempo completo.

4.3.3 TRABAJO: REPETICIÓN O INNOVACIÓN

Si bien en el pasado el trabajo se regía bajo la idea de la repetición hoy lo hace basado en el patrón de la innovación. Como es obvio este cambio requiere estructuras nuevas y sobre todo valores diferentes, pero todavía más: de flexibilidad en los horarios de trabajo.

Lo interesante de esto es que en los sindicatos de Estados Unidos, de Alemania y de otros países¹⁵² no se están oponiendo a los procesos mencionados a lo largo de este capítulo, ya que todos están de acuerdo en que el mundo ha cambiado.

Esa nueva forma de considerar al trabajo modifica la vida de las personas: mientras en las sociedades tradicionales el trabajo se basaba en la organización de las formas sociales, en los inicios del siglo XXI lo que caracteriza a las actividades del ser humano incluyendo al trabajo es la anarquía, por lo que aprender a vivir dentro ella misma está causando serios trastornos en la conducta de los individuos.

Sin embargo, a nuestro modo de ver lo que está sucediendo no es sino un simple proceso evolutivo que tiende a repetirse en la historia de la humanidad. ya que este es el replanteamiento constante de los problemas del ser humano, según la época en la que le corresponda vivir, y tratándose de algún problema en específico como lo es en este caso el del trabajo, lo que acontecerá tal vez quizás

¹⁵² En los Estados Unidos por ejemplo existe una activa experimentación con participación en nuevos programas dentro del sector sindical. En Alemania también el cambio incremental está empujando las relaciones industriales en nuevas direcciones. " *In the United States, for example, there is active experimentation with new participatory programs within the union sector. (...) In Germany as well, incremental change is pushing industrial relations in new directions. (...)* " En Lowell Turner. **Democracy at Work "Changing World Markets and The Future of Labor Unions"**, Democracia y trabajo. Cambiando los mercados en el mundo y el futuro de los sindicatos, United The States of America. Cornell University Press, 1991, p 242

es que "tal vez nuestro destino nos impulse continuamente a tratar de alcanzar lo que nunca podrá lograrse por completo."¹⁵³

Como ya lo hemos mencionado, los cambios tecnológicos y sus efectos sobre el trabajo, han generado un incremento en el tiempo libre de las personas. En esa dirección los países socialistas ya habían calculado los efectos de las transformaciones sufridas en las últimas décadas. Tal es el caso de Radovan Richta, quien en su magnífica obra trabajada junto con el equipo multidisciplinario del Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de Checoslovaquia en 1972, describe los problemas que estamos viviendo 30 años después.

Al encontrarse inmersos procesos tan complejos en los sistemas sociales, como lo son una revolución tecnológica, organizaciones anárquicas, así como el surgimiento de fenómenos tales como el del crecimiento del tiempo libre de las personas entre tantos otros, han provocado que todos ellos en conjunto estén terminando por derrumbar a muchos paradigmas del siglo XX. Con respecto a esto en primera instancia debemos de mencionar que:

"La revolución científica es, por esencia, un proceso de transformación universal y permanente de todas las fuerzas productivas de la sociedad y de la vida humana, de toda su estructura; por esto es, al mismo tiempo, un proceso social revolucionario profundo, que cambia el lugar del hombre en la producción de su propia vida y todas las condiciones que rigen las relaciones sociales; repercute sobre la estructura y la naturaleza del trabajo, el nivel de cualificación, la extensión y las formas de la educación, el perfil de la vida y de las necesidades, la amplitud y la intensidad de los contactos humanos, el carácter del medio de vida, las relaciones del hombre con la naturaleza, las leyes y las formas de la evolución histórica, el lugar del individuo en la sociedad, los modos de gestión y los métodos de pensamiento. La revolución científico técnica se distingue de la revolución industrial (industrialización) por su esencia y sus aspectos y, en numerosas relaciones ejerce una acción diametralmente opuesta."¹⁵⁴

La primera gran enseñanza de la reflexión anterior, es que no pueden darse soluciones simples a problemas complejos, por lo mismo se requieren análisis

¹⁵³ Udy, Stanley, *El trabajo en las sociedades tradicional y moderna*, Argentina, Amorrortou Editores, 1970, p. 157.

¹⁵⁴ Richta Radovan, *La civilización en la encrucijada*, España, Editorial Ártica, 1972, p. 325

verdaderamente serios que tomen en cuenta las diversas variables que atañen a los problemas.

Una transformación universal como la que describe Richta es producto de una revolución científico-técnica que en principio marca un cambio en la civilización. Por lo que no sólo se afecta la economía, sino todo el conjunto de actividades que rodean al ser humano.

Dentro de esta perspectiva el tiempo libre sufre serios cambios ya que la mutación gradual del trabajo, como eje rector de la vida del ser humano, lo obliga a asumir un nuevo rol en donde la demandante necesidad de vivir que tienen las personas, ya sea de manera directa o indirecta, marca el nivel de vida de los pueblos y de sus habitantes.

Por lo mismo nuestro interés en conseguir que el tiempo libre que se obtiene gracias a los adelantos tecnológicos, no se convierta en una pesadilla para las nuevas generaciones sino en su oportunidad para tener una vida creativa que repercute favorablemente para la sociedad.

Jacques Delors y Donald Jhonston quienes fungieron como presidente de la Comisión Internacional para la Educación en el Siglo XXI y líder de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico respectivamente, consideran que la desaparición de horas de trabajo por la aparición de horas libres debería compensarse con lo que ellos denominan educación continua o permanente.

Analizando de manera personal la siguiente tabla, el lector de la presente tesis doctoral, podrá formarse su propia opinión y concluir de esta manera, que tan cierto o no es lo expresado en las páginas anteriores de esta investigación, en cuanto a las repercusiones que la revolución científico técnica provocará en nuestra sociedad en los próximos años, ya que los siguientes 11 puntos nos muestran un claro ejemplo de los tiempos por venir.

Cuadro No.4.4
REPERCUSIONES DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

<p>1-La revolución científica es por esencia, un proceso de transformación universal y permanente de todas las fuerzas productivas de la sociedad y de la vida humana, de toda su estructura.</p>
<p>2-Una de las cuestiones claves de las décadas próximas será asegurar la penetración y la aplicación amplia de la ciencia, factor decisivo de la civilización moderna.</p>
<p>3-La revolución científico-técnica es un proceso social complejo en el que el progreso de la ciencia y de la técnica está estrechamente asociado a ciertas condiciones y a ciertas consecuencias sociales y humanas.</p>
<p>4-La revolución científico-técnica cambia las condiciones técnicas, económicas, sociales y antropológicas elementales del progreso de la civilización.</p>
<p>5-Vemos acusarse la necesidad de una intervención esencial en la estructura del trabajo nacional, gracias a la técnica contemporánea, a los medios de automatización, a la técnica de cálculos, a la modernización de las máquinas, etc., y gracias también, a una utilización más juiciosa de las fuerzas humanas.</p>
<p>6-El desarrollo de las aptitudes de las fuerzas humanas: (educación, tiempo libre, actividades creadoras técnicas y culturales, participación social, viajes, adquisición de conocimientos).</p>
<p>7-La elevación general de exigencias de cualificación suscitará, en las próximas décadas, la revolución científico-técnica y, principalmente tomará en consideración la necesidad de una especialización dinámica moderna, complementada con amplios conocimientos generales.</p>
<p>8-El desarrollo del hombre a escala de masas, las necesidades de actividad individual del hombre, la riqueza de la vida interior que reclama, las manifestaciones de su aptitud para superar sus propios límites y desarrollar sus capacidades y fuerzas, crece paralelamente al significado social del desarrollo individual.</p>
<p>9-Se deben trazar las grandes líneas de una amplia concepción de la creación del medio de vida, en el sentido de integración del proceso del hábitat, del trabajo, del tiempo libre, de los transportes, de la cultura, del consumo, y del intercambio con la naturaleza, de la vida racional, estética y emocional. Al mismo tiempo, los ciclos acelerados de refundición de las bases del trabajo y de la vida, ponen al orden del día la elaboración de una concepción innovadora y plástica de la vida individual y social.</p>
<p>10-Con la llegada de la revolución científico-técnica regirá el desarrollo de la sociedad, además de las directrices administrativas (como solía hacerse en la época de la industrialización). Ahora se deben tratar de encontrar con la ayuda de la ciencia, todas las esferas de la vida- económica, sociopolítica, jurídica, moral, psíquica, antropológica, etc.</p>
<p>11-Se le debe dar una importancia fundamental a los criterios prospectivos [...], planes a largo plazo, que cubran el ciclo de conocimientos científicos actuales (veinte años) y más tarde, la vida activa del hombre (cuarenta años). Estamos convencidos de que las medidas prácticas adoptadas en este sentido, no serán más que el punto de partida de nuevos pasos, aún más osados y ambiciosos.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida en: Rictha Radovan, **La civilización en la encrucijada**, España, Editorial Ática, 1972, pp.325-334

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las tesis que afirman que el tiempo libre será uno de los ejes fundamentales del siglo XXI provienen de diversas épocas y corrientes, así como de diversas partes del mundo: esto demuestra que debemos asumir la responsabilidad que a cada uno nos corresponde.

4.3.4 EL NUEVO VALOR DEL TIEMPO LIBRE

Un autor contemporáneo que ha tratado el tema del fin del trabajo relacionado con la revolución científica y tecnológica y por consecuencia con el fenómeno del tiempo libre, es el economista Jeremy Rifkins quien haciendo alusión a Yoneji Masuda, uno de los más importantes artífices de la revolución japonesa de las computadoras, prevé que: " el tiempo libre sustituya a la acumulación material como el valor más importante y el objetivo supremo de la nueva sociedad. Masuda esta de acuerdo con Herbert Marcuse en que, por primera vez en la historia, la revolución propiciada por los ordenadores abre la puerta a una orientación radical de la sociedad lejos del trabajo estructurado y tendiente hacia la libertad personal."¹⁵⁵

En nuestro caso en esta investigación coincidimos plenamente con las tesis de Rifkin, Forrester, y Masuda. En el caso de este último estamos de acuerdo en que el desvanecimiento del trabajo estructurado permitirá una mayor libertad personal del ser humano, por lo que el cuestionamiento en torno a dicha posición es el siguiente: ¿ Esta el ser humano preparado para vivir en esa libertad y muy en concreto el pueblo de México ? .

No olvidemos que para muchos autores la mayoría de los seres humanos vivimos enajenados no sólo en el aspecto laboral pues los medios de comunicación también contribuyen a eso; al grado que hay quienes aseguran que la población padece miedo a la libertad.

Por ejemplo, en el caso de México nunca ha habido una educación para el tiempo libre; quizá porque al igual que en muchas otras partes del mundo no se trabajó en ello porque primero había que resolver los problemas de producción. Como

¹⁵⁵ Rifkin, Jeremy. *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era.* México, Paidós Mexicana. 1996. Estado y sociedad, núm.42, p 261

asegura nuevamente Masuda: " El visionario japonés argumenta que mientras la revolución industrial estaba fundamentalmente preocupada por el aumento de la producción, la contribución básica de la revolución de la información será la ampliación del tiempo libre, dando a los seres humanos la libertad para determinar voluntariamente el uso de su propio futuro. "156

Rifkin, Forrester, Marcuse y Masuda coinciden con los estudios de Inglehart, en el sentido de que la humanidad se dirige a una sociedad gobernada por los valores postmaterialistas; valores que en definitiva están mucho más cerca del tiempo libre y la libertad, que del trabajo y la producción. A esto no debemos olvidar que hay que sumar a lo antes dicho las transformaciones que ha introducido en nuestra civilización la revolución tecnológica y en ese sentido: " el valor del tiempo se halla en un plano superior en la vida humana respecto a los valores materiales, convirtiéndose en el valor básico de la actividad económica. Y ello se debe a que el valor tiempo corresponde plenamente a la satisfacción de los deseos humanos e intelectuales, mientras que los valores materiales corresponden a la satisfacción de los deseos psicológicos y materiales. "157

Cierto que con la revolución tecnológica se cubrieron de una manera más rápida las exigencias materiales de las personas, pero también se creó el sentido humano de la vida con los satisfactores materiales. No obstante las personas se dieron cuenta de que ellas mismas se habían alejado de sus deseos, tanto materiales como intelectuales; razón por la cual están volviendo a dirigirse hacia los valores postmaterialistas, que evidentemente tienen que ver con el tiempo libre, ya que " las revoluciones en la tecnología de la información y la comunicación prácticamente garantizan más producción con menos masa laboral. En un sentido o en otro, más tiempo libre es la consecuencia inevitable de la reingeniería empresarial y el despido tecnológico. "158

No cabe duda que esta afirmación es el justo epílogo para lo que hemos planteado a lo largo de este capítulo. William Green, antiguo presidente de la Asociación de

¹⁵⁶ Idem.

¹⁵⁷ Masuda. Yoneji, citado por Rifkin. Jeremy. Ibid, p.262.

¹⁵⁸ Idem.

Sindicatos en los Estados Unidos de Norte América expresó brevemente el asunto de nuestro tema de investigación de la siguiente manera: " El tiempo libre llegará " afirmaba el líder sindical. " la única elección posible es: el desempleo o el tiempo libre. " ¹⁵⁹

4.4 VALORES POSTMATERIALISTAS

Ha llegado el tiempo de analizar las ideas de Ronald Inglehart plasmadas en su obra *La revolución silenciosa*, para quien en principio, la ausencia de guerras o la posibilidad de ellas a escala mundial provoca que los valores cambien en las sociedades occidentales, las cuales dejarán atrás su interés por los aspectos materiales para pasar a las actividades y los valores que les permitan el desarrollo personal. ¹⁶⁰

Pero Inglehart también toca de forma muy interesante el incremento en la participación política de los individuos a raíz de la revolución tecnológica. Hasta el momento nos habíamos conformado con la opinión de Dumazedier en el sentido de que gracias al tiempo libre las personas tenían más oportunidad para el descanso, el desarrollo y la diversión; pero otro de los beneficios que ya es hora de resaltar es el relacionado con la posibilidad que da la revolución tecnológica para la participación política: lo que será sin duda la nueva tendencia de las sociedades postmaterialistas.

En efecto, cuando las personas gozan de más tiempo libre que el común de la gente, tienden a ocuparse más de actividades políticas: de tal manera que su participación dentro del Estado cobra gran fuerza pues, a su vez, su actuación genera otros procesos alternos en las sociedades que comienzan a vivir los efectos de los valores postmaterialistas: como el interés de los ciudadanos porque sus gobiernos les rindan cuentas. ¹⁶¹ Como se ve, el tiempo libre también está ligado con la participación política.

¹⁵⁹ Green William, citado por, Rifkin Jeremy, *Idem*.

¹⁶⁰ Inglehart Ronald, *The Silent Revolution, Changing Values and Political Styles Among Western Publics*, La Revolución silenciosa, "Cambiano los valores y los estilos políticos entre los ciudadanos occidentales", U.S.A., Princeton University Press, 1977, p.5

¹⁶¹ *Ibid.*, pp 293-321.

Una opinión más de Inglehart es que asegura que el posmaterialismo está mucho más cercano de la sensibilidad moral ya que necesita encontrar nuevos valores que le permitan vivir, pues la deshumanización que produce el materialismo de la economía de mercado ha dejado a los individuos completamente desmoralizados.

La nostalgia, que según el autor, existe en occidente por los valores familiares, la convivencia, el compañerismo, la pareja y el humanismo les ha hecho renacer a raíz de la naciente corriente postmaterialista de finales de siglo. Bajo este panorama han comenzado a revalorar el tiempo libre los países occidentales sobre todo los europeos, que son los que encabezan ese nuevo movimiento en favor de la humanidad.¹⁶²

Desde este punto de vista Inglehart considera que las personas comenzarán a preferir la educación por encima del trabajo; es decir, ante la opción de las horas extras para incrementar su patrimonio o la opción de ocupar esas mismas horas en educarse, los individuos preferirán no aumentar sus ingresos económicos y mejor buscar su propia realización.

Para Inglehart, todo esto podrá concretarse gracias a los cambios que acontecen dentro de las bases sociales de los Estados. En ese sentido vemos que en nuestro país muchas instituciones educativas han comenzado a implantar en un gran número de empresas la filosofía de la *educación permanente* y la *capacitación continua*, con lo que se confirman las teorías de Inglehart y Donald Jhonston, ex líder de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, quien en una conferencia en la Cancillería Mexicana¹⁶³, mencionó que la educación continua sería el eje de vida de muchos seres humanos durante el siglo XXI.

En 1993 la revista *Newsweek* publicó un artículo especial en relación al trabajo y el tiempo libre en el que aseguraba que: "hay un desempleado en cada calle y en

¹⁶² *Ibid*, pp.363-392

¹⁶³ Dicha conferencia se dictó en el mes de Febrero de 1998 en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la información descrita en el texto fue obtenida a través de una pregunta a Donald Jhonston, en la sesión de preguntas y respuestas. La pregunta realizada al líder de la OCDE fue ¿Cuál es el futuro de las personas a las que ha dejado sin empleo el proceso de la globalización ?

algunas calles hay docenas."¹⁶⁴ La afirmación es brutal pero cierta: muchos de los trabajos que se han perdido no se recuperarán jamás, por lo que a esos individuos nos les queda más que o estar en el desempleo o en el uso del tiempo libre.

En esa perspectiva es que " en los últimos 20 años, los empleos en el área de servicios se han registrado como más de la mitad del empleo total en Europa y los Estados Unidos de Norte América. Ahora es una realidad en Japón también."¹⁶⁵

Otra sentencia lapidante a la que por el momento, tampoco tenemos nada que agregar es la siguiente: "Habrá más tiempo para el Tiempo Libre y más y mejores servicios para disfrutar. Estas son metas muy valiosas por las cuales nos debemos esforzar. Pero para conseguirlas esto implicará una buena repartición de dolor."¹⁶⁶

4.5 GLOBALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE

A todas luces la globalización traerá todavía mayores consecuencias en el mundo, ya que la homogenización será posible en el área económica, es decir en el intercambio de bienes y servicios que generen capital; pero en los aspectos en los que se involucre a la sociedad no dudamos que habrá desajustes aún más severos que los que observamos hoy en día.

Este problema se agudiza aún mucho más en México, ya que en el proceso de globalización como afirma Omar Guerrero, México juega un papel bastante difícil, ya que:

"La globalización se empeña en producir dos tipos de Estado que son contrapuestos, pero interdependientes y complementarios. Uno es el Estado globalizador que impone las reglas a los organismos económicos internacionales. Consiste en un Estado supranacional que induce su modo de vida y sus intereses, que son los mismos que detentan las corporaciones transnacionales. El otro tipo el Estado globalizado se materializa en las naciones subdesarrolladas que la globalización se

¹⁶⁴ Versión original (There's somebody unemployed on ever street, and on some streets there are dozens).Burger William. "Jobs", Trabajos, reporte especial ,U.S.A. en revista Newsweek del 14 de Junio de 1993,p.6

¹⁶⁵ Versión original: (for the last 20 years, service jobs have accounted for more than half the employment in Europe and the U.S. Now that's true in Japan).Ibid, p.8

¹⁶⁶ Versión original: (There will more time for leisure and more and goods services to enjoy. These are goals well worth striving for .But getting there will involve a good deal of pain) *Idem*.

empeña por expropiar de ciudadanía, y poner a clientes como sus habitantes.¹⁶⁷

Desafortunadamente para nosotros México se encuentra entre los países globalizados, entre los países que se ven obligados a implantar los esquemas de vida de los países globalizadores. Como es natural eso trae graves consecuencias sociales pues los dominadores no suelen tomar en cuenta las particularidades culturales de cada país.

Es evidente que los problemas sociales derivados de los económicos deben comenzar a preverse desde este momento, como es el caso del tiempo libre, para no desestabilizar aún más los esquemas sociales todavía vigentes.

Con respecto a lo antes señalado, debemos mencionar que dichos cambios serán provocados entre otros factores, principalmente por el desempleo y los avances tecnológicos, los cuales de forma directa o indirecta están generando más espacios de tiempo libre, con lo cual al no existir durante el pasado una educación para el Tiempo Libre, dicha situación provocará entre otras problemáticas, muchos conflictos de desadaptación social, que en última instancia pueden desencadenar diversas conductas sociales de carácter nocivo, las cuales pueden ir desde un robo, hasta depresiones mentales, pasando por problemas de drogadicción.

Desde nuestra perspectiva es importante dejar muy en claro, que este intento globalizador o mejor conceptualizado como de internacionalización, está basado actualmente en la mayor parte del mundo tan sólo en el aspecto económico, lo cual resulta de enorme interés para nuestro estudio, ya que si esta internacionalización no está interesada en los problemas políticos, pero sobre todo en los sociales que la misma ha generado, tales como el desempleo, entonces cada una de las diferentes áreas de nuestro país deberá formular sus propias soluciones y respuestas a dichas problemáticas.

Las reacciones antes citadas además deberán verse reflejadas en sectores tales como el de las políticas públicas, y el de la creación de instituciones que hagan frente a los problemas generados por el proceso de mundialización. Por lo que

¹⁶⁷ Guerrero Orozco, Omar. "*El management de la interdependencia global*", en la *Revista del Instituto de Administración Pública de Guanajuato*, Mexico, Guanajuato, Gto, año 1, num 2, septiembre del 2000, p 10

respecta al área de Tiempo Libre ese es uno de los principales objetivos de nuestra investigación, el que en dicho espacio temporal se pueda contribuir a enfrentar los problemas generados por la globalización, ya que desgraciadamente hablando metafóricamente -- alguien tiene que lavar los platos sucios que genere la imposición de un modelo sin tomar en cuenta verdaderamente las características del Estado Mexicano --.¹⁶⁸

La forma como esta globalización o internacionalización afectará al tiempo libre en el Estado mexicano, tiene que ver con aspectos de mutación de un modo de vida a otro: tal como afirma la UNESCO por medio de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, la cual menciona lo siguiente:

"Cabe preguntarse: Qué sucedería si en el futuro el trabajo dejara de ser la referencia principal respecto de la cual se definen la mayor parte de los individuos. Esta pregunta es pertinente si se observa la disminución del tiempo que se le dedica al trabajo (los jóvenes llegan al mercado de trabajo más tarde, se adelanta la edad de la jubilación, se alarga la duración de las vacaciones anuales, se reduce la semana de trabajo y aumenta el trabajo en jornada parcial). Además podría suceder que, al no alcanzarse el objetivo del pleno empleo, apareciese una multiplicidad de regímenes y contratos laborales: trabajo de dedicación parcial, trabajo de duración indeterminada, y aumento del empleo por cuenta propia (como a través de la red de internet). En todo caso el aumento de tiempo libre debe de ir acompañado por el del tiempo dedicado a la educación."¹⁶⁹

Efectivamente, si el trabajo dejara de ser la referencia principal sobre la que se define la vida de la mayoría, no cabe duda que entre las nuevas referencias a los modos de vida estaría el tiempo libre; de ahí la importancia de su estudio ya que pronto tendrá que institucionalizarse en la sociedad mediante la administración pública.

Desde nuestra perspectiva la transición económica que nos toca vivir necesariamente será dolorosa, pero definitivamente el tiempo libre ayudará a minimizar su dimensión; sobre todo se ira incorporando de manera gradual, bajo conceptos como capacitación y educación permanente. Aunque en realidad, como

¹⁶⁸ Guerrero Orozco, Omar, El managment...Op. cit, p.26.

¹⁶⁹ UNESCO, La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional Sobre la Educación para el Siglo XXI, Madrid, España, Santillana, 1996, pp.117-118

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

señala la UNESCO, se trata de un tiempo de no trabajo: que para nosotros forma parte de nuestro campo de estudio.

Hasta donde hemos visto, la globalización o internacionalización tratará de imponer jornadas de trabajo de siete horas al día o incluso en Europa ya se habla de seis horas al día. En este sentido, la gama de servicios que tiene la posibilidad de ofrecer el tiempo libre es tremenda, pero desgraciadamente hasta hoy quienes dictan las pautas de consumo son los medios de comunicación masiva.

Por esta razón los precios que se pagan por las actividades para ocupar hasta hoy el tiempo libre son inaccesibles para muchos mexicanos. No olvidemos que México es un país donde abunda la pobreza, pero si a ello le sumamos todavía los problemas económicos de la globalización es clara la imperiosa necesidad de contar con una política integral para el uso positivo del tiempo libre.

No obstante, es fundamental también mencionar que el concepto de tiempo libre tiene así mismo que modificarse al igual que el concepto de trabajo: "la aproximación más común a la conceptualización del tiempo libre, es la porción del tiempo, la cual resta después de haber cumplido con las obligaciones de trabajo y los requerimientos básicos de existencia."¹⁷⁰

En esta violenta mutación que la sociedad sufrirá, desde nuestra perspectiva hemos conceptualizado al Tiempo Libre en los inicios del siglo XXI de la siguiente manera: El Tiempo Libre es la porción de tiempo, la cual resta después de haber cubierto los requerimientos básicos de existencia.

Tratar el tema del trabajo como un concepto caduco sin duda significa entrar en el terreno de un amplio debate de discusiones, que la mayoría de las veces suele clasificar como utópico el sector conservador de la sociedad.

Algo normal ya que el rechazo a lo que ellos denominan utopía, refiriéndose al fin del trabajo se debe a que para aceptarlo tendrán primero que entender lo que significa la transición, a lo que evidentemente parecen no estar dispuestos esos grupos hoy por hoy en el poder. Aceptar la reflexión significa para esos grupos

¹⁷⁰ Murphy, James y Howard Dennis, *Op. cit* p.20

tener que estar de acuerdo en que vivimos una nueva dimensión social y por tanto debe observarse un nuevo contrato social.

Pero, como siempre también existe un grupo liberal progresista, constituido por aquellos que coinciden en que el desempleo no es una variable que deriva de las concurrentes crisis económicas, sino una constante permanente y por lo mismo, de no plantear un nuevo contrato social en el que se evite encuadrar a los desempleados sin ingresos económicos como miserables, se podría desembocar en serios disturbios sociales que terminarán por atacar a los grandes capitales y a sus propietarios.

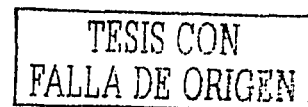
Esto nos lleva a la siguiente reflexión inmediata: la supervivencia del grupo de élite económico (basado en serios abusos hacia las clases sociales más desfavorecidas) depende de su capacidad para distribuir adecuadamente los ingresos que produce la revolución científico-tecnológica y mantener una armonía social estable.

Los grupos en el poder, ya sea políticos, financieros o empresariales, son parte importante de esta nueva adecuación a futuros modos de vida. Pero su contraparte, el sector público –concretamente en lo que se refiere al tiempo libre– no lo es menos: de ahí nuestra propuesta para crear un organismo público, no sólo para enfrentar la problemática, sino para institucionalizar nuestra materia de estudio en la administración pública nacional.

Sí lo anterior fuera poco creíble, tan sólo bastaría comenzar a reflexionar en torno a las afirmaciones de los economistas más importantes del mundo en relación a la problemática antes señalada. Por lo cual las declaraciones realizadas por el economista Jeremy Rifkins nos llevan a interesantes reflexiones; Rifkins afirma que:

“Las máquinas inteligentes están sustituyendo, poco a poco a los seres humanos, en todo tipo de tareas, forzando a millones de trabajadores de producción y de administración a formar parte del mundo de los desempleados, o peor aún, a vivir en la miseria.”¹⁷¹

¹⁷¹ Rifkin, Jeremy. *Op. cit.*, p 23



Retomando la tesis de Rifkins si los empleos que han desaparecido nunca más volverán a aparecer, entonces el verdadero problema es que estamos obligados a encontrar las mejores formulas para repartir las ganancias que se generen en esas nuevas sociedades tecnológicas a fin de que los individuos puedan seguir generando los recursos que necesitan para vivir.

Este problema de transformación del modo de vida humano mediante un nuevo contrato social, producto de la disminución gradual e irreversible del empleo, al grado incluso de pensar en el fin de del trabajo, es de tal magnitud que para estudiosos como Wassily Leontief, premio nobel de economía, es el mayor problema de la sociedad contemporánea.

Lo anterior nos lleva a conceptualizar dos posturas relacionadas con el futuro de la humanidad y su esquema de vida. Por un lado están las concepciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, quienes le apuestan a sus políticas para generar empleos; y por el otro, las tesis de importantes economistas como Leontief y Rifkins quienes están convencidos de que en un tiempo más o menos a largo plazo habremos llegado al fin del trabajo.

Lo que hoy es la demanda de un grupo intelectual, mañana será la demanda de toda una sociedad por ejercer un derecho. De aquí que sea sumamente importante institucionalizar el tiempo libre, como polo opuesto al trabajo, mediante la administración pública nacional.

Al hablar de administración en materia de tiempo libre como una contraparte del trabajo, es preciso volver la mirada al conocido asesor en administración Peter Drücker, el cual según Rifkin estima que "en la próxima década los niveles de empleo en el sector secundario seguirán cayendo hasta menos del 12% de la masa trabajadora en los Estados Unidos."¹⁷²

No puede ser más evidente que nos encontramos ante una gran revolución; al grado que los principales líderes de la economía se empeñan en ocultarlo constantemente aunque se preparen para ella. Recordemos que tan sólo en

¹⁷² Drücker Peter Citado por Rifkin Jeremy en Ibid, p.28

Estados Unidos y Canadá hay más de 300 instituciones dedicadas a estudiar el fenómeno del tiempo libre; cifras que también comienzan a observarse en Alemania y Francia.

Ahora bien, si el cambio es inminente -como lo demuestra el creciente interés de Canadá, Estados Unidos, Francia y Alemania- no cabe duda que es urgente que en México comencemos a planear la manera como habremos de enfrentar esos retos que, como afirma Rifkin:

“Nos vemos abocados a una potente revolución generada por las nuevas tecnologías que ofrece la promesa de una profunda transformación social, sin igual en la historia. Esta revolución podría significar un menor número de horas de trabajo , y así adquirir una mayor libertad para llevar a cabo más actividades de tiempo libre.”¹⁷³

Hablar de revolución necesariamente nos lleva a tener que construir un nuevo orden social, que desde luego deberá tener una jerarquía de valores pues al disminuir las horas de trabajo, el tiempo libre adquirirá asimismo un nuevo valor.

Al incrementarse la cantidad de actividades en materia de tiempo libre, tanto el sector público como el privado deben regular normas que establezca el Estado, en virtud de las funciones que le corresponden. En esta perspectiva es muy importante no olvidar que:

“Las mismas fuerzas tecnológicas podrían sin embargo, llevarnos a mayores niveles de desempleo y a una depresión de ámbito global. El hecho de que nos espere un futuro de utopías o de realidades depende , en gran medida, de cómo queden distribuidas las ganancias en la productividad durante la era de la información. Una distribución justa y equitativa de las mejoras en la productividad requeriría de una reducción a nivel mundial en las horas de trabajo semanales y un esfuerzo conjunto en todos los gobiernos centrales para generar empleos alternativos en el tercer sector- en la economía social- para aquellos cuyo trabajo, ya no es útil en el mercado.”¹⁷⁴

Contrario a aquellos que piensan que no es viable crear un organismo público nacional para el Tiempo Libre en nuestro país, debido a que es preferible crear fuentes de trabajo para combatir la pobreza y el desempleo que aqueja a gran

¹⁷³ Ibid. p.34.

¹⁷⁴ Idem

parte de la población, hemos presentado afirmaciones como la anterior en donde se llama la atención a pensar en una nuevas formas de generar ingresos.

Cuando nos referimos a una adecuada distribución de las ganancias, pensamos en que, si los avances tecnológicos evidentemente han producido mejoras en la productividad, lo moralmente correcto es que se pacten nuevos mecanismos para repartir esas ganancias de manera justa y equitativa: eso nos permitiría vivir en armonía y en paz social dentro del Estado mexicano. Pero si no se llegarán a pactar esos convenios sociales podría acontecer un escenario como el que plantea Rifkins:

"Si a pesar de todo no se reparten las enormes ganancias de productividad, resultado de la revolución propiciada por la alta tecnología, sino que se emplean principalmente para aumentar los beneficios de las empresas, para otorgar mayores dividendos a los accionistas, para retribuir mejor a los altos ejecutivos de las multinacionales, así como para la emergente élite de trabajadores implicados en los nuevos conocimientos de alta tecnología, las probabilidades de que las crecientes diferencias entre los que lo tienen todo y los que no tienen nada conducirán, sin duda, a disturbios sociales y políticos a escala global."¹⁷⁵

El tiempo libre y la juventud es un binomio que no podemos dejar de analizar ya que, son los jóvenes, los que al no hacer uso positivo y creativo de él, desafortunadamente con frecuencia se ven inmersos en problemas de drogadicción, alcoholismo y pandillerismo: problemas que invariablemente reparten en el conjunto de la sociedad .

4.6 EL CONTEXTO DE LAS NUEVAS GENERACIONES

Para Vivían Forrester la juventud alberga sentimientos de inutilidad por no haber sido incorporada en los parámetros económicos, hasta hace algún tiempo considerados como normales ya que estaban basados en el trabajo.

"Algunos de estos jóvenes-tal vez todos- viven un sueño loco: integrarse en una sociedad geográficamente contigua, pero inaccesible a sus biografías. Muchos de ellos, muchos más de los que se cree, desean

¹⁷⁵ Idem

hacer realidad ese sueño tanto más irreal cuanto más concreto: conseguir trabajo."¹⁷⁶

Como se ve, Forrester es convincente al señalar que el desempleo provoca serias depresiones en la juventud; depresiones que desde nuestro punto de vista pueden resumirse en una palabra: desadaptación.

Los sentimientos de rechazo, frustración e inutilidad en principio afectan al núcleo familiar pero luego se extienden hasta la sociedad en general, canalizando ese tiempo que no pueden dedicarle al trabajo hacia la delincuencia o drogadicción, lo que lleva a los jóvenes a un callejón sin salida y, en consecuencia, a lesionar el tejido social del Estado:

"No obstante, el único lujo de estos jóvenes, muchachos y muchachas, ¿no es acaso el Tiempo Libre que podría permitirles, entre otras cosas, incursionar en esos mundos efervescentes?, pero no les permite nada porque están amarrados a un sistema rígido, vetusto, que les impone precisamente lo que les niega: una vida " útil ". La única acepción que ellos no tendrán porque cada vez es menos viable para los demás y no lo es en absoluto para ellos. No obstante, el fantasma de esa vida los encierra en una existencia regida por el vacío que provoca su ausencia."¹⁷⁷

Bajo este panorama, el tiempo libre en lugar de convertirse en un factor de privilegio para estos jóvenes se convierte en su peor pesadilla; en virtud de que, precisamente, esas actividades que desempeñan durante el tiempo que no trabajan son las que hacen que la gente mayor les acuse de inútiles.

En ese sentido debemos resaltar que la investigación se visualiza como una de las principales actividades del siglo XXI, por lo que una de las tareas que debería realizar todo gobierno, incluyendo por supuesto al mexicano es la promoción e incentivación para que los jóvenes vean en la investigación una alternativa para su desarrollo personal como una forma de vida:

"Muchos jóvenes desocupados estarían perfectamente dispuestos a entrar a ese mundo intelectual, si tuvieran la llave . En verdad están más dispuestos que otros porque disponen de más tiempo, de ese tiempo que podría ser libre, pero se vuelve tiempo vacante, tan vacío que dan ganas

¹⁷⁶ Forrester Viviane. *El horror económico*, Mexico, Fondo de Cultura Económica. 2000. sección obras de sociología, p 73

¹⁷⁷ *Ibid* p 81

de matarse, tiempo de vergüenza y de pérdida, venenoso, aunque sea el más precioso de los materiales. Aunque a partir de él podrían vivir sus vidas plenamente."¹⁷⁸

Desgraciadamente con nuestro actual sistema de vida el tiempo libre aparece ante los jóvenes como un tiempo vacante que los hace sentir como flojos, pues ni siquiera se les da la oportunidad de pensar en como ocupar ese tiempo.

Esto sucede debido a que el tiempo libre aparece como un tiempo prohibido para crear, pues institucionalmente ha sido generado por el sistema para trabajar y producir; pero muchos de esos trabajos ya no existen por los avances tecnológicos.

"Lejos de ser rechazados por una sociedad que se aproxima a su fin y pretende sobrevivir, se adelantan a ella. Probablemente representen una muestra de lo que aguarda a la mayoría de los terrícolas si no despiertan, si no prevén organizarse en el seno de una civilización reconocida como ajena, desarraigada, en lugar de aceptar una vida de malos tratos y humillaciones conforme a los criterios de una época pretérita, y vegetar en ella, rechazados y pasivos, antes de morir y librar así a los habitantes de una nueva era de sus presencias superfluas."¹⁷⁹

Con esta reflexión no nos queda más que reconocer, que en realidad nos encontramos muy cerca de nuevos paradigmas de vida; pese a que no sólo en México sino en todo el mundo se tenga una visión contraria, ya que por un lado existen grupos, los cuales reconocen que estamos atravesando por una mutación social en cuanto a los esquemas de valores que rigen a nuestras sociedades, mientras que por el otro existen otras controversias, las cuales se siguen arraigando a las formas de vida vigentes desde el siglo XVIII.

Es decir para algunos el tiempo libre es aquel en el que los ancianos y jóvenes sufren malos tratos y humillaciones e incluso muchas de las actividades que efectúan durante esas horas son consideradas como superfluas, ¿Pero superfluas para quién?. Evidentemente para los grupos de conservadores, que son los que pretenden que la gente viva bajo esquemas fundamentados en el siglo XVIII.

¹⁷⁸ Ibid, p. 82.

¹⁷⁹ Ibid, p. 85

Desde nuestra perspectiva nosotros consideramos que estamos ante nuevos valores y paradigmas de vida que han generado más tiempo libre y al cual debe institucionalizarlo el gobierno mediante la administración pública. Sin embargo Forrester se formula la siguiente pregunta:

“¿Y de qué sirve darles a los jóvenes los medios para adquirir conciencia de su situación, sufrirla más que antes y criticarla si ahora la aceptan tan tranquilos?, Es mejor atraparlos más, hundirlos más que nunca en su condición de “ buscadores de empleo “, ocupación que los mantendrá tranquilos y juiciosos por mucho tiempo. ”¹⁸⁰

Por lo que a nosotros nos toca estamos completamente convencidos de que permitir que se desarrolle el juego mencionado, sería reconocer la decadencia a la que ha llegado el género humano; además, aceptar como paradigma la profesión de eternos buscadores de empleos para mantener tranquilas y juiciosas a las nuevas generaciones sin permitir que se confronten con la realidad de un nuevo esquema social, tarde o temprano provocará que muchas personas se encuentren ante un panorama de vidas destruidas.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 90

CAPÍTULO V

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TIEMPO LIBRE

La relación existente entre la administración pública y el tiempo libre es total, ya que como veremos más adelante ambas materias forman parte e intervienen dentro de ese maravilloso ente ficticio llamado Estado. En primer término debemos señalar dentro de esta primera parte de nuestra investigación qué es lo que entendemos por administración pública y al mismo tiempo señalaremos las aristas que en todo momento intervienen y se relacionan con nuestro tema de estudio.

5.1 LA ESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se debe reconocer que para llevar el bienestar al mayor número de individuos posibles, se requiere que el Estado ponga en marcha su maquinaria, por medio de directrices, que serán generadas a través de la toma de decisiones del gobierno, pero que fundamentalmente son activadas por las acciones ejecutadas en la administración pública.

5.1.1 VISIONES FUNDAMENTALES

Partamos pues con las reflexiones de uno de los más grandes analistas de las ciencias sociales que ha tenido el mundo europeo: Lorenz Von Stein. Para él, no es posible entender la administración pública y el gobierno sin comprender antes

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la esencia del ser humano y su función dentro de esa entidad imaginaria llamada Estado; ya después podrá comenzarse a interrelacionar con las diversas variables que pretendemos estudiar.

Von Stein fundamenta su línea de estudio en la de su maestro Von Justi, quien percibe claramente la concepción de que las personas se agrupan conformando una organización a la que llaman Estado, cuya misión es proporcionarles la felicidad a sus miembros: el verdadero poder soberano. Dichas ideas serían desarrolladas de una forma más pragmática por el padre de la administración pública, el maestro Jean Charles Bonnin.

Lo anterior es muy importante para nuestra investigación, ya que el hecho de crear un organización pública que ejercite acciones en contra de los fenómenos producidos por la revolución tecnológica y la evolución propia del ser humano, significa que a pesar de todo lo mencionado, nuestra propuesta persigue en última instancia lo señalado por Lorenz Von Stein; contribuir al tan añorado bienestar del hombre, con lo que implícitamente significa contribuir con el Estado.

Por lo mismo el Estado, por medio de su dirección gubernamental, debe organizarse para efectuar acciones que busquen el bienestar de los individuos; de ahí que el tiempo libre adquiera un lugar para conseguir el bienestar de los miembros del Estado.

A decir de Max Weber, Von Stein y Von Justi, la sociedad también persigue la felicidad, pero a diferencia del Estado ella no necesita de la coerción para lograr sus objetivos.

Unir la ciencia administrativa con la ciencia de la sociedad, según Von Stein, representa un camino mucho más certero hacia la felicidad; en ese sentido el tiempo libre centra su objetivo en la vida, el ser humano, el conflicto y la felicidad: elementos que también guiaron los estudios de Von Justi y Von Stein.

El conflicto en la vida, a través de la aspiración humana por alcanzar la felicidad se manifiesta cuando el Estado no tiene un objeto para sí, pese a que su propósito vital sean los individuos que se encuentran sujetos a su voluntad. Sin embargo, tanto el objeto (los individuos), como el sujeto (el Estado), se encuentran en

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

contradicción en un conflicto llamado vida. Ésta, en el ámbito de lo personal, realiza a su vez la existencia del Estado como personalidad general. En suma, la vida autónoma de los individuos es el objeto existencial del Estado.¹⁸¹ en pocas palabras el Estado se alimenta y vive gracias a las biografías de vida de los individuos que lo componen.

En torno a lo anterior este autor considera que: " (...) consistiendo la esencia de la vida en una constante lucha del elemento personal autodeterminado, con el impersonal o natural, resulta que el contenido de la vida de la comunidad humana ha de ser la lucha constante del Estado con la sociedad y de la sociedad con el Estado."¹⁸² En esa dirección es que el tiempo libre actúa como un elemento indispensable para lograr el equilibrio de un conflicto destinado a permanecer, en tanto que el hombre desee continuar viviendo en sociedad.

Es precisamente en esta perspectiva que "sólo desarrollando al individuo a su máxima potencia es posible entonces que el Estado evolucione y alcance la suya propia."¹⁸³ Efectivamente el Estado podrá alcanzar su esplendor siempre y cuando desarrolle en todos sentidos y de forma integral al individuo; por supuesto ese desarrollo va más allá del aspecto económico: tiene que ver con el buen estado físico y mental del individuo, pero sobretodo con su realización personal; misión que evidentemente está relacionada con el tiempo libre.

Desde esa perspectiva tanto el gobierno como la administración pública y los individuos deben colaborar conjuntos para lograr el bienestar que el Estado aspira a proporcionar a sus integrantes.

Como se observa, la complejidad con la que se tocan el Estado, el Gobierno, la administración pública, la felicidad, el tiempo libre, el ser humano y la sociedad, desemboca en un ámbito intermedio que funge como punto de equilibrio entre todas estas categorías y que está representado por el orden y la acción; como lo observaremos más adelante.

¹⁸¹ Von Stein, Lorenz, citado por Guerrero Orozco, Omar, en Teoría administrativa del Estado. Op. cit, p 114

¹⁸² *Idem*.

¹⁸³ *Ibid.*, p 115

Charles-Jean Bonnin gran estudioso de la administración pública, asegura que ésta es la acción del Estado: "Gobernar es dirigir, ordenar, supervisar, administrar; administrar es obrar directamente " (..) " el gobierno es el pensamiento que dirige, la administración el brazo que ejecuta. "¹⁸⁴

Por su parte Omar Guerrero opina: "La administración pública es una institución estatal y es, por tanto, un centro del poder, de este modo el poder de la administración pública no es otro sino el poder mismo de las clases dominantes organizado, globalmente en el Estado. La administración pública, así, no hace sino actuar en interés de las clases dominantes."¹⁸⁵

Nuestro país, en los últimos 20 años ha tenido un gobierno federal cuya clase dominante ha influido con consecuencias directas en la administración pública; tratando de reducirla en una gerencia privada cuyo único fin es beneficiar al grupo dominante. Este modo de actuar muestra de forma muy triste la diferencia que hay con las ideas de Von Justi y Von Stein, para quienes tanto el Estado, como el gobierno y la administración pública buscan la felicidad de los individuos mediante su desarrollo integral; objetivo que también comparten con el tiempo libre.

En la misma línea Dwight Waldo considera que la "1) administración pública es la organización y dirección de hombres y materiales para lograr los propósitos del gobierno; 2) administración pública es el arte y la ciencia de la dirección aplicada a los asuntos de Estado."¹⁸⁶

He aquí la razón por la que el gobierno se apoya en la administración pública para ejecutar las actividades relativas al tiempo libre.

5.1.2 EL CONTEXTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Antes que nada debemos señalar que orden y acción son variables y categorías comunes tanto del Estado, como del Gobierno y la Administración Pública y en esa perspectiva observamos que a estas tres concepciones corresponde en

¹⁸⁴ Bonnin, Charles-Jean Citado por Guerrero Omar, *Ibid*, p.119.

¹⁸⁵ Guerrero Orozco Omar, citado por Sánchez González José Juan, en *La administración pública como ciencia, su Objeto y su Estudio*, Mexico, IAPEM-Plaza y Valdés, 2001, p.112.

¹⁸⁶ Waldo, Dwight, citado en *Ibid*, p 117

diversa medida la organización de todo tipo de recursos, ya sea materiales, económicos y humanos; pero, ¿qué orden y tipo de organización debe establecerse para estimular la actitud participativa de nuestra sociedad en los inicios de este siglo?.

En primer lugar debe tomarse en cuenta la transformación que ha tenido el trabajo en las últimas décadas y luego habrá que considerar también los cambios que ha sufrido la sociedad con el advenimiento de la revolución científico-tecnológica, aunado a los efectos producidos por la globalización.

Todas estas razones han despertado en los seres humanos un deseo de ser útiles a la sociedad en la que viven, pero sobre todo sentirse que son parte de ella: eso significa crear un nuevo orden social, pero antes debe reorganizarse el Estado.

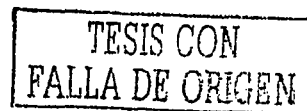
Esa nueva organización implica institucionalizar por ejemplo el tiempo libre, pero ello significa a su vez nuevas responsabilidades para el Estado, el cual debe adecuarse a las demandas que la población nunca antes le había hecho.

Según Florentino González, la administración pública tiene todo por hacer, pero sobre todo la obligación de hacer que el Estado intervenga mediante las decisiones del gobierno en acción. En esa perspectiva es que acertadamente no podemos dejar de lado la concepción de la administración pública ideada por el autor antes mencionado, el cual señala que " la administración pública es la acción de las autoridades sobre los intereses y negocios sociales, que tengan el carácter público, ejercida conforme a las reglas que se hayan establecido para manejarlos."¹⁸⁷

Por su parte para Woodrow Wilson "la administración pública es la ejecución detallada y sistemática del derecho público. Cada aplicación especial, particular, de la ley general es un acto de administración."¹⁸⁸ De acuerdo a lo previsto en la ley, el gobierno en acción (la administración pública) en materia de tiempo libre funciona mientras las leyes mexicanas cumplan y contemplen al tiempo libre y las actividades que lo conforman.

¹⁸⁷ González, Florentino, citado en *Ibid.*, p.105

¹⁸⁸ Wilson Woodrow, citado en *Ibid.*, p.107



Como en nuestro país no se respetan las actividades consideradas en el marco legal o como dijera Wilson, se omiten los actos administrativos en materia de tiempo libre, la tarea de la administración pública a decir de Luther Gulick¹⁸⁹ es hacer cosas; pero cuando no se hacen, no sólo se está fallando en el aspecto jurídico sino también en el administrativo.

Omar Guerrero, por su parte, asegura que la administración pública, estudia las condiciones, los factores y las consecuencias relacionadas con la acción gubernamental.¹⁹⁰

De aquí que relacionar al tiempo libre con la administración pública, esté mucho más que justificado, pues como lo menciona Guerrero, el estudio de la administración pública contempla la acción gubernamental y en ese sentido el tiempo libre forma parte del estudio de la acción gubernamental. No olvidemos que el Estado por medio del gobierno ordena actos administrativos fundados en normas jurídicas y estos pueden ser en materia deportiva, cultural, recreativa, turística y otras que tienen que ver con el fenómeno del tiempo libre.

Por lo mismo consideramos que el tiempo libre es un objeto de estudio de la administración pública y en consecuencia del gobierno y del Estado; tal como señala José Juan Sánchez González refiriéndose a la administración pública: " Es el gobierno en acción y la parte más visible de su actividad pública; inicia donde termina la política y concluye donde la política comienza. (...) Es un instrumento

¹⁸⁹ Gulick afirmaba que " La administración se refiere a hacer cosas; a la realización de objetivos definidos. La ciencia de la administración es, por tanto, el sistema de conocimientos con el cual los hombres pueden entender relaciones, predecir efectos e influir resultados en cualquier situación en que haya personas trabajando conjuntamente en forma organizada para un propósito común. La administración pública es aquella parte de la ciencia de la administración que tiene que ver con el gobierno, y, por lo tanto se ocupa principalmente de la rama ejecutiva, donde se hace el trabajo del gobierno, aunque evidentemente hay problemas administrativos también en relación con las ramas legislativa y judicial. La administración pública es, pues, una división de la ciencia política y una de las ciencias sociales." Gulick, Luther, citado en *Ibid*, p.115.

¹⁹⁰ Omar Guerrero Orozco afirma "Que la administración pública como disciplina que estudia las condiciones, factores y consecuencias relacionadas con la acción gubernamental, es un campo teórico reciente que trata de un viejo objeto, que su desarrollo académico hasta ahora ha transcurrido a lo largo de dos etapas, la ortodoxa y la política, que progresivamente ha ido consolidando su perfil, inclusive sobre la polaridad doctrinaria de ambas épocas y la diferenciación acusada de los enfoques metodológicos dentro de las mismas, que Wilson colocó las bases para su definición teórica y que los administrativistas, siguiendo su pista, han disertado y desarrollado tesis para mostrarnos que, a pesar de las diferencias de orientación, todos coincidieron en lo mismo la administración pública como objeto de estudio." Guerrero Omar, citado en *Ibid*, p 119

fundamental del Estado para realizar aquellas actividades que el mercado no puede o deja de hacer, pero que debido al interés público deben realizarse."¹⁹¹

En este orden de ideas José Juan Sánchez comenta que es la política la que da inicio y fin a la acción de la administración pública. La política es la que decide qué se va hacer apoyándose en los análisis filosóficos, históricos y sociológicos de los problemas que ocasiona el tiempo libre y de esta forma se determina una de las principales funciones de la política: los lineamientos de acción que se deben seguir para conseguir el ideal de vida de una comunidad.

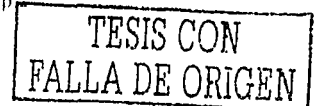
Herbert Simon junto a Smithburg y Thompson reflexionan en torno a la administración pública, a través de las siguientes ideas que nos son indispensables en el desarrollo de nuestra investigación. En principio debemos mencionar que en sus estudios referentes a la organización Simon nos menciona que en una organización "los participantes tienen asignadas las tareas que han de ejecutar; las relaciones entre ellos están ordenadas en forma tal que permita lograr el producto final con una inversión mínima de esfuerzo humano y recursos materiales."¹⁹²

Partiendo de la cita de Simon, es claro que la duplicidad de esfuerzos en las tareas que ejecuta la administración pública de nuestro país en materia de tiempo libre se debe a que éste no funciona como debería por lo que la prestación de servicios es demasiado deficiente debido a que se hace una mínima inversión de esfuerzo humano y de recursos materiales, lo que a la larga resulta bastante caro.

Razón por la cual proponemos la creación de un organismo público nacional que, además de reforzar e institucionalizar la noción de lo que será el tiempo libre en el siglo XXI, al mismo tiempo elimine la duplicidad de funciones, la mala utilización de recursos humanos y malversación de recursos materiales y económicos que se han observado en la administración pública en relación con las actividades del tiempo libre.

¹⁹¹ Ibid, p. 122.

¹⁹² Simon Herbert, *et al.*, *Administración pública*, México, Editorial Letras, 1968, p. 7



En favor de lo anterior se requiere comprender en términos más humanos la consideración de que " todo administrador tropieza con situaciones en que la acción eficaz impone cierta violación del deseo del individuo de no ser manipulado como mera herramienta."¹⁹³ Es decir que en la búsqueda de nuestros objetivos finalmente debemos de tomar en cuenta ante todo que nuestros recursos humanos no desean ser repetidores de funciones sino personas especializadas en lo que hacen, lo cual también es parte del problema de esta investigación.

5.1.3 LA PROMOCIÓN COMO FUNCIÓN DEL ESTADO

A decir de Leonard D. White "la administración pública consiste en todas las operaciones que tienen por objeto la realización o la observancia forzosa de la política del Estado"¹⁹⁴ Al respecto esta reflexión nos motiva a la siguiente pregunta: ¿realmente México tiene una política de Estado en materia de tiempo libre?. La respuesta en definitiva es sí. Durante nuestra investigación para elaborar este trabajo encontramos que en las dos últimas décadas el gobierno mexicano se ha esforzado por delinear una política en la materia, aunque los resultados no sean muy afortunados.

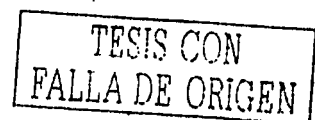
Entonces, en los últimos 20 años el gobierno mexicano ¿ha podido consolidar una política de Estado en materia de tiempo libre adecuada para la población de nuestro país y en concordancia con los requerimientos de los tiempos actuales?. Por desgracia en este caso la respuesta es no.

Desafortunadamente el desconocimiento que los miembros del gobierno y de la administración pública tienen respecto al tiempo libre ha provocado que se formulen políticas públicas sin el fundamento teórico y analítico que se necesita.

En esta dirección White nos da la razón en cuanto a la importancia de hacer cambios trascendentales en la forma como el Estado mexicano y su gobierno, por medio de la administración pública, deben tratar el fenómeno del tiempo libre; de forma tal que podamos utilizar de manera eficaz los recursos de que dispondrán

¹⁹³ *Ibid*, pp. 19-20.

¹⁹⁴ White, Leonard, *Introducción al estudio de la administración pública*, México, Compañía General de Ediciones, 1964, p 1



los funcionarios y empleados: uno de los objetivos principales de la administración pública.

Desde esta perspectiva el tiempo libre debe contribuir a la paz y al orden y al bienestar de los individuos, procurando que tengan una vida integral, fin último de la trilogía Estado, gobierno y administración pública.¹⁹⁵

Esto nos hace preguntarnos nuevamente en qué tipo de burocracia se sustenta el pueblo de México y de qué manera responderá esa burocracia a las áreas cultural, deportiva y turística entre otras de carácter social, dirigidas por supuesto por el Estado.

Crozier menciona que en el fenómeno burocrático "las estructuras paralizadoras y los casi ineluctables mecanismos rutinarios (...) parecen estar estrechamente asociados con los temores, las aspiraciones y los comportamientos de todos los participantes en materia de poder y relaciones de dependencia."¹⁹⁶

En esta perspectiva para el organismo público en materia de tiempo libre que terminaremos proponiendo en esta investigación, es de vital importancia que se contemple que el buen funcionamiento del mismo debe prever espacios de libertad en el ejercicio de la administración, para contrarrestar las deficiencias en la capacidad de respuesta del organismo que innegablemente generan los mecanismos rutinarios.

Es un hecho que el organismo que vaya encargarse del tiempo libre debe contemplar la lucha de poder interno de quienes dominen el conocimiento en esa materia, que obviamente pretenderán generar grupos y cuotas de poder. Por lo

¹⁹⁵ En relación a este punto Leonard White, señala que: "La finalidad inmediata del arte de la administración pública es la utilización más eficaz de los recursos de que disponen los funcionarios y los empleados. La buena administración procura eliminar el despilfarro, conservar y usar eficazmente hombres y materiales, y proteger el bienestar y los intereses de los empleados. En su sentido más amplio, los fines de la administración son los objetivos últimos del Estado mismo: la conservación de la paz y el orden, la realización progresiva de la justicia, la instrucción de los jóvenes, la protección contra las enfermedades y la inseguridad, el ajuste y la transacción entre los grupos y los intereses antagónicos, en suma, la consecución de una vida buena. Lo que la administración está llamada a hacer varía con las expectativas del pueblo acerca de lo que debe obtener del Estado." *Ibid*, pp 3-4

¹⁹⁶ Crozier Michel, *El fenómeno burocrático 2*, Ensayo sobre las tendencias burocráticas de los sistemas de organización modernos y sus relaciones con el sistema social y cultural, Buenos Aires, Argentina, Amorrortou Editores, 1971, segunda edición, p 9

mismo, nuestra investigación debe de tomar en cuenta la importancia y el trasfondo que encierra para nuestra nación contar con un organismo público que incorpore todas las dimensiones del tiempo libre, sus efectos con la sociedad del nuevo siglo XXI y los aspectos que deben considerarse para su buen funcionamiento y las políticas públicas que de él se generen.

En esta perspectiva es que "el poder no puede ser eliminado ni ignorado, que sigue ligado a la imposibilidad de eliminar la incertidumbre en una marco de racionalidad limitada como el nuestro."¹⁹⁷ Tal es la razón por la que dentro del organismo que proponemos en nuestra investigación deben tomarse en cuenta los mecanismos para ofrecer un margen de acción que permita contrarrestar los mecanismos rutinarios que impiden la movilidad de los servidores públicos; pero sobre todo para hacer frente a la continua y permanente incertidumbre que se vive en los reinos del poder: inevitables en el sector público y en la burocracia, que actúa como una corte en la eterna ascensión al poder en cualquiera de sus facetas.

En este sentido vale la pena retomar a Crozier, quien asegura que es "indispensable que un orden jerárquico y una estructura institucional disciplinen y coordinen las reivindicaciones de cada grupo y cada individuo"¹⁹⁸ y es precisamente por ello por lo que la necesidad de opciones, lugares y actividades para el uso positivo del tiempo libre se ha convertido no sólo en una demanda de nuestra sociedad sino en una necesidad apremiante para el Estado, el gobierno y la administración pública mexicana pues el tiempo libre es fundamental para lograr el orden (es decir la organización) de nuestra sociedad, luego del cambio que han sufrido el trabajo y los avances tecnológicos, aunado a los embates de la globalización neoliberal.

Por supuesto que ello obliga a enfrentar el tiempo libre desde un orden jerárquico y una estructura institucional que dé forma a los programas y actividades que permitan la libertad, ya sea positiva o negativa, en el sentido antes visto en esta investigación.

¹⁹⁷ Ibid, p.32

¹⁹⁸ Ibid, p.38

Como hemos observado la administración pública y el tiempo libre son un binomio que aún perdurará en el próximo siglo ya que consideramos al segundo como un elemento indispensable para la reivindicación de los individuos y los grupos que conforman la sociedad.

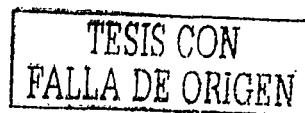
Particularmente en una sociedad como la mexicana los espacios informales (que es en su mayoría cuando se ejerce el tiempo libre), son lugares que el Estado debe considerar, porque es ahí donde los individuos tienden a asociarse y a elegir sus caminos de vida. Es decir es en estos espacios donde se construyen las biografías de vida de los individuos y en su conjunto del Estado mismo, ya que la unión de todas esas biografías de vida constituye la biografía del Estado mismo y de ahí precisamente la importancia de que el tiempo libre se institucionalice con toda la fuerza posible en el Estado mexicano y cobre vida a través de la administración pública nacional.

Para Ira Sharkanski las responsabilidades de la administración pública son muchas, ya que tiene que ver con casi todas las actividades de los individuos de un Estado; afirmación que confirma que el tiempo libre tiene estrecha relación con la administración pública, con el gobierno, y con el Estado.

De ahí que la administración pública tenga que ejecutar los lineamientos que se deben seguir en materia de deporte, cultura y turismo social; tomando en cuenta, por supuesto, los tiempos de que dispone la sociedad mexicana y el control que el sector privado tiene sobre ellos. Por lo mismo se debe pensar en políticas públicas en las que participen tanto el sector público como el privado, deslindando claramente las funciones de cada sector; pero dejándole la conducción al primero.

Si bien las decisiones que se adopten deben buscar antes que otra cosa el beneficio social, no por ello quedarán minimizadas las demandas del sector privado. Además, es importante tomar en cuenta que el personal que conforme el organismo rector del tiempo libre, debe ser especializado y comprometido con la cultura, el deporte y el turismo social a fin de favorecer su eficacia.¹⁹⁹

¹⁹⁹ Sharkanski, Ira, *Administración pública, Elaboración de la política en las dependencias gubernamentales*, México, Editores Asociados, 1977, pp 7-11



Es innegable que entre la administración pública y el tiempo libre hay una íntima relación debido a que en cada una de las etapas de vida de los individuos siempre hay una institución gubernamental con la que de una u otra manera tienen que ver, pero también es cierto que hay momentos que tienen tiempo libre: he ahí cuando se establece la relación entre ambos.

En la primera etapa la relación es orgánica, pues forman parte de la administración pública la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Educación Pública –por mencionar sólo algunas-, de la que surgen la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; en una segunda fase se establece una relación funcional, la cual nos interesa en gran medida.

Al hablar de ambos tipos de relación nos referimos a las funciones de los órganos de la administración pública, en donde encontramos que una de las obligaciones del Estado es la promoción de actividades culturales, deportivas y educativas: insertas en el tiempo libre. Compromiso que en los últimos sexenios no ha tenido resultados muy alentadores.²⁰⁰

5.1.4 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ORDEN JURÍDICO

El Estado, como ente ficticio creado por el ser humano permite que la administración pública cuente con una personalidad jurídica que le da una serie de derechos y obligaciones, ya que "para el derecho administrativo la administración pública es una persona jurídica (...)." ²⁰¹

En ese sentido, es un hecho que el Estado, el gobierno y la administración pública tienen un compromiso ineludible que cumplir con lo señalado en las leyes en cuanto a materia de tiempo libre se refiere; más particularmente en cultura, turismo, deporte, educación no formal y recreación: áreas todas que se encuentran plasmadas en las diferentes normas jurídicas de la legislación mexicana.

²⁰⁰ Acosta Romero, Miguel, *Teoría general del derecho administrativo*, México, Porrúa, 1995, Decimosegunda Edición, pp.141-146.

²⁰¹ Serra Rojas, Andrés, *Derecho administrativo*, Doctrina, legislación y jurisprudencia, México, 1979, Novena Edición, p 67

Ahora bien, desde esa perspectiva, la administración pública tiene una estrecha relación con la ciencia política ya que ambas estudian la evolución de las instituciones y la actividad política de los individuos; es más ambas ciencias no sólo se desarrollan en los campos formales del quehacer político sino también en los espacios informales inherentes al tiempo libre.

Andrés Serra Rojas toca un punto fundamental para nuestra materia al afirmar que: "el fin de la administración pública es la realización del interés general por medio de una acción desinteresada de todo propósito de lucro, que se asegura con determinadas prerrogativas que establecen un régimen jurídico exorbitante del privado."²⁰² Evidentemente para Serra Rojas la creación de un organismo público nacional dedicado al tiempo libre no coincide con la política neoliberal implantada por los gobiernos de nuestro país, desde el momento en que ésta pregona la privatización a ultranza retoma variables como eficiencia, competitividad y la posibilidad de obtener lucro, en la creencia de que en casi todas las áreas del sector público puede aplicarse esa premisa.

Ahora, señalar si crear un organismo público para el tiempo libre en México es rentable o no, absolutamente nada tiene que ver con nuestra investigación en virtud de que a lo que nosotros nos toca es analizar los fenómenos sociales para dar respuestas fundamentadas y responsables que benefician nuestra sociedad.

En ese sentido Serra Rojas contesta rotundamente en cuanto a la rentabilidad o no de un Organismo Público para el Tiempo Libre en México, ya que afirma de una forma muy clara que la administración pública realiza acciones fuera de todo propósito de lucro, ya que su fin es la realización del interés general.

Pero también este autor asegura que: "la administración pública es organización y acción. Como organización es una creación social encaminada a realizar con medios jurídicos, técnicos y materiales, los fines del poder público en forma concreta, continua y en estrecha relación con la vida social."²⁰³ En ese sentido

²⁰² *Ibid.*, p.76

²⁰³ *Ibid.*, p.84

conociendo la importancia del derecho dentro de la administración pública²⁰⁴ observamos la coincidencia de Serra Rojas en cuanto a que la satisfacción de las necesidades generales de la población se realizan por el Estado mediante la función administrativa: "la amplitud de la función administrativa impone por una parte la necesidad de crear múltiples órganos que se caracterizan por ser esferas especiales de competencia, y por otra parte, por requerir de personas físicas que ejerciten esa competencia."²⁰⁵

Como afirma Fraga, la creación de organismos públicos es parte inherente a la administración pública ya que parten de una necesidad de la sociedad por medio de esferas muy especiales de competencia.

Esto significa en definitiva la creación de un ámbito de especialización y de una esfera de competencia en materia de tiempo libre aún inexistentes en nuestro país y por lo que es urgente su creación. De ahí la inminente importancia de la propuesta investigativa de nuestro trabajo y la pertinente cita del maestro Fraga, quien de esta manera nos muestra la verdadera importancia de los órganos de la administración pública, la cual finalmente es hacer visible la organización social que es el Estado.²⁰⁶

5.2 TENDENCIAS PARA EL SIGLO XXI EN MÉXICO

Debemos señalar que un organismo público nacional para el Tiempo Libre, forma parte de una verdadera visión prospectiva para la administración pública del siglo XXI en nuestro país, ya que el objetivo de "la administración pública como agente administrativo debe propiciar un cambio de actitud en la sociedad, una reforma que le permita mejoras en los niveles de vida y transformaciones en la dinámica

²⁰⁴ En ese sentido Serra Rojas " sentencia " desde mi punto de vista acertadamente que "en ninguna forma puede confundirse a la administración con el derecho administrativo, aunque mantienen estrechas y fundamentales relaciones. El campo de la administración es más extenso y muchos de sus problemas no son problemas jurídicos. Este tema se ha discutido insistiéndose en que no todo lo que hace la administración pública se canaliza en el derecho administrativo." *Ibid*, pp.84-85.

²⁰⁵ Fraga, Gabino, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 1997, 36ª Edición, p.122.

²⁰⁶ Al respecto Gabino Fraga señala que "los órganos del Estado no tienen derechos propios, sino que las facultades que ejercen son facultades del Estado y que éstas se le atribuyen no para formar parte del patrimonio del funcionario que es su titular sino como una esfera legal que marca los límites dentro de los cuales puede actuar el órgano de que se trata" *Ibid* p.124

social²⁰⁷, queda claro por qué ella es uno de los motores principales que impulsan el desarrollo de la presente investigación.

5.2.1 EL CRECIMIENTO POBLACIONAL PARA EL AÑO 2010.

Un gran problema existente en México es la vertiente poblacional que existe en nuestro país, la cual se complicará sobre todo en el futuro, ya que según las proyecciones del INEGI para el año 2010, en cuanto a crecimiento de la población, señalan que en México habrá una población de 113,787,080 personas, de las cuales 28,433,725 serán jóvenes entre 15 y 29 años de edad y en lo que respecta a personas de la tercera edad, situadas en edades mayores de 64 años, es decir de 65 o más serán en el año 2010 de la cantidad de 7,081,556.²⁰⁸

Los datos anteriores detallan a una población que en su gran mayoría no estará trabajando para el año 2010, por lo que la misma dispondrá de espacios temporales adicionales a los que ocupará para cubrir sus necesidades de existencia, lo cual podría generar problemáticas en nuestro país de drogas y delincuencia en la población infantil y juvenil, así como un notable crecimiento desocupacional en los habitantes de la tercera edad, por lo que la creación de un organismo público para el Tiempo Libre en México coadyuvaría a disminuir muchos de los problemas que ya se vislumbran tanto en la teoría como en la práctica del México del siglo XXI.

Toda la problemática planteada anteriormente nos muestra de una manera clara y convincente, el porque es necesario contar con un organismo público en materia de Tiempo Libre en México, el cual coadyuve a resolver problemas relacionados con la juventud, senectud, desempleo, etc., sobre los cuales el Estado y el gobierno a través de la administración pública tienen una gran responsabilidad que asumir en la actualidad. Por lo que en México es prioritario contar con una institución capaz de enfrentar la problema descrita en el transcurso de esta investigación doctoral.

²⁰⁷ Sanchez González, José Juan. Administración pública y reforma. Op. cit, p.35.

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas: 1980-2010. México pp 2-3

social²⁰⁷, queda claro por qué ella es uno de los motores principales que impulsan el desarrollo de la presente investigación.

5.2.1 EL CRECIMIENTO POBLACIONAL PARA EL AÑO 2010.

Un gran problema existente en México es la vertiente poblacional que existe en nuestro país, la cual se complicará sobre todo en el futuro, ya que según las proyecciones del INEGI para el año 2010, en cuanto a crecimiento de la población, señalan que en México habrá una población de 113,787,080 personas, de las cuales 28,433,725 serán jóvenes entre 15 y 29 años de edad y en lo que respecta a personas de la tercera edad, situadas en edades mayores de 64 años, es decir de 65 o más serán en el año 2010 de la cantidad de 7,081,556.²⁰⁸

Los datos anteriores detallan a una población que en su gran mayoría no estará trabajando para el año 2010, por lo que la misma dispondrá de espacios temporales adicionales a los que ocupará para cubrir sus necesidades de existencia, lo cual podría generar problemáticas en nuestro país de drogas y delincuencia en la población infantil y juvenil, así como un notable crecimiento desocupacional en los habitantes de la tercera edad, por lo que la creación de un organismo público para el Tiempo Libre en México coadyuvaría a disminuir muchos de los problemas que ya se vislumbran tanto en la teoría como en la práctica del México del siglo XXI.

Toda la problemática planteada anteriormente nos muestra de una manera clara y convincente, el porque es necesario contar con un organismo público en materia de Tiempo Libre en México, el cual coadyuve a resolver problemas relacionados con la juventud, senectud, desempleo, etc..., sobre los cuales el Estado y el gobierno a través de la administración pública tienen una gran responsabilidad que asumir en la actualidad. Por lo que en México es prioritario contar con una institución capaz de enfrentar la problema descrita en el transcurso de esta investigación doctoral.

²⁰⁷ Sanchez González, José Juan, Administración pública y reforma... Op. cit, p.35.

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas: 1980-2010*, México, pp 2-3

5.2.2 LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DEL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

En el capítulo tercero de esta investigación analizamos de una forma muy general la legislación que existe en materia de tiempo libre: ahora nos adentraremos en el análisis de las normas jurídicas de dos dependencias sumamente importantes para nuestra tesis: la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Turismo, a través de la norma jurídica en la materia que es la Ley orgánica de la administración pública federal.

5.2.2.1 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En principio debemos señalar que el artículo 38 de la Ley orgánica de la administración pública federal especifica que a la Secretaría de Educación Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VII Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias.

IX Patrocinar la realización de congresos, asambleas, reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico.

X Fomentar las relaciones de orden cultural con países extranjeros con la colaboración de la Secretaría de Relaciones exteriores.

XIV Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores, escenógrafos y en general promover su mejoramiento.

XVII Organizar misiones culturales.

Desde nuestro punto de vista fomentar las relaciones de orden cultural con países extranjeros, así como estimular el desarrollo del teatro y organizar concursos relacionados con el arte tendrían que formar parte de un organismo especial como los que actualmente desarrolla la administración pública del Estado, pero con una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

esencia integral: situación que hoy en día no cumple en principio el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

A pesar de que el CNCA es el órgano especializado para promover la cultura y las artes en nuestro país, la realidad es que no responde a las expectativas actuales de la población, pues a las artes se les sigue considerando como actividades de lujo y egolatría de un pequeño sector. En este contexto no debemos olvidar que cada vez se generaliza más el tiempo que antes se ocupaba en el trabajo, dándole paso a lo que la UNESCO y otros organismos internacionales llaman *educación continua*²⁰⁹.

Evidentemente el trasfondo de lo anterior es el papel fundamental que juega el tiempo libre en estos momentos para la sociedad y para lo cual el CNCA se encuentra completamente desfasado. Continuando con el artículo 38 de la Ley orgánica de la administración pública federal, las fracciones siguientes buscan:

XVIII Formular y manejar el catálogo del patrimonio histórico nacional.

XIX Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales.

XXI Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia.

Justo es que así como criticamos las fracciones relacionadas con el fomento a la cultura, así ahora comentemos que desde nuestra perspectiva la labor de la Secretaría de Educación Pública ha tenido buenos resultados en materia de monumentos nacionales, patrimonio histórico y la protección de ambos mediante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en correlación directa con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

XXII Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural.

²⁰⁹ UNESCO, *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, presidida por Jaques Delors, Madrid, España, Editorial Santillana, 1996.

Esta fracción nos permite señalar precisamente lo que en nuestra opinión no debe tener más bajo su competencia única la Secretaría de Educación Pública, ya que ello la dispersa de su verdadero objetivo que es el sistema formal de educación en México, desgraciadamente por debajo del nivel que deseáramos tener. Por otro lado las actividades de teatro, cine, ferias, concursos y audiciones, en muchos casos se encuentran en desorden y con la ausencia del apoyo necesario para desarrollarse correctamente, ya que éstas no reciben el impulso necesario, en principio porque las mismas no forman parte de la actividad prioritaria o esencial de la Secretaría de Educación Pública, que es la educación formal.

Por lo tanto si en México contáramos con un organismo encargado de planear y analizar las políticas públicas en materia de tiempo libre, además de garantizar que estas actividades informales tuvieran la importancia que merecen, la Secretaría de Educación Pública podría concretar sus fuerzas en su verdadera misión: la instrucción escolarizada.

De esta manera ya podrían concentrarse los esfuerzos del Estado en las actividades informales que atañen al tiempo libre, las cuales como lo hemos señalado son fundamentales en la formación integral de los individuos, sobre todo en el aspecto de construir lo que muchos estudiosos han denominado *biografías de vida positivas*; según la mayoría de los autores analizados hasta ahora, el fin principal de la existencia del Estado como organización social.

XXIII Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo a otra dependencia del gobierno federal.

XXV Formular normas y programas, y ejecutar acciones para promover la educación física, el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte selectivo, promover y en su caso, organizar la formulación y la capacitación de instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de la cultura física y deporte, fomentar los estudios de postgrado y la investigación de las ciencias del deporte, así como la creación de esquemas de financiamiento al

deporte con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la administración pública federal.

XXVIII Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.

La educación física y el deporte estudiantil son dos áreas que efectivamente encuentran un lugar apropiado en la Secretaría de Educación Pública; no así, sin embargo, el resto de las áreas que corresponden a la deportiva nacional.

Como hemos señalado la mayoría de las actividades de fomento y ejecución en materia cultural y deportiva que se llevan a cabo en la SEP a través de sus organismos públicos encargados, deben planearse y analizarse en el organismo que aquí proponemos, en virtud de que la mayoría de las actividades que organizan corresponden al tiempo libre.

XXIX Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial.

XXX Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centros de estudios, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanzas especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran.

XXXI Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.²¹⁰

Al respecto, vale la pena no olvidar que la actividades relacionadas con el cine, la radio, la televisión y la producción literaria tienen una muy estrecha relación con el tiempo libre, ya que de acuerdo con las cifras que obtuvo la investigación señalada anteriormente por la UNAM en este trabajo, relativa a las actividades en que los mexicanos utilizaban su tiempo libre, encontramos que la mayoría lo ocupaba en medios masivos de comunicación. En este sentido ellos pueden engrandecer o empobrecer las biografías de vida de nuestro país; particularmente en cuanto a las

²¹⁰ García León, Carlos. (compilador). Ley orgánica de la administración pública federal, México. PAC, 2001, pp 44-47

conductas que ellos pueden crear en la población y contribuir a que tengan más posibilidades de vivir en paz y en armonía.

Para concluir con esta sección vale la pena recordar que una de las principales responsabilidades del Estado es la de consolidar un equilibrio entre el lucro que persiguen las empresas de los medios masivos de comunicación, con la calidad de sus contenidos; todo en favor de elevar la calidad de vida de la población que los lee, los ve y los escucha: proceso en el cual se encuentran inmersos tanto el estudio de la administración pública como del tiempo libre.

5.2.2.2 SECRETARÍA DE TURISMO

Ya hemos dicho que a la Secretaría de Turismo le corresponde atender otras funciones relacionadas con el tiempo libre, ya que a esta dependencia le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional.

VII Vigilar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales la correcta aplicación de los precios y tarifas autorizados o registrados y la prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones legales aplicables, en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado.

VIII Estimular la formación de asociaciones, comités, patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística.

Las fracciones antes señaladas muestran la importante función que debe de desempeñar un organismo público dedicado al turismo. Sin embargo, si observamos con detenimiento cuál ha sido en la práctica su desempeño, resulta claro cómo se ha enfocado más a la atracción de divisas para el país, dejando de lado a los sectores que no pueden hacer turismo; es decir, a la mayoría de la población. Las anteriores fracciones son un reflejo de lo ya señalado, ya que se habla de precios, tarifas, etc., que en la mayoría de los casos como veremos a continuación poco tienen que ver con el apoyo al turismo de masas es decir, al turismo social.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta es la razón por la que, a nuestro modo de ver, si la Secretaría de Turismo continúa con su política de atracción de divisas, creemos que lo más prudente entonces sería que se convirtiera en Comisión Nacional Turística y no utilizar el presupuesto que un órgano con las dimensiones que actualmente tiene requiere.

X Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y con las autoridades estatales y municipales.

XIII Formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que en esta materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales y promover las que efectúan los sectores social y privado.

XIV Promover, coordinar y, en su caso, organizar los espectáculos, congresos, excursiones, audiciones, representaciones y otros eventos tradicionales y folklóricos de carácter oficial, para atracción turística.

XIX Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.²¹¹

Las fracciones anteriores muestran de manera general cómo es que la función esencial de la Secretaría de Turismo no es ejecutar sino planear, por eso la mayor parte de su trabajo consiste en proyectar, coordinar y apoyar a la infraestructura turística nacional y eso, nuevamente, pensamos que puede hacerse desde una Comisión Nacional Turística.

Por otro lado, insistimos, el área de turismo social debe concentrarse bajo la planeación y análisis del organismo público motivo de este trabajo a fin de ofrecer mejores condiciones para aprovechar los espacios turísticos del país en beneficio y disfrute de todos los mexicanos, no sólo de los extranjeros y un selecto grupo de nacionales como hasta hoy acontece.

Finalmente debemos señalar que con el actual marco jurídico será muy complicado que el turismo social pueda desarrollarse adecuadamente

²¹¹ Ibid, pp 51-53



5.3 LA PLANEACIÓN DEL SEXENIO DE VICENTE FOX (2000-2006)

Para el gobierno de este sexenio el tema del tiempo libre se reseña en el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas de cultura, deporte y, en menor medida turismo; aunque lo que más destaca es el reconocimiento de la mala situación en la que se encuentran los sectores cultural y deportivo de nuestro país.

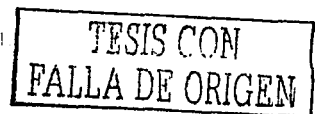
5.3.1 CULTURA

Uno de los grandes posicionamientos que se observan en el Plan Nacional de Desarrollo de este sexenio, es la aceptación de la situación que guarda la nación en materia cultural. Esto es muy importante en nuestra investigación, ya que a lo largo de esta señalamos reiteradamente que entre los principales objetivos de la creación de un organismo público para el Tiempo Libre en México, estaría el de evitar vicios observados en la investigación a través de los diferentes gobiernos que han ejercido el poder en nuestro país, tales como la duplicidad de funciones y el incumplimiento del marco legal existente. Pero sobre todo la falta de verdaderos planes y programas que convertidos en acciones beneficiarán a la población en general y no sólo a ciertos grupos privilegiados como hasta la fecha sucede, ya que esto último es el gran problema en materia de cultura, deporte y turismo social en México. Al respecto el gobierno federal reconoce que:

"Existen sectores de la sociedad que sistemáticamente han sido desatendidos por la promoción y la difusión cultural. En el ámbito de la cultura, debido a la falta de un marco legal apropiado, existen duplicidad de funciones áreas desatendidas, excesiva burocracia, descuido del equilibrio entre apoyo a los creadores y formación de públicos, difusión y cobertura limitadas, poca profesionalización de promotores culturales, ausencia de infraestructura, falta de proyección internacional, desinterés por las industrias culturales, falta de estímulos para la participación ciudadana y escasa participación de voluntarios por las industrias culturales."²¹²

Desde esta perspectiva, fomentar la formación de promotores culturales es fundamental para el organismo público que planteamos en esta investigación: en

²¹² <http://pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/tplDocumento.cfm?Id=PND-7-3> p 1



materia de cultura pretendemos dirigir su oferta a las grandes masas de la población; para ello nos basaremos en el concepto de cultura, que la entiende como toda la creación externa de los seres humanos y por lo tanto perceptible por los sentidos. Es decir debemos entender a la cultura como algo creado a diario por todos, para todos y por lo tanto de todos. En la misma dirección pero desde una perspectiva distinta, lo anterior pretende ser logrado por la actual administración, en torno a la siguiente noción:

"La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento de la diversidad. Desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura. Fomentar el turismo, fortalecer el sistema federal mediante la asignación de recursos o marcos normativos transparentes, estableciendo además, una comunicación con los estados y municipios y la sociedad organizada, de forma horizontal, directa y continua."²¹³

Lo más importante de esta cita es el reconocimiento gubernamental acerca de que el problema más grave de nuestra sociedad es que no hay igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, lo que evidencia la exclusión social que nos interesa evitar.

5.3.2 DEPORTE

Al igual que en el área cultural, en la deportiva el gobierno acepta que uno de los principales problemas en este sector es la falta de cultura física y deportiva que padecemos en nuestro país, que no es sino el reflejo del poco alcance que han tenido los planes y programas en la materia, formulados mediante las políticas públicas de los últimos gobiernos.

"En lo que se refiere a la actividad deportiva, se carece de una planeación estratégica que permita el fomento pleno del deporte entre los diversos grupos sociales de población. No se ha establecido un modelo en el que el deporte sea parte fundamental de la cultura mexicana, que se incluya, fomente y difunda en todos los sectores e instituciones públicas y privadas. Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y

²¹³ Ibid. pp 14-15

del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas."²¹⁴

En la misma perspectiva que la cultura, el deporte presenta entre una de sus principales problemáticas la dispersión de sus planes y programas. Por lo que la integración no sólo de las áreas deportivas, sino también de las áreas culturales permitiría la elaboración e implementación de políticas públicas mucho más completas y eficaces en favor de la mayoría de nuestra población. En ese sentido es que la presente administración pretende mejorar el área deportiva de nuestro país a través de la siguiente estrategia:

"Establecer un modelo integral para la cultura física y el deporte nacional dirigido a toda la población, con el propósito de crear hábitos para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, que mejoren las condiciones generales de salud, adaptabilidad, bienestar social e integración familiar y comunitaria. Buscando también detectar talentos deportivos en edades tempranas para desarrollar sus habilidades. Fomentar la participación democrática y el desarrollo de un modelo deportivo que pueda ser adoptado en cada Estado y municipio del país. Promover la coordinación con las federaciones deportivas y los organismos públicos y privados para el logro de mejores resultados en las competencias deportivas nacionales e internacionales."²¹⁵

Observemos que el gobierno federal vuelve a cometer los mismos errores que en los sexenios anteriores, a pesar de contar con un buen diagnóstico de la problemática: nuevamente no hay un concepto de ofrecer el *deporte para todos*, lo que evidencia que Vicente Fox aún pretende reunir bajo una misma línea de acción al deporte popular con el deporte competitivo.

Esta noción que pretende motivar el bienestar social y la integración familiar y comunitaria mediante el deporte popular, al mismo tiempo que desarrolla el deporte de alto rendimiento, no hace más que confundir y seguir desaprovechando los recursos destinados al deporte popular; que de nueva cuenta terminarán destinándose al deporte competitivo. Situación que desde nuestro punto de vista se debe eliminar separando a uno de otro ya que ambos persiguen objetivos completamente diferentes.

²¹⁴ Ibid, pp.13-15.

²¹⁵ Ibid, p.15.



5.3.3 TURISMO

En este sexenio los planteamientos para el área del turismo social son muy pobres debido a que se vuelve a privilegiar al turismo internacional, por considerarlo como el gran proveedor de divisas ya que fortalece de manera importante tanto la cuenta corriente, como la cuenta de capital de nuestra balanza. Como era de esperarse, bajo esta perspectiva, el turismo social viene incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo de este sexenio a través del turismo cultural y el turismo aventura, lo cual descarta una vez más la posibilidad real de ver al sector del "turismo para todos " como una prioridad del gobierno mexicano.

5.4 EL GOBIERNO DE VICENTE FOX DURANTE SU PRIMER BIENIO

Durante los dos primeros años de gobierno del presidente Vicente Fox (2000-2002) las acciones concretas que se han llevado a cabo para el desarrollo del individuo son las siguientes:

5.4.1 CULTURA

En materia cultural durante el primer año según se lee en su informe de gobierno, se prestó especial atención a la difusión.

"De Diciembre de 2000 a Agosto de 2001, el público asistente a actividades artísticas y culturales, aumentó de 4,844,463 a 5,271,385, lo que significa un 8.8 por ciento más que en el mismo período del año anterior."²¹⁶

Más que reflejar un avance significativo en materia cultural, las cifras anteriores confirman la tendencia publicitaria que hasta ese momento caracterizaba al gobierno federal; como por ejemplo un exceso de alabanzas al Festival Internacional Cervantino como si fuera su más grande aportación siendo que en realidad éste es producto de casi tres décadas de trabajo arduo.

Por otro lado, tampoco puede decirse que el gobierno foxista tiene interés por innovar programas culturales, ya que continuó repitiendo las actividades de

²¹⁶ Presidencia de la República, Informe de Gobierno, 1 de Septiembre 2001, p. 228



Fomento a la Lectura y el Libro, con lo que desafortunadamente se observa que sólo se busca cumplir con la obligación que señalan los ordenamientos jurídicos.

Quizá por lo mismo el gobierno pretende transferirle a la sociedad algunas tareas en esta materia por medio de lo que se ha denominado *Vinculación Cultural y Ciudadanización*; según sus propias palabras:

"Las nuevas demandas sociales de participación y respeto a la libertad creativa y al pluralismo plantean la necesidad de un Estado que, además de ser activo promotor y gestor de la cultura, abra cauces institucionales, democráticos y permanentes a la expresión diversa y a la participación de la sociedad."²¹⁷

Aunque durante el 2001 se hizo énfasis en la cooperación internacional consolidando intercambios con países como Alemania, Francia e Inglaterra, debemos recordar que el 85% de los proyectos apoyados en ese año se vieron cristalizados hasta el 2002.

En su segundo informe prácticamente podemos calificar al gobierno federal de contradictorio, ya que en su discurso asegura que la cultura es una variable indispensable en su política de desarrollo humano y social, y en realidad da todo su apoyo a la investigación y conservación del patrimonio cultural; tal como se refleja a continuación:

"Durante el periodo septiembre de 2001 a agosto de 2002, continuó la restauración y conservación de obras monumentales en la ciudad de México, entre ellas: La Catedral y Sagrario Metropolitanos, la Casa Marqués del Apartado y el Palacio Nacional.

En el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002, se realizaron actividades en 123 proyectos de investigación arqueológica, 32 más que el periodo septiembre 2000 a agosto 2001."²¹⁸

Según nuestra perspectiva, en este año el gobierno federal concentró sus esfuerzos en un solo sector de la población: en los creadores artísticos y en los investigadores del área, por lo que muy pocas personas se beneficiaron de los programas gubernamentales.

²¹⁷ *Ibid*, p.230.

²¹⁸ Presidencia de la República, *Informe de Gobierno*, 1 de Septiembre 2002, p.217.

Entre los aspectos que el gobierno intentó resaltar durante este período se encuentra que " El Centro Nacional de las Artes a través del Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión, apoyó 51 proyectos, 30 más que el periodo anterior".²¹⁹

Otro aspecto importante de subrayar en el 2002 es el apoyo brindado al Programa de Desarrollo Cultural Infantil:

"A través de los 31 fondos especiales, durante el periodo septiembre de 2001 a agosto de 2002, llevó a cabo 19 490 actividades a las que asistieron 1,911,113 niños, 22.7 y 8.5 por ciento superior a lo registrado en el periodo septiembre 2000 a Agosto 2001."²²⁰

Pese a que el actual gobierno proyectaba para este sexenio un ambicioso programa en materia cultural, hasta donde hemos observado en los dos primeros años, el resultado ha sido modesto y más bien sólo se han continuado los programas de sexenios anteriores.

5.4.2 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La concepción del deporte para todos se observa en el primer año de gobierno del presidente Fox por medio del Programa Nacional de Activación Física, con el que se busca que:

"Cada persona conozca su estado inicial de salud y condición física, mediante una serie de rutinas diseñadas para que seleccione las de su agrado, y de esta manera pueda mejorar su estado físico al realizar por lo menos 10 minutos diarios de alguna actividad física."²²¹

Igualmente en este primer año de gobierno se volvió a relacionar el área deportiva y recreativa con el sector de los trabajadores, ya que en el informe del primer año de gobierno se registraron las actividades efectuadas por el Instituto del Deporte de los Trabajadores.

En el mismo año se llevaron a cabo también los Juegos Deportivos Nacionales Intersecundarios, celebrados del 18 al 21 de junio de 2001, en la ciudad de Aguascalientes :

²¹⁹ *Ibid.*, p.220.

²²⁰ *Ibid.*, p.227.

²²¹ Presidencia de la República, *Informe de Gobierno*, 1 de Septiembre 2001, p 236

"Este evento apoya la formación integral de los alumnos y alumnas de este nivel educativo, proporcionándoles una opción positiva para la ocupación de su tiempo libre, complementando su formación académica y alejándolos de prácticas nocivas para la salud como el pandillerismo y la drogadicción; a través del deporte se busca fomentar valores personales y de convivencia e integración social."²²²

Durante el año 2002 el sector deportivo comenzó a concretar sus planes proyectados el año anterior mediante cuatro plataformas: cultura física, deporte, alta competencia e innovación administrativa; todo esto en correlación con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

En este sentido los resultados arrojaron las siguientes cifras. Para el Programa Nacional de Activación Física creado en 2001; " De septiembre de 2001 a agosto de 2002 el Programa atendió a cerca de cinco millones de personas, 42.7 por ciento más en relación a la meta estimada para finales del año 2002."²²³

Es importante enfatizar que durante este año se intenta a toda costa destacar la cultura física antes que el deporte, lo que de entrada representa un avance en la materia ya que eso significa un mayor número de beneficiarios; que pretende concretarse atendiendo tanto a la población abierta como a la escolar.

Otro punto que reportó resultados interesantes es el del deporte de alto rendimiento, ya que se registraron apoyos importantes por medio de becas, premios y estímulos a deportistas:

"De septiembre de 2001 a agosto de 2002, se otorgaron 2,356 becas económicas y académicas a deportistas, lo que representa un incremento de 44.5 por ciento con respecto al periodo anterior(...).

Un total de 2,650 deportistas, técnicos y entrenadores recibieron un seguro de gastos médicos y accidentes de cobertura nacional."²²⁴

Como se observa los recursos financieros tienen una preferencia indudable por el deporte de alto rendimiento en perjuicio del deporte para todos.

Por otro lado es importante resaltar que la investigación aplicada al deporte es otro de los intereses del sexenio en materia deportiva , lo que evidentemente tiene

²²² Ibid, p.237.

²²³ Presidencia de la República, Informe de Gobierno, 1 de Septiembre 2002, p.228.

²²⁴ Ibid, p.232



como beneficiarios directos a los deportistas semiprofesionales en vez de la población general como objetivo principal, tal y como lo proponemos nosotros en esta investigación.

Esta es la razón por la que el gobierno federal instaló siete centros de alta competencia en los estados de México, Jalisco, Sonora y Veracruz²²⁵, donde se concentran los atletas de más alto nivel a quienes se les proporcionaron servicios de atención médica y técnica durante todo el año. La política de apoyo al deporte de alto rendimiento al parecer continuará a lo largo de este sexenio siendo el sello representativo del Foxismo en materia deportiva.

5.4.3 TURISMO

Durante el 2001 el turismo social fue prácticamente inexistente ya que la política gubernamental se enfocó a la promoción y difusión del gran turismo generador de divisas, lo mismo que a la planeación para el desarrollo del sector turístico como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Desde nuestro punto de vista, el turismo social en México es prácticamente inexistente, pero lo peor es que tiene una fuerte tendencia a desaparecer. Prueba de ello es el segundo informe de gobierno:

“Los ingresos por visitantes internacionales ascendieron a 4,559 millones de dólares, representando los ingresos por turistas internacionales un monto de 3,521 millones de dólares, cantidades menores en 2.6 por ciento y 5.8 por ciento, respectivamente, a lo obtenido durante enero-junio de 2001.”²²⁶

Aunque en los hechos se informa sobre lo obtenido en el año, es importante resaltar que nada se nos dice acerca de las políticas establecidas en favor del turismo social; omisión que se desprende de las siguientes cifras:

“La llegada de turistas nacionales a hoteles de enero a junio de 2002, se estima alcanzó un monto de 22,796 lo que arroja un crecimiento del 0.8 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior.

²²⁵ *Idem.*

²²⁶ *Ibid.*, p. 393



El comportamiento de los turistas nacionales noche muestra para el periodo de referencia un nivel que se estima en 38,514 llegadas, 1.3 por ciento menos respecto del mismo lapso del año previo."²²⁷

Definitivamente las cifras antes señaladas muestran de forma indirecta cuál es la situación real del turismo social en México, pues como se ve sólo el uno por ciento de los mexicanos pudo viajar en este año; lo que quiere decir que el turismo para todos no contó con ningún apoyo durante los primeros dos años de este gobierno.

5.5 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL FENÓMENO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNDO

Institucionalizar el tiempo libre mediante un organismo en México inserto dentro de la administración pública, es para muchos una verdadero reto porque en México se tienen otras necesidades apremiantes. A ello daremos respuesta a continuación.

5.5.1 LA NOCIÓN DE INSTITUCIÓN

Según nuestra perspectiva, la difícil situación que estamos viviendo no es una crisis (que para muchos se ha convertido en el principal problema que debe solucionarse creando entre otros aspectos más empleos), sino una transición económica, política y social de nuestra civilización. Como bien apuntan Inglenhart, Rifkin y Forrester, por lo que conceptos como el del trabajo, están dejando de ser nuestra referencia principal de vida, lo que genera una apremiante necesidad de crear instituciones para enfrentar los problemas provocados por este cambio social.

Hablar de institucionalizar implica el definir que es lo que entendemos en esta investigación por institución, para ello nos referiremos a la siguiente reflexión hecha por nuestra casa de estudios a través de Rolando Tamayo:

"Institución significa algo que está instituido (arraigado, inserto) en la vida social como por ejemplo, una práctica; una creencia, que por su arraigo, necesidad, valor o permanencia, constituye una actividad o función social esencial en la sociedad en cuestión, habitualmente conservada y

²²⁷ Ibid. p.395

estabilizada por ciertos agentes sociales. La noción de institución (.....), presupone siempre un conjunto de patrones instrucciones, normas que regulan la conducta humana socialmente relevante (intersubjetiva e interdependiente),(...). La idea de permanencia, durabilidad u organización que institución connota es, generalmente, un elemento característico de la estructura o forma social que nombra, con independencia de si ésta es de origen espontáneo o previsto."²²⁸

Antes de comentar la definición antes mencionada, debemos retomar lo referente al Estado en nuestro primer capítulo. Como se recordará a lo largo de su historia el Estado ha incorporado o institucionalizado aquellos acontecimientos o demandas formuladas por la sociedad pero que surgieron de manera espontánea.

En ese sentido, la definición que uno de los institutos más prestigiados de nuestra máxima casa de Estudios formula acerca del termino nos ofrece un argumento más para fortalecer la institucionalización del tiempo libre en nuestro país: necesidad que ha aparecido y crecido de manera gradual. Según esta definición para que un hecho o fenómeno sea institucionalizado, se puede dar por medio de dos vías, la primera de éstas tiene que ver, con la presentación de demandas sociales de forma espontánea, pero también se genera como resultado de una previsión. Es decir como una medida necesaria ante algo que se observa comenzará a ocurrir dentro de un espacio temporal determinado.

Por lo tanto, ya sea de manera espontánea o como una medida precautoria, en cualquiera de los dos casos existen elementos suficientes y datos cuantitativos importantes para afirmar que la institucionalización del tiempo libre en México es una necesidad impostergable.

Además, la institucionalización del tiempo libre en sus diferentes modalidades (turismo, cultura, recreación y deporte) ha tenido avances sustanciales en diversas partes del mundo; tanto en países económicamente estables como en otros que no gozan de la misma solvencia económica. Esta institucionalización se encuentra vigente y forma parte hoy en día de las administraciones públicas en diversas partes del mundo, por lo que en este capítulo denominado administración pública y Tiempo Libre, daremos a conocer los avances en la materia a nivel internacional.

²²⁸ Tamayo, Rolando, en *Diccionario jurídico mexicano*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. UNAM. Porrúa, 1999, p.1746.

5.5.2 LOS CINCO CONTINENTES

La idea de institucionalizar al tiempo libre en México, esta precedida por una diversidad de ejemplos a nivel mundial, a través de los cuales observaremos a continuación en que situación se encuentra la importancia, que en los cinco continentes se le otorga al uso creativo y positivo del tiempo libre como un factor fundamental para el desarrollo integral de sus poblaciones.

5.5.2.1 ÁFRICA

El continente africano cuenta con una característica común en la mayoría de sus países (particularmente Camerún, Nigeria y Senegal): todos tienen un Ministerio de la Juventud y Deportes ^{*}, lo cual equivaldría a una Secretaría de Estado para el caso de México.²²⁹

El ejemplo de los países africanos nos sirve como un excelente parámetro para analizar la viabilidad de crear un organismo con las características y dimensiones que pretendemos. En primer término debemos resaltar que quedan en entredicho las posiciones ortodoxas que aseguran que es irreal pensar en un organismo público para el Tiempo Libre, a causa de la situación económica por la que atraviesa nuestro país, debido a que de ninguna manera se puede afirmar que México tiene inferiores condiciones económicas que los países africanos.

Según observamos en el documento de la Asociación Mundial de Tiempo Libre y Recreación (WLRA) en inglés, la mayoría de actividades hacia las que están encaminadas las organizaciones africanas, tienen que ver con las deportivas, aunque en la parte referente a la juventud se promueven también las recreativas, culturales e incluso en algunos casos se llega a apoyar al denominado turismo escolarizado.

^{*} Se hace referencia a la información que fue proporcionada a la WLRA (World Leisure and Recreation Association - Asociación Mundial de Tiempo Libre y Recreación) por el Dr. Pascal L'ele, director del Instituto de la Juventud y Deportes de Camerún.

²²⁹ World Leisure and Recreation Association (WLR). (Asociación Mundial de Tiempo Libre y Recreación). **International Directory of Academic Institutions in Leisure, Recreation and Related Fields** (Directorio Internacional de Instituciones Académicas en Tiempo Libre y Recreación y Campos Relacionados), Québec, Canadá, Presses de l'Université du Québec, 1991, P 7

Como se puede apreciar, ese tipo de dependencias tiene mucho en común con el organismo que pretendemos, ya que nuestras vertientes también son la cultura, el deporte, el turismo social y la recreación; tal como se observan en los ministerios africanos antes citados.

Sin embargo, aún debemos mencionar que la diferencia radical que nos separa de esos modelos africanos, en relación con nuestra propuesta, es que para nosotros la atención principal no recae en el deporte, pues deseamos otorgarle un peso similar a cada una de las áreas que intervengan en el organismo; teniendo como trasfondo o base principal los beneficios que otorga el uso positivo y creativo del tiempo libre en la población, aunado a lo que esto representa en la calidad de vida de los mexicanos.

5.5.2.2 ASIA

El continente asiático cuenta con Institutos y asociaciones de carácter nacional que atienden aspectos relativos con el tiempo libre, tal es el caso de países como China, Japón y Corea.²³⁰

En el caso asiático debemos recalcar que los avances en materia de tiempo libre se limitan al estudio serio del fenómeno desde una perspectiva académica; es decir, estos países se caracterizan por disponer de instituciones y asociaciones que estudian los diferentes procesos sociales que genera el tiempo libre; aunque también es menester reconocer que en estos países, no existe ningún indicio o señal de que las administraciones públicas de esos Estados cuenten o planeen crear un organismo de este tipo en el futuro. Situación privativa de este continente como observaremos más adelante.

El caso prevaleciente en el continente asiático, merece ser estudiado por especialistas a nivel mundial, a fin de observar con detenimiento con qué tipo de organizaciones sustituyen la creación de organismos dedicados al tiempo libre dentro de las administraciones públicas de sus Estados.

²³⁰ Se hace referencia a la información que fue proporcionada a la WLRA por el Dr. O-Joong Kim, presidente de la sociedad de Tiempo Libre y Recreación de Corea.

²³⁰ *Ibid.*, p. 92

5.5.2.3 OCEANÍA

El continente de Oceanía cuenta con un departamento de Estado (como es el caso de Australia)^{*}, el cual se encarga de los aspectos relacionados con la cultura, el turismo, el deporte y el medio ambiente.²³¹

El ejemplo de Australia es extraordinario por varias razones: la principal porque tiene un departamento administrativo que se encarga de los asuntos relacionados con la cultura, el turismo, el deporte y el medio ambiente; lo que para nosotros representa un ejemplo sumamente importante pues tiene íntima relación con la propuesta objeto de este trabajo.

Está por demás señalar lo ambicioso del organismo australiano, ya que incluso incluye el medio ambiente con la idea de compaginar las áreas naturales con los programas de turismo, deporte y recreación. Algo que definitivamente en México quedaría descartado, pues las tareas que hace la dependencia encargada del medio ambiente son bastante extensas; de tal manera que a diferencia del caso australiano, en nuestro proyecto preferimos excluirlo.

5.5.2.4 EUROPA

En el continente europeo es donde observamos mayor institucionalización del tiempo libre^{*}, ya que en los países que lo componen existen tanto institutos como organismos nacionales encargados de atender las necesidades relativas a la materia; además, ellos cuentan con sociedades y consejos que ayudan a fortalecer todo su aparato de institucionalización.

Como hemos mencionado este continente cuenta con varios avances en materia de tiempo libre. En ese sentido el ejemplo de Francia, ya comentado, es para nosotros el icono a seguir en cuanto a las naciones europeas, pues cuenta con un Ministerio de la Educación Nacional, de la Juventud y de los Deportes.²³²

^{*} Se hace referencia a la información que fue proporcionada a la WLRA por el profesor australiano Gary Prosser.

²³¹ *Ibid.*, p. 547

^{*} Se hace referencia a la información enviada a la WLRA por Francine Labadie colaboradora del Ministerio Nacional de la Educación, de la Juventud y Deportes de Francia.

²³² *Ibid.*, p. 213

En realidad Francia es un ejemplo paradigmático digno de análisis. Como lo mencionamos páginas atrás este país llegó incluso a contar entre las dependencias de su administración pública nacional; con un Ministerio de la Recreación (del tiempo libre), lo que refleja la importancia que le ha otorgado al tema en cuestión.

Ahora, la única diferencia entre nuestra Secretaría de Educación Pública y el Ministerio francés es que para éste la juventud y el deporte ocupan un lugar fundamental y de primera línea dentro de dicho Ministerio, cuya principal función tiene que ver con la instrucción formal; en el caso de nuestra Secretaría de Educación Pública, el deporte, la juventud y la cultura tienen un lugar secundario por lo que se desempeñan mediante órganos desconcentrados y descentralizados. Teniendo en cuenta por supuesto que es a través de dichos organismos que se le da seguimiento a la planeación e implementación de las políticas públicas para el uso positivo y creativo del tiempo libre.

5.5.2.5 AMÉRICA

En el continente americano son evidentes las desigualdades que hay entre el norte y el sur de la región; particularmente en materia de tiempo libre, tanto Estados Unidos como Canadá representan la vanguardia, pero en Latinoamérica los avances son muy desiguales: desde su conceptualización hasta su desarrollo. Por lo mismo, analizaremos este continente en dos bloques.

5.5.2.5.1 ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

En ambos países es fácil observar su alto nivel de institucionalización en materia de tiempo libre gracias a la cantidad de instituciones educativas que estudian el fenómeno en cuestión: hasta el momento se han contabilizado más de trescientas universidades que estudian en las dos naciones la evolución, la importancia y el efecto que ejerce en los procesos de la sociedad el tiempo libre.²³³

Estados Unidos y Canadá son países que dedican una importante cantidad de recursos a la investigación del tiempo libre; aunque la manera como

²³³ *Ibid.*, pp.359-362.



conceptualizan el fenómeno difiere radicalmente de los modelos europeos, ya que para los americanos la idea del uso creativo y positivo del tiempo libre de ninguna manera es tratado desde la perspectiva social, como si ocurre en el caso de muchos países europeos.

Por el contrario, en Estados Unidos y Canadá se observa un pragmatismo consumista impresionante, ya que para ellos el tiempo libre no es algo que favorezca el desarrollo del ser humano, y en consecuencia eleve el nivel de calidad de vida de sus habitantes; por el contrario, el tiempo libre es ideal para el consumo: desde esa perspectiva, es un factor fundamental para su economía.

Pero curiosamente estas mismas razones generaron en ambos países numerosas organizaciones de tipo académico, civil y gubernamental, las cuales se encargan de planear, organizar, dirigir y controlar los planes, programas y políticas relacionadas con el tiempo libre. Ahora bien, lo que nos parece fundamental es que en Estados Unidos no hay dentro de su administración pública organismos de dimensiones nacionales que se encarguen del tiempo libre, salvo los parques nacionales, pues la mayoría de las áreas relacionadas con el tiempo libre son administradas por el sector privado y por lo mismo con un fin eminentemente lucrativo.

5.5.2.5.2 LATINOAMÉRICA

Los ejemplos de esta parte del continente americano son muy representativos, por ejemplo, Costa Rica cuenta desde hace treinta años con un Ministerio de la Cultura, Juventud y Deportes.

El caso de Costa Rica nos es por demás significativo, inclusive por encima de lo mencionado anteriormente en relación a Australia, ya que el primer caso es un ejemplo muy importante, del cual habremos de retomar algunos aspectos en la elaboración de nuestra propuesta final del organismo que necesita nuestro país en materia de tiempo libre. En Latinoamérica la otra referencia principal es Brasil a través de su Ministerio de Cultura.

Debemos de señalar que es innegable que el caso de Costa Rica nos es mucho más cercano, que cualquier otro en el orbe. Fundamentalmente porque dicho país

cuenta con un Ministerio, el cual contempla algunas de las áreas que nosotros estamos tratando de proponer en esta investigación, ya que en el mismo se conjuntan las áreas de Cultura y Deporte, que para nosotros son básicas. Además por supuesto en nuestro caso existe una tercera área referente al turismo social, que en el caso de Costa Rica se suplió a través del área de Juventud.

En este apartado lo más importante es lo referente a que no estamos hablando de Estados como Alemania o el Reino Unido, sino que hemos observado los avances en la materia en países como Costa Rica ó Camerún y por supuesto también en la mayoría de los países europeos, que cuentan con un organismo dentro de su administración pública nacional, el cual de forma directa o indirecta ha integrado las principales áreas para el uso positivo y creativo del Tiempo Libre, como lo son el Deporte, la Cultura y el Turismo.

Lo anterior sin duda alguna muestra la importancia del tema en nuestra época actual. Desafortunadamente en Latinoamérica el avance del binomio Administración Pública -Tiempo Libre no es muy significativo, salvo las excepciones de Costa Rica y Brasil. Lo cual indica que en estos tiempos de cambio, es urgente encontrar respuestas a problemáticas como la planteada en esta investigación.²³⁴

5.5.3 ANÁLISIS DEL CASO COSTA RICA.

El caso de Costa Rica es un verdadero ejemplo a seguir, ya que su Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes cumplió recientemente 30 años de funcionamiento, lo cual demuestra la eficacia y validez del mismo a lo largo de este período. Debemos mencionar que este Ministerio de alguna forma representa un ejemplo de lo que pretendemos hacer en México en materia de tiempo libre, a través de la propuesta de creación de un organismo público, el cual sea el encargado de ofrecer alternativas para el uso creativo y positivo del tiempo libre de la población. En la búsqueda del cumplimiento de lo antes señalado, el gobierno costarricense creó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el cual en los inicios del siglo XXI tiene como Misión principal la siguiente:

²³⁴ Ibid, p 124



“Al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes como ente rector de las políticas nacionales de dichas áreas le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo, sin distinción de sexo, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.”²³⁵

Como se ve, este Ministerio tiene importantes alternativas para el uso creativo y positivo del tiempo libre de la población, ya que dicha dependencia es la rectora de las políticas nacionales en torno a las áreas de Cultura, Deporte y Recreación del país, lo cual sin duda alguna le da una fuerza muy importante a dicho Ministerio en la elaboración e instrumentación de las políticas públicas en la materia. Al mismo tiempo, el que dicho organismo de la administración pública nacional, sea el encargado de facilitar y desarrollar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo de este país, es una muestra clara de que los organismos públicos para el Tiempo libre comenzarán a surgir en el mundo, como una parte característica y esencial del siglo XXI. Por lo que dicho Ministerio enfrenta al presente siglo como:

“Un Ministerio con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten al desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diversos actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura, los deportes y los valores de la sociedad costarricense.”²³⁶

Fomentar el desarrollo del ser humano de manera integral, es una idea ya contemplada en el artículo tercero constitucional de nuestra Carta Magna, por lo que México no conseguirá ese cometido sin la presencia de un organismo público nacional. En Costa Rica, para lograr lo anterior el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se propuso como objetivos estratégicos institucionales:

²³⁵ <http://www.mcider.go.cr/mision.html>, p. 1.

²³⁶ <http://www.mcider.go.cr/vision.html>, p. 1



“Fomentar, preservar y proyectar las diversas manifestaciones culturales en todas las regiones y entre todos los grupos humanos que conviven dentro y fuera de nuestro territorio. Promover modelos de desarrollo participativo, que permitan a las comunidades el disfrute de los bienes y servicios sociales, culturales, artísticos, deportivos y recreativos. Promover la creación de espacios, oportunidades y mecanismos que fomenten la participación ciudadana de manera que las comunidades tengan acceso y puedan disfrutar de los bienes y servicios culturales, artísticos, deportivos y recreativos.”²³⁷

Los objetivos anteriores se basan en dos líneas de acción: la promoción de modelos de desarrollo participativo y de oportunidades para hacer posible esa participación. Esto nos hace ver la especial atención que debemos prestarles a los promotores, ya que ellos serán quienes ejecuten el último eslabón de la cadena para lograr la participación de la población.

Lo anterior se realizará a través de los esquemas de desarrollo participativo, los cuales se pondrán en marcha dentro del organismo público propuesto por nosotros, ya que mediante estos esquemas pretenderíamos al igual que en Costa Rica:

“promover, fomentar e incrementar el acceso a la práctica individual y colectiva del deporte, la educación física y la sana recreación para todas las personas, sin discriminación alguna y en todas las comunidades del país, con la finalidad de contribuir a generar las condiciones necesarias para el mejoramiento de la salud mental y física de las personas ”.²³⁸

Para ello vale la pena tomar en cuenta las dimensiones y características de nuestro país al momento de determinar el organismo público para el tiempo libre que necesitamos en México.

5.5.4 EL CASO BRASIL

El caso de Brasil nos llamó poderosamente la atención debido a que este país observa a la cultura, como todo aquello que ha sido creado por el brasileño y que puede ser factible para los sentidos. Por lo cual dicha concepción representa todo lo externo o “visible ” del pueblo brasileño y es precisamente en este contexto que crearon su Ministerio de Cultura:

²³⁷ <http://www.mcjdcr.go.cr/objetivos.html>, p. 1

²³⁸ *Ibid.*, p. 2

"El Ministerio de Cultura fue creado en 1985 por el decreto 91.144 del 15 de Marzo de ese año. Reconociéndose así la autonomía y la importancia de esta área fundamental, hasta entonces tratada en conjunto con la Educación."²³⁹

Uno de los argumentos que hemos venido esgrimiendo en este trabajo es que la cultura no puede ni debe ser un apéndice de la Secretaría de Educación, para no distraer su desempeño de una y otra área; tal como ocurre tanto en Costa Rica como en Brasil.

Otra particularidad del Ministerio de Cultura de Brasil que nos llamó mucho la atención es que en él se integra todo lo que tiene que ver con las formas de crecer, hacer y vivir de los brasileños; esto significa que no se limita a las actividades artísticas, sino que abarca también —aunque sea de manera indirecta— áreas como la recreación y el turismo social.

El fundamento constitucional sobre el que se estructuró el Ministerio de Cultura de Brasil es el siguiente:

"La constitución federal establece claramente en sus artículos 215 y 216 la competencia del Estado en relación a la cultura, en el artículo 215 de la carta magna se puede leer que el Estado garantizará a todos el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional y apoyará e incentivará, la valorización y la difusión de las manifestaciones culturales. Para mayor claridad la constitución define el patrimonio cultural en su artículo 216: Constituyen el patrimonio cultural brasileño los bienes de naturaleza material e inmaterial (....), en los cuales se incluyen; 1- Las formas de expresión; 2- Los modos de hacer y vivir."²⁴⁰

En ese sentido debemos señalar que integrar las formas de crecer, hacer y vivir de los brasileños permite que el Ministerio de Cultura tenga un amplio margen de acción, gracias a su Carta Magna: es por eso por lo que sus políticas públicas

²³⁹ Versión original: *(O Ministério da Cultura foi criado em 1985, pelo Decreto 91.144 de 15 março daquele ano. Reconheciase, assim, a autonomia e a importância desta área fundamental, Até então tratada em conjunto com educação).* <http://www.minc.gov.br/minist/histor/histor.htm>, p.1

²⁴⁰ Versión Original: *(A constituição Federal estabelece claramente, em seus artigos 215 e 216, a competência do Estado em relação à cultura. No artigo 215 da Carta Magna pode-se ler: O Estado garantirá a todos o pleno exercício dos direitos culturais e o acesso às fontes da cultura nacional, e apoiará e incentivará a valorização e a difusão das manifestações culturais. Para maior clareza, a Constituição define o patrimônio cultural em seu artigo 216: Constituem patrimônio cultural brasileiro os bens de natureza material e imaterial (....), nos quais se incluem: 1-As formas de expressão; 2-Os modos de criar, fazer e viver....)* <http://www.minc.gov.br/minist/missao/missao.htm>, p.1

abarcán también las áreas de recreación, turismo social y deporte aventura, enmarcado todo dentro del amplio concepto de cultura que manejan.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO VI

PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

A pesar de que en las últimas décadas en México se han implementado diversas políticas públicas encaminadas a promover actividades relacionadas con el tiempo libre, éstas se han diseñado sin fundamentos teórico-científicos; por lo que evidentemente no hay una contextualización acerca de la función que desempeña en la sociedad.

6.1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

Gran parte de la problemática del tiempo libre se debe a la dispersión con la que se han atendido sus diversas áreas en las últimas dos décadas. Por desgracia mucho de ello es porque no hay gente especializada en la materia al momento de conformar los planes, las políticas y los programas vinculados al tiempo libre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A lo largo de estas páginas hemos visto que las únicas políticas en materia de tiempo libre que se han echado a andar en México han sido atendidas por las Secretarías de Educación Pública y de Turismo. También hemos intentado dejar claro que sólo podrán ofrecérsese alternativas para el uso positivo y creativo del Tiempo Libre a la población si esa responsabilidad es compartida con otras secretarías.

Asimismo, también hemos insistido en que la decadencia del concepto del trabajo²⁴¹, los avances tecnológicos y la educación permanente, entre otros aspectos muestran que es tiempo de crear un organismo público nacional para el tiempo libre en México.

La creación de un organismo de esta naturaleza, no olvidemos, responde a la imperiosa necesidad de hacer llegar el análisis de sus planes, programas y políticas a los grandes sectores de la población del país; no sólo a los jóvenes que son a quienes mayoritariamente se han orientado las pocas acciones que hasta nuestros días se han llevado a cabo. Esto ha provocado que se desatendiera de manera importante al resto de la población.

6.1.1 DATOS CUANTITATIVOS

Según datos oficiales, en el año 2000 México contaba con una población de 97, 483, 412 personas. Para efectos de nuestro estudio, de ese universo resaltaremos algunos datos numéricos.

Para empezar consideramos necesario que en nuestro país haya una organismo responsable de promover el uso positivo y creativo del tiempo libre, en virtud de que quienes hacen uso mayoritariamente de él son los niños, los jóvenes y los ancianos. Por ejemplo, a decir del INEGI en México hay 32,586,973 personas que oscilan entre los días de nacidos hasta los 14 años de edad, 27,221,012 habitantes de 15 a 29 años de edad y 4,750,311 personas mayores de 65 años.

²⁴¹ Es muy importante tener en cuenta que en México según nuestra legislación, los conceptos de trabajador y trabajo se identifican de la siguiente forma: Artículo 8: " Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio ". Conceptos que desde nuestra perspectiva comienzan a ser rebasados en los inicios del siglo XXI. Ley Federal del Trabajo, **Op. cit.**, p. 19

En el primer caso la población infantil representa el 30% de los mexicanos, quienes evidentemente por razones de su edad requieren de lineamientos claros en materia de actividades deportivas y recreativas. Lo mismo sucede con el segundo grupo cuya cifra da cuenta que el 25% de la población es gente joven; en cuanto al tercer grupo referente a las personas mayores de 65 años de edad, éste constituye el 5% de la sociedad mexicana: sector para quien el tiempo libre desafortunadamente suele convertirse en un tiempo de angustia, depresión y tristeza por carecer de las suficientes opciones para descansar, continuar su desarrollo y divertirse de acuerdo a la etapa de su vida.²⁴²

Es importante resaltar que estos sectores, además de constituir la población que requiere de más alternativas para usar de manera positiva y creativa su tiempo libre, irónicamente son los grupos con menos ingresos económicos; de tal manera que son ellos a los que más se les dificulta la oferta cultural, deportiva, recreativa y turística que ofrece el sector privado. Como se ve, de forma directa o indirecta, la niñez, la juventud y las personas mayores sufren de un déficit importante para hacer uso de su tiempo libre.

En gran medida son ellos los que tienen los menores ingresos económicos debido a que, según fuentes del INEGI, la población en condiciones de trabajar, es en nuestro país de 71, 191, 339 personas, de las cuales únicamente 39,633,842 trabajan. De entre esa población 649,987 se encuentran inactivos, pero quizá el dato más interesante es que México cuenta con una población económicamente inactiva de 31, 557, 497 personas.²⁴³

Como se ve, menos del 40% de la población mexicana trabaja de manera remunerada, lo que en principio significa un impedimento importante para tener acceso a la oferta del sector privado en materia de tiempo libre. Además es evidente que la gente que no trabaja tiene una cantidad de tiempo libre, por lo que

²⁴² Fuente: INEGI, Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados Básicos y por Entidad Federativa, Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/sexo.

²⁴³ Fuente: INEGI, Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas de Corto Plazo, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/caraceco/car.

es evidente la necesidad de ofrecerles distintas opciones para que ocupen de manera positiva y creativa ese tiempo.

Por otro lado tampoco debemos olvidar que el sector privado identifica al tiempo libre como un tiempo de consumo y no como un lapso temporal de tiempo en el que el individuo puede desarrollarse integralmente, de tal manera que sólo aquel que cuenta con los recursos económicos suficientes puede tener acceso a esas actividades. He aquí una de las razones por las que estamos convencidos de que en nuestro país debe considerarse de interés público un organismo especialmente dedicado al tiempo libre, ya que cuando no se usa de forma positiva, puede utilizarse en la delincuencia o en las drogas, además de propiciar enfermedades como la depresión; por lo tanto el Estado mexicano tiene una gran obligación con su población por medio de su administración pública.

6.1.1.1 SALARIOS

Otros datos cuantitativos de gran relevancia son los referentes a los salarios mexicanos. Según datos del INEGI, de las 33,730,210 personas que conforman la población ocupada en nuestro país, la mayoría percibe menos de 6,000 pesos al mes: 2,817,566 no reciben ingreso, 4,154,778 ganan menos de un salario mínimo, 10,228,834 perciben de uno a dos salarios mínimos, 10,694,533 obtienen de más de dos hasta cinco salarios mínimos y solamente 3,998,828 percibe más de cinco salarios mínimos.²⁴⁴

Aunque es evidente que somos un país con bajos ingresos y una oferta preponderantemente privada para uso del tiempo libre, como bien señala el investigador René Millán, no por el nivel de pobreza que existe en nuestro país vamos a dejar de tomar en cuenta diversos factores que son de interés público para la nación, como es el caso del uso del tiempo libre, pues de ser así estaríamos incumpliendo no sólo con el marco legal nacional e internacional al cual esta adscrito México, sino que lo más grave y triste es que iríamos en contra de los derechos fundamentales del ser humano.

²⁴⁴ Fuente: INEGI, Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados Básicos y por Entidad Federativa, Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/careco/car_06.html.

Justo por ese nivel de pobreza es preciso darle especial atención al problema del tiempo libre, ya que la mayoría de la población económicamente activa en México percibe menos de 2,500 pesos al mes, lo que significa que su tiempo libre queda a merced de los medios masivos de comunicación.

6.1.1.2 EDAD LIMITE

Otro aspecto estadístico que se debe tomar en cuenta es el relativo a las condiciones que el mercado laboral impone para que la gente continúe trabajando. Como se sabe gracias a los avances médicos nuestro país tiene actualmente una esperanza de vida de 73.1 años de vida para los hombres y 77.6 para las mujeres,²⁴⁵ lo que significa que al ser este grupo uno de los principales demandantes de ofertas para hacer uso positivo del tiempo libre, es indispensable crear un organismo capaz de enfrentar la problemática producida por el ocio que día a día se acrecienta.

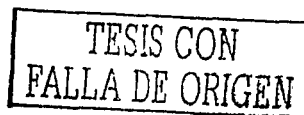
Las cifras señaladas dan muestra de la importancia que el fenómeno del tiempo libre tiene para nuestro país, ya que de la misma manera como la senectud representa un problema social, el incremento de infantes asimismo dificulta el desarrollo de la nación; por ejemplo en 1998 murieron 444,665 personas en tanto 2,668,429 nacieron.

6.1.1.3 SALUD

La salud es otra de las variables que deben tomarse en cuenta para el análisis del tiempo libre. Hasta donde pudimos rescatar el número de defunciones en 1998 en nuestro país fue de 444,665, de las cuales 22.43% se debieron a enfermedades del aparato circulatorio y 9.34% al respiratorio²⁴⁶. Desde nuestro punto de vista esto se debe en gran parte a que en nuestro país no hay un aprecio a la cultura física, concretamente a las actividades deportivas. En este sentido es preciso reconocer que ellas forman parte de las actividades que se llevan a cabo en el

²⁴⁵ Fuente: WHO. **World Health Report, 2000. Para México:** INEGI, Indicadores Sociodemográficos de México, (1930-2000). www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/internacional.

²⁴⁶ Fuente: **World Health Statistics Annual, 1995, Para México:** INEGI, Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales. www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/natahdad/nat_05.



CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 201

tiempo libre, por lo que esas cifras reflejan que el mayor porcentaje de defunciones está relacionado con la falta de ejercicio; situación que podría mejorarse mediante el organismo que proponemos en esta investigación.

Otro aspecto que no deja de llamar la atención es la poca información que existe en materia de tiempo libre: el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, al hablar cuantitativamente de las áreas de cultura y recreación que hay en México, se limita a documentar que en 1999 había 11,315 bibliotecas con un total de 64,179,126 volúmenes²⁴⁷.

6.1.1.4 EDUCACIÓN

Un último aspecto del que adolece México en materia de tiempo libre pero no menos importante que los anteriores es la falta de educación para el tiempo libre, por lo que una excusa muy socorrida, asegura que hay otras necesidades para el país por lo que suele desatenderse este tipo de factores, con la problemática que eso significará en el futuro; tan es así que en el año dos mil nuestras zonas arqueológicas recibieron 6,273,402 visitantes nacionales y 33,706,218 visitantes a museos, lo que quiere decir que no hay una autentica política de educación y de difusión de las diferentes opciones con que el país cuenta para el uso positivo del tiempo libre de su población: carencia que obviamente podría comenzar a revertirse si se creara un organismo público nacional encargado de planear y organizar diferentes posibilidades para el uso positivo y creativo del tiempo libre.

Lo anterior permitiría en principio que efectivamente se cumplieran los diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la materia; comenzando por el artículo tercero de nuestra carta Magna. En esos ordenamientos jurídicos existe la norma para que el gobierno administre las actividades propias del tiempo libre; sin embargo, sabemos que no se llevan a la práctica, con las naturales consecuencias que esas omisiones generan.

Por supuesto el organismo público nacional que proponemos, debe estar institucionalizado por medio de la administración pública federal a fin de garantizar

²⁴⁷ Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Demográficas y Sociales
www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/cultura/cul_01.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que con él se generen planes, proyectos y programas para el uso positivo y creativo del tiempo libre, donde se incluya al Turismo, el Deporte, la Cultura y la Recreación en su dimensión social

6.1.2 IMPORTANCIA SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ESTADO MEXICANO

Legitimar la creación de un organismo público para el tiempo libre en México tiene que encontrar su apoyo en aspectos relacionados con la tradición nacional. De ninguna manera debe olvidarse la importancia del Estado en su dimensión social: de aquí la importancia del tiempo libre, ya que permite la creación y reflexión no sólo para el desarrollo del individuo sino también de la sociedad en su conjunto. En este orden de ideas Andrés Serra Rojas opina sobre el tema que:

"El Estado tiene dos aspectos bajo los cuales puede ser conocido y considerado: uno es el social; otro el jurídico. La doctrina social o sociológica del Estado, considera a éste en la unidad de su naturaleza como construcción social. (...) La doctrina jurídica lo considera como sujeto de Derecho, y en este sentido, es subsumible dentro del concepto de corporación..."²⁴⁸

Si consideramos al Estado en su naturaleza como una construcción social, es obvio que su interés gira en torno a la totalidad de las biografías de vida que habitan en su territorio. De aquí que afirmemos que la verdadera construcción social se logra mediante el uso efectivo del tiempo libre, ya que es el espacio ideal para construir lazos entre individuos, al tiempo que se crean ideas y proyectos que materializados constituyen la sociedad.

Otro punto en el que se respalda nuestra propuesta para considerar el tiempo libre como un fenómeno de interés público es que el Estado mexicano debe contar con un organismo formal que le otorgue la importancia que merece; como bien nos lo hace notar el investigador René Millán, para conseguirlo deben tenerse en cuenta los efectos negativos que se producen por hacer un mal uso del tiempo libre: insatisfacción en la vida y en consecuencia bajo rendimiento social.

²⁴⁸ Serra Rojas, Andres, Teoría del Estado, Mexico, Op. cit, p.183.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 203

Para Schiller el bajo rendimiento social es producto, primero de la rutina diaria de los individuos:

"Se ha interrumpido temporalmente la aceptación pasiva de modelos vitales insatisfactorios y la opinión pública ya no consiente la deplorable falta de cumplimiento respecto a la humanización de los procesos sociales."²⁴⁹

Vale la pena recordar que durante mucho tiempo el desarrollo humano estuvo interrumpido por el modelo de producción masiva, empero, en la actualidad con algunos sacrificios de crecimiento económico es posible conseguirlo y para ello el tiempo libre desempeña un papel muy importante gracias a que hoy en día:

"Podemos entrever un equilibrio social diferente en el que las actuales prioridades predominantes quedan inválidas. Nos queda la posibilidad de imaginar brevemente que un nivel de vida cualitativamente más alto es alcanzable, ya que es materialmente realizable."²⁵⁰

Por otro lado es un hecho que el bajo rendimiento social también está íntimamente ligado al tiempo libre y a los medios de comunicación; en el caso concreto mexicano el uso de tiempo libre se inclina hacia la televisión y la radio, por lo que la posibilidad de generar satisfacción y como consecuencia rendimiento social se ha visto nulificado en nuestro país debido a que están sometidos al gobierno.

"El control oficial de la difusión ha sido limitado e ineficaz. En la mayor parte de los casos son los que deberían estar sujetos a las ordenanzas quienes imponen su voluntad a los que hacen la ley."²⁵¹

Por lo mismo hoy más que nunca es importante que los medios de comunicación contribuyan al desarrollo humano y no a la enajenación, de ahí la importancia de considerarlos más bien como una estrategia para el uso positivo del tiempo libre, lo que beneficiaría sin duda la vida estatal.

"Los medios técnicos existen, pero la voluntad y la estructura social que lo haría posible están ausentes. Los recursos y la tecnología, conocidos y disponibles, son capaces de realizar transformaciones materiales grandiosas, los obstáculos modernos, no menos imponentes por ser de

²⁴⁹ Schiller, Herbert, *Comunicación de masas e imperialismo yanqui*, Barcelona, Colección Punto y Línea, 1976, p. 143.

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 143

²⁵¹ *Ibid.*, p. 140

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

naturaleza social y no material, son las instituciones que rigen los asuntos de los hombres."²⁵²

Como se ve, si el esquema actual nos muestra que son las instituciones las que rigen las actividades humanas, por lo mismo resulta evidente la institucionalización del tiempo libre mediante de un organismo público que permita enfrentar las actuales formas de vida, las cuales están deteniendo el desarrollo humano; concretamente el de los mexicanos.

De hecho nuestra propuesta de ligar el tiempo libre con la administración pública busca favorecer la transformación social que el Estado mexicano requiere y al cual nuestro objeto de estudio, en la medida de sus posibilidades, debe y tiene la obligación de contribuir.

Como es evidente, la conducción gubernamental está íntimamente ligada al concepto de lo político, pues como acertadamente señala Schmitt, un grupo social (en este caso la población de un Estado), se sitúa como enemigo frente a otro grupo que no comparte ni su forma de vida ni sus intereses (en este caso un Estado mexicano con poco entendimiento de la forma de conducción de un gobierno neoliberal):

"El enemigo es simplemente el otro, el extranjero y basta a su esencia que sea existencialmente, en un sentido particularmente intensivo, algo otro o extranjero, de modo que, en el caso extremo sean posibles con él conflictos que no puedan ser decididos ni a través de un sistema de normas preestablecidas ni mediante la intervención de un tercero descomprometido y por eso imparcial."²⁵³

Es en esa dirección en la que señalamos que, en nuestra opinión la delincuencia en México no sólo tiene un trasfondo económico sino aspectos eminentemente sociológicos provocados por resentimientos hacia los otros, que finalmente terminan identificándose o encontrando apellido en gente que en esencia no pertenece a su grupo y, por supuesto, contra el gobierno en cualquiera de sus niveles.

²⁵² Ibid, p. 142.

²⁵³ Schmitt, Karl, *El concepto de lo político*, México, Folios Ediciones, 1985, p. 23



Pero Schmitt también señala un punto clave en las relaciones de tensión amigo-enemigo que evidentemente tienen que ver con la violencia y la delincuencia en cualquier Estado: se trata de un tercer factor o variable que sea descomprometido y por lo tanto es imparcial.

Es decir, siguiendo a Schmitt, bien puede ser ese factor el tiempo libre, ya que puede jugar el papel de intermediario descomprometido y por lo tanto imparcial en la construcción de lazos entre lo que este autor denomina "amigos" y "enemigos", disminuyendo la violencia y la delincuencia derivadas o producidas por la percepción del "otro" con respecto a uno mismo.

6.1.3 JUSTICIA SOCIAL Y TIEMPO LIBRE

Es de vital importancia en la actualidad que convirtamos a los conceptos de igualdad y justicia en nociones más complejas, lo que implica en definitiva nuevos criterios de equidad y reciprocidad social.

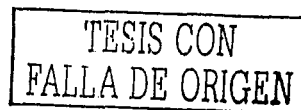
En esta línea de reflexiones en torno a la justicia social y el tiempo libre, Anthony Giddens define que:

"Inclusión se refiere en su sentido más amplio a la ciudadanía, a los derechos y deberes civiles y políticos que todos los miembros de una sociedad deberían tener, no sólo formalmente sino como una realidad de sus vidas. También se refiere a las oportunidades y a la integración en el espacio público."²⁵⁴

Evidentemente el señalamiento de Giddens tiene como referencia a países como México, ya que una de las problemáticas en cuanto al tiempo libre que tiene nuestra nación, es el hecho de que en el aspecto formal (jurídico) de la materia; se encuentran el derecho al deporte, a la cultura, a la recreación y al turismo social, entre otras tantas áreas que también tienen que ver con el tiempo libre. El problema es que la gente desconoce sus derechos y lo más grave de todo es que desconoce cuál es el manejo del tiempo libre que hace el Estado.

Hacer caso omiso de esto implica violar los ordenamientos jurídicos del Estado mexicano, pero sobre todo tipifica la exclusión de gran parte de la población en

²⁵⁴ Giddens Anthony, *La tercera vía*, México, Taurus, 2000, p 123



cuanto a sus derechos y garantías en materia de tiempo libre. Giddens enfatiza la problemática basado en que:

“Dos formas de exclusión se están manifestando especialmente en las sociedades contemporáneas. Una es la exclusión de los que están abajo, aislados de la corriente principal de oportunidades que una sociedad ofrece. En la cúspide está la exclusión voluntaria, la rebelión de las élites: una retirada de las instituciones públicas por parte de los grupos más ricos, que eligen vivir separadamente del resto de la sociedad. Los grupos privilegiados empiezan a vivir en comunidades fortificadas, y se apartan de los sistemas públicos (...).”²⁵⁵

Desde nuestra visión un organismo público nacional en materia de Tiempo libre contribuiría de manera importante a consolidar un país unido, con sentido y compromiso de un futuro en común. La desunión que vivimos actualmente como nación se debe en parte a lo señalado por Giddens, ya que cuando parte de la población se siente excluida de las acciones que implementa la clase gobernante, deja de sentirse comprometida con ella y al mismo tiempo la deslegitima. Esa deslegitimación se alberga no sólo en un polo sino en los dos, como afirma Giddens, lo que ha generado la falta de identidad que priva en nuestros días.

Evidentemente todo ello podría subsanarse con un mecanismo que permitiera la unión del país; de aquí que nos atrevamos a aseverar que el organismo propuesto en esta investigación ayudaría en esta tarea.

La socialización y convivencia de los diversos sectores y clases de una población es una necesidad y un factor indispensable en las sociedades del siglo XXI, razón por la cual la organización propuesta en este trabajo cobra una importancia de incalculable valor.

José Luis Orozco reflexiona y coincide con Giddens en relación a la importancia del análisis del Estado, considerando en todo momento que éste representa todas las fuerzas coercitivas dentro de un grupo social²⁵⁶.

²⁵⁵ *Idem.*

²⁵⁶ Orozco, José Luis, “ *Pragmatismo y globalismo: el primer ensayo* ” en Orozco José Luis y Guerrero Ana Luisa (Compiladores), *Pragmatismo y globalismo*, México, FCPyS UNAM, Distribuciones Fontamara, Colección núm. 196, 1996

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 207

Por otro lado, Jack Ferner señala la enorme importancia que tiene en la vida del ser humano la administración del tiempo; y precisamente por ello consideramos que la institución que proponemos debe contemplar que:

"El valioso recurso llamado tiempo afecta la forma en que se utilizan los demás recursos. Éste es el único que todos poseen en igual cantidad, a diferencia de los demás, no se le puede almacenar ni atesorar. Esto significa que no se puede utilizar el tiempo en la misma forma que el dinero, por ejemplo. La administración del tiempo consiste en distribuir adecuadamente las actividades que se realizan."²⁵⁷

Es claro que la aseveración de Ferner nos lleva a la planificación de actividades para el uso positivo y creativo del tiempo libre, que podría generar grandes dividendos sociales como mejor rendimiento en las escuelas y en el trabajo, así como la optimización del resto de actividades que desempeñan durante el día los mexicanos.

Por lo mismo es muy importante que la administración pública ingrese en los terrenos de la administración del tiempo libre ya que las actividades que se hacen durante ese lapso podrían ayudar a mejorar la salud física y mental de la población. En ese sentido debemos de tener muy presente en todo momento que :

"La administración del tiempo es la administración de uno mismo. Administrarse a uno mismo es como administrar cualquier cosa; requiere ciertas habilidades, como la habilidad para planificar, organizar, llevar a la práctica y controlar. Administrar el tiempo significa utilizar eficientemente los recursos que se poseen, incluyendo el tiempo, de tal modo que se puedan alcanzar con eficacia las metas importantes. La eficiencia ha sido definida como la habilidad para hacer las cosas correctas; la eficacia es la habilidad de hacer las cosas correctamente."²⁵⁸

Debemos dejar claro que, con nuestra propuesta, de ninguna manera pretendemos controlar el tiempo libre de la población: nuestra intención es presentar un esquema adecuado para el uso positivo del tiempo libre. En otras palabras deseamos que los mexicanos tengan tan cerca como sea posible, geográfica y económicamente, sectores como el cultural, el turístico y el recreativo, sólo por citar algunos, en favor de la maximización de un recurso de incalculable valor como lo es el tiempo libre.

²⁵⁷ Ferner, Jack. *Administración del tiempo como recurso*. México. Limusa, 1982, pp.26-27

²⁵⁸ *Ibid.*, p 27

Para lograr el objetivo anterior es necesario contar con los mecanismos que ofrece la administración: planeación, organización, dirección y control de los recursos y programas que intervengan en el organismo que contemplemos, cuya característica sería la constante búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos. Vista dicha misión como un derecho social y teniendo para el cumplimiento de esta, a la justicia social, como una de las estructuras principales de nuestra propuesta.

René Millán realiza un análisis en torno a la justicia social desde la perspectiva de los derechos sociales, sobre lo cual afirma que:

"Si bien no es posible establecer si los nuevos parámetros de justicia romperán con la concepción contractualista, es claro que requieren de un nuevo equilibrio entre derechos sociales e individuales. Ese equilibrio no supone (ni debería suponer) una cancelación o devaluación de los primeros, pero sí toca una fibra del pacto posrevolucionario: la relación entre derechos sociales y tutela estatal. Se trata ahora de que esos tengan vigencia no a partir de la tutela, sino de la norma y el derecho mismo. Ciertamente, eso puede implicar un saludable cambio en los ejes de procesamiento político y una nueva concepción de lo justo y el bienestar."²⁵⁹

Desde ese nuevo esquema señalado por Millán es precisamente donde las nociones de justicia y bienestar deben redimensionarse en estos momentos, en lo que es evidente debe conseguirse un nuevo equilibrio entre lo social y lo individual.

A pesar de la presión internacional impuesta a nuestro país para que implemente una política neoliberal de carácter dogmático, no ha sido posible generar un respaldo adecuado que contrarreste los efectos que en la mayoría de la población causa el uso y costumbre de las prácticas neoliberales. Un desequilibrio de esas magnitudes necesariamente lleva a la mesa de debates un redimensionamiento de lo social sobre lo individual, dentro del marco evidentemente de la legalidad. Esto se traduce en que los derechos sociales hoy más que nunca deben formar parte de nuestro aparato formal de justicia, el cual además de verse reflejado en leyes debe estar representado en la realidad por medio de instituciones.

²⁵⁹ Millán René, "*Cultura de la justicia y cultura política*" en *Revista mexicana de sociología*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, año LVII, núm.2, abril-junio de 1995, p.173

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 209

Concretar un organismo público nacional en materia de Tiempo Libre permitiría, más que el cumplimiento legal de las obligaciones del Estado mexicano en esta materia, desfogar las presiones propias del neoliberalismo (competencia, mercado, rentabilidad, eficiencia y eficacia por nombrar algunas) que están a punto de estallar. A problemas de esas dimensiones deben darse primero respuestas políticas y luego ya jurídicas, pues en lo económico la ideología reinante no permite una contra respuesta de efectos reversibles e inmediatos.

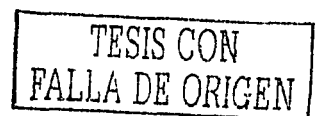
A partir de nuevas concepciones Millán deja entrever un avance del Estado político sobre el Estado de Derecho, más particularmente acerca de lo justo y el bienestar. Por lo que en esa lógica es que este autor arriba a la siguiente reflexión:

"Una tarea central para la cultura de la justicia es la construcción social de un nuevo concepto de igualdad que, en el marco de una diferenciación de los sistemas económico y político, admita nuevos criterios y principios de asignación. Esos criterios no pueden ya ser centralizadores. Deben ser múltiples en relación con los distintos ámbitos y dimensiones sociales: derecho, solidaridad, justicia, azar, eficiencia, oportunidad, etcétera (como Walzer y otros han señalado). De esa forma se puede construir un concepto complejo de igualdad, más efectivo político y socialmente. La valoración centralizada de un bien social como es el vínculo intervención tutela estatal no puede hoy regular la complejidad social y, sobre todo, no es suficiente para cancelar la injusticia colectiva o individual".²⁶⁰

No cabe duda que tenemos que convertir las nociones de igualdad y justicia en conceptos más complejos, pues representan aspectos de profundidad, tal como observamos en lo público y en lo privado. Este hecho genera invariablemente que la misma noción de tiempo libre sea abordada con la complejidad con la que se refiere Millán a la igualdad y la justicia en concordancia con lo analizado por Anthony Giddens.

Crear el organismo público que aquí se propondrá permitiría observar al tiempo libre con nuevos criterios, lo que a su vez desencadenaría una nueva concepción en cuanto a los principios de asignación, para las actividades culturales, deportivas, turísticas y recreativas con carácter social. Además todo esto permitiría fortalecer el ámbito federal en la materia, al mismo tiempo que se ponen en

²⁶⁰ Ibid. p 174



marcha fuertes análisis para descentralizar los planes, programas y políticas públicas que se generan desde la organización aquí propuesta.

El concepto de igualdad debe entenderse desde una conceptualización más compleja ya que no solamente es el sustento principal de lo social sino también el eje principal sobre el que gira la ideología neoliberal, buscando siempre la mejor competencia. Por lo mismo la igualdad debe de analizar más de cerca todo lo que tenga que ver con lo político y lo social; lo que significa abarcar problemas como el del tiempo libre.

Es claro, según lo anterior, que no debemos perder de vista que aun cuando la tendencia globalizadora exija y ordene recetas neoliberales a nuestro país, evidentemente contrarias a la lógica política y social de las mayorías, es preciso crear planes, políticas y programas acordes con la realidad.²⁶¹

Como se ve Millán hace referencia a problemas como la fragmentación social, la dificultad de las políticas y la reforma del Estado,²⁶² cuyas respuestas y soluciones corresponde más a las visiones locales que a las que constantemente nos tratan de imponer desde el exterior.

Vale la pena agregar que las mutaciones violentas y veloces a las cuales se están viendo expuestas nuestras civilizaciones, no permiten, desde esas posiciones, conformar una serie de soluciones a las problemáticas que enfrentamos hoy en día, ya que en diversas partes del mundo, así como en nuestro país, se presentan problemáticas y realidades tan complejas que, cualquier aporte de soluciones

²⁶¹ Al respecto el Dr. René Millán opina que: "Los hombres y mujeres de hoy tenemos la percepción de que el mundo ha cambiado. Mientras la historia nos señala y comprueba la importancia de nuestra especificidad local, nos enfrentamos a la sospecha de que algunos procesos globales están cada vez más próximos y que, en algún sentido, sus elementos también están presentes en nuestras sociedades. Pero sobre todo advertimos la punzante inquietud de que la forma en que entendimos al mundo no es ahora suficiente para describirlo y para formalizar dimensiones que advertimos como enormemente importantes e igualmente borrosas ". Millán René, *"Problemas Generales y Particulares de la Coordinación Social"* en Lechner Norbert *et.al* (coordinadores), **Reforma del Estado y coordinación social**, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, Plaza y Valdés, 1999, p.55

²⁶² En esta perspectiva el Dr. Millán señala que "se trata de procesos que en más de un sentido nos indican que nuestras sociedades ya no se conforman como habíamos pensando hace apenas 20 o 30 años. Sus formas de integrarse han cambiado. Y tal cambio presupone problemas de coordinación, conducción y equilibrio social. La cuestión como se advierte no es fácil. Por la complejidad del tema en si y porque su tratamiento puede implicar el desvanecimiento o la pérdida de peso de conceptos que aún queremos considerar como centrales." *Ibid.*, p 56

debe apegarse a la ética, revisando y considerando una posible alternativa viable, tal y como lo es la presente propuesta.

6.2 POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

La propuesta de creación de un organismo público nacional como el que nos ocupa no puede verse únicamente desde el punto de vista organizativo ya que, para que funcione dentro de la administración pública debe estar respaldado por una política y un programa nacional en la materia; además de la alianza que debe haber entre los diversos sectores que respaldan las medidas e instrumentos que proponemos en esta investigación.

Tal es la razón por la que a continuación haremos referencia a los lineamientos generales que consideramos deben de analizarse en la construcción de la política integral en materia de tiempo libre.

6.2.1 OBJETIVOS

- Crear un organismo público nacional que atienda de manera integral el uso positivo del tiempo libre en México.
- Hacer del conocimiento de los sectores público, privado y social la nueva concepción de la política integral en materia de tiempo libre, basándose en las experiencias ideológicas, políticas, económicas y administrativas analizadas y reflexionadas en esta investigación.
- Obtener estímulos y apoyos fiscales para el desarrollo del área del tiempo libre en México.

6.2.2 ESTRATEGIAS

Creemos que también es necesario seguir las siguientes estrategias generales:

- Elaborar un programa nacional a largo plazo en materia de tiempo libre, de conformidad con las diversas dependencias que intervengan en la materia.

- ❑ Crear un organismo público nacional para planear, organizar y promover las actividades relacionadas con el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.
- ❑ Convocar a los especialistas de cada una de las áreas que establezca el organismo público elegido, para garantizar la integración y multidisciplinariedad que se requiere.
- ❑ Organizar campañas publicitarias que abarquen los diferentes medios de comunicación para hacer del conocimiento público los planes, programas y acciones que encabeza el gobierno federal a favor del uso positivo y creativo del tiempo libre en nuestro país.

6.2.3 RECURSOS

Es evidente que para que una organización pueda lograr sus objetivos, es necesario que cuente con una serie de recursos que conjugados armónicamente, contribuyan a su funcionamiento adecuado. En el caso de nuestra propuesta consideramos como fundamentales los siguientes:

6.2.3.1 ECONÓMICOS

- ✓ Las Secretarías de Estado determinarán con cargo a sus correspondientes presupuestos, los apoyos que para el financiamiento de las actividades del nuevo organismo público acuerden conjuntamente.
- ✓ En un futuro el sector privado podría aportar recursos económicos a favor del organismo, así como de los planes, políticas y programas que elabore el mismo, a cambio de la deducción de impuestos.

6.2.3.2 HUMANOS

- Los recursos humanos para la implementación de la política integral en la materia podrían obtenerse de las principales escuelas y universidades formadoras de profesionistas en las áreas relacionadas con el tiempo libre, entendiendo de antemano que la política de salarios para estos profesionistas y especialistas deberá ser atractiva.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 213

➤ Es importante la participación de las siguientes universidades y escuelas representativas de las áreas del Tiempo Libre en México:

- La Universidad Nacional Autónoma de México.
- La Escuela Superior de Turismo y Hotelería del Instituto Politécnico Nacional.
- La Universidad YMCA formadora de administradores de empresas especializados en el área de tiempo libre.
- Escuelas que impartan formación en licenciaturas y bachilleratos en arte, teatro, música, pintura.
- La Escuela Superior de Educación Física.
- Las demás instituciones tanto públicas como privadas que tengan que ver o que estén interesadas en las áreas de cultura, turismo, deporte y recreación en su dimensión social.

6.2.3.3 MATERIALES

- ❖ Al principio, consideramos no se utilizarán grandes recursos en las instalaciones y equipo porque se puede y debe aprovechar la infraestructura ya existente en México.
- ❖ La buena distribución de las diversas instalaciones con que cuenta México, dentro de las áreas de Tiempo Libre permitirá utilizarlas en beneficio de todas las actividades programadas.
- ❖ Solamente se deberán hacer inversiones en instalaciones y equipo con los siguientes fines:
 - Comprar los materiales necesarios para la ejecución de las actividades que se programen en cualquier área del tiempo libre; puede ser mediante patrocinios de la iniciativa privada o donaciones respaldadas por campañas publicitarias.
 - Invertir en la infraestructura ya existente, ya que a pesar de que México cuenta con buenas instalaciones, es necesario modificarlas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de manera paulatina, con el fin de mantenerlas en óptimo estado para que los servicios que se ofrezcan sean cada de vez de mayor calidad.

- o Reconocer, desde este momento, el crecimiento poblacional y tecnológico que afecta a México con el objeto de que las áreas de espacios y reservas naturales que se pretendan utilizar no se ocupen para otros fines más que para los que ya se tenían previstos; lo que obligaría de inmediato al nuevo organismo a formar un equipo de investigación para detectar los espacios que podrían ocuparse.

6.3 PROGRAMA NACIONAL PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO

Es indispensable, antes que otra cosa, que en México contemos con un programa nacional referente al uso positivo y creativo del tiempo libre. Ese programa debe ser creado por el organismo público nacional propuesto.

Los lineamientos generales bosquejados tanto en la política como en el programa, así como la conformación de la organización nacional en la materia, procurarán hacer cumplir las normas jurídicas establecidas a través de las diversas dependencias involucradas

La política y el programa deben de tener en cuenta que el área del turismo social beneficia a las clases con menos recursos de nuestra nación, así como también la educación extraescolar favorece y refuerza lo aprendido en la educación formal. Es un hecho también que el perfecto entendimiento de la cultura es un elemento sustancial en la defensa de la soberanía y que la promoción de un autentico federalismo contribuirá al desarrollo de la vida democrática. Por otra parte, el deporte y la recreación estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población; razón por la cual se debe alentar su desarrollo, ampliación y cobertura.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 215

El programa, por tanto deberá contribuir a que el gobierno federal fortalezca la práctica de actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre en los niños y jóvenes de todo el país.

El programa nacional en la materia deberá reconocer que la nueva organización para el tiempo libre necesita formular programas integrales en las áreas de cultura, deporte, recreación y turismo social.

6.3.1 PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- **Investigación y evaluación de proyectos.** Consolidar equipos de trabajo a fin de obtener la mayor información posible en cuanto a las tendencias que la población tiene para ocupar el tiempo libre y así fortalecer la aplicación y evaluación tanto de los proyectos como de los programas que se lleven a cabo.
- **Deporte popular y estudiantil.** Estimular a la población en general y a los estudiantes para que se interesen por hacer ejercicio o practicar algún deporte a fin de mantener una buena salud física y mental.
- **Turismo Social.** Establecer convenios y demás acciones necesarias, para que el concepto de turismo social sea una realidad y no sólo parte de discursos demagógicos, que en la realidad sólo han demostrado el incumplimiento a lo prometido en dicha área en los últimos 20 años.
- **Cultura para Todos.** Fortalecer los programas de carácter popular mediante programas integrales que permitan a un mayor número de mexicanos acercarse al ambiente cultural.
- **Educación no formal.** Contribuir de manera directa e indirecta, en los planes y programas que contribuyan a la educación no formal con el fin de reforzar los conocimientos de los educandos mediante actividades extraescolares, y al mismo tiempo que se les estimule para que descubran sus propios talentos y habilidades por medio de actividades que fomenten el uso positivo y creativo de su tiempo libre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **Recreación integral.** Consolidar la realización de planes y programas cuya característica principal sea que la población se divierta y aprenda con cada una de las áreas del tiempo libre.

6.3.2 ALIANZA PARA EL TIEMPO LIBRE

El programa nacional que se elabore para estimular el uso creativo del tiempo libre deberá contemplar en un futuro la participación de los sectores privado y social en un esfuerzo común que busque fortalecerlo y de esa manera institucionalizarlo; para ello es preciso establecer una alianza para el tiempo libre.

En una segunda fase posterior a la creación del organismo público elegido, dicha alianza deberá procurar que el sector privado aporte recursos económicos para el cumplimiento del programa, a cambio de una política fiscal con estímulos y apoyos que lo favorezca. Además de establecer políticas de patrocinios para las diversas actividades masivas que promoverán.

Es importante reconocer que es indispensable que el peso principal de esta propuesta no recaiga sólo en la nueva organización sino que, por el contrario, sea una responsabilidad compartida también con la política y el programa propuestos en esta investigación.

Igualmente es claro que el sector social recibirá beneficios directos por medio de las actividades que promuevan las áreas de recreación, cultura, deporte y turismo social.

6.3.3 ELEMENTOS DE GERENCIA PÚBLICA PARA EL TIEMPO LIBRE

La gerencia pública es quizá el más joven de los elementos que conforman la administración pública, por lo que en torno a él se han conformado en estos últimos tiempos quienes la critican y quienes la alaban. Por lo que a nosotros respecta, intentaremos retomar lo que a nuestro modo de ver son los puntos positivos que tiene y con los que consideramos podría verse beneficiada en gran medida nuestra propuesta.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 217

Para comenzar con esta tarea, la reflexión hecha por Vincent Wright nos es de gran ayuda, ya que este autor señala en principio que:

"El contexto del Estado es la democracia, el *Rechtsstaat* (estado de derecho), con el gobierno tomando decisiones autoritarias al mismo tiempo que se ocupa de la gestión de las macro externalidades, asegurando la igualdad y la responsabilidad, y con una base organizativa enraizada en los valores de la imparcialidad, objetividad, regularidad, predictibilidad, legalidad y legitimidad. El sector público como el principal elemento del Estado, funciona de acuerdo a normas que derivan de muchas y a veces contradictorias, racionalidades: política, legal, institucional, técnica, social y económica, y una gran parte de su lógica exige alguna forma de *weberianismo*, con énfasis en la uniformidad, la imparcialidad, el anonimato y las normas jurídicas."²⁶³

Si tomamos como cierto lo mencionado por Wright, resulta claro que entonces la idea de eficiencia y eficacia no es del todo desdeñable desde la perspectiva de la administración pública, aunque reconocemos sus diferencias con una empresa privada, pues evidentemente el sector público no persigue lucro. La gerencia pública, sin embargo, sí podría contribuir en algunos aspectos a mejorar el desempeño del organismo público propuesto en esta investigación.

Tomemos el caso de la uniformidad. Como bien lo afirma Wright, en muchas ocasiones el sector público actúa contra la racionalidad, ya que en áreas como cultura, deporte, recreación, turismo social y educación no formal, es indispensable ser permisibles pues la creatividad está a favor del uso positivo del tiempo libre.

Para Dunleavy y Hood los cambios más notables de la administración pública tradicional con relación a la nueva gestión pública son:

- Modificaciones presupuestarias destinadas a mejorar la transparencia y a relacionar los costes no con los recursos utilizados, sino con los recursos obtenidos (con la necesidad de elaborar indicadores que nos sirvan para medir los resultados que esto conlleva).
- Observar las organizaciones como una cadena de relaciones de baja confianza entre un actor principal y unos agentes secundarios:

²⁶³ Wright, Vincent. *Redefinendo al Estado: las implicaciones para la administración pública* en *Gestión y análisis de políticas públicas*, Madrid, España, números 7-8, 1997, p.42

es decir, como una red de contratos capaces de adecuar los incentivos con los resultados.

- Desagregar las tareas de la administración pública a través de fórmulas semi-contractuales o semi-mercantiles y, en particular introducir la distinción comprador-proveedor, para así sustituir las tradicionales estructuras unificadas de prestación y planificación funcional.²⁶⁴

Contar con un estricto control en el manejo de recursos, desde el punto de vista de la nueva gestión pública, es una variable que debe permanecer constante en cada una de las acciones que lleve a cabo el nuevo organismo.

También no debe descartarse de ninguna manera la participación de algunas empresas del sector privado en cuanto a la prestación de servicios, siempre bajo la coordinación del organismo público recién creado.

Por su parte Derlien, refiriéndose muy específicamente al caso alemán, comenta en relación con la modernidad administrativa:

"La modernización administrativa en Alemania tiene facetas modernistas y posmodernistas, mientras que la demanda de racionalizar la administración pública es cuestionable. Dado que muchos de los conceptos de reforma siguen conceptos de la microeconomía y se adhieren a aseveraciones y valores que podrían denominarse neo-tayloristas, sistemáticamente estos conceptos no logran hacer justicia a las condiciones y tradiciones del sector público ni logran ser compatibles con ellas."²⁶⁵

Ciertamente muchas de las propuestas que hace la nueva gerencia pública tienen su universo dentro de la lógica de la microeconomía, que por supuesto se aleja de la realidad estatal por las dimensiones y la maquinaria con la que ésta se desenvuelve.

Entonces así como tomamos en cuenta algunas de las ventajas que ofrece la nueva gerencia pública, así también debemos señalar que la extrema especialización que ella propone, poco tiene que ver con la visión integral con la

²⁶⁴ Dunleavy Patrick y Hood Christopher, "De la administración pública a la nueva gestión pública, Ensayo sobre la Experiencia Modernizadora de Diversos Países Desarrollados", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Madrid, España, núm.3,1995, p.105.

²⁶⁵ Derlien, Hans Ulrich, "Modernización administrativa: Moderna, modernista o post-modernista", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Madrid, España, Números 7-8,1996, p.14

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 219

que se desenvuelve la administración pública, incluyendo al organismo que propondremos.

Laurence Lynn aborda un ejemplo concreto del caso mexicano, en el cual afirma que " no existe una administración centralizada del sistema de personal y en consecuencia, aparentemente sí una amplia gama de capacidades. La fuerza dominante en la vida de los burócratas ha sido el principio de la política y el PRI."²⁶⁶ Señala también lo endeble, en cierto sentido, que pueden resultar de alguna manera los lineamientos de la gerencia pública, ante las dimensiones y retos que representa en la realidad el aparato estatal. Stewart, Clarg por su parte afirma que:

"Una de las características de la economía globalizada es justamente, que globaliza los valores específicos de cada nación; es decir evita que todo converja de una sola forma. Los marcos existentes de la teoría organizacional no han logrado dar cuenta de estos procesos, por lo menos de forma adecuada. Con un desarrollo innovador de la teoría institucional, los autores construyen arquetipos que dan razón de las prácticas organizacionales y de administración híbridas."²⁶⁷

A pesar del poder arrasador con el que la globalización ha golpeado a México, aún así los lineamientos de la nueva gerencia pública pretenden ser implantados en nuestro país mediante las recetas de organismos internacionales como la OCDE, lo que evidentemente traerá consecuencias negativas en nuestro país. Resultados como los acontecidos con las coordinaciones sectoriales creadas por el Presidente Fox, las cuales evidentemente no funcionaron dentro del esquema de la administración pública nacional.

Por todo lo anterior estamos convencidos que el organismo público que pretendemos debe estar administrado con los criterios de legalidad e institucionalidad como parte esencial y vital del organismo.

²⁶⁶ Lynn, Laurence, "Reforma administrativa desde una perspectiva internacional: Ley pública y la nueva administración pública", en *Gestión y Política Pública*, México, Vol. V, Núm.3, 1996, p.316.

²⁶⁷ Clarg, Stewart, "Administración global: Tensiones entre el universalismo teórico y realidades locales", en Clarg, Stewart, et.al, *Administración global: Tensiones entre el universalismo teórico y realidades locales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998, pp.30-31.

6.4 ¿QUE TIPO DE ORGANISMO PÚBLICO SE NECESITA?

Derivado del presente trabajo a continuación presentaremos las diversas alternativas organizativas que deberían considerarse al momento de creación real de un organismo público para el tiempo libre en México, finalizando con una propuesta que fundamenta sus bases de acuerdo con los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación, teniendo en cuenta que el uso positivo y creativo del tiempo libre en México es un asunto de interés público.²⁶⁸

6.4.1 ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

La centralización es una forma de organización administrativa que presupone una estructura que agrupa a los diferentes órganos que la componen, todo esto dentro de un orden determinado, alrededor de un eje de dirección y decisión de toda la actividad bajo su responsabilidad, organización que se sustenta en base a la jerarquía y el poder que rodea a la misma.

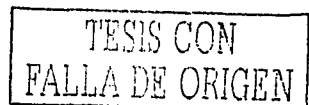
6.4.1.1 UNA SECRETARÍA DE ESTADO

En primer lugar debemos de señalar que el nacimiento y consolidación de una Secretaría de Estado implica todo un proceso de desarrollo y legitimación ante la sociedad. Comenzaremos por mencionar que después de la etapa de creación de un órgano, viene la etapa de consolidación en la que, señala Omar Guerrero, es necesario consolidar primero los procesos políticos; tanto nacionales como internacionales: tal como hace más de un siglo sucedió con la Secretaría de Relaciones Exteriores.²⁶⁹

Como es natural, la consolidación es un largo proceso que tiende a la especialización y al perfeccionamiento del órgano recién creado. En el libro

²⁶⁸ Según el Diccionario Jurídico Mexicano por interés público se entiende: " Es el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado ". Cornejo Certucha Francisco, En: **Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999, p.1779.

²⁶⁹ En ese sentido Omar Guerrero rememora que "A finales del siglo XIX, la Secretaría de Relaciones Exteriores estaba alcanzando la consolidación organizativa necesaria para un desempeño más completo y eficiente de sus cometidos, toda vez que sus facultades y funciones tenderían a especializarse cada vez más. " Guerrero Omar. **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, p.177



CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 221

referente a la historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores Guerrero puntualiza que los aspectos antes señalados van íntimamente ligados al crecimiento de la nación. Guerrero en referencia al período 1891-1917 de la Secretaría de Relaciones Exteriores señala que:

"El crecimiento del país en una diversidad de órdenes era, según el mismo autor, la causa del rezago de los negocios de la administración pública. Entre las innovaciones destaca el énfasis dado a los derechos del hombre y el ciudadano y la libertad de imprenta, como deberes de la Secretaría de Gobernación. En cuanto a la Secretaría de Justicia se decreto que dejara de formar los códigos militares, al tiempo que asumió el cuidado de las Escuelas de Artes y Oficios, y de Sordomudos, antaño bajo la jurisdicción de la Secretaría de Gobernación."²⁷⁰

Como se ve, desde hace mucho tiempo la administración pública mexicana ha dejado muestra de la importancia que representa para nuestra nación por medio de sus diversas Secretarías de Estado.

Es importante no olvidar que el nacimiento de una Secretaría de Estado tiene que ver con el contexto social e histórico en el que se vive al momento de su creación²⁷¹. En ese sentido hemos remarcado la notable mutación que ha sufrido en el último cuarto de siglo la "noción" de trabajo, con lo cual evidentemente el tiempo libre recobra una valorización poco antes vista en la historia de la humanidad.

Por otro lado la revolución tecnológica científica ha permitido, como ya lo hemos señalado, el incremento de los espacios temporales conocidos como tiempo libre y finalmente debemos de reconocer que los procesos que han acompañado a la globalización han permitido un flujo en la información, a tal grado que hoy en día podemos conocer los avances en materia social obtenidos y aplicados en diversas partes del mundo, así como sus resultados.

Volviendo a Omar Guerrero no debemos olvidar que "la historia de las instituciones administrativas es, de muchos modos, la historia del Estado desde el ángulo de su actividad. Sin embargo la actividad del Estado obedece a una diversidad de funciones específicas, y derivadas de éstas, una multiplicidad de

²⁷⁰ Ibid. p 179

²⁷¹ Ibid. pp 10-14

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

actos concretos.²⁷² La actividad del Estado vista como una acción²⁷³ tiene que ver con la vida misma del Estado a través de su administración pública, que es nada más ni nada menos que el Estado en Acción.

Tal es la razón por la que la propuesta que aquí hacemos se sustenta en dos grandes pilares: el primero de estos tiene que ver con materializar en acciones los ordenamientos jurídicos en la materia, los cuales tienen relación en primera instancia con los derechos del hombre y con los derechos sociales de los mexicanos.

El segundo punto se centra en la mutación de la civilización que sufrió el hombre en general durante el siglo XX, lo cual provoca que en los inicios del siglo XXI el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población se convierta en una de las principales preocupaciones de diversos países del mundo. Aspecto al que México no es ajeno, ya que de acuerdo con las características de su población, nuestro país es de los Estados del mundo que más alerta debe estar al respecto.

Lo anterior evidentemente tiene que ver con la misión del Estado²⁷⁴ y la persecución de una calidad de vida digna de la población como objetivo principal del mismo. Otra razón que consideramos importante tomar en cuenta en esta propuesta, es que un:

“Ministerio singular representa la existencia de un apartado de la administración pública, cuyo nexo existencial lo trasciende porque únicamente se explica dentro de una totalidad administrativa. El alcance general que el Estado se propone lograr, mediante su operación

²⁷² Ibid, p.1

²⁷³ En este sentido Omar Guerrero señala que “la actividad del Estado, es decir, el cúmulo de acciones concatenadas que realiza, es esencialmente la expresión aplicada de su voluntad y su acción, y por ende es la representación de su vida interior. El Estado es una persona caracterizada por unidad de voluntad y acción, cuya configuración obedece a la multitud de fuerzas y fenómenos que caracterizan a la sociedad civil, sobre la cual desplaza su actividad. El objeto de la actividad es la conservación y el desarrollo del Estado, pero el propósito vital de su existencia es la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad civil, por y para la cual existe” Idem

²⁷⁴ Desde esta perspectiva nuestro autor apunta que: “la posibilidad de que la misión del Estado se realice depende del establecimiento de condiciones que hagan posible la ejecución de su voluntad, es decir, está condicionada por su actividad y el modo en el que se organiza. Así en tanto la constitución política encarna a la organización del Estado, la administración pública es su actividad. Las condiciones dentro de las cuales actúa el Estado están constituidas por una variedad de fenómenos y relaciones complejas y cambiantes, que determinan el modo como la actividad se organiza para actuar en ellos” Idem

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 223

comprehensiva, configura a todas estas ramas que integran dicha administración. Ésta misma por consiguiente constituye un nexo lógico y sistemático que se desenvuelve y coordina como un todo y que se orienta a un fin común único.²⁷⁵

Aún cuando una ideología predominante afecta las racionalidades administrativas, (que evidentemente es insano) deben tomarse en cuenta las singularidades representadas por las diferentes Secretarías de Estado; fundamentales para la vida de la administración pública nacional en su conjunto.

No olvidemos que la trascendencia de la administración pública depende de las singularidades que la componen; por ejemplo, así como la población desea que sus impuestos se vean reflejados en educación, salud o vivienda, así también quieren ver resultados en los sectores relativos al tiempo libre como lo son: cultura, deporte, turismo y recreación.

Independientemente de la ideología, lo social es parte principal de lo estatal, aunque evidentemente lo social este compuesto por la integración que conlleva toda la significación de lo individual. Es evidente que: "de tal modo, el Estado como una persona que se autodetermina, es siempre igual porque, gracias al contacto con la realidad, desempeña una gran cantidad de relaciones individuales."²⁷⁶

Lo anterior nos lleva a señalar que coincidimos de forma total en que "la ausencia de un ministerio singular puede repercutir negativamente en el ensamblaje general de la actividad del Estado y representar un "eslabón perdido", en la cadena causal de implementación de la administración pública como un todo, a menos que sea suplido convenientemente."²⁷⁷

En ese sentido debemos señalar que la complejidad provocada por las transformaciones sociales en el Estado mexicano, obligan al mismo a encontrar nuevas formas o cuerpos que reflejen una totalidad administrativa coherente con

²⁷⁵ Guerrero, Omar, *La Secretaría de Justicia y el Estado de Derecho en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Serie C, Estudios Históricos, Núm.61, 1996, p.30

²⁷⁶ *Idem*.

²⁷⁷ *Ibid*, p 32

los tiempos modernos, lo cual finalmente es uno de los principales motivos que dio sustento a la realización de esta investigación.

Debemos mencionar que una Secretaría de Estado puede nacer debido al entorno creado por el progreso de la modernidad, tal y como de alguna manera nació la administración pública.²⁷⁸

No obstante, sabemos que encontrar unanimidad en la función que cumple una secretaría de Estado, es algo complejo, debido a la diversidad de ideologías que prevalecen entre los individuos; tal como observamos con la Secretaría de Justicia mencionada por Omar Guerrero: "los puntos de vista sobre el desempeño de la Secretaría de Justicia han sido tan encontrados, que, tanto algunos autores han discernido sobre su indispensabilidad, otros la juzgan totalmente prescindible"²⁷⁹, lo cual evidentemente sucede con cualquier intento de creación de un organismo público.

Un punto fundamental para decidir si una Secretaría de Estado es o no el organismo público²⁸⁰ necesario para atender los asuntos relacionados con nuestra materia de estudio, es el tener en claro qué significa y qué implica centralizar.

En esencia centralizar equivale a reunir facultades en un solo ente que actúa unitariamente. Precisamente en esta última frase "que actúa unitariamente", es donde encontramos la primera limitante para que nuestro organismo público propuesto sea una Secretaría de Estado: en principio, desde nuestro punto de vista, una política integral en materia de tiempo libre necesita la colaboración de otras dependencias de la administración pública federal, por lo que tratar de hacer

²⁷⁸ Omar Guerrero señala que "La administración pública nació al tenor de los progresos modernos heredados por las reformas inspiradas en el iluminismo del siglo XVIII. La ilustración se había desenvuelto principalmente en Francia, Prusia y España, y bajo las nociones de racionalidad política, impulsó nuevos conceptos sobre el rendimiento y desempeño gubernamentales, principalmente los relativos al fomento del desarrollo material e intelectual del ser humano. Tocaba a los gobiernos sufragar las medidas que condujeran a la felicidad, noción que encerraba la creación de condiciones favorables al desarrollo del hombre con relación a sus medios de vida, educación y moralidad." *Ibid*, pp.52-53.

²⁷⁹ *Ibid*, p.105.

²⁸⁰ Según el Glosario de términos más usuales de la Administración Pública Federal, organismo público es un: "Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución de la Federación que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes federales" definición obtenida en: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal**, México, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, 2001, p.261

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 225

estas tareas desde un ente que actúa de forma unitaria no parece, por lo pronto, lo más conveniente.

Es importante el señalar que nosotros consideramos que a través del transcurso del tiempo se podría dar una importancia mayor por parte de la administración pública al área del tiempo libre, si el aumento de la población infantil, juvenil y de la tercera edad se ven beneficiadas con las actividades relacionadas con el uso positivo y creativo del tiempo libre. Lo cual se observaría por medio de indicadores tales como el crecimiento en el número de personas que asisten a actividades deportivas y al mismo tiempo por citar un ejemplo comienzan a disminuir los índices de muertes por afecciones cardiacas relacionadas con la ausencia de ejercicio.

Desde nuestra perspectiva nos parece que este tipo de resultados generaría un aumento de interés por parte del gobierno mexicano en nuestro tema de estudio, el cual se vería reflejado en el aumento de recursos a la atención del tiempo libre por medio de la administración pública nacional. En ese sentido, al mismo tiempo, será necesario en un futuro la creación de instrumentos de medición de carácter específico en relación a los beneficios que aporta el uso positivo y creativo del tiempo libre en la población de México, así como su incidencia en otras variables como salud y educación.

Por otro lado centralizar supone partir de un poder central del que emanen las relaciones y facultades administrativas; situación que complica la interconexión con las otras dependencias que cooperarían para la realización de nuestra propuesta, ya que es obvio que no se sujetarían a las decisiones de un poder central del cual en principio jerárquicamente no dependen.

Es evidente que la propuesta de nuestra presente investigación tiene como estructura fundamental la integración de las principales áreas identificadas con el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, muchas de las cuales como es el caso de las referentes a medios masivos de comunicación no fueron tomadas en cuenta por no poder ser administradas desde una Secretaría de Estado, ya que este tipo de órganos se encuentran dentro de un centralización administrativa, la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cual contiene muchos rasgos que no permitirían poner en marcha varias de las alternativas positivas que se generaron en el presente esfuerzo de investigación. La centralización administrativa se caracteriza por contar con:

"Una relación jerárquica directa entre los diversos organismos administrativos, los cuales carecen, por tanto, de autonomía orgánica y financiera".²⁸¹

Es un hecho que en México no se le otorga aún la debida importancia al fenómeno del tiempo libre, por lo cual no existen grandes avances en cuanto al tema y evidentemente hay una ausencia de organismos públicos especializados en la materia.

Esto se traduce en la actualidad en la falta de legitimación para la creación de una Secretaría de Estado para el Tiempo libre y no sólo eso sino que incluso por la diversidad de actividades que se desarrollan dentro de este espacio temporal, estaríamos hablando de que sería necesario una supersecretaría de Estado para poder incluir a una parte importante de las áreas en materia de tiempo libre, lo cual daría como resultado la creación de un organismo público gigante, con pocas posibilidades de comunicación con las otras dependencias.

En ese sentido debemos señalar que más que una jerarquía lo que necesita México en estos momentos, es un organismo integrador y coordinador de esfuerzos que posteriormente de acuerdo a su experiencia en la práctica, pueda comenzar a analizar la viabilidad de jerarquizar organismos especializados en las diversas áreas identificables. En esa perspectiva nos queda claro que este no es el momento de creación de una secretaría de Estado.

En ese sentido debemos señalar que debido a los indicadores presentados en la parte denominada datos cuantitativos del presente trabajo, tales como salud y desempleo por mencionar algunos²⁸², es que a lo largo de nuestra investigación recalcamos la importancia política que representaría para nuestro país la creación de un organismo público en la materia, ya que esto contribuiría al sano

²⁸¹ Moreno Rodriguez, Rodrigo. *La administración pública federal en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, s/f, p.183

²⁸² Se recomienda referirse a la parte de datos cuantitativos que se elaboró en el presente trabajo para la obtención de cifras la cual se encuentra de la página 197 a la página 202 de la presente investigación.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 227

desenvolvimiento de nuestros habitantes y por ende de nuestra sociedad en general. Así mismo consideramos que esto permitiría actuar como un liberador de presión social, coadyuvando de esta forma a la conducción gubernamental de nuestro país. Para el caso de una Secretaría de Estado debemos señalar que esta es en esencia:

“Un órgano de la administración centralizada de carácter político administrativo, que auxilia al Presidente de la República. En virtud de que la Constitución le atribuyó la función del refrendo se considera que cuando se ejerce, el Secretario se asocia al Jefe del Ejecutivo. De acuerdo con lo dispuesto por el legislador ordinario, las Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos tienen igual rango”.²⁸³

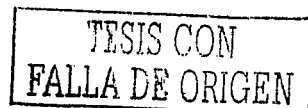
Desde esta perspectiva comenzamos a observar que la principal ventaja que ofrece la Secretaría de Estado es la cercanía política que tienen este tipo de órganos al igual que los departamentos administrativos con el jefe del ejecutivo debido a su jerarquía en el contexto organizacional. Esta situación pondría en la mesa de debate si el tema del uso positivo y creativo del tiempo libre de los mexicanos es un asunto fundamental de la agenda nacional. En esta perspectiva debemos tener en cuenta también que:

“Sólo una ley proveniente del Congreso de la Unión puede crear una Secretaría de Estado, así lo ordena el artículo 90 de la Constitución. Esto significa también que para aumentar, disminuir o modificar la competencia de una secretaría únicamente es posible hacerlo a través de esa ley. Es lo mismo para el caso de suprimir una secretaría. En consecuencia, ni el Ejecutivo federal ni el Poder Judicial federal están en posibilidad constitucional para producir algunas de esas situaciones jurídicas”.²⁸⁴

En ese sentido observamos que además a lo ya citado anteriormente en torno a la problemática del consenso para la creación de una Secretaría para el Tiempo Libre en México, debemos tener en cuenta que también se tendría que enfrentar la discusión en un congreso pluripartidista, escenario en el cual seguramente se presentarían posiciones encontradas en torno al nacimiento de dicha dependencia, ya que inclusive contando con la anuencia del Presidente de la

²⁸³ Ruiz Massieu José Francisco y Hernández Lozano Wilfrido, *Nueva administración pública federal*, México. Editorial Tecnos, 1977, p.173.

²⁸⁴ Nava Negrete, Alfonso. En. *Diccionario Jurídico Mexicano*, Op. cit, p.2875



República, la creación de dicho órgano no sería posible hasta ser aprobado por el congreso de la unión.

Como se puede observar el entorno para la creación de dicho órgano es más que complicado, por lo cual la factibilidad del mismo de acuerdo a la realidad nacional, arroja mínimas posibilidades de éxito, aunque no es imposible, ya que legalmente como hemos observado es posible su creación.

En resumen señalaremos la principales ventajas y desventajas que se tendrían si se eligiera a una Secretaría de Estado como el organismo público rector en materia de tiempo libre en México:

VENTAJAS

- Se contemplaría al tema del tiempo libre como un fenómeno de trascendencia nacional al situarlo en la jerarquía organizacional más alta del sector público.
- Permitiría la concentración de gran parte de los esfuerzos dirigidos a la población en general en materia cultural, deportiva, recreativa y turística. Este hecho otorga una dimensión más universal que especial al área del tiempo libre.
- La creación de una Secretaría en la materia permitiría al Estado mexicano hacer frente a aspectos negativos tales como el desempleo, la delincuencia y todos aquellos problemas relacionados con el desarrollo tecnológico que evidentemente han aumentado el número de horas libres de los mexicanos, debido al nuevo esquema laboral en el que se desenvuelve nuestro país.
- Desde el punto de vista organizacional la Secretaría de Estado permitiría la eficaz elaboración de políticas públicas en la materia de acuerdo con la información obtenida de las propias subsecretarías y direcciones que podrían estar bajo su mando.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DESVENTAJAS

- Desde una Secretaría de Estado no se incluirían aspectos fundamentales para la agenda del tiempo libre, tales como los relativos a los contenidos en la programación de los medios masivos de comunicación, ya que trasladarlos desde una Secretaría de Gobernación, representaría un grado de mucho mayor complejidad que lo hasta ahora vislumbrado con CONADE y CONACULTA.
- Se debe reconocer que para que el tema del uso positivo y creativo del tiempo libre de los mexicanos sea tratado con la seriedad e importancia que el mismo merece no necesariamente debe realizarse desde una Secretaría de Estado, ya que dicha acción se puede efectuar desde un organismo público distinto, tal como podría ser una Comisión intersecretarial.
- La creación de una Secretaría de Estado necesariamente implicaría la traslación de funciones en materia tiempo libre que actualmente tienen a su cargo diversas dependencias, lo cual provocaría un reacomodo quizás innecesario e irresponsable en los actuales momentos que atraviesa México, teniendo en cuenta que necesitamos observar en hechos y circunstancias reales, si es posible lograr desde otro organismo público las propuestas sugeridas en esta investigación.
- Desde el punto de vista organizacional la realidad de hoy en día nos señala que si lo que se busca en principio es la coordinación e integración de esfuerzos en la materia, lo más conveniente es coordinar lo ya existente tal y como sucede con CONADE y CONACULTA en la Secretaría de Educación Pública, la parte que corresponde a turismo social en la Secretaría de Turismo y lo referente al contenido de la programación en medios de comunicación por parte de la Secretaría de Gobernación por citar algunos ejemplos, lo cual evidentemente tendría mucho más coherencia y mejores resultados desde una Comisión Intersecretarial que desde una Secretaría de Estado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- El proceso legislativo de creación de una Secretaría de Estado no permitiría actuar de forma inmediata y directa en la problemática planteada en la investigación, ya que el proceso de creación de la misma depende de la voluntad de varios actores políticos

6.4.1.2 UN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En principio debemos señalar que la creación de un Departamento administrativo trae consigo muchas de las desventajas señaladas en torno a la creación de una Secretaría para la materia, ya que las Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos tienen igual rango según lo señalado anteriormente por José Francisco Ruiz Massieu.²⁸⁵

Una de las diferencias fundamentales existente entre las Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos radica en que estos últimos son órganos de naturaleza técnica y no política como lo son las Secretarías.

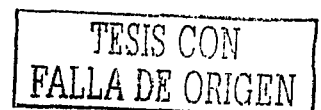
En ese sentido nos parece preciso, el señalar que debemos entender por organismos públicos de naturaleza técnico administrativa y político administrativa. En primer término es importante enfatizar que nuestra constitución política en su artículo 90, nos señala en su primer párrafo que:

“La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.”²⁸⁶

Como se puede observar el artículo constitucional encargado de definir como estará organizada la administración pública federal, no señala que se entenderá por naturaleza técnica administrativa y política administrativa. Por lo que en ese sentido nos remitimos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual señala en su artículo décimo que “las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos tendrán igual rango, y entre ellos no habrá, por lo

²⁸⁵ Ruiz Massieu José Francisco y Hernández Lozano Wilfrido, *Op. cit.*, p. 173.

²⁸⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Op. cit.*, pp. 70-71



CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 231

tanto, preeminencia alguna.²⁸⁷ A lo cual debemos agregar que esta última redacción tampoco aclara la disyuntiva antes planteada.

Sin embargo, de acuerdo a lo estudiado por nosotros, encontramos que un organismo público podría ser considerado de naturaleza política-administrativa, si el mismo se encuentra fuertemente asociado con el presidente de la república y al mismo tiempo su titular efectúa acciones consideradas como políticas. Esas acciones son en principio la facultad de refrendo consagrada en nuestro artículo 92 constitucional, la de suspensión de garantías estipulada en el artículo 29 del mismo ordenamiento y el que los titulares de dichos órganos sean llamados a rendir cuentas ante el congreso, lo cual se encuentra contemplado en el artículo 93 de nuestra ley fundamental.

Por lo que respecta a los organismos públicos considerados de naturaleza técnico-administrativa, encontramos que los mismos persiguen funciones concretas y específicas. En ese sentido estos se encargarían fundamentalmente de la administración de servicios públicos especializados como telégrafos y correos. Otra característica es que los titulares de dichos organismos se encuentran encargados de un servicio público, apartado de la política, entendiendo esta última como el arte de organizar una comunidad con arreglo a un ideal de vida.

Para internarnos más en la conveniencia o no de creación de un Departamento administrativo para el tiempo libre en México, transportémonos a la historia del nacimiento de dicha figura organizacional:

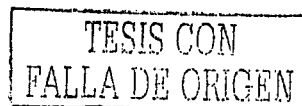
"En el congreso constituyente de Querétaro (1916 a 1917), se planteó la necesidad de que el ejecutivo federal contara, para el despacho de los asuntos del orden administrativo, no sólo con secretarías sino también con departamentos. Estos, se dijo, serían órganos de naturaleza técnica, encargados únicamente de asuntos de índole no política, a diferencia de las Secretarías que se ocuparían de cuestiones político administrativas".²⁸⁸

Sobre esto es preciso señalar que desde su nacimiento los departamentos administrativos fueron concebidos como órganos de naturaleza técnica, lo cual se

²⁸⁷ Agenda de la administración pública federal. Ley orgánica de la administración pública federal. Op. Cit.

p.3.

²⁸⁸ Martínez Morales, Rafael, Derecho administrativo 1er y 2º Cursos, Mexico, Oxford University Press, 1996 (tercera edición), p 91



encuentra muy alejado de nuestra propuesta integral en materia de tiempo libre, ya que la noción de técnica tiene que ver con la especialización de un área o sector.

Desde esta perspectiva recalcamos que el organismo público elegido debe contemplar la alta carga de contenido político que conlleva el fenómeno del tiempo libre, ya que el mismo es un factor de estabilidad política y conducción gubernamental para el mantenimiento del orden público y la estabilidad social de la nación, como se mostró a lo largo de la presente investigación.

En ese sentido es que un Departamento administrativo esta aún más alejado que la Secretaría de Estado para ser el organismo público encargado del área del tiempo libre en México, ya que su naturaleza es eminentemente técnica.

En la práctica según autores consultados como Rafael Martínez Morales, los Departamentos administrativos nunca funcionaron de manera optima en nuestro país. Al respecto se nos señala que durante la vigencia de la constitución de 1917, las diversas leyes orgánicas del artículo 90 han establecido una serie de Departamentos administrativos, entre los que resaltan algunos por motivo de nuestra materia de estudio. En la ley publicada el 14 de abril de 1917 el Departamento Universitario y de Bellas Artes. En la ley del 31 de diciembre de 1935 el Departamento de Educación Física y en la ley del 24 de diciembre de 1958 el Departamento de Turismo.

Como podemos observar tan sólo el área de Educación Física ocupaba el interés de todo un Departamento administrativo, así como también más adelante sucedió con el área de Turismo. Evidentemente dichas áreas fueron encomendadas a Departamentos administrativos por considerarlas materias especializadas. Ahora en este contexto descrito imaginemos la trascendencia política que tiene el integrar en un solo organismo público las áreas identificadas en la investigación para consolidar el uso positivo y creativo del tiempo libre de los mexicanos.

Debemos dejar muy en claro que la historia de los departamentos administrativos en México no ha sido muy afortunada, ya que para el 24 de Diciembre de 1958 tan sólo quedaban tres Departamentos administrativos: Asuntos agrarios y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

colonización, Turismo y Distrito federal. Debido a la casi nula diferenciación entre las Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos; los departamentos de turismo y asuntos agrarios se convirtieron en secretarías:

"Según reforma del 31 de diciembre de 1974, se convirtieron en secretaría de la reforma agraria y secretaría de turismo respectivamente; con lo que se eliminó prácticamente, a los departamentos administrativos los cuales habían dejado de tener razón de ser, puesto que la idea del constituyente, relativa a que las secretarías asumieran atribuciones políticas y técnicas, y los departamentos únicamente técnicas, no se daba en la realidad y jurídicamente las diferencias, también, habían desaparecido casi por completo".²⁸⁹

Como podemos observar en la actualidad los departamentos administrativos no tienen mucha razón de ser, ya que las Secretarías de Estado asumen tanto atribuciones políticas como técnicas, por lo que en la realidad la costumbre política fue borrando toda diferencia entre secretaría y departamento. En torno a esto debemos señalar que:

"En 1976, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reaparece un departamento: el departamento de pesca; su vida como tal es breve, pues por reforma de 1982 pasa al rango de secretaría de estado".²⁹⁰

En este mismo orden de ideas debemos señalar que antes del 21 de Abril de 1981 los Departamentos administrativos no estaban asociados al presidente de la República como ahora lo están por medio del artículo 92 constitucional, pues sus titulares no disponían de la facultad de refrendo, con lo cual se verificaba la falta de naturaleza política de dichos organismos públicos. A esto debemos agregar también que:

"No desconocemos la gran importancia de los Departamentos Administrativos en nuestro país, pero sí creemos que, dentro de la ortodoxia constitucional, los Secretarios de Estado se encuentran en un nivel de mayor jerarquía sobre los Jefes de los Departamentos Administrativos, dado el cariz de contenido político que ostentan las Secretarías".²⁹¹

²⁸⁹ Ibid, p.73

²⁹⁰ Idem

²⁹¹ Faya Viesca, Jacinto. Administración pública federal. La nueva estructura, México, Editorial Porrúa, 1979 p 114

En este sentido debemos señalar que algunos Departamentos administrativos tenían una esencia eminentemente especializada, ya que los mismos perseguían funciones muy concretas, tal y como lo comprueba la existencia de departamentos como el universitario y de bellas artes o el de educación física. Tan es cierto lo antes señalado que:

"En la actualidad, algunos órganos desconcentrados, como la comisión nacional del deporte y el consejo nacional para la cultura y las artes, operan como departamentos autónomos o, al menos, sus tareas siguen ese rumbo. Ésta es, desde luego, una realidad extra jurídica, pues como queda indicado, legalmente son órganos desconcentrados; se menciona el caso únicamente para ilustrar por qué vía la figura que ahora se comenta puede resurgir".²⁹²

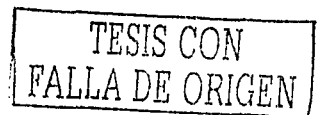
La anterior cita nos muestra claramente en que se ha convertido o que implica la idea de un Departamento administrativo. En primer término nos traslada a la noción de especialidad, lo cual se contrapone al principio de integración de varias áreas que estamos buscando para el organismo público encargado del uso positivo y creativo del tiempo libre en nuestro país.

Por otro lado si la CONADE y el CONACULTA se asemejan en la realidad a un Departamento, estamos convencidos de acuerdo a lo desarrollado en nuestro trabajo, que no sería muy conveniente para institucionalizar el uso positivo y creativo del tiempo libre en la población mexicana un Departamento Administrativo.

VENTAJAS

- El Departamento Administrativo es ideal para manejar áreas especializadas y funciones unitarias.
- Se concreta en cumplir los objetivos y metas de carácter técnico para los que fue creado alejándose en teoría de los inconvenientes que representan las turbulencias políticas.
- Este tipo de organismo público con el paso del tiempo tiende a institucionalizarse en el más alto nivel de la jerarquía organizacional, es

²⁹² Martínez Morales, Rafael. Derecho ... Op. cit., p.93



CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 235

decir en una Secretaría de Estado, con la importancia que esto conlleva para el área o sector de que se trate en la agenda pública nacional.

DESVENTAJAS

- El organismo público ideal que conviene para albergar al área del tiempo libre debe ser de naturaleza integral, mientras que el Departamento Administrativo está diseñado para áreas y actividades especiales.
- El organismo público en materia de tiempo libre tiene que desenvolverse dentro de un contexto universal y por lo tanto la naturaleza del mismo no puede ser eminentemente técnica como sucede con el Departamento administrativo.
- Durante el desarrollo de la investigación señalamos las deficiencias en el funcionamiento de la Comisión Nacional del Deporte y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Si creáramos un Departamento Administrativo para el Tiempo Libre, el funcionamiento sería aún más deficiente que en los organismos públicos antes mencionados, ya que estos últimos actualmente operan con las características que dieron origen a los departamentos, específicamente en el aspecto de atender funciones concretas²⁹³, presentando resultados desalentadores en relación con el beneficio que recibe la población en general.
- Su desarrollo a lo largo de su historia no fue muy positivo, por la casi nula diferenciación existente entre estos y las Secretarías de Estado. Debemos señalar que hasta fechas recientes había subsistido el Departamento del Distrito Federal, el cual fue un caso muy singular cuya naturaleza fue muy discutida y en todo caso, su competencia fue local y no en todo el territorio del país.
- El grado de la problemática que observamos en torno al fenómeno del tiempo libre merece del análisis y atención del más alto nivel gubernamental para la toma de decisiones en dicha materia, aspecto que desde un

²⁹³ Idem.

Departamento Administrativo es mucho más difícil de conseguir por su naturaleza especializada.

6.4.1.3 UN ÓRGANO DESCONCENTRADO

La similitud observada en el apartado anterior entre un Departamento Administrativo y órganos desconcentrados como la CONADE²⁹⁴ y el CONACULTA nos permite vislumbrar los alcances de este tipo de organización gubernamental. En esta perspectiva es necesario mencionar que

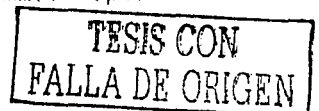
"El sistema de centralización administrativa con desconcentración, o simplemente denominado desconcentración administrativa, se caracteriza por la existencia de órganos administrativos que no se desligan del poder central y a los cuales se otorgan ciertas facultades exclusivas para actuar y decidir, pero dentro de límites y responsabilidades precisas, lo que no les permite alejarse de la propia administración central; por tanto la competencia que se les confiera no llega a configurar una autonomía verdadera".²⁹⁵

En este contexto es importante señalar que por la trascendencia política que debe envolver al organismo público en materia de tiempo libre, es importante que en un principio el mismo se encuentre ligado al poder central, esto no sólo es positivo sino que incluso necesario para la correcta institucionalización de nuestra propuesta. Sin embargo los órganos desconcentrados sólo actúan dentro de límites y responsabilidades muy precisas.

Debido a las características antes señaladas es que tanto el área del deporte como la de la cultura y las artes se les encomendaron a órganos desconcentrados e incluso lo mismo se podría hacer con las áreas de turismo social y recreación. Sin embargo, cuando estamos hablando de unificar los esfuerzos de las áreas antes mencionadas, para implementar tanto programas como políticas integrales dirigidos a la población en general, las limitaciones con las que cuentan debido a su naturaleza los órganos desconcentrados, impedirían el correcto desarrollo de lo

²⁹⁴ Nota: La Comisión Nacional del Deporte se convirtió en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la cual es un órgano descentralizado de la administración pública federal sectorizado en la Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Educación Pública. *Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2003 referente a los programas en materia de cultura física y deporte*. Diario Oficial de la Federación, (tercera sección), Miércoles 30 de abril de 2003, p.1.

²⁹⁵ Báez Martínez, Roberto. *Manual de derecho administrativo*. México, Editorial Trillas, 1990, p. 71



CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 237

propuesto en la presente investigación. En este contexto es doloroso señalar pero al mismo tiempo es cierto, que con una sola área a su cargo ni CONADE ni CONACULTA han podido cumplir con sus cometidos; difícilmente nos parece que se lograría nuestro objetivo integral en materia de tiempo libre desde un órgano desconcentrado.

"En la desconcentración se conceden competencias específicas a un órgano administrativo determinado o se relajan moderadamente los vínculos jerárquicos y de subordinación que los unen al poder central, a fin de que, aun cuando funcionen con cierta autonomía, las directrices las fija la administración central, o sea, sin salir del marco de la relación jerárquica centralizada, conserva, con mayor libertad, ciertas facultades exclusivas, pero sin desvincularse del poder central".²⁹⁶

En ese sentido desde este momento debemos confirmar que debido a las acciones específicas que encabezan los órganos desconcentrados; dicho tipo de organización no es el más adecuado para el organismo público que vislumbramos en esta investigación. La ventaja que podría aparentar el mismo a través del grado de autonomía con que cuenta, se desvanece en la práctica cuando los lineamientos principales los fija la administración central. Quizá la única ventaja que observamos en torno a dichos órganos es que como acertadamente lo señala Miguel Acosta Romero:

"El organismo desconcentrado tiene cierta autonomía, a la que se le llama técnica, que significa el otorgarles facultades de decisión (limitadas) y cierta autonomía financiera presupuestaria. Invariablemente el organismo desconcentrado depende de un órgano central, de la Presidencia, de una Secretaría o Departamento de Estado, tiene cierta autonomía; pero si no es con el acuerdo del órgano del que depende, no podrá llevar a cabo decisiones trascendentales".²⁹⁷

Por el hecho de estar muy alejado del organismo público que pretendemos, nos resta tan sólo mencionar que los órganos desconcentrados podrían ser una alternativa en materia de tiempo libre, después de que un organismo público del tipo de una Comisión Intersecretarial determine los nuevos esquemas de funcionamiento de órganos desconcentrados ya establecidos como son CONADE

²⁹⁶ *Idem.*

²⁹⁷ Acosta Romero, Miguel, *Teoría general del derecho administrativo* Primer Curso, México, Editorial Porrúa, 1984 (sexta edición), p 18-1

y CONACULTA. Lo que es un hecho es que órganos como los antes mencionados relacionados con el uso positivo y creativo del tiempo libre, requieren de programas y espacios que definitivamente no podrán ser puestos en marcha desde órganos desconcentrados.

VENTAJAS

- Los órganos desconcentrados forman parte de la administración centralizada, por lo que la temática en materia de tiempo libre desde uno de estos órganos sería del conocimiento de las principales autoridades administrativas, ya que estas se encuentran en la escala superior jerárquica.
- Hasta cierto punto la libertad técnica de que gozan permite consolidar una organización con ideas y conceptos diferentes al órgano central del cual dependen.

DESVENTAJAS

- En la práctica los órganos desconcentrados han demostrado ser ineficientes, aún actuando o desempeñándose de forma muy similar a los departamentos administrativos. Desafortunadamente esto se ha evidenciado en áreas que están relacionadas con el uso positivo y creativo del tiempo libre, tales como la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Los órganos desconcentrados cuentan con serias limitaciones para integrar a diversas materias y funciones, como en este caso sería el deporte para todos, la cultura popular, el turismo social, la recreación y otras áreas que se irían incorporando en materia de tiempo libre. Esto se debe a que los órganos desconcentrados atienden áreas específicas, por lo que en su naturaleza no se encuentra la integración.
- La correcta institucionalización de nuestra propuesta en materia de tiempo libre requiere de una atención y cuidado importante en materia política. Desafortunadamente los órganos desconcentrados sólo actúan dentro de

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 239

límites y responsabilidades muy precisas que los mantienen hasta cierto punto alejados de la toma de decisiones importantes de los órganos centrales.

- La unificación de esfuerzos, así como la planeación de políticas integrales conservan más posibilidades de éxito desde una Comisión Intersecretarial que desde un órgano desconcentrado.

6.4.2 ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

En principio debemos señalar que la descentralización permite la realización de actividades estratégicas o prioritarias del Estado, la prestación de un servicio público o la aplicación de recursos para fines de asistencia social, por lo que es importante que analicemos sus ventajas y desventajas en torno a nuestra propuesta.

6.4.2.1 UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Desde nuestra perspectiva la creación de un organismo descentralizado para la generación de alternativas relacionadas con el tiempo libre de la población, es una opción aún menos viable para los objetivos que pretendemos alcanzar por varias razones. La primera de estas se refiere a que:

“En la vida real, los organismos descentralizados en México gozan de una autonomía sumamente precaria. A veces la ley así lo declara y otorga, pero con su texto la desvirtúa y la política también a menudo la resta o la aniquila. Es difícil encontrar un organismo descentralizado autónomo. Aunque la nueva Ley Federal proclama la “autonomía de gestión” para todas las entidades paraestatales, los severos controles a que las sujeta hacen pensar lo contrario”.²⁹⁸

En este sentido las características que presentan los organismos descentralizados, lo único que provocarían sería restarle fuerza a la política integral y al programa nacional que proponemos en la materia, ya que dicho organismo seguiría dependiendo de una cabeza de sector y las ventajas que en un momento podrían aparentar dicho organismos debido a la autonomía que prometen, en la realidad como lo menciona la cita anterior se transforman en una

²⁹⁸ Ibid. pp. 1085-1086

utopía, tal y como sucederá desde nuestra perspectiva con la idea de convertir al CONACULTA en una organización de este tipo.

Por lo que tratar de solucionar la problemática señalada en esta investigación a través de la creación de un organismo descentralizado, sería relegar la dimensión y factibilidad de la problemática que representa el fenómeno del tiempo libre, a un tipo de organización que desde esa posición no podrá otorgar las respuestas que desde nuestra perspectiva necesita la complejidad de la materia.

Por otro lado es importante recalcar que:

"Ni la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ni por último la vigente Ley Federal de Entidades Paraestatales imponen como requisito la autonomía orgánica, técnica y económica para los organismos descentralizados. El único carácter que los separa de la administración central es su personalidad jurídica propia".²⁹⁹

Es decir, el que un organismo de este tipo tenga nombre propio y el que sea centro de imputación de normas jurídicas, no es una razón de peso para inclinarnos por ese tipo de organismo.

De alguna forma lo mismo sucede también con los organismos públicos autónomos como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya que la ventaja representada por su reconocimiento en nuestra ley fundamental, se ve reflejada en la autonomía de sus decisiones o recomendaciones respectivamente, más no necesariamente en el funcionamiento de dichos organismos públicos, los cuales atienden funciones muy concretas que se alejan como es natural de diseños integrales, conservando de esta forma las mismas desventajas que aquejan a los organismos descentralizados en relación al carácter integral que deseamos para el organismo público encargado del área del tiempo libre. Finalmente en cuanto a los organismos descentralizados debemos considerar la siguiente problemática en cuanto a su régimen legal:

"ya que todavía es imprecisa la base constitucional para que el congreso de la unión, mediante ley o decreto establezca un organismo

²⁹⁹ Ibid. p.1086

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 241

descentralizado. En cambio, se tiene la certeza de que el texto de la constitución no prevé el apoyo para que lo haga el ejecutivo federal".³⁰⁰

Tratando de una forma mucho más cuidadosa el tema de los organismos descentralizados debemos señalar que este tipo de organización tiende a identificarse en gran medida con las organizaciones de carácter privado enfocadas a aspectos de carácter mercantil, lo cual en esencia se encuentra muy alejado del organismo público que deseamos para el área del tiempo libre en México. A ese respecto algunas de las características atribuidas a los organismos descentralizados son las siguientes:

"El orden jurídico les reconoce una personalidad jurídica propia, distinta de la del Estado.

Como una consecuencia de la característica anterior, dichos organismos cuentan con patrimonio propio.

Gozan de autonomía jerárquica con respecto al órgano central. Esto es, les distingue el hecho de poseer un autogobierno.

Realizan función administrativa; es decir, su objeto, en tanto persona moral o colectiva, se refiere a cometidos estatales de naturaleza administrativa".³⁰¹

En relación al organismo público que más conviene para administrar los asuntos relativos al uso positivo y creativo del tiempo libre de la población, debemos señalar que de ninguna forma beneficia para el desarrollo de nuestra propuesta el hecho de que dicho organismo sea sujeto de derechos y obligaciones.

Por otra parte finalmente debemos señalar dos aspectos fundamentales que se mencionan en la Ley Federal de Entidades Paraestatales. El primero de estos tiene que ver con la definición de organismos descentralizados que da la ley y el segundo con el objeto de creación de los mismos:

"Artículo 14. Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;

La prestación de un servicio público o social o;

³⁰⁰ *Idem*.

³⁰¹ Martínez Morales Rafael. *Op. cit* pp 125-126

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social".³⁰²

En realidad de acuerdo a lo analizado observamos que los organismos descentralizados persiguen aún funciones más concretas y específicas que los Departamentos Administrativos y además alrededor de varios de ellos se ciñen aspectos esencialmente económicos, prueba de ello es lo siguiente:

"Cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la dependencia coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de Aquél. Así mismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad".³⁰³

Esta cita nos muestra claramente la esencia de los organismos descentralizados y al mismo tiempo la razón principal de nuestra negativa a que una organización de este tipo dirija los destinos del área del tiempo libre en nuestro país. Este punto se refleja en el hecho de que si dichos organismos no resultan funcionales principalmente desde el punto de vista económico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá su desaparición.

Lo antes señalado evidentemente muestra que estos organismos operan más desde una perspectiva económica que social, aunque existen sus excepciones. El hecho de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad, nos muestra claramente que este tipo de organizaciones se asemejan más a sociedades mercantiles que a organismos públicos cuya finalidad principal sea elevar la calidad de vida de la población, como es el caso de nuestra propuesta en materia de tiempo libre.

VENTAJAS

- Con este tipo de organismo se lograría cierta autonomía en las actividades realizadas en el área del tiempo libre.

³⁰² Agenda de la administración pública federal, *Ley federal de entidades paraestatales*, México, Editorial ISIEF, 2003, pp 3-4

³⁰³ *Ibid* p-4

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 243

- Regularmente la administración de un organismo descentralizado es encargada a especialistas de un área o materia específica, que en este caso sería exclusivamente la relativa al tiempo libre, lo cual permitiría la concentración de esfuerzos en la materia.

DESVENTAJAS

- Este tipo de organismos se encuentran en la frontera entre lo público y lo privado e incluso tienen matices muy claros de sociedades mercantiles, lo cual es totalmente ajeno al concepto de organización que buscamos para dirigir los destinos del uso positivo y creativo del tiempo libre de la población mexicana.
- El organismo público que pretendemos eminentemente persigue fines sociales, así como la integración de algunas áreas identificadas en materia de tiempo libre; tal como lo son la deportiva, la cultural, la recreativa y la turística entre otras. Aspectos que son contrarios a la esencia de los organismos descentralizados.
- Para poder implementar un proyecto como el propuesto en el presente trabajo de investigación, se requeriría de varios organismos descentralizados para atender a las diversas áreas contempladas. El gran inconveniente de esto, es que la multiplicación de organismos de esta naturaleza podría originar rivalidad entre ellos, y el resultado sería el desorden administrativo.
- El organismo descentralizado podría presentar resistencias a la adaptación de los requerimientos del Estado dada su autonomía.

Finalmente debemos dejar muy en claro que las opciones restantes de la administración pública paraestatal tales como las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas, y los fideicomisos están totalmente fuera de lo que buscamos para encabezar el área del tiempo libre en México de acuerdo con lo estudiado en esta investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.4.3 TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Es nuestro deber señalar que en los últimos años la administración pública federal ha venido utilizando una novedosa técnica de administración, en la que se involucran las administraciones estatales y municipales en la realización de las funciones administrativas de la federación. Esta técnica se denomina coordinación.

6.4.3.1 UNA COORDINACIÓN.

Antes de comenzar a abordar propiamente los fundamentos sobre los cuales se eligió a la Comisión Intersecretarial como el organismo público más adecuado para encabezar el área del tiempo libre en México, es importante hacer algunas observaciones entre las diferentes funciones que realiza una Comisión Intersecretarial y una Coordinación.

En ese contexto debemos señalar que la coordinación es una opción en definitiva insuficiente para solucionar la problemática del tiempo libre como observaremos a continuación.

De forma breve por no ser una alternativa viable para nuestra propuesta, abordaremos de forma inmediata sus características. A través de la Coordinación:

"La administración pública federal logró la realización de sus funciones al coordinarse con otros entes que no formaban parte de su estructura administrativa".³⁰⁴

Esto nos muestra claramente que la Coordinación es una figura que se especializa en estrechar lazos con entes que no forman parte de la administración pública federal, objetivo evidentemente contrario al que buscamos con nuestra propuesta de unificación de esfuerzos por parte de diversas Secretarías involucradas en materia del uso positivo y creativo del tiempo libre de la población.

Como se fundamentó durante el desarrollo de esta investigación, uno de los objetivos principales de la misma es el sentar las bases para la institucionalización del área del tiempo libre en México, por lo que el establecimiento de una

³⁰⁴ Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, *Elementos de derecho administrativo, Primer Curso*, México, Limusa, 1999, p 99

Coordinación de ninguna forma garantizaría la organización y estructuración necesaria para hacer frente a la problemática que lleva implícita el fenómeno del tiempo libre, ya que la Coordinación tan sólo actúa como un descongestionador entre los vasos comunicantes integrados por la trilogía Federación-Estados-Municipios.

Finalmente debemos señalar que la Coordinación es una Técnica con la cual a nuestro parecer no se podrá solucionar la problemática planteada en la investigación. Aunque ya establecida una organización del tipo de una Comisión Intersecretarial, sería muy conveniente después de que hayan sido identificados los alcances y la dimensión del fenómeno, que la Comisión decida si es necesario auxiliarse de técnicas administrativas como la Coordinación que a su vez trabaja por medio de instrumentos tales como convenios o acuerdos según se requiera.

6.4.4 ALTERNATIVAS EXTERNAS POCO VIABLES

En los últimos años se han hecho intentos en México por involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos, en algunos casos esto se ha intentado conseguir a través de los organismos públicos de participación ciudadana, los cuales requieren de sociedades altamente participativas.

6.4.4.1 LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como lo hemos señalado este tipo de organismos en principio requiere de una sociedad altamente participativa y preferentemente de una sociedad civil estructurada. En este contexto es que la colaboración ciudadana es indispensable en el funcionamiento de dichas organizaciones, ya que como bien señala Omar Guerrero en su estudio hecho en torno a dichos organismos -muy específicamente en el caso Acapulco- los mismos requirieron para su buen funcionamiento de la participación ciudadana y sobre todo fue fundamental el interés económico que ligaba a diversos sectores en torno al turismo, en ese sentido:

“Un ejemplar que representa fielmente el significado de la participación ciudadana en la cosa pública, es el Consejo Mixto de Fomento Turístico de Acapulco, un exitoso esfuerzo de convocación social en la rama preferente de la actividad económica del puerto: el turismo, que emplea

buena parte de la población económicamente activa, capta divisas y atrae el consumo de bienes y la necesidad de servicios."³⁰⁵

Debemos señalar sin embargo, que para el caso de nuestra materia de estudio el esquema y entorno son totalmente distintos. En principio porque la problemática que envuelve al fenómeno del tiempo libre necesita de la creación de una organización a nivel federal, la cual dentro del esquema antes citado requeriría de una participación ciudadana a nivel nacional como eje central de su funcionamiento.

En esa perspectiva debemos reconocer enfáticamente que México no cuenta hoy en día, por lo menos desde nuestra visión, con una cultura organizativa de participación ciudadana que trabaje en conjunto para mejorar la calidad de vida de la población de forma constante, en lo que Inglehart describe como una lucha continua en torno a los valores postmaterialistas.

6.4.5 LA PROPUESTA: UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

Dejamos hasta el final esta organización por ser la que mas favorece a lo desarrollado y propuesto en nuestra investigación. En ese sentido comenzaremos por señalar que este tipo de Comisiones sirven para atender asuntos que son competencia de dos o más Secretarías de Estado. Nuestra elección estuvo basada en torno a los siguientes análisis y reflexiones.

6.4.5.1 ACUERDO PRESIDENCIAL DE CREACIÓN

Un aspecto fundamental para emprender la institucionalización del área del tiempo libre en nuestro país, es el hecho de poder entrar a trabajar de inmediato en la materia. En ese sentido debemos resaltar que el acuerdo es una resolución del órgano de más alto grado de la estructura del poder ejecutivo federal, con respecto a los órganos subalternos, los efectos que produce dentro de la propia estructura son exclusivamente internos y no atañen a los particulares o a otros sujetos de derecho que no tengan el carácter de funcionarios o trabajadores del servicio del Estado.

³⁰⁵ Guerrero Orozco, Omar, *La administración pública del estado de Guerrero*. México, Instituto de Administración Pública del estado de Guerrero, 1992, pp.138-139

En ese sentido el hecho de que una Comisión Intersecretarial pueda ser creada a través de un acuerdo presidencial, permitiría no sólo la puesta en marcha inmediata de los trabajos, fundamentándose en la voluntad del ejecutivo, sino que incluso el significado que conlleva la Comisión Intersecretarial favorece a nuestro tipo de propuesta como observaremos en el siguiente punto.

6.4.5.2 TAREAS CONSULTIVAS Y DE CARÁCTER EJECUTIVO

Este es el punto que fue determinante para que eligiéramos a la Comisión Intersecretarial sobre cualquier otro organismo público. En principio debemos señalar que nosotros consideramos que los puntos fundamentales que permitirían avanzar hacia la institucionalización del uso positivo y creativo del tiempo libre de la población en nuestro país, se encuentran en la correcta aplicación de los lineamientos generales tanto de la política integral de tiempo libre, así como del programa nacional en la materia propuestos en este capítulo final de la investigación.

Debemos recordar que el cumplimiento de lo propuesto en esta investigación depende de aspectos fundamentales como:

- ✓ La elaboración de un programa nacional en materia de tiempo libre compuesto por programas especiales de las áreas identificadas en la materia.
- ✓ La creación por parte del gobierno federal de un organismo público nacional para la planeación y organización de políticas y programas en materia de uso positivo y creativo del tiempo libre en México.
- ✓ Se deberá convocar a los especialistas de cada una de las áreas involucradas en materia de tiempo libre para garantizar la integración y multidisciplinariedad en la toma de decisiones.
- ✓ Se deberá analizar la clase de estímulos fiscales que pueden proponérseles a los sectores privado y social que apoyen a la política integral y al programa nacional en la materia.

- ✓ En materia de investigación y evaluación de proyectos se deberán consolidar equipos de trabajo a fin de obtener la mayor información posible en cuanto a las tendencias que la población tiene para ocupar su tiempo libre y de esta forma fortalecer la aplicación y evaluación tanto de los proyectos como de los programas que se lleven a cabo.
- ✓ En materia de turismo social se deberán establecer convenios y demás acciones necesarias para que el concepto de turismo social sea una realidad.
- ✓ En materia de cultura para todos se deberán fortalecer programas de carácter popular mediante planes integrales que permitan a un mayor número de mexicanos acercarse al ambiente cultural.
- ✓ En materia de recreación integral se deberá consolidar la realización de planes y programas cuya característica principal sea que la población aprenda y se divierta con cada una de las áreas del tiempo libre.
- ✓ Por medio de especialistas en las diversas áreas involucradas en la materia, se deberán encontrar las mejores formulas a futuro para interesar a los sectores privado y social, a unirse con el público en una Alianza.
- ✓ Consideramos que para lograr todos y cada uno de los puntos señalados anteriormente, la mejor alternativa es por medio de la creación de una Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población mexicana.

Es un hecho que la elaboración de un programa para el tiempo libre requiere de la intervención y del consenso de especialistas en las diversas áreas identificadas para promover el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población. Como hemos señalado las áreas identificadas en principio son la cultura, el deporte, el turismo y la recreación en su dimensión social.

En ese sentido una de las principales ventajas de crear una Comisión Intersecretarial radica en que a la par de que se pueden realizar las tareas consultivas y de asesoría, también se podrían incorporar de ser necesario

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 249

representantes de otras dependencias y entidades paraestatales para ir fortaleciendo las acciones a seguir. Todo esto con la finalidad de lograr la correcta y constante elaboración tanto de las políticas públicas como de los programas que promuevan y fomenten el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población.

A lo largo de la investigación quedó de manifiesto la necesidad de contar con un organismo público en el área, sin embargo la misma investigación nos mostró dos aspectos fundamentales en los que es necesario trabajar en México en materia de tiempo libre.

El primero de estos tiene que ver con la falta de información existente en el área, para lo cual la creación de una Comisión Intersecretarial es extraordinario, ya que esta se encargaría de hacer diagnósticos y análisis en la materia, para de esta forma elaborar planes, programas y políticas con una visión global pero sobre todo realista.

El segundo de los aspectos tiene que ver con que las Comisiones Intersecretariales se crean bajo dos nociones: una es de forma temporal y la otra con carácter permanente. Este hecho coadyuva al establecimiento de calendarios de acción muy concretos para la elaboración de proyectos a largo plazo, lo cual permite diagnosticar correctamente, para posteriormente establecer las estrategias a seguir y de esta forma sobre la marcha continuar obteniendo retroalimentación de las Secretarías de Estado y demás organismos públicos que intervienen en la elaboración de las políticas y los programas en la materia.

Lo anterior permite que la comisión intersecretarial actúe como un cerebro de toma de decisiones y reajustes, que terminará por determinar si se puede seguir trabajando con la estructura actual con que la administración pública federal enfrenta al fenómeno del tiempo libre o es necesaria la creación de nuevos esquemas organizacionales.

Todo lo antes señalado es sumamente importante y se puede realizar desde una Comisión Intersecretarial, ya que no se debe crear un nuevo cuerpo organizacional hasta no conocer la dimensión real en la práctica de la problemática que enfrentamos. Es decir, posteriormente a haber implementado

medidas correctivas generadas a través de dicha Comisión, tales como lo son la aplicación de políticas y programas en la materia; entonces se deberán observar en la práctica los resultados, y de esa forma a través de la retroalimentación obtenida, tomar las decisiones mas correctas.

Lo anterior evidentemente implica un trabajo a largo plazo, ya que como analizamos durante la investigación el fenómeno del tiempo libre conlleva problemáticas no sólo del presente sino del futuro, por lo que es sumamente importante contar en México con un cerebro gubernamental en la materia, lo cual podríamos lograr a través de la Comisión Intersecretarial.

Por otro lado lo antes señalado es fundamental para arribar con éxito y enfrentar la problemática descrita durante esta tesis doctoral, ya que una de las grandes verdades a las que se llegan en la elaboración de trabajos de investigación con estas características, es que nuestra voluntad de aportación como investigadores tiene sus límites debido a la complejidad de los problemas. Es decir, en ciencias sociales existen datos que solamente pueden ser conocidos a través de la confrontación de las propuestas con la realidad, la cual genera nuevas hipótesis adicionales a las señaladas en una investigación.

Lo anterior se traduce de la manera siguiente: tratar de ir más allá, sin confrontar como se comportan en la realidad los resultados y las nuevas hipótesis derivadas de la propuesta de un trabajo de investigación, es pretencioso e inútil y sobre todo representa una pérdida de recursos en todos los sentidos.

Esto tiene un relevancia trascendental, ya que lo que se necesita en México es un organismo público intermedio que permita confrontar de manera racional la complejidad del problema con la estructura organizacional con la que se cuenta en México, para de esta forma delinear si es conveniente o no reestructurar la organización administrativa para enfrentar la problemática presente y futura en materia de tiempo libre en México, o en su debido caso establecer los tiempos de acción con los que se debe actuar de acuerdo con los resultados obtenidos en la práctica.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 251

Como ya lo hemos señalado es necesario convocar a los especialistas de cada una de las áreas involucradas en la política integral y el programa nacional en materia de tiempo libre para garantizar la solidez en la toma de decisiones.

Evidentemente para lograr este cometido, una opción excelente desde nuestra perspectiva es la Comisión Intersecretarial, ya que en esta se pueden integrar diversos especialistas en la materia, por medio de los representantes de los organismos públicos involucrados con el fenómeno, los cuales en un principio conformarían dicha Comisión.

Lo antes mencionado se basa en la importancia que esta área tiene en relación al futuro, ya que debido a problemáticas tales como los avances tecnológicos y los nuevos esquemas laborales, la comisión intersecretarial debe tener un carácter permanente en tanto se encuentra una mejor forma de organización para enfrentar la problemática. Esto se logrará con los resultados y la retroalimentación que de la Comisión se obtenga, ya que en realidad lo que se espera de la misma es que a través de ella emanen los pasos y acciones a seguir en la materia.

Ahora por cuanto a las sugerencias que se establecieron en esta investigación para que el organismo público elegido desarrolle un programa nacional en la materia, se señaló de forma muy clara que dicho organismo debe consolidar equipos de trabajo a fin de obtener la mayor información posible en cuanto a las tendencias que la población tiene para ocupar su tiempo libre, ya que dichos datos permitirán fortalecer la aplicación y evaluación tanto de los proyectos como de los programas que se lleven a cabo.

En ese sentido nos parece que la mejor forma de llevar a cabo dicha tarea es desde una Comisión Intersecretarial, ya que como hemos mencionado la misma esta diseñada para enfrentar acciones a largo plazo y además su mismo carácter permanente le permitiría realizar la elaboración continua de estudios en la materia y por lo tanto contar con la asignación de presupuesto y personal específicos, es decir hasta toda una estructura orgánica, ya que en esencia debemos recordar que una Comisión Intersecretarial pertenece a los:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"Organismos intermedios de la administración pública centralizada que por disposición exclusiva del titular del poder ejecutivo federal deberán concertar las actividades de dos o más secretarías de Estado o Departamentos Administrativos, con el fin de corresponsabilizarlos en la elaboración de estudios o planes concretos de acción política, administrativa, económica, cultural o social ".³⁰⁶

Un punto importante de señalar es que en materia de turismo se deberán establecer convenios y demás acciones necesarias para que el concepto de turismo social sea una realidad. En este sentido es claro que para el establecimiento de programas de esta naturaleza se necesita de la intervención de otros organismo públicos que en conjunto permitan ofrecer a la población en general alternativas para la realización de un turismo al alcance de sus recursos económicos. Desde esta perspectiva la existencia de una Comisión Intersecretarial permitiría y facilitaría la construcción de lazos entre los diversos organismos públicos de la administración federal, los cuales están en posibilidades de contribuir al cumplimiento de lo propuesto en esta investigación.

En las sugerencias para la estructuración del programa nacional se señaló la necesidad de fortalecer políticas de carácter popular mediante planes integrales que permitan a un mayor número de mexicanos acercarse al ambiente cultural y recreativo.

Como en las otras áreas en los sectores cultural y recreativo observamos la necesidad de formulación de planes que unan a diversas áreas, ya que la cultura va más allá de las bellas artes, y la recreación implica la correcta conjunción e integración de diversas áreas relacionadas con el tiempo libre, por lo que estos planes tienen mucho mayor oportunidad de realizarse desde una Comisión Intersecretarial que desde cualquier otro tipo de organización.

Finalmente debemos de señalar también el hecho de que para cimentar correctamente la institucionalización del uso positivo y creativo del tiempo libre en la población mexicana, es necesario la colaboración de especialistas en las diversas áreas involucradas en la política integral, ya que ellos serán los encargados de encontrar las mejores formulas a futuro para interesar a los

³⁰⁶ Ramírez Revnoso. Braulio. Citado en *Ibid.* p.534.

sectores privado y social a unirse con el sector público en una Alianza en favor del uso positivo y creativo del tiempo libre de los mexicanos.

6.4.5.3 OTRAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Para lograr lo propuesto en esta investigación creemos que la mejor alternativa es la creación de una Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población mexicana, para lo cual consideramos necesario la intervención de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Turismo, cuya participación en materia de tiempo libre es trascendental debido a las funciones que desempeñan dichas dependencias, las cuales fueron abordadas en el capítulo quinto de esta investigación.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debido al despacho de los asuntos que les corresponden, además de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Turismo, deberán formar parte de la Comisión Intersecretarial las dependencias que señalaremos a continuación.

6.4.5.3.1 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXI. Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz moral y pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

XXII. Regular, autorizar y vigilar el juego, las apuestas, las loterías y rifas, en los términos de las leyes relativas.³⁰⁷

Esta Secretaría tiene una relación estrecha con algunos usos sociales del tiempo libre, ya que es la encargada de vigilar las actividades relacionadas con la radio, televisión, cinematografía y editoriales, áreas en las que la mayoría de los

³⁰⁷ Agenda de la administración pública federal. Ley orgánica de la administración pública federal. México, ISEF, 2003, p 8

mexicanos invertimos nuestro tiempo libre. Otro elemento importante es el relativo a los juegos, loterías y rifas, que si bien no son actividades sólo del tiempo libre, sí representan una forma particular de emplear esta porción de tiempo social cotidiano.

6.4.5.3.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

III. Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano forme parte.

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para intervenir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.³⁰⁸

Esta Secretaría podría ayudar a incrementar la gama de opciones para la utilización del tiempo libre, ya que a través de convenios podría traer congresos, conferencias y exposiciones de carácter internacional y provocar con esto la atención de los mexicanos, además de coadyuvar al enriquecimiento cultural de nuestra nación.

En cuanto a la concesión de licencias y autorizaciones para el dominio de tierras y aguas por extranjeros para actividades relacionadas con el uso social del tiempo libre, se podrían instrumentar mecanismos para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, con la finalidad de que sea rentable para los inversionistas extranjeros y que ante todo beneficie al gobierno federal a través de la tributación fiscal.

³⁰⁸ Ibid. p 9

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 255

Un aspecto más al respecto, es que se cuente con políticas en favor de un mayor acceso de los mexicanos a estos centros de esparcimiento basados en recursos naturales, independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

6.4.5.3.3 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Artículo 31. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proyectar y coordinar la Planeación Nacional del Desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.³⁰⁹

Esta Secretaría podría beneficiar al fenómeno del tiempo libre en México, ya que una de sus funciones es elaborar con la colaboración de los grupos sociales interesados la planeación nacional, lo cual incluye el tema del uso positivo y creativo del tiempo libre de la población, máxime si se toma en cuenta que el progreso tecnológico y la globalización económica incluyen al tiempo libre como uno de los elementos por los que toda nación deberá preocuparse en un futuro.

6.4.5.3.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 32. A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

III. Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control.

XI. Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes

³⁰⁹ Ibid, p. 14

y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales.³¹⁰

Esta secretaría juega un papel fundamental para el desarrollo de las opciones de utilización del tiempo libre en México, ya que como fines persigue la planeación de medios para abatir la pobreza y tener un mejor nivel de vida. Pero un mejor nivel de vida no implica solamente el tener más dinero, sino cómo poder utilizarlo para elegir mejores opciones.

Otra función de la citada Secretaría es el establecimiento de reservas territoriales para el buen desenvolvimiento de la población de frente al futuro. Por lo que es importante señalar que aún es tiempo de que el gobierno federal vaya reservando algunas áreas para la utilización del tiempo libre de los mexicanos, como uno de los mandatos estipulados en nuestra legislación.

6.4.5.3.5 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Artículo 32 Bis. A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

VII. Organizar y administrar áreas naturales protegidas, y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas cuando su administración recaiga en gobiernos estatales y municipales o en personas físicas o morales.

VIII. Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

XVII. Promover la participación social y de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente.

³¹⁰ Ibid. pp.16-17

XXXV. Participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

XXXIX. Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

XL. Diseñar y operar, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la adopción de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente.³¹¹

Esta secretaría se relaciona muy estrechamente con el tiempo libre, pues es la encargada de proteger y conservar las áreas naturales, entendiéndose por éstas: tierras y playas, además de las especies vivas que habitan en ellas. Por lo mismo en esas zonas es donde se desarrollan muchas de las actividades del tiempo libre, razón por la cual se deben ir tomando en cuenta dos aspectos fundamentales para el bienestar social y económico de México.

En principio se deben de contemplar espacios naturales para el descanso y la diversión de la población con su debida reglamentación, y posteriormente se debe compaginar lo anterior con un desarrollo sustentable que permita mejorar la economía mexicana.

Esta secretaría también es la encargada de dar concesiones y permisos en los que intervengan áreas naturales en cualquiera de sus tipos, incluso para actividades relacionadas con el tiempo libre, por ello sería conveniente abrir espacios de inversión a empresas que desean generar bienes y servicios relacionados con el tiempo libre. Al mismo tiempo no deben olvidarse las políticas y parámetros de desarrollo sustentable a los que se tendrían que ajustar dichas empresas, apoyadas con una política de estímulos fiscales.

³¹¹ Ibid. pp.17-21

6.4.5.3.6 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Artículo 34. A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VII. Establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, y establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías.

XVII. Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter industrial y comercial.³¹²

El vínculo que esta secretaría tiene con el tiempo libre es la facultad de establecer la política de precios de bienes y servicios y controlar en parte la especulación de los mismos. Un ejemplo aplicado al tiempo libre de esa variedad en los precios, es la adquisición de una entrada al cine o la compra de un libro, actividades que cada vez aumentan más de precio, al grado de convertirse en aspectos inaccesibles para muchos mexicanos.

Por otro lado esta dependencia también está encargada de organizar y patrocinar ferias y exposiciones, las cuales no siempre son muy difundidas a toda la comunidad, entendiéndose por supuesto que algunas de estas ferias no son de carácter público, pero bien se podría hacer un esfuerzo por calendarizarlas unos días más para que los ciudadanos comunes pudieran observar los bienes y servicios que se pretenden comercializar. Incluso, la misma acción de ir de compras y observar aparadores, se ha convertido en una de las actividades preferidas para el uso del tiempo libre.

³¹² Ibid. p 22-23.

6.4.5.3.7 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Artículo 36. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

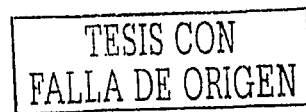
III. Otorgar concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación, para establecer y explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites, de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones radio experimentales, culturales y de aficionados y estaciones de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones.

XII. Fijar normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes y las tarifas para el cobro de los mismos, así como otorgar concesiones y permisos y fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta la Administración Pública Federal de comunicaciones y transportes.³¹³

Esta secretaría podría ayudar al desenvolvimiento de diversas actividades relacionadas con el tiempo libre, instituyendo una política de tarifas accesibles en materia de transportes hacia los destinos turísticos. Esto ayudaría al sector turístico produciendo una mayor derrama económica para el país, y al mismo tiempo colaboraría al fortalecimiento de la elección turística como una alternativa más de utilización del tiempo libre, no olvidando que esta es quizá la opción más anhelada por todos los mexicanos en sus periodos vacacionales.

Al estar facultada esta secretaría para otorgar concesiones y permisos para el establecimiento de servicios de radio comercial y cultural, se podrían establecer convenios mediante la misma para que dichas estaciones de radio promovieran alternativas para el uso positivo y creativo del tiempo libre en la población.

³¹³ Ibid. pp 27-28



6.4.5.3.8 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública³¹⁴ corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Vigilar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

XXII. Administrar los inmuebles de propiedad federal, cuando no estén asignados a alguna dependencia o entidad.³¹⁵

Esta secretaría a pesar de no incidir directamente en el fenómeno del tiempo libre, en el ámbito público es tal vez una de las tres más importantes para la realización de una política trascendente e integradora en dicho sector, ya que es la encargada de verificar que los recursos destinados para tal o cual actividad, estén siendo utilizados correctamente para los fines planeados, ya que por mínima que sea la cantidad destinada, su adecuado uso podrá dar los frutos que se esperan.

Otro aspecto relevante es el hecho de que esta Secretaría es la encargada de administrar los inmuebles de propiedad federal que no estén siendo utilizados por ninguna dependencia o entidad de la administración pública federal, motivo por el cual algunos de estos inmuebles podrían ser utilizados para actividades relacionadas con el tiempo libre de la población como lo son el deporte, la cultura, y la recreación. Esta podría ser una opción digna de análisis, siempre y cuando no afectara de manera alguna los fines primordiales de la misma administración pública.

³¹⁴ Nota: El jueves 10 de abril de 2003, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo se convirtió en la Secretaría de la Función Pública. Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. **Decreto por el que se expide la Ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal; se reforman la Ley orgánica de la administración pública federal y la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal; y se adiciona la Ley de planeación.** Diario Oficial de la Federación, (primera sección) Jueves 10 de abril de 2003, p.44.

³¹⁵ *Ibid.*, pp. 29-31

6.4.5.3.9 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Artículo 39. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Organizar y patrocinar exposiciones y museos de trabajo y previsión social.

XVIII. Promover la cultura y recreación entre los trabajadores y sus familias.³¹⁶

El punto más relevante de esta secretaría es la obligación que le impone la ley orgánica de la administración pública federal de promover la cultura y la recreación entre los trabajadores y sus familias.

Por otro lado cabe recordar que sólo la población económicamente activa se ubica en el contexto de este artículo, por lo que la gran mayoría de la población no goza de los beneficios que otorga este precepto legal.

6.4.6 ACUERDO DE CREACIÓN

Con relación a todo lo antes fundamentado consideramos que la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, debe ser creada mediante un acuerdo emitido a petición del jefe del ejecutivo con las siguientes características:

ACUERDO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.

_____. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en el artículo 3 segundo párrafo del mismo ordenamiento y con fundamento en los artículos 21, 25, 27 fracciones XXI, XXII, 28 fracciones III, V, 31 fracción I, 32 fracciones III, XI, 32 BIS fracciones I, VII, VIII, XVII, XXXV, XXXIX, XL, 34 fracciones VII, XVII, 36 fracciones III, XII, 37 fracciones V, XXII, 38

³¹⁶ Ibid, p.37.

fracciones VII, IX, X, XIV, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, 39 fracciones XIII, XVIII, 42 fracciones I, VII, VIII, X, XIII, XIV, XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, 63, 69, 71, 74 76, 78, 132 fracciones XX, XXV de la Ley Federal del Trabajo; 2, 7 fracciones I, VIII, IX, 12 fracción XII, 14 fracción IX, 70, 74 de la Ley General de Educación; 2 fracción IX, 4 fracción I, IV, 9, 10, 11, 12 de la Ley Federal de Turismo, 3, 4 fracción I, IV, 5 y 21 de la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte; y

CONSIDERANDO

Que el uso positivo y creativo del tiempo libre en la población mexicana forma parte fundamental en su calidad de vida.

Que el correcto cumplimiento del marco jurídico relacionado con el uso positivo y creativo del tiempo libre de los mexicanos depende de una correcta planeación, ejecución y coordinación de los planes, programas y políticas que tienen a su cargo las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con la materia, las cuales intervienen principalmente en las áreas de Turismo, Deporte, Cultura y Recreación.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Educación Pública orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal y a la Secretaría de Turismo formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística.

Que los diversos ordenamientos legales que se han expedido con tal finalidad otorgan atribuciones o facultades a varias Secretarías de Estado y a diversas dependencias de éstas;

Que al establecerse así, hay facultades que pueden fijar competencias concurrentes entre diversas dependencias del Ejecutivo Federal.

Que los avances tecnológicos , la educación permanente , así como las nuevas formas de organización del trabajo han liberado más tiempo libre y considerando que existe una imperiosa necesidad de hacer llegar planes, programas y políticas

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 263

en materia de alternativas para el uso positivo y creativo del tiempo libre de nuestra población en general.

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea, con carácter permanente la COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL USO POSITIVO Y CREATIVO DEL TIEMPO EN MÉXICO, para conocer de la planeación y conducción de la política en materia de alternativas para el uso positivo y creativo del tiempo libre de la población en general, la investigación, estudio, prevención y control de los aspectos relacionados con el fenómeno del tiempo libre.

SEGUNDO.- La COMISIÓN tendrá las siguientes funciones:

1º.- Formular una política integral y un programa nacional en materia de tiempo libre en México, así como programas anuales en la materia cuya base mínima deberá contener la inclusión de las áreas de deporte, turismo, cultura y recreación en su dimensión social, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo a mi cargo, por conducto del Presidente de la COMISIÓN:

2º.- Formular las bases de coordinación entre las dependencias cuyas competencias estén relacionadas con el objeto de la COMISIÓN:

3º.- Proponer las bases conforme a las cuales las dependencias integrantes de la COMISIÓN cooperen con estados, municipios u organizaciones internacionales, respecto a las actividades relacionadas con el objeto de la misma;

4º.- Elaborar y promover la realización de estudios y prestar asesoría en la materia;

5º.- Trabajar en investigaciones y estudios en materia de prevención y control de aspectos relacionados con el fenómeno del tiempo libre.

6º.- Las demás funciones requeridas para el cumplimiento de su objeto.

TERCERO.- La Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México se integrará con un representante de las Sigüientes Secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Comunicaciones y Transportes, Función Pública, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social y Turismo..

CUARTO.- La Comisión estará presidida por el titular de la Secretaría de Educación Pública. La representación de las Secretarías de Estado corresponderá respectivamente a los subsecretarios, quienes podrán designar en su caso un suplente que será el director general o el presidente de la comisión o consejo del área correspondiente.

QUINTO.- Se integrará, en apoyo de los trabajos de la Comisión, un secretario técnico, y el personal necesario que designe el Presidente de la misma.

SEXTO.- Las reuniones ordinarias de la COMISIÓN se verificarán el primer día hábil de cada mes y las extraordinarias para considerar asuntos especiales que por su naturaleza lo ameriten , en la fecha que señale con la debida oportunidad el Presidente de la COMISIÓN.

SÉPTIMO.- Los acuerdos de la COMISIÓN se tomarán por mayoría de votos, quedando investido el presidente de la misma con un voto de calidad.

OCTAVO.- Las Secretarías de Estado determinarán, con cargo a sus correspondientes presupuestos, los apoyos que para el financiamiento de las actividades de la COMISIÓN acuerden conjuntamente.

NOVENO.- La COMISIÓN INTERSECRETARIAL que se crea por virtud del presente Acuerdo queda facultada para formular y expedir su reglamento interior, en la forma más apropiada a la consecución de sus objetivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor a los tres días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Comisión expedirá su Reglamento Interior dentro de noventa días contados a partir de la fecha de vigencia del presente Acuerdo.

CAPÍTULO VI PROPUESTA BASE PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO PARA EL TIEMPO LIBRE EN MÉXICO 265

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 8 días del mes de mayo de dos mil tres. Vicente Fox Quezada.-

Rúbrica:- El Secretario de Gobernación.-El Secretario de Relaciones Exteriores.-

El Secretario de Hacienda y Crédito Público.-El Secretario de Desarrollo Social.-El

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-El Secretario de Economía.-

El Secretario de Comunicaciones y Transportes.-El Secretario de la Función

Pública.-El Secretario de Educación Pública.-El Secretario del Trabajo y Previsión

Social.-El Secretario de Turismo .-Rubrican.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que llegamos en materia de tiempo libre y su institucionalización dentro del Estado mexicano a través de la administración pública son las siguientes.

Partiendo de que el objetivo principal del Estado es el bienestar de los miembros que lo integran, observamos que en favor de esa labor éste ha representado la indivisibilidad de un todo, donde por supuesto se encuentra inmerso el tiempo libre y su relación con la administración pública.

A lo largo de la historia, las ciencias sociales han demostrado que la esencia del ser humano es vivir en comunidad, por lo que las tendencias individualistas que propugna el neoliberalismo -sobre todo en su fase económica- han sido motivo de trastornos físicos e intelectuales; razón por la cual el fomento a la cultura, la recreación, el turismo y el deporte constituyen áreas cuya diversa gama de actividades promueven la integración de la comunidad y con ello la socialización entre sus habitantes.

He aquí un factor estratégico en la búsqueda de una mejor calidad de vida que todo Estado desea para sus habitantes, basado en la administración pública nacional. Por supuesto que la libertad ni la conciben ni la aceptan de manera similar los diversos grupos que conviven en un Estado, de tal manera que actuar mediante una organización gubernamental en nombre de cualquier aspecto relativo a la libertad resultaría muy peligroso.

Por lo mismo, es preciso dejar en claro que la Comisión Intersecretarial aquí propuesta tendrá como objetivo primordial la creación y promoción de alternativas para el uso creativo y positivo del tiempo libre de la población. A ese organismo público proponemos denominarlo Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.

Es innegable el cambio vertiginoso que hemos vivido en el último cuarto del siglo XX, por lo que nos encontramos frente a una revolución tecnológica científica en pleno auge cuyo proceso de homologación mundial ha comenzado jerarquizando

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los aspectos económicos. Esto nos ha llevado a encontrarnos sin respuesta para los asuntos estatales; pero lo más grave, quizá, es lo lejos que nos encontramos de la esencia de vivir en sociedad y en paz.

En el afán de reencontrar esa ruta, precisamente ha comenzado a situarse una corriente denominada posmaterialista; en México pretendemos que ella contribuya a la paz y estabilidad social mediante la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, fomentando los valores fundamentales de la humanidad; organismo público que ayudará a su vez a nuestra nación a cumplir con el objetivo fundamental de que nuestra población conviva armónicamente en sociedad, por lo que toca al Estado, que éste busque por todos los medios a su alcance conseguir una mejor calidad de vida de los miembros que lo integran.

También es evidente que la concepción del tiempo libre ha cambiado. Luego de analizar los diferentes conceptos que ha habido a lo largo de la historia, la definición que consideramos más adecuada para la actualidad es considerarlo como la porción de tiempo que queda después de haber cumplido con las obligaciones de trabajo y los requerimientos básicos de la existencia.

Esta definición nos permite incluir dentro del tiempo libre una cantidad de actividades sin límite, aunque para el organismo público propuesto en esta investigación incluimos básicamente a las áreas de cultura, recreación, deporte y turismo -en su concepción popular- junto con el diverso cúmulo de actividades que cada una de ellas abarcan.

Gracias al tiempo libre el Estado puede lograr que sus habitantes adquieran un sentido patriótico; pero también se debe cuidar no caer en un nacionalismo exacerbado, pues el tiempo libre es un factor eminentemente político, que igual puede utilizarse para enajenar a las masas.

Igualmente durante la investigación analizamos el tiempo libre en relación con el trabajo. Si bien el trabajo sigue siendo uno de los principales ejes de la vida del ser humano, el tiempo libre hoy en día se encuentra mucho más cercano a los

avances tecnológicos y los efectos producidos por la globalización que al trabajo; lo cual sin duda es un ejemplo de la sociedad de principios del siglo XXI.

Por otra parte, el fomento a la política y a la intervención ciudadana en la administración pública son procesos que pueden fomentarse por medio del tiempo libre, incluso se ha demostrado que la elección de carrera, de oficio o de vocación que se efectúa durante éste reduce los índices de corrupción, tan evidentes en el sector público.

Sin duda la creación de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México no solamente es una propuesta perfectamente legitimada por los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, si no que su ausencia va en contra de las obligaciones contenidas en nuestra Constitución Política y en nuestra Ley orgánica de la administración pública federal, o bien, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por citar algunos ejemplos.

Durante el desarrollo de este trabajo observamos también que la religión tiene un papel muy importante en la noción y utilización del tiempo libre, ya que la ética protestante valora enormemente el trabajo mientras la católica a la que pertenece la mayoría de la población fomenta un sin fin de días festivos y de descanso.

En cuanto a la jerarquización de valores que se fomentan en nuestra sociedad, con frecuencia se considera el tiempo libre con mayor valor y anhelo que el tiempo laboral; por lo que los medios de comunicación masiva desafortunadamente han cubierto ese espacio temporal.

Con ello, lejos de ayudar a construir una nación fuerte y vigorosa, los directivos de los medios de comunicación se han aprovechado para conducir a la población hacia formas y conductas de vida que nada tienen que ver con la historia y esencia de nuestro país. Por esta razón, precisamente, el Estado mexicano debe tratar de revertir esa situación de manera gradual estudiando las repercusiones de esas políticas principalmente ejecutadas por la radio y la televisión y en las que evidentemente, la Secretaría de Gobernación no pone mucha atención, pese a que su razón de ser es la gobernabilidad del país: por lo mismo nosotros creemos

que la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México puede contribuir a mejorar dicha problemática a través de sugerencias en el contenido de la programación.

Asimismo, a lo largo de esta investigación observamos que las actividades relacionadas con el deporte, la cultura y el turismo social que llevan a cabo tanto la Secretaría de Educación Pública como la Secretaría de Turismo deben ser estudiadas y rediseñadas a través de la Comisión Intersecretarial, ya que ni una ni otra han cumplido con lo establecido en la Ley orgánica de la administración pública federal ni con la Ley federal de educación; ni con la Ley federal de turismo ni tampoco con la Ley de estímulo y fomento al deporte.

Cumplir con lo que esas leyes establecen, está muy lejos de volverse realidad bajo la actual estructura de la administración pública nacional, en virtud de que se le han delegado tareas deportivas a la Comisión Nacional del Deporte y las culturales al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; organizaciones que evidentemente han resultado insuficientes para acatar su cometido. Esto sin olvidar al turismo social, a cargo de la Secretaría de Turismo, que ni siquiera lo ha tomado en cuenta.

Por otro lado, en estas páginas hemos podido darnos cuenta cómo el sistema socialista ha sido benéfico para nuestra materia, ya que al mismo tiempo que se interesa en los aspectos sociales, matiza también los rasgos individualistas mediante las actividades recreativas, culturales y deportivas de sus ciudadanos.

De ahí que nos haya parecido importante tomar en cuenta la parte positiva del socialismo al estimular la recreación, la cultura y el deporte, debido a que esa ideología se enfoca hacia una visión mucho más humanista teniendo como base la solidaridad, la fraternidad y la igualdad; valores con los que el fenómeno del tiempo libre tiene mucho más afinidad que con los paradigmas del individuo más fuerte, más capaz y más hábil que pregonaba la ideología neoliberal.

Esto ha provocado que muchos países occidentales tiendan hacia los valores posmaterialistas; valores que hoy por hoy, forman parte de las plataformas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

políticas de los principales partidos políticos europeos, muchos de los cuales ya aplican —ahora como gobierno— sus propuestas en materia de tiempo libre.

Por todo lo anterior, crear una Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre no es una idea aislada pues desde 1936 Francia cuenta en su historia con un Ministerio de la Recreación; además de que en cada uno de los cinco continentes hemos podido encontrar ejemplos de Secretarías, Consejos y Comisiones Nacionales que fomentan y promueven diferentes ofertas para el uso positivo y creativo del tiempo libre.

Razón por lo cual estamos convencidos que es necesario dar en nuestro país un giro de 180 grados en cultura, turismo, recreación y deporte popular, pues aunque las inercias en contra provengan de diversas partes, para tener éxito en lo aquí planteado debe enfrentarse una lucha gradual e impostergable en la materia; esto es, debe trabajarse para construir una efectiva correlación entre el gobierno y la administración pública en esas áreas.

El modelo económico occidental ha provocado una crisis en la calidad de vida de las mayorías con tal de favorecer a una minoría. Como consecuencia, tenemos una gran cantidad de desempleo no sólo en nuestro país sino en el mundo entero, así como un fuerte incremento en el número de depresiones, lo que favorece el consumo de drogas y de alcohol; evidentemente deben generarse contrapesos y uno de ellos es nuestra propuesta: crear la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.

Con la nueva revolución científica y tecnológica, junto con los procesos de homologación en todo el mundo, el trabajo poco a poco va convirtiéndose en un componente más de la vida humana; pero no es su eje central, por lo que aspectos como el tiempo libre han comenzado a moldear nuevas formas de vida.

A partir de ahí, instituciones como la familia y el matrimonio han propiciado que la mayoría de los países occidentales, traten de encontrar respuestas en el pasado, más particularmente en las culturas orientales; de tal manera que se ha ido redefiniendo una vez más la relación economía y tiempo libre, sólo que ahora en un contexto completamente diferente, mucho más enfocado al aspecto humano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

No olvidemos que la economía, en su faceta neoliberal, ha ido supliendo la función que antes desempeñaba la política, al grado de darle una nueva definición regresándole el valor e importancia que siempre le ha correspondido; en definitiva la política es un área más humanística y mucho más democrática e igualitaria que la economía.

Desde esa perspectiva es un hecho que la administración pública y el tiempo libre deben construir una relación bilateral con la finalidad de ayudar a la política de nuestro país a conseguir estabilidad y paz social; situación que desafortunadamente los preceptos de la economía neoclásica están muy lejos de cumplir.

Al pasar en México del sector primario al sector terciario de la economía, caracterizado por la prestación de servicios, se generaron nuevas formas y estilos de vida en donde el tiempo libre dejó de definirse en función del trabajo para entrar en los denominados espacios semi-libres: lapsos en los que se ofrecen trabajos de forma temporal, lo que permite la liberación de tiempos libres.

Para aprovechar esos lapsos debe hacerse uso correcto de los medios de comunicación y al mismo tiempo establecer lazos entre los sectores público, privado y social.

No obstante es innegable que existe también la industria del tiempo libre rentable; por lo mismo se requiere la conjunción de esfuerzos entre la política integral, el programa nacional y la Comisión Intersecretarial propuesta en este trabajo.

Así como en su momento lograr las ocho horas de trabajo, ocho de descanso y ocho de educación fueron el producto de una serie de inconformidades en el mundo debido en gran medida al cambio de vida que produjo la industrialización en la humanidad; así también percibimos la creciente inconformidad acerca de cuáles deben ser los puntos más importantes del Estado en la época de la globalización, lo cual ha generado fuertes debates en torno a las opciones para el uso creativo y positivo del tiempo libre.

Por supuesto, esto es producto de la revolución tecnológica científica que nos ha tocado vivir, así como por el inicio del proceso de homologación mundial, ya que

ambos acontecimientos se han enfocado sólo al proceso económico olvidándose de la parte humana. De ahí que la demanda de la población sea crear las instituciones necesarias que satisfagan la problemática propia de los tiempos, pero efectivamente canalizadas mediante la administración pública.

Ante la mutación violenta de nuestra civilización, estamos convencidos que gran parte de los problemas actuales, tanto en México como en muchas partes del mundo, no corresponde a razones económicas, sino a la forma de vida humana, en la que se deben encontrar nuevas formas de organización social que enfrenten el tipo de sociedad en la que vivimos.

Por lo mismo México debe de estar preparado para la posible llegada de estallidos sociales, de ahí que se deba reconocer con la mayor sinceridad posible que más de la tercera parte de nuestra población no se encuentra contemplada dentro del México moderno que propugnan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: razón por la cual las irrupciones sociales podrían aparecer de un momento a otro.

Precisamente por esta razón debe reconocerse la importancia de un organismo público que oriente a la población a hacer uso creativo y positivo de su tiempo libre. Sobre todo si aceptamos que su fuerza se debe al número de aristas y funciones que puede llegar a cumplir; incluso para conservar la seguridad de cualquier Estado.

Los valores posmaterialistas actuales definitivamente han redefinido las ciencias sociales, donde el tiempo libre ocupa un destacado espacio; de manera especial con la administración pública.

Estudiosos de las ciencias sociales como Dumazedier e Inglenhart, lo mismo que defensores de la economía neoliberal como Donald Jhonston, coinciden en que el concepto trabajo está comenzando a dejar de ser el eje fundamental de la vida humana, al contrario del tiempo libre, que cobra una importancia vital para los Estados, cuyos gobiernos deben materializar los beneficios que este fenómeno ofrece mediante su institucionalización en la administración pública nacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como se ve, la relación entre la administración pública y el tiempo libre es muy estrecha debido a que ambas se desenvuelven dentro del Estado. Al respecto, no olvidemos que Lorenz Von Stein asegura que la administración pública, antes de ejecutar cualquier acción, debe comprender cuál es la esencia humana y la función que cumplen los individuos dentro de esa creación imaginaria a la que llamamos Estado.

He aquí otra de las razones por las que es conveniente fundar la Comisión Intersecretarial aquí propuesta, cierto, dentro los límites y percepciones de la administración pública, pero sin olvidar los innegables beneficios que proporcionan los conceptos y categorías que ofrece la gerencia pública; particularmente en lo que tocó a la eficiencia y la calidad de los servicios.

La Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre propuesta en esta investigación debe enfocar varias directrices: terminar con el favoritismo y el elitismo cultural como ha sido observado en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes durante los últimos sexenios; terminar con el favoritismo deportivo, enfocado también en los últimos sexenios a los deportistas de alto rendimiento, dirigido por la Comisión Nacional del Deporte.

En cuanto al turismo social, éste debe replantearse por completo, ya que la Secretaría de Turismo actualmente está enfocada al mercado internacional, por ser un importante proveedor de divisas para el país.

Gran parte del fracaso que ha habido en materia del tiempo libre durante los últimos 25 años en nuestro país, se ha debido a la falta de profesionales conocedores del contexto en el que se desarrolla el fenómeno del tiempo libre.

Incorporar un programa nacional en la materia, dará vida y fuerza a la Comisión Intersecretarial propuesta aquí. Su éxito, deberá también estar respaldado con una Alianza para el Tiempo Libre, a la que deberán integrarse gradualmente los sectores privado y social del país.

La elección de una Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, se debe a que la misma cuenta con características que favorecen la integración de varias áreas en una sola organización y a que los



diversos organismos públicos analizados en el último capítulo de la investigación no reúnen las características idóneas para poner en marcha los planes en materia de tiempo libre propuestos en esta investigación.

En principio debemos mencionar que el proceso de creación de una Secretaría de Estado no permitiría actuar de forma inmediata y directa en la problemática planteada, ya que de manera alterna al proceso legislativo se desarrolla otro proceso de carácter político. Además de que nuestra propuesta necesita de la colaboración de diversas Secretarías de Estado, por lo que tratar de hacer esta tarea desde una Secretaría en particular, por lo pronto, no es lo más conveniente.

Por lo que respecta a la figura del Departamento administrativo, debemos señalar que el organismo público ideal para albergar al área del tiempo libre debe ser de naturaleza integral, mientras que el Departamento administrativo está diseñado para áreas y actividades especiales, además de que los mismos se asemejan a las Secretarías con respecto a su naturaleza unitaria y no integral, lo cual resulta inconveniente desde cualquier ángulo para nuestra propuesta.

Por su parte los órganos desconcentrados han demostrado ser ineficientes en torno a las áreas relacionadas con el tiempo libre en nuestro país, tal y como se demostró con la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En ese sentido debemos señalar que los órganos desconcentrados provocan aislamiento en relación con el ente principal, lo cual en México se ha traducido en duplicidad de funciones, favoritismo y sobre todo falta de control, motivo por el cual este tipo de organización no resulta ser una opción adecuada para nuestros objetivos.

En lo que se refiere a los organismos descentralizados encontramos una gran desventaja, ya que este tipo de organismos se encuentran en la frontera entre lo público y lo privado, e incluso tienen matices muy claros de sociedades mercantiles, lo cual es muy perjudicial en la fase inicial de reorganización del sector público en materia de tiempo libre. Otra desventaja con la que cuentan este tipo de organismos, así como también los públicos autónomos, es que los mismos

podrían presentar resistencias a la adaptación continua de la política nacional de desarrollo dada su autonomía.

Para hacer frente a la problemática del tiempo libre es necesario volver a estructurar el sector público con respecto al área del tiempo libre. Para efectuar esta tarea la técnica administrativa de la Coordinación es insuficiente, ya que la misma tan solo actúa como un descongestionador entre los vasos comunicantes de la federación-estados-municipios, cuando en realidad lo que se necesita es una nueva forma de administrar los planes, políticas y programas en la materia.

En cuanto a los organismos públicos de participación ciudadana, los mismos en este momento desafortunadamente no representan una alternativa viable, en virtud de que requieren de una sociedad altamente participativa, ya que su colaboración es indispensable para su funcionamiento. A este respecto México aún necesita fortalecer una cultura de participación ciudadana, por lo cual actualmente este tipo de organización no representa una opción viable para nuestra propuesta.

Por lo tanto estamos convencidos de que es necesario crear con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, la cual conocerá en materia de investigación, estudio, prevención y control de los aspectos relacionados con el tiempo libre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

APÉNDICE: EL TIEMPO LIBRE EN LOS SEXENIOS 1982-2000

A manera de epílogo elaboramos este capítulo anexo para analizar cuáles fueron los principales planteamientos y acciones de los últimos gobiernos mexicanos del siglo XX acerca de la cultura, el deporte, el turismo social y la recreación; actividades estrechamente vinculadas con la administración pública.

1. LA PLANEACIÓN EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

La planeación en México en materia de tiempo libre ha carecido de una fundamentación sólida en la mayoría de los sexenios analizados, ya que nuestro país desafortunadamente carece de recursos humanos especializados en la materia. Con respecto a dicha situación debemos señalar que tan sólo el sexenio correspondiente al periodo 1982-1988 contiene una cierta lógica en torno a la comprensión de lo que implica el fenómeno del tiempo libre, fuera de dicha excepción a continuación observaremos los esquemas trazados por el gobierno federal en materia de tiempo en los últimos años.

1.1 EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID (1982-1988)

En este periodo se observaron avances más significativos en materia de tiempo libre; incluso debemos señalar que esos planteamientos no han podido ser superados aun en nuestros días; por lo menos en lo que se vislumbra en los planes nacionales de desarrollo analizados. Es más en esta época se formula la idea de tiempo libre gracias a la participación de gente muy conocedora del tema; tal como se observa en la manera como relacionaron las variables juventud, cultura, turismo, deporte y recreación. Las políticas principales fueron:

- Promover el desarrollo integral del individuo.
- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación. Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.³¹⁷

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³¹⁷ Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, 1983, p. 226

A pesar de la importancia que tiene el desarrollo integral del individuo para el crecimiento de un Estado, fortalecer a nuestra población en las áreas cultural y deportiva como parte de su formación, no ha sido tomado en cuenta con la seriedad que amerita; sin embargo, en este sexenio efectivamente se formuló un proyecto en materia de tiempo libre, relacionándolo con la administración pública. No está por demás recalcar que este proyecto albergaba grandes esperanzas en nuestra materia.

1.1.1 CULTURA

A grandes rasgos para el área de cultura el plan sexenal perseguía los siguientes objetivos:

"Vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales. Otorgar al deporte y a la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y la sociedad. El deporte y la recreación deberán de integrarse al proceso formativo de todos los mexicanos dentro y fuera de la escuela."³¹⁸

Vale la pena destacar que en esos momentos la administración pública mexicana no percibía el éxito en materia cultural a través de la construcción de grandes edificios; al contrario, su búsqueda era vigorizar los espacios culturales promoviéndolos en todo el país.

Desafortunadamente, lo planeado de manera tan certera como lo hemos concedido, en la práctica resultó ser ineficiente y con pocos resultados ya que la concurrencia a las promociones que en materia cultural hizo el gobierno federal no sólo fueron insuficientes sino también ineficaces para una población que no supo entender las acciones puestas en marcha por la administración pública.

1.1.2 TURISMO

No cabe duda que las necesidades económicas son el eje central sobre el que en este período se desarrollan las políticas públicas en el sector turístico, como se ve en las siguientes afirmaciones:

³¹⁸ Ibid, pp.226-228

- La política turística tiene como propósito esencial de corto plazo contribuir a la solución de los problemas nacionales, mediante la captación de divisas y la generación de empleos, en tanto que la consolidación de ambos aspectos en el mediano y largo plazos, deberá fortalecer la posición estratégica del sector en el desarrollo nacional.
- Promover la utilización del derecho al descanso de las mayorías del país, mediante el fomento del turismo recreativo dirigido a los estratos de la población con ingresos medios y bajos.

Las buenas intenciones que el gobierno delamadrucista encabezaba, se enfrentaron ante una gran encrucijada, pues los planes programados en las materias que pretendían elevar la calidad de vida de los mexicanos se vieron seriamente afectados por un problema cuyas dimensiones marcaron de forma total al sexenio: el desempleo. Problemática que ya había comenzado a agudizarse desde el sexenio anterior, pero que en éste orilló incluso al sector turístico a dejar de ser un generador de divisas para el país y convertirse en una fuente de empleos.

Con esa política se pretendía no sólo resolver parte de nuestro problema en la balanza de pagos, si no responsabilizar a este sector del desarrollo nacional.

Pretensión que sin duda contravendría en lo fundamental con el derecho al descanso de las mayorías mediante el fomento al turismo recreativo, dirigido a los estratos de la población de ingresos medios y bajos.

La intención de que este turismo social pretendiera llegar a la mayoría de la población muestra el conocimiento de la materia que había al momento de formular las políticas públicas de esta especie.

El turismo recreativo planteado en este sexenio persiguió como misión principal, llegar a la clase media y baja de la población; desafortunadamente el equilibrio entre la parte económica y social de este gobierno en materia turística, sólo pudo concretarse en lo primero.

- Contribuir al desarrollo equilibrado entre regiones y al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante la promoción de la cultura y los valores del país.
- Ampliar, diversificar y consolidar la demanda externa mediante la incursión de nuevos mercados y segmentos de consumo.
- Fomentar el mejor y más amplio aprovechamiento del potencial turístico nacional.
- Ampliar, diversificar y elevar la calidad de la oferta turística nacional.³¹⁹

De nuevo observamos aquí una contradicción caracterizada por una buenas intenciones. Por un lado se pretendía fortalecer la identidad nacional mediante la cultura y los valores, lo cual es sumamente importante debido a que es en estas vertientes donde la gente consigue evadirse de la enajenación a la que se ve constantemente sometida durante su tiempo libre. Pero, además el proyecto buscaba promover nuestro país en todo el mundo, para que en consecuencia se fortaleciera el turismo internacional en nuestra nación.

Sobre este último punto se sigue trabajando hasta la fecha: fortalecer la identidad nacional por medio de las actividades culturales como parte del uso positivo del tiempo libre. Por desgracia en este sexenio no se le dio el impulso debido a este proyecto.

Es justo mencionar que en realidad faltó mucha voluntad para cumplir con el objetivo, ya que fortalecer la identidad nacional mediante actividades culturales no se contraponía con los intereses económicos del área.

"Consolidar el sistema de información turística. Realizar campañas de promoción y publicidad más eficaces. Promover la agrupación de los empresarios turísticos del país para que actúen como mayoristas internacionales. Promover el desarrollo de la planta turística para hacerla más atractiva al turismo norteamericano. Instrumentar una campaña que permitiera a la población el mayor conocimiento de la cultura y geografía nacionales, fortaleciendo así su identidad. Para el turismo social se definiría un esquema de cooperación entre sindicatos y patrones. La vinculación entre el esparcimiento, la capacitación y la productividad del

³¹⁹ Ibid. p 373

trabajador mediante un sistema de incentivos, representa una alternativa viable para el incremento y consolidación del turismo social. La planta turística se orientaría al mejoramiento integral en la calidad de los servicios.³²⁰

Podrá observarse que en esos planteamientos ya se vislumbra que el área turística empezaba a inclinarse hacia los intereses de mercado de los Estados Unidos y de Canadá. La idea de vincular el esparcimiento, la capacitación y la productividad de los trabajadores como una línea tendiente a consolidar el turismo social representó una de las más grandes fallas en cuanto a las utilización positiva del tiempo libre de nuestra población por varias razones. Una de ellas es porque se equivocaron en identificar al turismo social como aquél que hace la clase trabajadora, y no como el turismo para todos.

Vale la pena recordar que en este sexenio se consideró a la clase trabajadora únicamente dentro del sector asalariado, dejando a una extensa parte de la población sin ese beneficio social; pues no olvidemos que en nuestro país la economía informal poco a poco se ha ido convirtiendo en la principal fuerza de trabajo de la nación. Por lo mismo queremos aprovechar aquí para insistir en que la creación e implementación de políticas públicas para el uso creativo y positivo del tiempo libre debe considerar los diversos grupos que constituyen nuestra nación, sin importar credo o clase social.

1.2 EL SEXENIO DE CARLOS SALINAS (1988-1994)

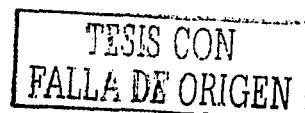
En este periodo observamos como se revaloriza por completo la noción de tiempo libre, en gran medida gracias a que este gobierno integra a su administración pública dos organismos recién creados.

1.2.1 CULTURA.

En materia cultural los propósitos y pronunciamientos más destacados eran:

- En el México de hoy, la corresponsabilidad y la descentralización deben de ser signos distintivos de la política cultural.

³²⁰ *Ibid.*, p.374-376



- Para estimular eficazmente la creación y proteger nuestra rica herencia cultural, se requiere de una mayor contribución de los sectores privado y social, así como de las comunidades rurales y urbanas de todas las regiones del país.
- La descentralización, por su parte, ha de ser instrumento idóneo para extender la red de servicios culturales.

Basándonos en lo anterior, es clara la necesidad del gobierno mexicano de efectuar una descentralización administrativa en materia cultural, con el fin de tener mayor alcance en las políticas públicas de esta materia. Sin embargo, esa necesidad no solamente se plantea en el área cultural sino que también aparecen rasgos similares en materia deportiva e incluso pequeños visos en el área de turismo social. Paradójicamente como analizaremos más adelante, los órganos que se crearon en este sexenio representan claramente una iconización al centralismo.

Igualmente debemos señalar que es en este periodo donde la idea neoliberal de eficiencia aparece muy claramente en nuestro país, por lo que el área cultural no sería la excepción. El éxito de las políticas públicas planteadas durante este periodo recayeron en el esquema de que todos debíamos de colaborar para aligerar la carga del Estado; por lo mismo se plantearon los siguientes objetivos:

- La política cultural del gobierno de la república persigue como primer objetivo, la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico. El segundo objetivo se refiere al estímulo de la creatividad artística. El tercer objetivo alude a la difusión del arte y la cultura. El gobierno de la república formula y ejecuta esa política cultural a través del recientemente creado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.³²¹

Con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se fue por la borda una vez más el sueño de la descentralización; pero aún más grave es la

³²¹ Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, 1989. pp. 144-145

jerarquización de objetivos en materia cultural que se hicieron en este sexenio-tal como se aprecia en la cita anterior- donde quedan en último lugar la promoción y difusión de este sector, cuando deberían estar al principio.

Con ello es más que evidente la falta de interés del gobierno salinista para aproximar a toda la población a la cultura, por lo que sólo se procuró construir un órgano muy visible para que ocultara el verdadero interés.

1.2.2 DEPORTE Y JUVENTUD

Semejante al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes durante este sexenio se creó también otro organismo público de dimensiones semejantes para el área deportiva: la Comisión Nacional del Deporte. Los que pretendían consiguieran los siguientes objetivos:

- Debe darse el más fuerte impulso a la promoción entre los jóvenes, vinculando las actividades a los centros de estudio y de trabajo y los servicios de recreación organizada en las colonias y localidades. El aliento al deporte organizado será la prioridad más alta de la política deportiva, impulsando la disponibilidad de personal capacitado para la enseñanza y práctica de los deportes, así como el acceso a facilidades e instalaciones suficientes.
- En la promoción del deporte se buscará el apoyo comprometido de los sectores social y privado, buscando siempre elevar la calidad y excelencia.

El llamado *deporte para todos* es hoy en día un reclamo en las áreas de atención ciudadana y desarrollo social, no obstante, para el gobierno salinista ello quedó relegado –al igual que la cultura- a la última posición de sus objetivos; lo más importante en este sexenio fue atender el deporte de alto rendimiento.

Como es obvio, la política deportiva del sexenio se centralizó en la élite del deporte organizado, sin dar opción al deporte recreativo, o sea al dirigido a toda la población. Mientras en la cultura se antepusieron los intereses del grupo elitista de creadores artísticos -únicos beneficiados-, en materia deportiva se volvió a repetir;

aunque el tema de tiempo libre nunca quedó exento de los pronunciamientos gubernamentales: siempre relacionándolo con la juventud.

- La atención de los jóvenes demanda también actividades de participación social, orientación profesional y formación cívica y cultural, mismas que forman parte del universo de atención al deporte y la juventud.
- En materia de apoyos recreativos para la juventud se promoverá el desarrollo de actividades de extensión formativa y educativa, que fomenten el uso creativo del tiempo libre, y que estimulen el deseo de conocer, aprender y capacitarse.
- Se buscará que la recreación alcance a todos los jóvenes, en forma variada y conforme a su predilección³²².

La intención de fomentar el uso creativo del tiempo libre en los jóvenes fue una medida sin duda acertada, pero lo que de ninguna manera lo era fue haberse concentrado en ese sólo sector, olvidándose extenderlo a toda la población en general.

1.2.3 TURISMO

En materia turística los planteamientos fueron similares a los de los sexenios anteriores, pese a que en éste ya era sumamente evidente que el denominado *turismo social* debía de ser independiente del sector turismo. En ese sentido el gobierno se pronunció en torno a los siguientes puntos:

- El desarrollo de la cultura turística, que promueva una conducta ciudadana de conocimiento y cuidado de los bienes turísticos y culturales, es al mismo tiempo un propósito que normará las acciones.
- Mediante el fomento del turismo nacional en periodos de actividad baja, se propiciará una ocupación más uniforme, para abatir costos y precios, aumentando la competitividad interna y externa.

³²² Ibid. pp. 145-146

- Se diseñarán mecanismos para involucrar la participación de inversionistas privados, nacionales y extranjeros, en el financiamiento de programas de desarrollo de infraestructura y operación turística.
- Se fomentará intensivamente la creación de instalaciones turísticas que permitan la práctica del campismo en los lugares que ofrezcan atractivos naturales y culturales. Al mismo tiempo, se establecerá y difundirá la cartilla escolar turística.³²³

Aunque para acercar a la población en general a este sector se pretendió fomentar el turismo nacional en la temporada baja, ello llevaba una enorme incongruencia: porque en esa temporada la clase baja y media de nuestro país no hace turismo debido a que se encuentra laborando y sus hijos en las instituciones educativas.

Ver al turismo como un producto y no como una serie de actividades que pueden elevar el nivel de vida de los mexicanos, es apostar a mercantilizar por completo esta actividad: y el gobierno de Salinas le apostó. Durante este periodo los esfuerzos se concentraron en la participación de inversionistas y en la creación de instalaciones turísticas; siempre matizado con discursos demagógicos que pretendían aparentar una cultura turística completamente cercana a la mayoría de la población.

1.3 EL SEXENIO DE ERNESTO ZEDILLO (1994-2000)

Este sexenio viene marcado por una clara ausencia de actividades relacionadas con el tiempo libre; particularmente con el deporte, la educación no formal, la recreación y el turismo social. Pero no así con el turismo internacional, ya que lo más importante –como en el periodo anterior- fue la captación de divisas, la generación de empleos y en el aspecto macroeconómico, el fortalecimiento de la balanza de pagos.

1.3.1 CULTURA

En materia cultural en dicho sexenio se persiguieron los siguientes planteamientos:

³²³ Ibid, pp 112-113

- La política cultural será la de preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento sustancial en la defensa de la soberanía, en la promoción de un auténtico federalismo, en el desarrollo de la vida democrática, en el fortalecimiento de la identidad y la unidad del pueblo mexicano, en el respeto a la diversidad de sus comunidades.
- Se procurará un mejor aprovechamiento del potencial educativo y de la difusión cultural de los medios de comunicación.
- Se fortalecerá la vinculación del área cultural con el sistema educativo nacional; se fomentará la producción y distribución eficiente de bienes culturales en el territorio nacional y se ampliará la participación social en el financiamiento, la planeación y ejecución de proyectos de preservación, promoción y difusión de la cultura.
- Se estimularán las diversas expresiones del arte y la cultura, mediante la consolidación de los mecanismos existentes, como el Sistema Nacional de Creadores de Arte y se alentará la participación de la comunidad artística en la asignación de recursos.
- Se impulsará el desarrollo de escuelas de arte, procurando una provechosa integración entre las diversas disciplinas. Se promoverá el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente para el disfrute de los bienes culturales y para la promoción artística.
- La consolidación de la red bibliotecaria y la elevación de la calidad de los servicios.³²⁴

Tanto las escuelas de arte como el Sistema Nacional de Creadores evidencian, durante el sexenio zedillista, un fuerte impulso hacia la comunidad artística, pero dejando de lado la idea de acercarla a todos. Sin embargo es un deber reconocer que sí hubo esfuerzos dirigidos a formar la red bibliotecaria nacional, con lo que se impulsó a la literatura y a la lectura, como consecuencia.

³²⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, 1995, pp 90-92

1.3.2 DEPORTE

En materia deportiva se pretendían seguir las siguientes políticas:

- Con el concurso de los gobiernos estatales y municipales, así como la participación activa de las comunidades, se promoverá la construcción y reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas de acondicionamiento físico y deportivas.
- El gobierno fortalecerá la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el país.³²⁵

A diferencia del sexenio anterior, los lineamientos centrales de estos años fueron el reacondicionamiento de los lugares en los que se pretendía reactivar las actividades populares, recreativas y de acondicionamiento físico y deportivo; propósito que evidentemente no se había podido cumplir en los sexenios anteriores.

A pesar de que en este gobierno se hizo patente su preocupación por el uso positivo del tiempo libre tanto en los niños como en los jóvenes, es evidente —tal como lo demuestra el documento rector de la planeación en México— que en la práctica no fue así.

1.3.3 TURISMO

En cuanto al sector turismo los principales lineamientos a seguir fueron los siguientes:

- El programa de desarrollo del sector turismo reconocerá que la actividad turística es la opción más rápida y viable de desarrollo para algunas regiones del país; que el empleo turístico es de generación rápida, cuesta menos incorporar fuerza de trabajo joven y de ambos sexos.

³²⁵ Ibid, p 134

- Se definirá una estrategia precisa para atraer un mayor número de visitantes de mayor nivel de gasto durante todo el año.³²⁶

Sin lugar a dudas el turismo es a lo que se le ha dado un verdadero seguimiento en los últimos 25 años, por los beneficios económicos que este sector representa para el país. Desafortunadamente, en este periodo el interés por este sector se centra únicamente en estabilizar variables económicas; tales como la de incorporar fuerza de trabajo joven y desarrollar estrategias para atraer turistas con alto poder de consumo, lo que deja fuera una vez más al turismo social.

2. LOS HECHOS EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

La urgencia de contar en México con un organismo público a nivel nacional en materia de tiempo libre queda corroborada gracias a las acciones concretas -con resultados poco alentadores- que en los últimos sexenios se han llevado a cabo en nuestro país.

2.1 EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID (1982-1988)

A pesar de la excelente planeación que hubo en este sexenio, según los documentos oficiales a los que tuvimos acceso se avanzó muy poco en las áreas del deporte, la recreación, el turismo y la cultura.

2.1.1 CULTURA

Los dos aspectos más importantes a los que se enfocó el período en cuanto a las acciones culturales, quedan representados por lo que podríamos llamar el sexenio de los museos, ya que se crean y regularizan aspectos sobre este tópico. Paradójicamente, pese a lo que se piensa, en lo que más enfatizó el gobierno federal en cuanto al uso positivo del tiempo libre fue en el área cultural.³²⁷

No obstante uno de los renglones de los que más adoleció el área cultural en este periodo fue la casi nula publicación de datos cuantitativos referentes a las acciones concretas que se efectuaron durante el sexenio; por ejemplo se sabe que

³²⁶ *Ibid.*, p. 170.

³²⁷ Secretaría de Educación Pública, *Informe de labores 1982-1983*, SEP, p. 30



hubo un programa denominado *Preservación, impulso y difusión de la cultura*, pero se desconocen los resultados.

Otro aspecto no menos interesante que ocurrió durante este sexenio en materia cultural es que el gobierno federal la percibía como una área dirigida a la población inscrita en el sistema educativo nacional; tal como se observa en el siguiente informe:

"En las escuelas federales y estatales la Secretaría de Educación Pública realizó acciones para promover la cultura. Se efectuaron 11 mil 445 acciones de difusión: el 20% de ellas en el Distrito Federal. La asistencia fue de dos millones 282 mil personas, el 90% de la misma corresponde a alumnos de escuelas de educación media superior tecnológica, normal, secundaria y superior, y el 10% a maestros y público en general. Las escuelas beneficiadas con estos eventos fueron dos mil.

Se realizó la etapa regional del IV Concurso de Conjuntos Musicales. En ésta, participaron 460 grupos integrados por tres mil 500 maestros; el 96% de los participantes fue de los Estados. También se realizó el III Concurso Nacional de Literatura, en el que participaron maestros en ejercicio y jubilados. Para este concurso se recibieron 276 trabajos y se premiaron los tres primeros lugares de cada género literario."³²⁸

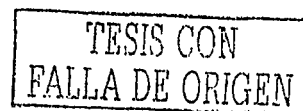
Este tipo de políticas evidentemente dejan de lado a la mayoría de la población del país por no ser parte formal del sistema educativo nacional, por lo que este gobierno en materia cultural, de ninguna forma externo claramente a través de un programa u acción concreta su deseo de hacer llegar el área cultural a la población en general.

2.1.2 DEPORTE Y RECREACIÓN

Por lo que toca al deporte y a la recreación, en primer término debemos mencionar que la mayoría de las acciones efectuadas se concentraron en el Distrito Federal, tal y como lo demuestran la creación de los comités deportivos de residentes de la Ciudad de México y la asociación de ligas deportivas del Distrito Federal; también durante este sexenio se ejecutó el programa *impulso a la educación física, al deporte y la recreación*.³²⁹

³²⁸ Secretaría de Educación Pública, *Informe de labores 1985-1986*, SEP, p.61.

³²⁹ Secretaría de Educación Pública, *Informe de labores 1982-1983*, SEP, pp.30-31



En honor a la verdad, es nuestro deber reconocer que en este sexenio las acciones de carácter general vinculadas con el área de recreación y deporte son prácticamente nulas en comparación con lo que se había establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo, donde se había esbozado la política más completa de los últimos 20 años en materia de tiempo libre.

Aunque sus planteamientos eran muy centrados, lo que denota la presencia de gente conocedora en el área, los programas que traducían la política a la práctica no alcanzaron el impacto esperado, ya que al igual que en el área cultural, la deportiva se concentró en la población adscrita al sistema nacional educativo, nuevamente dejando de lado al deporte popular; tal como se observa de manera contundente en la siguiente cita:

"La Escuela Superior de Educación Física atendió en este período a mil 409 alumnos; en la modalidad extraescolar de la licenciatura en educación física, cuyo objetivo es ofrecer al maestro de educación física en ejercicio la oportunidad de cursar este nivel, se dio atención a 375 maestros. Por su parte, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, que prepara especialistas en el deporte, tuvo una matrícula de 159 alumnos.

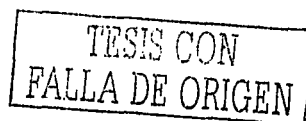
Para capacitar a maestros de educación preescolar, primaria y secundaria en la impartición de la educación física y actualizar a docentes en ejercicio y personal directivo, se impartieron 17 cursos con una asistencia de cinco mil 384 profesores. Hubo tres seminarios en los que participaron 356 personas y 10 reuniones de orientación a las que asistieron seis mil 922 personas."³³⁰

Antes de concluir este apartado debemos mencionar que el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), continuó apoyando al deporte.

2.1.3 TURISMO

Por lo que toca al área de turismo social, la que por motivos de nuestra investigación es la que más nos interesa, en el sexenio de Miguel de la Madrid fue la más desatendida del sector turístico, ya que las dos únicas acciones importantes en materia de turismo social se concretaron el 13 de Febrero de 1985 a través de la creación del Programa Nacional de Turismo 1984-1988 y el 13 de Marzo de 1985 se ponen en marcha estímulos fiscales para la ampliación y

³³⁰ Secretaría de Educación Pública. Informe de labores 1985-1986. SEP, p.71



remodelación de establecimientos de hospedaje de bajo costo en zonas de interés turístico.³³¹

2.2 EL SEXENIO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)

Durante el sexenio de Salinas de Gortari predominó una línea de acción en el área cultural, la cual podríamos calificar como el sexenio de las bibliotecas y por lo que respecta al área deportiva este periodo se enfocó al deporte de alto rendimiento.

2.2.1 CULTURA

La mitad de las acciones emprendidas en materia cultural se encaminaron a la creación de bibliotecas; no obstante para hacerlo se necesitaba de un órgano que se encargara de todos los demás asuntos en materia cultural, razón por la cual se creó el máximo proyecto cultural del sexenio el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).

Aunque también, dicho sea de paso, no debemos olvidar que en este periodo se enfatizó el proyecto neoliberal, que por supuesto incluía también el área cultural; por lo mismo sus informes reflejan las variables juventud y medios de comunicación, las cuales permitirían la homologación de nuestro país con el contexto internacional, tal y como se observa a continuación:

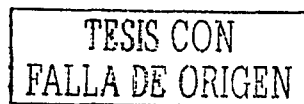
"En el periodo de este informe la Unidad de Televisión de la Secretaría de Educación Pública produjo 881 programas educativos y 359 informativos y culturales, que transmitió por Canal 11, Instituto Mexicano de la Televisión y estaciones estatales. La videoteca de la Unidad de Televisión contó en este periodo con un acervo de 55 725 cintas educativas y culturales."³³²

Por otro lado también debemos mencionar que durante el sexenio de salinas se procuró apoyar al libro y a la lectura mediante el mismo CNCA y la Red Nacional de Bibliotecas; con todo, tanto el apoyo como la fuerza cultural continuó estando dirigida a los medios de comunicación. Por lo que respecta al fomento a la cultura se llevaron a cabo las siguientes acciones:

"El CNCA avanzo en el logro de la meta establecida por el gobierno federal de administrar 5000 bibliotecas públicas al finalizar esta

³³¹ Datalex, Infójurídica, Diario Oficial 1982-1995 pp.230, 465.

³³² Secretaria de Educación Pública. Informe de Labores 1989-1990. SEP s.p



administración pública. Actualmente, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas tiene 4,186 inmuebles, de los cuales 522 se abrieron en este período.³³³

"Dentro de dichos circuitos se llevaron a cabo 115 encuentros, de los cuales 31 fueron binacionales. Se contó con la colaboración y apoyo de 58 instituciones gubernamentales."³³⁴

El último año de gobierno de este sexenio, resalta por la actitud hasta cierto punto de excusa que hubo con respecto a lo que se había obtenido en materia de cultura, ya que en la planeación había habido grandes expectativas pero en realidad los resultados fueron muy modestos. La justificación gubernamental se basó en el argumento de que en México se necesitaba la participación de la sociedad para que las políticas públicas se ejecutaran adecuadamente, tal y como lo demuestran los denominados circuitos artísticos.

2.2.2 DEPORTE Y JUVENTUD

Durante el sexenio de Salinas el área del deporte y la recreación tuvieron dos líneas de acción: la de fomento al deporte y la de alto rendimiento; en comparación con lo estipulado en la Ley orgánica de la administración pública federal, ambas reflejaron un impacto menor al esperado. Para empezar el peso del área deportiva y recreativa recayó en la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), cuyas principales acciones fueron:

"En 1989, inició el Programa de Cultura del Deporte para promover entre los estudiantes la práctica de actividades físico-deportivas y lograr que se conviertan en un hábito."³³⁵

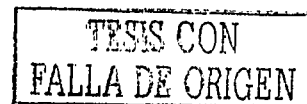
Al igual que con el área cultural, en el sector deportivo también se concentró la atención gubernamental en la población adscrita al sistema educativo nacional. Por lo mismo el deporte popular quedó prácticamente en el olvido ya que la política estatal se centró en el sector estudiantil y en el de alto rendimiento; como se observa en los gastos efectuados en el periodo 1991-1992:

"En este período se proporcionaron los servicios a 2651 preseleccionados, de los cuales 276 obtuvieron la categoría de seleccionados nacionales. La

³³³ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1991-1992, SEP, pp.83-84

³³⁴ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1993-1994, SEP, p.65

³³⁵ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1989-1990, SEP, s/p



preparación de estos deportistas se apoyó con material y equipos deportivos, transportación, hospedaje y alimentación."³³⁶

Cierto que hubo intentos por apoyar el deporte popular, pero sólo con la finalidad de bosquejar lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde, lo más destacado se observa a continuación:

"Con el fin de impulsar y organizar el deporte popular, la Comisión Nacional del Deporte administró 204 centros de desarrollo deportivo, en 24 estados. En ellos se proporcionan servicios especializados de recreación y activación física a la población en general, y entrenamiento básico y especialización a los jóvenes de 12 a 16 años; se inicia en el deporte a niños de ocho a 12 años de edad."³³⁷

Como se observa, el gobierno prefirió dirigir su atención a los jóvenes pues no debemos olvidar que en el proyecto neoliberal mexicano implantado en este sexenio, son ellos el principal activo del país ante el proceso de globalización.

Por lo mismo, la atención a la juventud trató de hacerse realidad mediante la Comisión Nacional del Deporte lo que, en consecuencia, disminuyó el interés por los sectores infantil y de la tercera edad; cuyas acciones no aparecen de forma clara y objetiva en los informes gubernamentales consultados.

2.2.3 TURISMO

El sector turístico en el rubro social tuvo en este periodo sólo algunas acciones secundarias por medio de la Secretaría de Educación Pública; hablamos de las villas juveniles y las tarjetas plan joven.

Concretamente lo que se refiere a la Secretaría de Turismo, las únicas acciones dignas de mencionar son la creación del programa de modernización del turismo 1992-1994 y el Comité de Selección y Evaluación formado en febrero de 1993 con el objeto de determinar y evaluar la participación de los sectores social y privado en los programas de la Secretaría de Turismo.

Desafortunadamente para el turismo social se extingue en el mismo mes y año el Fideicomiso para el turismo obrero.³³⁸

³³⁶ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1991-1992, SEP, p.95.

³³⁷ Ibid. p.93.

³³⁸ Datalex, Op. cit. pp 231, 263, 269

2.3 EL SEXENIO DE ERNESTO ZEDILLO (1994-2000)

De 1994 al año 2000 sólo hubo continuidad de los programas culturales que se venían efectuando desde épocas pasadas lo que refleja la ausencia de nuevos programas culturales y por lo que respecta al área deportiva el sexenio puede ser calificado como intrascendente.

2.3.1 CULTURA

Durante el primer año únicamente se presentaron reglas de operación y se hicieron nombramientos de funcionarios; aunque el gobierno federal informó las siguientes cifras:

"Tomando en cuenta la necesidad de incrementar las posibilidades de acceso a las manifestaciones del arte y la cultura, sobre todo en el interior del país, se realizaron 2550 conciertos, 360 exposiciones de artes plásticas y 480 actividades literarias con una asistencia de 738,000 personas."³³⁹

A partir del segundo año se intentó fortalecer la cultura mediante aportaciones provenientes de la iniciativa privada, por lo que se crearon alrededor de 200 subfondos para la difusión de la cultura con actividades que pretendían conseguir una mejora en la calidad de vida de la población, ya que comenzó a considerarse a la cultura como una variable indispensable para la población.

Nuevamente el fomento al libro y a la lectura fueron el foco de atención del gobierno zedillista:

"En el período de referencia, se instalaron 73 nuevas unidades y se proporcionaron más de 80 millones de consultas bibliográficas y hemerográficas. Poco más de 1.8 millones de personas asistieron a los cerca de 125 mil talleres de lectura celebrados."³⁴⁰

No podemos dejar de señalar que durante este sexenio se verificó una globalización cultural, hubo un gran número de acuerdos internacionales: más por iniciativa de nuestro gobierno que por los factores reales externos que acontecían alrededor del mundo.

³³⁹ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1994-1995, SEP, p. 63

³⁴⁰ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1995-1996, SEP, p. 53

No fue sino a finales del periodo cuando el gobierno federal reforzó el discurso en torno al área cultural, argumentando que es base de la unidad y del bienestar social de la nación, además de que la educación y la cultura están ligadas al desarrollo de las personas. Pese al discurso, desafortunadamente en los informes últimos no aparece nada concreto: tal y como se observa en el siguiente propósito:

"Las tareas de apoyo y fomento a la cultura se propusieron, durante este periodo, intensificar su proyección como parte de la política social, beneficiando con más y mejores bienes y servicios culturales a sectores cada vez más numerosos de la población."³⁴¹

También, a finales de este sexenio el área cultural implementó un nexo con un programa denominado Educación para la vida, cuya finalidad era enseñar temas que colaboraran en el desenvolvimiento de las actividades de la vida diaria de los individuos; como convivencia social, comprensión del concepto de mexicanidad y construcción de valores en favor de la democracia, por señalar sólo algunos. En términos generales Educación para la vida incluía:

"Incluye contenidos relacionados con la reflexión sobre valores y actitudes, así como con intencionalidades definidas sobre enfoque de género, derechos humanos, visión de futuro, sentido de pertenencia, identidad y respeto a la diversidad."³⁴²

En resumen durante este periodo el área cultural únicamente continuó con algunos de los programas ya establecidos, junto con la tendencia de buscar financiación para los proyectos en el sector privado; además por supuesto de un buen discurso que desafortunadamente nunca se transformó en realidad.

2.3.2 DEPORTE

Igual que en el sexenio anterior, en este el sector deportivo fue muy semejante al cultural, lo que quiere decir que tampoco fue importante para la política gubernamental, por lo que fácilmente puede ser calificado de gris; como se observa a continuación.

"Para fomentar el deporte de alto rendimiento, en el periodo que abarca este informe se efectuaron diversas acciones para la detección y desarrollo de talentos deportivos. Las 34 unidades estatales atendieron a

³⁴¹ Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1997-1998, SEP, p.171

³⁴² Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1999-2000, SEP, p.240

8,181 prospectos de 26 disciplinas, mediante clases directas, material deportivo e intercambios, tanto nacionales como internacionales.³⁴³

Como se observa la atención al área deportiva fue muy reducida, pero además todo su esfuerzo se enfocó al deporte de alto rendimiento; o sea que la ayuda se enfocó únicamente para un pequeño grupo de deportistas con características de atletas semiprofesionales.

No obstante, también es menester señalar que el gobierno federal en algún momento intentó acercarse a sectores más amplios de la población mediante la educación física, argumentando que ésta contribuye a la formación integral de las personas.

Con la misma idea igualmente puso en marcha un programa sumamente ambicioso al que se denominó Programa Nacional de Campañas Masivas que consistía:

"En la celebración de múltiples eventos dirigidos a distintos grupos poblacionales: bebés, niños, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad. Las acciones se desarrollan en aproximadamente 300 municipios del interior de la República, en las 16 delegaciones del Distrito Federal, y en 32 ciudades de la Unión Americana que albergan población de origen mexicano. Estas actividades atrajeron una participación que se estima aproximadamente en 100 mil personas."³⁴⁴

De tomar como válidas estas cifras, eso quiere decir que sólo se atendió al 0.1 % de la población total, lo que definitivamente es muy alarmante pero muestra la cruda realidad del deporte para todos en México.

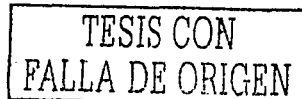
Con todo, el gobierno federal centró sus esfuerzos mediante el Sistema Nacional del Deporte y el programa denominado Atención a la juventud; respecto al primero:

"Cabe destacar que, hasta el momento, los integrantes del sistema se han registrado en una base de datos nacional, la cual cuenta con 433 392 deportistas, 16 942 técnicos, 1,326 organizaciones, 1,844 instalaciones deportivas y 465 programas y/o eventos deportivos."³⁴⁵

³⁴³ Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1994-1995, SEP, p. 71.

³⁴⁴ Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1995-1996, SEP, p. 59.

³⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1997-1998, SEP, p. 189.



Pero en cuanto a la atención a la juventud, es un hecho que ésta fue descuidada de manera muy considerable en comparación con los periodos anteriores; con todo y que a finales del sexenio se intentó relacionarla con el deporte mediante actividades relacionadas con el empleo juvenil, la prevención a las adicciones, la participación en proyectos juveniles, la educación ambiental, la sexualidad, la salud reproductiva y la promoción social.

2.3.3 TURISMO

El sector turístico en su vertiente de turismo social fue el área más castigada de la variables analizadas, ya que a principios de este periodo el turismo fue prácticamente una materia inexistente debido a la devaluación del peso y a la problemática económica que vivió el país. Sin embargo más adelante hubo un repunte que fortaleció programas como Barrancas del Cobre, Mundo Maya, y Mar de Cortés con los que se buscaba atraer divisas y se logró.

Además, en este sexenio también se pretendió desarrollar el denominado turismo alternativo, ya que:

“Acorde con las tendencias turísticas en el mundo que señalan al turismo alternativo (cultural, ecológico, deportivo y de aventura) como el de mayor dinamismo y rentabilidad, se ha identificado la oportunidad de impulsar la actividad turística del país y alcanzar un crecimiento económico sustentable.”³⁴⁶

Evidentemente apoyarlo tuvo como sustento la rentabilidad y el crecimiento económico que él mismo generaría. Para concluir, debemos mencionar que además de la atracción de divisas; la promoción y publicidad del turismo se convirtió en un segundo estandarte al que el sector apoyaría durante el sexenio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁴⁶ Secretaría de Turismo, Informe de Labores 1997-1998, SECTUR, pp 79-84

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

A

- Acosta Romero Miguel, **Teoría general del derecho administrativo**, México, Porrúa, 1995.
- Agenda de la administración pública federal, **Ley orgánica de la administración pública federal**, México, ISEF, 2003.
- _____, **Ley federal de entidades paraestatales**, México, ISEF, 2003.
- Aristóteles, **Obras filosóficas**, México, Cumbre, 1981, colección los clásicos.

B

- Bauman Zygmunt, **Libertad**, México, Patria, 1991.
- Báez Martínez, Roberto, **Manual de derecho administrativo**, México, Trillas, 1990.
- Bichko I.V, **Los laberintos de la libertad**, México, Nuestro Tiempo, 1979, colección Cuestiones Filosóficas.
- Bobbio Norberto *et. al*, **Diccionario de política**, México, Siglo XXI, 2000.
- Bobbio Norberto, "La izquierda y sus dudas" en Bosetti Giancarlo (compilador), **izquierda punto zero**, México, Paidós, 1996.
- _____, **Igualdad y Libertad**, Barcelona, España, Paidós Ibérica, 1993, colección Pensamiento contemporáneo, núm.24
- Buchanan James, **Los límites de la libertad (entre la anarquía y leviatán)**, México, Premia Editora, 1981.

C

- Centros de Integración Juvenil **Tendencias del consumo de drogas en pacientes de primer ingreso a tratamiento en centros de integración juvenil (1990-1995)**, México.
- Clarg Stewart, "Administración global: universalismo y realidades locales", en Clarg Stewart, *et. al*, **Administración global: tensiones entre el universalismo teórico y realidades locales**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- Claudin Fernando, **Eurocomunismo y socialismo**, México, Siglo XXI editores, 1978.
- Código fiscal de la federación y su reglamento**, México, Delma, 2001.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, México, Ediciones Económicas de Prensa Nacional, 2001.
- Cornejo Francisco, en: **Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999.
- Crick Bernard, **Socialismo**, México, Nueva Imagen, 1992.
- Crozier Michel, **El fenómeno burocrático 2 (ensayo sobre las tendencias burocráticas de los sistemas de organización modernos y sus relaciones con el sistema social y cultural)**, Buenos Aires, Argentina, Amorrortou Editores, 1974.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

D

- D. Ferner Jack, **Administración del tiempo como recurso**, México, Limusa, 1982.
- Datalex, Infojurídica, **Diario Oficial 1982-1995**.
- De la Garza Toledo Enrique, "*Fin del trabajo o trabajo sin fin*" en **Tratado latinoamericano de sociología del trabajo**, México, El Colegio de México-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Declaración Universal de Derechos Humanos**, México, Ediciones Económicas de Prensa Nacional, 2001.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, **Elementos de derecho administrativo. Primer Curso**, México, Limusa, 1999.
- Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999.
- Dumazedier Joffre, "*Trabajo y recreación*" en Friedmann Georges *et.al*, **Tratado de sociología del trabajo II**, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

E

- Espino Ayala José, **Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas**, México, Facultad de Economía, UNAM, Porrúa, 1996.

F

- Faya Viesca, Jacinto. **Administración pública federal. La nueva estructura**, México, Porrúa, 1979.
- Ferrater Mora José, **Diccionario de filosofía**. España, Ariel, 1994.
- Fichte Gottlieb Johann, **El Estado comercial cerrado**, Madrid, Tecnos, 1991 colección Clásicos del Pensamiento, núm.82.
- Forrester Viviane, **El horror económico**, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, sección obras de Sociología.
- Fourastié Jean, **Des Loisirs Pour Quoi Faire**, Francia, Casterman, 1970, collection Mutations-Orientations, núm.3.
- _____, **Le Grand Espoir du XX (e) Siecle**, Francia, Gallimard, 1963.
- Fraga Gabino, **Derecho administrativo**, México, Porrúa, 1997.

G

- Galbraith Kenneth John, **El nuevo estado industrial**, Barcelona, Ariel, 1972, Biblioteca de la ciencia económica, colección Demos.
- Garaudy Roger, **¿Se puede ser comunista hoy?**, México, Grijalbo, 1970.
- García León Carlos (compilador), **Ley orgánica de la administración pública federal**, México, PAC, 2001.
- García Norberto, **Ajustes, reformas y mercado laboral, Costa Rica (1980-1990), Chile (1973-1992), México (1981-1991), Chile**. Publicación de la Organización Internacional del Trabajo, 1993.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Giddens Anthony, **La tercera vía (La renovación de la socialdemocracia)**, México, Taurus, 2000.
- González Casanova Pablo, "*El socialismo como alternativa global: una perspectiva del sur*" en Anguiano Arturo (Coordinador), **El socialismo en el umbral del siglo XXI**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991
- González Llaca Edmundo, **Alternativas del ocio**, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Guerrero Omar, **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.
- _____, **La administración pública del Estado capitalista**, España, Fontamara, 1981.
- _____, **La administración pública del Estado de Guerrero**, México, Instituto de Administración Pública del Estado de Guerrero, 1992.
- _____, **La Secretaría de Justicia y el Estado de Derecho en México**, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1996, Serie C, Estudios Históricos, núm.61.
- _____, **Teoría administrativa del Estado**, México, Oxford University Press, 2000, Textos Universitarios en Ciencias Sociales.

H

- Heller Ágnes, **Sociología de la vida cotidiana**, España, Barcelona, Península. 1977.
- Heller Herman, **Teoría del Estado**, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Hobsbawm Eric, "*Surgirá de entre las cenizas*", en Blackburn Robin (Compilador), **Después de la caída (el fracaso del comunismo y el futuro del socialismo)**, México, Cambio XXI, CNCP/AP, FCPS/UNAM, 1994.

I

- Inglehart Ronald, **The Silent Revolution (Changing Values and Political Styles Among Western Publics)**, U.S.A, Princenton University Press, 1977.
- Instituto de Investigaciones Sociales, **Tiempo Libre Estudio Privado**, México, IIS-UNAM, julio del 2000.
- Instituto Nacional de Administración Pública, **La organización de la administración pública en México**, México, Noriega Editores, 1999.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, **Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas: 1980-2010**, México.
- Ionescu Ghita, **El pensamiento político de Saint-Simón**, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

J

- Jachatórov Karén, "*La perestroika en el marco de la opción socialista*" en Anguiano Arturo (Coordinador), **El Socialismo en el umbral del siglo XXI**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

K

-Kaplan Max, **Leisure in America, A Social Inquiry**, United States of America, John Wiley and Sons Inc, 1960.

-Kelsen Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

L

-Larrabe Eric y Meyersohn Rolf (compiladores), **Mass Leisure**, United States of America, The Free Press, 1961.

-Levi Lucio, **Diccionario de Política**, México, Siglo XXI Editores, 2000.

-Ley de profesiones, **Ley general de educación**, México, Editorial Pac, 2001.

-**Ley federal de turismo**, México, Editorial Ista, 2001.

-**Ley federal del trabajo**, México, Porrúa, 2001.

-Lowell Turner, **Democracy at Work. Changing World Markets and The Future of Labor Unions**, United The States of America, Cornell University Press, 1991.

M

-Marcuse Herbert, **Eros y civilización**. Una Investigación filosófica sobre Freud, México, Joaquín Mortiz, 1968.

-Martínez, Daniel y Tokman Víctor, "*Efectos de las reformas laborales: entre el empleo y la desprotección*", en **Flexibilización en el margen: la reforma del contrato de trabajo**, Perú, Organización Internacional del Trabajo, 1999.

-Martínez Morales, Rafael, **Derecho administrativo 1er y 2º Cursos**, México, Oxford University Press, 1996.

-Martini Minello Nelson, **Impacto de una política de bienestar, cultura y recreación para los trabajadores, promovida por el Estado**, Tarjeta Conacurt, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, 1983.

-Marx Carlos, **El Capital** (Crítica de la economía política), México, Fondo de Cultura Económica, 2000, Tomo I, Clásicos de Economía, sección Obras de Economía.

-Mead Margaret *et.al*, **Ciencia y concepto de raza. Genética y conducta**, España, Fontanella, 1972, colección Conducta Humana número.12.

-Mill Stuart John, **Sobre la libertad**, México, Gernika, 1996, Clásicos de ciencia política, núm.1.

-Millán René, "*Problemas generales y particulares de la coordinación social*", en Lechner Norbert *et.al*, **Reforma del Estado y coordinación social**, IIS-UNAM, México, Plaza y Valdés Editores, 1999.

-Miller Norman y Robinson Duane, **Le Nouvel Age des Loisirs**, Paris, Francia, Éditions Économie et Humanisme, Économie et Civilisation XIII, Les Éditions Ouvrières, 1968.

-Moreno Rodríguez, Rodrigo, **La administración pública federal en México**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, s/f.

-Morey Miguel, **El hombre como argumento**, España, Editorial Antrophos, 1989, colección pensamiento crítico, pensamiento utópico, núm.26.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Munné Frederic, **Grupos, masas y sociedades**, Barcelona, España, Hispano-Europea, 1974.
- _____, **Psicosociología del tiempo libre**, México, Trillas, 1999.
- Murphy James y Howard Dennis, **Delivery of Community Leisure Services: An Holistic Approach**, USA, Lea-Febiger, 1977.

N

- Nava Negrete Alfonso, en: **Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999.

O

- Olmedo Raúl, **¿Por qué leer a Iván Illich en el 2000?**, ponencia presentada en el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 2000.
- Orozco José Luis y Guerrero Ana Luisa (compiladores), **Pragmatismo y globalismo**, México, UNAM-FCPS, Distribuciones Fontamara, 1996, colección Fontamara, núm. 196.

P

- Partido Revolucionario Institucional, **Plataforma política del candidato del PRI 1976-1982**, México, 1976.
- Partido Social Demócrata, **Arbeit, Innovation und Gerechtigkeit: SPD-Wahlprogramm Für Die Bundestagswahl 1998**, Alemania, SPD, 1998.
- Partido Socialista Francés, **L'Action des Socialistes S'Inscrit dans la Durée**, Francia, PS, 2000.
- Partido Socialista Obrero Español, **España en positivo**, Programa electoral para las elecciones generales, España, PSOE, 1996.
- Platón, **La república o el Estado**. México, Gernika, 1998, colección Clásicos de Ciencia Política núm. 23.
- Polo per le Liberta, **100 Impegni per Cambiare L'Italia**, Italia, PL, 1996.
- Portillo Figueroa Edgar Ulises, **Hacia una Comisión nacional para el tiempo libre en México**. tesis de maestría en administración pública, México. Centro de Estudios Avanzados en Administración, 1998.
- Portillo Figueroa Edgar Ulises, **Hacia una política Integral en materia de tiempo libre en México**. tesis de licenciatura en administración del tiempo libre, México, Universidad YMCA, 1996.
- Presidencia de la República, **Informe de Gobierno, 1 de Septiembre 2001**.
- Presidencia de la República, **Informe de Gobierno, 1 de Septiembre 2002**.
- Pronovost Gilles, **Medias et Pratiques Culturelles**, France, Ed. Presses Universitaires de Grenoble, 1996, Collection: La Communication en Plus.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

R

- Ramírez Braulio, en: **Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999.
- Richta Radovan, **La civilización en la encrucijada**, Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de Checoslovaquia, España, Editorial Ártica, 1972.
- Riesman David, **La muchedumbre solitaria**, Argentina, Paidós, s/a, Biblioteca de Psicología Social y Sociología, volumen 15.
- Rifkin Jeremy, **El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era**, México, Paidós Mexicana, 1996, Estado y Sociedad, núm.42.
- Ruiz García Enrique, "Desarrollo e historia del socialismo francés", en Miterrand Brutelle *et.al*, **El socialismo contemporáneo**, España, Ediciones Cid, 1971.
- Ruiz Massieu José Francisco y Hernández Lozano Wilfrido, **Nueva administración pública federal**, México. Editorial Tecnos, 1977.
- Russell Bertrand, **Ensayos filosóficos**, España, Alianza Editorial, 1979, sección Humanidades, colección el Libro de Bolsillo.

S

- Sánchez González José Juan, **La administración pública como ciencia, su objeto y su estudio**, México, IAPEM-Plaza y Valdés, 2001
- _____, **Administración pública y reforma del Estado en México**, México, INAP, 1998.
- _____, **La administración pública en la reforma del Estado en México**, tesis de doctorado en administración pública, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997.
- Schiller Herbert, **Comunicación de masas e imperialismo yanqui**, Barcelona, Colección Punto y Línea, 1976.
- Schmitt karl, **El concepto de lo político**, México, Folios Ediciones, 1985.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1982-1983**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1985-1986**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1989-1990**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1991-1992**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1993-1994**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1994-1995**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1995-1996**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1997-1998**, SEP.
- Secretaría de Educación Pública, **Informe de labores 1999-2000**, SEP.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal**, México, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, 2001.
- Secretaría de Turismo, **Informe de labores 1997-1998**, SECTUR.
- Sennet Richard, **La corrosión del carácter (las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo)**, Barcelona, España, Editorial Anagrama, 2000.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- Serra Rojas Andrés, **Derecho administrativo (Doctrina, legislación y jurisprudencia)**, México, 1979.
- _____, **Teoría del Estado**, México, Porrúa, 2000.
- Sharkanski Ira, **Administración pública (Elaboración de la política en las dependencias gubernamentales)**, México, Editores Asociados, 1977.
- Séller Herbert, **Comunicación de masas e imperialismo yanqui**, Barcelona, Colección Punto y Línea, 1976.
- Simon Herbert *et.al*, **Administración pública**, México, Editorial Letras, 1968.
- Sue Roger, **El ocio**, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, Breviario del FCE, núm.324.

T

- Tamayo Rolando, en: **Diccionario Jurídico Mexicano**, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Porrúa, 1999.
- Therborn Goran, "*La vida y tiempo del socialismo*", en Blackburn Robin (compilador), **Después de la caída (el fracaso del comunismo y el futuro del socialismo)**, México, Cambio XXI, CNCP/AP y FCPS/UNAM, 1994.
- Tornero Díaz Carlos, **Sicología social (La actitud del hombre frente a la vida)**, México, Porrúa, 1991.

U

- Udy Stanley, **El trabajo en las sociedades tradicional y moderna**, Argentina, Amorrortou Editores, 1970.
- UNESCO, **La educación encierra un tesoro**, Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, Madrid, España, Editorial Santillana, 1996.

V

- Vázquez José Francisco, **Síntesis de la organización administrativa del deporte, el turismo, la cultura y la recreación en México**, México, Biblioteca México, 2001.

W

- Weber Max, **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**, Argentina, Artes Gráficas, 1974.
- White Leonard, **Introducción al estudio de la administración pública**, México, Compañía General de Ediciones, 1964.
- Winocur Rosalía, **De las políticas a los barrios**, (FLACSO: ARGENTINA-MÉXICO), Argentina, Miño y Dávila Editores, 1996.
- World Leisure and Recreation Association (WLRA), **International Directory of Academic Institutions in Leisure, Recreation and Related Fields**, Québec, Canada, Presses de l'Université du Québec, 1991.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anderson Nels, **Sociología de la comunidad urbana**, México, FCE, 1965.
- Ciampi A, **Il tempo libero in Italia**, Milán, Bompiani, 1965.
- Dumazedier Joffre, **Hacia una civilización del ocio**, Barcelona, Estela, 1968.
- _____, **Sociologie empirique du loisir**, Paris, Du Seuil, 1974.
- Friedmann Georges, **Especialización y tiempo libre**. Buenos Aires, Sudamericana, 1958.
- Fromm Erich, **Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana**. México, FCE, 1956.
- Galbraith, John, **La sociedad opulenta**, Barcelona, Ariel, 1960.
- Maciver Robert, **Causación Social**, México, FCE, 1949.
- Mills, C. Wright, **La imaginación sociológica**, México, FCE, 1969.
- Totti Gianni, **Sociología del tiempo libre**, Madrid, Castellone, 1971.
- _____, **Tiempo libre y explotación capitalista**, México, Ediciones de cultura popular, 1975.
- Veblen Thorstein, **Teoría de la clase ociosa**, México, FCE, 1966.

HEMEROGRAFÍA

- Burger William, "Jobs", U.S.A, en **Revista Newsweek** del 14 de Junio de 1993.
- Derlien Hans Ulrich, "*Modernización administrativa: moderna, modernista o post-modernista*" en **Gestión y Análisis de Políticas Públicas**, Madrid, España, núms.7-8, 1996.
- Dunleavy Patrick y Hood Christopher, "De la Administración Pública a la Nueva Gestión Pública: Ensayo sobre la Experiencia Modernizadora de Diversos Países Desarrollados" en **Gestión y Análisis de Políticas Públicas**, Madrid, España, núm.3, 1995.
- Foro Nacional de Investigación sobre Juventud, **Documento base. El tiempo libre y la recreación de los jóvenes**, México, 1984.
- Guerrero Orozco Omar, "*El management de la interdependencia global*" en **Revista del Instituto de Administración Pública de Guanajuato**, México, Guanajuato, Año 1, núm.2, septiembre del 2000.
- Hernández Alejandro Edgar, "*Aprueban Legisladores Proyecto de Secretaría*", **periódico Reforma**, Sección C, Cultura, martes 26 de junio del 2001.
- Lynn Laurence, "*Reforma administrativa desde una perspectiva internacional: Ley pública y la nueva administración pública*", en **Gestión y Política Pública**, México, 1996, vol. V. núm.3.
- Millán René, "*Cultura de la justicia y cultura política*", en **Revista Mexicana de Sociología**, México, UNAM-IIS, Año LVII, núm.2, abril-junio de 1995.
- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Decreto por el que se expide la Ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal; se reforman la Ley orgánica de la administración pública federal y la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal; y se**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

adiciona la Ley de planeación, en Diario Oficial de la Federación, (primera sección) Jueves 1º de abril de 2003.

-Secretaría de Educación Pública. Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2003 referente a los programas en materia de cultura física y deporte, en Diario Oficial de la Federación, (tercera sección), Miércoles 30 de abril de 2003.

-Secretaría de Gobernación, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la administración pública federal, en Diario Oficial de la Federación, (Edición Vespertina), Jueves 30 de noviembre de 2000.

-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México, 1996.

-Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, 1983.

-Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, México, 1989.

-Wright Vincent, "Redefiniendo el Estado: las implicaciones para la administración pública", en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Madrid, España, núms. 7-8, 1997.

CONSULTA ELECTRÓNICA

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/caraceco/car

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/careco/car_06.html

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/cultura/cul_01

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/internacional

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/natalidad/nat_05

-www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/sexo

-www.mcjdcr.go.cr/mision.html.

-www.mcjdcr.go.cr/objetivos.html.

-www.mcjdcr.go.cr/vision.html.

-www.mcjder.go.cr/organigrama.html.

-www.minc.gov.br/minist/estrut/estrut.htm.

-www.minc.gov.br/minist/histor/histor.htm.

-www.minc.gov.br/minist/missao/missao/.htm.

-www.pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/tplDocumento.cfm?Id=PND-73.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE DE CUADROS

No	NOMBRE	PÁGINA
1.1	Teorías del Estado	21
1.2	Diferentes conceptos de libertad	31
1.3	Concepciones del ser humano	36
2.1	La historia del tiempo libre	50
2.2	Diferentes conceptos sobre tiempo libre	63
2.3	Ver televisión o video	72
2.4	Escuchar la radio	72
2.5	Uso del tiempo libre en México	73
3.1	Fundamentos legales	92
4.1	Los partidos políticos y sus políticas sociales	128
4.2	Visiones en torno al trabajo y el tiempo libre	133
4.3	Tesis sobre el fin del trabajo	135
4.4	Repercusiones de la revolución científico técnica	139

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN